



Libertad y Orden

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial



Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

Informe de Gestión Enero – Diciembre de 2009





Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

Álvaro Uribe Vélez
Presidente de la República de Colombia

Miembros de la Comisión

Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Carlos Costa Posada

Viceministra de Agua y Saneamiento Básico – MAVDT
Leyla Rojas Molano

Ministro de la Protección Social
Diego Palacio Betancourt

Director General Departamento Nacional de Planeación
Esteban Piedrahita Uribe

Superintendencia General de Servicios Públicos Domiciliarios
Evamaria Uribe Tobón

Expertos Comisionados

Julio César del Valle Rueda – Director Ejecutivo
Erica Johana Ortiz Moreno – Experta Comisionada
Cristian Stapper Buitrago – Experto Comisionado
Clara Lucía Uribe Payares – Experta Comisionada

Unidad Administrativa Especial

Lida Ruiz Vásquez – Subdirectora Técnica
Beatriz Elena Cárdenas Casas – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Alejandro Iván Gualy Guzmán – Jefe Oficina Asesora de Planeación
Pedro Luis Bohórquez Ramírez – Subdirector Administrativo y Financiero
Hitler Rouseau Chaverra Ovalle – **Asesor 1020-grado 15 con funciones de Control Interno**

TABLA DE CONTENIDO

GESTIÓN REGULATORIA	12
1. PROYECTOS REGULATORIOS.....	14
1.1. Metodología de Cálculo de los Descuentos en las Tarifas de los Usuarios por Aportes Bajo Condición de las Entidades Públicas A Las Personas Prestadoras Del Servicio Público De Aseo	14
1.2. Nuevo Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado.....	14
1.2.1. Consultoría para Incorporar Criterios de Eficiencia y Optimización al Componente de Inversiones de los Costos de Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado.....	17
1.2.2. Consolidación de la Eficiencia Comparativa en los Costos de AOM	18
1.2.3. Las Pérdidas de Agua: Reflejo de la Gestión de las Empresas	19
1.2.4. Régimen de Calidad y Descuentos para el Servicio de Acueducto	19
1.2.5. Costo de Capital	20
1.2.6. Acceso a Bienes Indispensables para la Prestación del Servicio Público de Acueducto y sus Actividades Complementarias	21
1.2.7. Consultoría para Establecer los Costos de Administración, Costos de Operación y Estimar, a Través de Modelos Hidráulicos de Ingeniería, los Costos de Inversión para las Personas Prestadoras de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado que Atienden Menos de 8.000 Suscriptores.....	21
1.2.8. Consideración de Esquemas Tarifarios Regionales para Acueducto, Alcantarillado	22
1.3. Excepciones al Procedimiento Contenido en el Artículo 9 del Decreto 2696 De 2004	23
2. ESTUDIOS PARALELOS.....	24
2.1. Bases Para el Nuevo Marco Tarifario de Aseo	24
2.2. Impacto de la Regulación.....	24
2.3. Estudio para revisar los indicadores de gestión y nivel de riesgo (Segunda fase de estudio "Prestadores Públicos Ineficientes")	25
2.4. Estudio para Analizar la Prestación del Servicio de Acueducto y Alcantarillado en Zonas Subnormales y de Difícil Gestión	25
2.5. Estudio Económico para Desarrollar las Facultades de Escisión y Fusión Desarrolladas en la Ley 142 de 1994.....	25
2.6. Eficiencia del proceso de corte con ocasión del delito de defraudación de fluidos	26
2.7. Revisión Condiciones de Prestación del Servicio de Aseo y Promoción a la Competencia	27
2.8. Estudio para establecer un régimen a los residuos no hospitalarios.....	27
2.9. Evaluación Esquema Piloto de la Metodología de Aforos (Res. CRA442/08) y de la Modificación de los Factores de Producción Aseo (Res. CRA 443/08)	27
2.10. Aplicación sobre tarifas contractuales	28
2.11. Estudio para establecer reglas de regulación a los gestores	29
2.12. Establecer un Protocolo que Permita Verificar las Fuentes de Información a Utilizar en Cada Proyecto Regulatorio, Así Como su Tratamiento para Garantizar el Uso de Información Confiable.....	29
2.13. Estudio comparativo de los indicadores tarifarios y de gestión a nivel internacional	29
2.14. Diseño de Protocolo Interno Para La Revisión de la Verificación de Motivos de las Áreas de Servicio Exclusivo	30
2.15. Estudio para Establecer las Mejores Prácticas de Financiamiento en el Sector y Lineamientos Generales de Contabilidad Regulatoria.....	30
2.16. Contratos de Aporte Reembolsable.....	30
2.17. Concordancia de la Regulación con los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento .	31
2.18. Impactos Tarifarios de Aseo	31
2.19. Reglamento Técnico para Instalaciones Hidrosanitarias.....	32
2.20. Buenas Prácticas Gobierno Corporativo	32
2.21. Eficiencia Energética	33
2.22. Estudio de Estructuración y Análisis de Información en Inversiones en Infraestructura de los Prestadores de Acueducto y Alcantarillado	34

2.23.	Análisis Costo Per-Cápita de Ampliación de Cobertura a Nivel Nacional para Acueducto y Alcantarillado.....	34
3.	PROYECTOS PARTICULARES.....	35
3.1.	Solicitud Modificación de Costos Servicio de Aseo.....	35
3.1.1.	Enviaseo E.S.P. Solicitud De Modificación por la causal de Mutuo acuerdo del Costo por Tramo Excedente (CTE), El Costo de Recolección y Transporte (CRT) y el Costo de Comercialización por Suscriptor (CCS), Así como la Solicitud Declaración de Toneladas del Mercado De Tramo Excedente.....	35
3.1.2.	EMSIRVA E.S.P Cali. Solicitud de Modificación por la Causal de Mutuo Acuerdo del Costo de Transporte (CT) Asociado al Costo de Transporte por Tramo Excedente (CTE).....	35
3.1.3.	Palmirana de Aseo S.A. E.S.P. Solicitud de Modificación por la Causal de Mutuo Acuerdo del Costo de Recolección y Transporte (CRT) y el Costo de Transporte (CT) Asociado al Costo de Transporte por Tramo Excedente (CTE), Presentado por la Empresa.....	36
3.1.4.	Empresas Varias de Medellín E.S.P. - Solicitud de modificación por la causal de mutuo acuerdo de las fórmulas tarifarias y/o costos de referencia para los componentes de Recolección, Transporte y Tramo Excedente contenidos en la Resolución CRA 456 de 2008.....	37
3.1.5.	Grupo Proactiva Contratos del Valle del Cauca - Solicitud de Modificación, por la Causal de Fuerza Mayor, del Costo de Comercialización por Suscriptor (CCS).....	38
3.1.6.	Empresas Públicas de Santa Fe de Antioquia (EPSAFE) S.A E.S.P. - Solicitud de Modificación por la Causal de Mutuo Acuerdo del Costo Económico de Referencia para el Componente de Transporte Por Tramo Excedente (CTE).....	38
3.1.7.	Bioagrícola del Llano S.A. E.S.P. - Solicitud de Modificación por la Causal de Mutuo Acuerdo del Costo Económico de para el Componente de Disposición Final del Parque Ecológico Reciclante – Relleno Sanitario de Villavicencio.....	39
3.2.	Declaración de Toneladas del Mercado de Tramo Excedente Servicio de Aseo.....	40
3.2.1.	Grupo Interaseo - Declaración de Toneladas del Mercado de Tramo Excedente (TonTE) Para Los Municipios De Bello, Caldas, Copacabana, La Estrella, Girardota, Itagüi, Sabaneta, San Pedro De Los Milagros.....	40
3.3.	Declaración de Mercado Aislado Servicio de Aseo.....	41
3.3.1.	Empresas Públicas Municipales de Urrao E.S.P. Declaración de Mercado Aislado, para el Municipio De Urrao – Antioquia.....	41
3.4.	Modificación de Costos Acueducto y Alcantarillado.....	42
3.4.1.	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB. Solicitud de Modificación por la Causal de Mutuo Acuerdo del Costo de Referencia del Cargo por Consumo del Servicio de Alcantarillado Para Incorporar los Costos de Tratamiento de Aguas Residuales de La Planta de Tratamiento del Salitre.....	42
3.5.	Modificación de Cargo por Suspensión, Corte, Reinstalación y Reconexión.....	44
3.5.1.	Compañía de Acueducto Metropolitano de Santa Marta - Metroagua. Solicitud de Revisión de Cargos Máximos para las Actividades de Suspensión, Corte, Reinstalación y Reconexión Establecidos en la Resolución CRA 424 De 2007.....	44
3.5.2.	Modificación Costos Corte, Suspensión por parte de la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. (Triple A).....	44
3.6.	Valoraciones de Activos de La Metodología Tarifaria de Los Servicios de Acueducto y Alcantarillado.....	44
4.	ASESORÍA.....	47
5.	ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIONES.....	51
5.1.	Reporteador SINFONÍA.....	51
5.2.	Sistema Único de Información SUI.....	52
6.	OTRAS ACTIVIDADES.....	52
6.1.	Actualización y Publicación - Índices para la Actualización de Costos - Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.....	52
6.2.	Participación en la Asociación de Entes Reguladores de Agua Potable y Saneamiento de las Américas (ADERASA).....	53

6.3.	Junta Técnica Asesora del Reglamento Técnico de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS)	54
6.4.	Normas internacionales de Contabilidad (NIIF)	55
6.5.	Mesa Interinstitucional de Logros.....	55
6.6.	Análisis información Directivas 015 de 2005 y 005 de 2008	56
6.7.	Mesa Nacional de Reciclaje – Seguimiento CONPES 3530 de 2008	56
6.8.	Comité de Retroalimentación en el Diseño de la Nueva Metodología de Estratificación....	56
6.9.	Impacto de la Propuesta Metodológica de la Estratificación Socioeconómica Urbana y de Centros Poblados	57
6.10.	Base de Datos de Indicadores de Gestión de Prestadores	57
6.11.	Asistencia a Eventos	57
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....		60
7.	TESORERÍA.....	60
7.1.	Inversiones	60
7.2.	Nómina.....	60
7.3.	Saldos Disponibles: A 31 de diciembre de 2009 se reflejan los siguientes saldos:.....	61
7.4.	Caja Menor:	61
7.5.	SIIF I NACION	62
8.	PRESUPUESTO	62
8.1.	Normatividad	62
8.2.	Líneas Básicas de Desarrollo de la Gestión	62
8.3.	Composición y Ejecución del Presupuesto Vigencia Enero-Diciembre de 2009.....	62
8.4.	Presupuesto de Funcionamiento.....	63
8.4.1.	Gastos de Personal	64
8.4.2.	Gastos Generales.....	64
8.5.	Transferencias Corrientes	65
8.6.	Presupuesto de Inversión	65
8.7.	Reservas Presupuestales 2008.....	66
8.8.	Reservas Presupuestales 2009.....	66
8.9.	Cuentas por Pagar 2009	66
9.	CONTABILIDAD.....	67
10.	CONTRIBUCIONES ESPECIALES.....	67
10.1.	Recaudo:	67
10.2.	Resoluciones de contribuciones especiales proferidas:	68
10.3.	Exoneración de Contribución a Pequeños Prestadores:	68
10.4.	Incremento Número de Contribuyentes	69
10.5.	Circularización.....	69
10.6.	Labores desarrolladas por el área de Contribuciones Especiales	69
11.	ALMACÉN.....	70
11.1.	Bienes Devolutivos	70
11.2.	Bienes de Consumo.....	71
12.	CONTRATOS.....	71
12.1.	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	71
12.2.	Procesos de Selección Culminados	72
12.3.	Procesos de Selección Abreviada	73
12.4.	Licitación N° 01	77
13.	TALENTO HUMANO	77
13.1.	Manual de Funciones	77
13.2.	Ingreso Nuevos Funcionarios.....	77
13.3.	Formación y Entrenamiento.....	78
13.4.	Bienestar Social e Incentivos	79

13.5.	Evaluación de Desempeño	80
13.6.	Nómina.....	80
13.7.	Seguridad Social	80
13.8.	Pasajes y Viáticos	80
14.	SISTEMAS.....	81
14.1.	Estado Actual del Área.	81
14.2.	Aplicación Orfeo.....	82
14.3.	Contrataciones	83
14.4.	Actividades ejecutadas tras las contrataciones	83
14.5.	Actividades pendientes por ejecutar.....	84
14.6.	Retos a corto plazo.....	84
15.	ARCHIVO Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	84
15.1.	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.....	85
16.	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	86
	<i>GESTIÓN JURÍDICA.....</i>	<i>89</i>
17.	ESTADO PROCESOS JUDICIALES	89
18.	ACTAS DE COMITÉ DE EXPERTOS Y SESIÓN DE COMISIÓN	101
19.	ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL Y PARTICULAR DE LA COMISIÓN.....	101
19.1.	Actuaciones particulares a destacar, en trámite y/o concluidas 2009:	101
19.1.1.	Conflictos suscitados entre diferentes empresas de la ciudad de Bucaramanga. (Resoluciones CRA 398, 408, 409, 410, 411, 412 de 2006).	101
20.	CONTRATOS DE CONDICIONES UNIFORMES - CCU:	103
21.	DERECHOS DE PETICIÓN, CONSULTAS Y MEMORANDOS INTERNOS:	103
22.	APOYO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CRA	104
22.1.	Apoyo Jurídico a la Subdirección Administrativa de la CRA:.....	104
	<i>PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.....</i>	<i>105</i>
22.2.	Mantenimiento y Mejoramiento.....	106
22.2.1.	Mejora Continua	106
22.2.2.	Control de Gestión	107
i.	Talento Humano.....	110
ii.	Gestión de Calidad	111
iii.	Democratización de la Administración Pública	111
iv.	Moralización y Transparencia.....	112
v.	Rediseños Organizacionales.....	113
22.3.	Integración y Centralización de la Información.	118
i.	Planes de Calidad Agenda Regulatoria	119
ii.	Mejora Continua	119
iii.	Base de datos unificada de indicadores de proceso y estructura de informe de indicadores	119
iv.	Tareas y compromisos de Comités	119
v.	Administración de Riesgos	119
vi.	Seguimiento Presupuesto de Inversión	119
vii.	Evaluación del Cliente Externo e Interno.....	119
viii.	Registros en línea del SIGC	119
ix.	Documentos del Sistema Integrado	119
x.	Participación Ciudadana	119

i.	Planes de Calidad para la Agenda Regulatoria	120
ii.	Mejora Continua	121
iii.	Base de datos unificada de indicadores de proceso y estructura de informe de indicadores 124	
iv.	Tareas y compromisos de comités	126
v.	Administración de Riesgos	127
vi.	Presupuesto de Inversión.....	129
vii.	Evaluación Cliente	133
viii.	Registros del SIGC en Línea.....	134
ix.	Módulo de manejo de documentos del Sistema Integrado de Gestión y Control.....	135
x.	Módulo Participación Ciudadana	137
23.	TRANSMISIÓN AL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - BPIN	140
24.	FORMULACIÓN DEL NUEVO PROYECTO “ADQUISICIÓN DE LA NUEVA SEDE”	142
25.	SISTEMA DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN- SPI ...	143
26.	SESIONES DE COMISIÓN Y COMITÉ DE EXPERTOS DESARROLLO DE LAS SESIONES.....	144
26.1.	Sesiones De Comisión y Comité De Expertos Octubre – Diciembre 2008.....	144
26.2.	SESIONES DE COMISIÓN Y COMITÉ DE EXPERTOS ENERO – DICIEMBRE DE 2009 146	
27.	INFORME ENTES EXTERNOS.....	148
27.1.	Agenda de Conectividad y Situación Actual de la CRA en cada una de las Fases:	148
27.2.	Información.....	149
27.3.	Interacción	149
27.4.	Transacción.....	150
27.5.	Transformación	150
27.6.	Democracia	150
27.7.	Resultados	150
28.	POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL.....	154
28.1.	COMUNICACIÓN EXTERNA	154
28.1.1.	Imagen corporativa	154
28.2.	Publicaciones	155
28.3.	PRESENCIA INSTITUCIONAL	155
28.4.	RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	156
28.4.1.	Planes Departamentales de Agua Potable	156
28.4.2.	Relaciones con el Congreso de la República.....	156
28.5.	MANEJO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	158

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Proyectos Regulatorios y Objetivos Estratégicos.....	13
Tabla 2: Talleres Nueva Metodología Tarifaria	15
Tabla 3: Resoluciones Desistimiento Solicitud de Declaración.....	40
Tabla 4: Estado de solicitudes de aceptación de VA.....	45
Tabla 5: Estadísticas de radicados de la Subdirección Técnica.....	49
Tabla 6: Radicados de Salida Periodo Enero 01 - Diciembre 31 de 2009.....	50
Tabla 7: Conceptos técnicos a los Contratos de Condiciones Uniformes	51
Tabla 8: Eventos	57
Tabla 9: Inversiones.....	60
Tabla 10: Presupuesto de la CRA.....	62
Tabla 11: Presupuesto Funcionamiento e Inversión con Corte a 31 de diciembre 2009	63
Tabla 12: Gastos de Funcionamiento	63
Tabla 13: Ejecución Presupuestal Reservas Presupuestales de la Vigencia 2008.....	66
Tabla 14: Recaudo 2009	68
Tabla 15: Resoluciones Especiales.....	68
Tabla 16: No. De Partidas por Identificar	69
Tabla 17: Ingresos de funcionarios.....	78
Tabla 18: Tiquetes	81
Tabla 19: Procesos Judiciales por ciudad.....	89
Tabla 20: Procesos de Conciliación.....	89
Tabla 21: Actividades Desarrolladas Relativas a Seguimiento a Procesos Judiciales ...	90
Tabla 22: Procesos Terminados.....	99
Tabla 23: Relación de oportunidades de mejora vigencia 2009.....	106
Tabla 24: Indicadores de Calidad	108
Tabla 25: Actividades de Evaluación	115
Tabla 26: Actividades de Seguimiento a la Ley de administración	116
Tabla 27: Reporte Indicador Mejora Continua.....	124
Tabla 28: Pantalla Captura de datos – Indicadores.....	124
Tabla 29: Estructura de informe – indicadores por Objetivo Estratégico	125
Tabla 30: Evaluación Satisfacción del Cliente	134
Tabla 31: Presupuesto Vigencia 2010	142
Tabla 32: Ejecución Presupuestal Reportada a Diciembre 31 de 2009.....	144
Tabla 33: Resoluciones Expedidas por la CRA	144
Tabla 34: Temas discutidos en Sesiones de Comisión.....	145
Tabla 35: Resoluciones Expedidas por la CRA	146
Tabla 36: Temas Aprobados en Sesiones de Comisión Ordinaria	146
Tabla 37: Fases Agenda de Conectividad	148
Tabla 38: Estado del Sector en el Cumplimiento de las Fases de la Agenda de Conectividad a Diciembre de 2009.....	151
Tabla 39: Indicador de avance en el Cumplimiento de Requisitos de la Agenda de Conectividad. Cuadro comparativo del Sector	152
Tabla 40: Índices de Cumplimiento por Fases de Agenda de Conectividad en 4 instantes de Tiempo.....	153
Tabla 41: Índices Mensual de Cumplimiento por Fases de Agenda de Conectividad .	153
Tabla 42: Proyectos de Ley Relacionados con el Sector.....	157

Tabla 43: Proyectos de Ley Cámara..... 157

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES, GRÁFICOS Y ECUACIONES

Ilustración 1: Estructura del Nuevo Marco Tarifario 2010 - 2015	17
Ilustración 2: Objetivos Estratégicos	105
Ilustración 3: Modelo de operación por procesos de la CRA.....	107
Ilustración 4: Mapa de procesos de la CRA	107
Ilustración 5: Estructura del Sistema de Información del Sistema Integrado de Gestión y Control	118
Ilustración 6: Red de trabajo estándar para proyectos regulatorios	120
Ilustración 7: Proyecto regulatorio, “Proyecto tipo”	120
Ilustración 8: Formato Reporte de Oportunidad de Mejora	122
Ilustración 9: Formato Informe Tratamiento Oportunidad de Mejora	123
Ilustración 10: Estructura de informe – Ficha Técnica Indicadores	126
Ilustración 11: Asignación de Tareas – ORFEO	127
Ilustración 12: Edición de Tareas – ORFEO	127
Ilustración 13: Matriz de Riesgos CRA.....	128
Ilustración 14: Calificación de Riesgos	128
Ilustración 15: Menú principal del aplicativo Presupuesto Vs. Ejecución	129
Ilustración 16: Formulario de consulta de Compromisos.....	130
Ilustración 17: Estructura de la Base de Datos de Presupuesto Vs. Ejecución	131
Ilustración 18: Formulario de Edición de Compromisos.....	132
Ilustración 19: Formulario de Simulación	132
Ilustración 20: Formulario de Consulta y Edición de Actividades/Rubros	133
Ilustración 21: Informes de Ejecución Vs. Presupuesto	133
Ilustración 22: Formato solicitud Documentos al Sistema de Gestión en Línea.....	135
Ilustración 23: Módulo de documentos – Pantalla Principal.....	135
Ilustración 24: Pantalla de acceso – Mapa de Procesos.....	136
Ilustración 25: Pantalla – Listado Maestro de Documentos	136
Ilustración 26: Pantalla – Acceso Documento.....	137
Ilustración 27: Estructura del módulo de participación ciudadana.....	137
Ilustración 28: Formulario de eventos – Participación Ciudadana.....	138
Ilustración 29: Formulario ingreso de comentarios – Participación Ciudadana.....	139
Ilustración 30: Formulario respuesta a ejes temáticos – Participación Ciudadana.....	140
Ilustración 31: Componentes del SUIFP	141
Ilustración 32: Secciones que se actualizaron en el WBPIN.....	142
Ilustración 33: Actualización del SPI.....	143
Ilustración 34: Fases de la estrategia de la Agenda de Conectividad	149
Ilustración 35: Imagen Institucional Antigua y Nueva.....	154
Ilustración 36: Imagen Institucional Conmemorativa de los 15 años	155
Gráfico 1: Consolidado de Radicaciones de Entrada Asignadas a la Subdirección Técnica y Oficina Asesora Jurídica en el año 2009	48
Gráfico 2: Tipo de Documento Competencia de la Subdirección Técnica	50
Gráfico 3: Nómina	60
Gráfico 4: Ejecución Presupuestal Funcionamiento e Inversión.....	63
Gráfico 5: Ejecución Presupuestal de la Línea de Funcionamiento	64
Gráfico 6: Gastos Personal	64

Gráfico 7: Gastos Generales	65
Gráfico 8: Transferencias	65
Gráfico 9: Líneas de Inversión	66
Gráfico 10: Procesos Disciplinarios 2008	87
Gráfico 11: Procesos Disciplinarios 2009	88
Gráfico 12: Comparativo del desempeño de Agenda de Conectividad.....	152
Ecuación 1: Porcentaje de Cumplimiento Ponderado	152

ANEXOS

ANEXO 1: ESTADOS FINANCIEROS

ANEXO 2: CONTRATOS SUSCRITOS

ANEXO 3: CONCEPTOS DE LEGALIDAD

ANEXO 4: INFORMES DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN

GESTIÓN REGULATORIA

La gestión regulatoria se desarrolló de manera general, así: (i) Agenda Regulatoria Indicativa; (ii) Estudios paralelos a la Agenda Indicativa; (iii) Proyectos Particulares; (iv) Asesoría regulatoria; v) Actividades de información y capacitaciones; y vi) Otras actividades.

AGENDA REGULATORIA DE CARÁCTER INDICATIVO 2009

Durante el año 2009 la gestión de la Comisión se dirigió al cumplimiento de la Agenda Regulatoria Indicativa anual, que a su vez hace parte del Plan Estratégico de la entidad para el período 2006-2010.

La Agenda Regulatoria inicial de la entidad fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Comisión No.152 del 20 de diciembre de 2008 y quedó conformada por 9 proyectos regulatorios, 5 estudios de las bases del marco tarifario del servicio público de aseo y 17 estudios paralelos. Sin embargo, en Sesión de Comité de Expertos Ordinario No 15 del 28 de abril de 2009, se ajustó la Agenda con el fin de incluir 3 nuevos estudios: i) Impactos Tarifarios de la Metodología Tarifaria Vigente para el Servicio de Aseo; ii) Reglamento Técnico para Instalaciones Hidrosanitarias y iii) la Implementación de Prácticas de Buen Gobierno Corporativo, modificaciones que fueron presentadas y aprobadas en la Sesión de Comisión No 155 del 5 de mayo de 2009.

Posteriormente en la Sesión Ordinaria de la Comisión No.159 del 22 de diciembre de 2009 se ajustó nuevamente la Agenda, teniendo en cuenta el análisis jurídico y técnico de los proyectos regulatorios que formaban parte de la misma. Al respecto, se demostró la conveniencia de incorporar 2 proyectos regulatorios en el proyecto de nuevo marco tarifario de acueducto y alcantarillado, excluir 2 proyectos regulatorios e incorporar 3 estudios paralelos.

En efecto, se incluyeron los proyectos de Régimen de Calidad y Descuentos para los servicios de acueducto y alcantarillado y Acceso a Bienes Indispensables para la prestación del servicio público de acueducto y sus actividades complementarias al proyecto del Nuevo Marco Tarifario de Acueducto Y Alcantarillado, teniendo en cuenta la correspondencia entre estos temas regulatorios.

Al respecto, es importante señalar que en las discusiones sobre la propuesta de las nuevas fórmulas tarifarias que regirán los servicios de acueducto y alcantarillado durante los próximos cinco años, se consideró conveniente incorporar el régimen de calidad debido a la relación directa entre la metodología para definir los descuentos asociados a la calidad de los servicios de acueducto y alcantarillado, y la definición de fórmulas tarifarias. Igualmente, se decidió incorporar en esta nueva metodología tarifaria las señales regulatorias que permitieran aprovechar las economías de escala asociadas a la prestación del servicio con criterios claros para que, en aquellos casos donde se pretenda prestar los servicios de acueducto y alcantarillado aprovechando la capacidad disponible de otro prestador, sea posible definir las tarifas correspondiente al uso de esta infraestructura.

De otra parte, en el ajuste a la Agenda Regulatoria 2009 aprobada en el mes de diciembre de 2008 se excluyeron 2 proyectos, como son los proyectos Dosimetría sancionatoria y Desvinculación de Usuarios.

El proyecto Dosimetría Sancionatoria se excluyó al sustentarse que la Comisión no tiene facultad para reglamentar el artículo 81 de la Ley 142 de 1994, relacionado con las sanciones que la CRA puede imponer a los prestadores por el no suministro de información requerido por la Entidad. Así mismo, el proyecto de Desvinculación de Usuarios se excluyó de la Agenda por cuanto al revisar el proyecto de resolución se concluyó que el mismo excedía las facultades otorgadas a la Comisión.

Por otro lado, se modificó el nombre del proyecto regulatorio "Procedimientos Regulados de Concurrencia de Oferentes en los Contratos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo" por "Modificación

del literal e) y el párrafo 2 del artículo 1.3.5.3 de la Sección 1.3.5 del Capítulo 3 del Título Primero de la Resolución CRA 151 de 2001, modificado por la Resolución CRA 242 de 2003 y adición de algunos literales al mismo artículo”, con base en lo contenido en la Sentencia de Consejo de Estado sección 3 del 5 de marzo de 2008, la cual establece que es el Gobierno Nacional quien tiene la facultad de expedir este tipo de procedimientos mediante decreto, mientras que la competencia de la CRA radica en determinar los contratos que deben someterse a procedimientos que estimulan la concurrencia de oferentes. En este sentido, la expedición de este proyecto se aplazó hasta tanto no se expida el mencionado decreto.

Finalmente, en el mes de diciembre de 2009 se incluyeron 3 estudios paralelos a la Agenda Regulatoria, i) Estudio de Estructuración y Análisis de Información en Inversiones en infraestructura de los prestadores de acueducto y alcantarillado, ii) Análisis Costo Per-Cápita de Ampliación de Cobertura a Nivel Nacional para Acueducto y Alcantarillado, y iii) Eficiencia Energética, el cual ha sido apoyado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Como consecuencia, para el año 2009 la Agenda Regulatoria quedó formada por 4 proyectos regulatorios (ver Tabla 1), 5 estudios incluidos en las Bases del marco tarifario del servicio público de aseo y 23 estudios paralelos, con base en la modificación aprobada por los miembros de la Comisión en Sesión Ordinaria No159 del 22 de diciembre de 2009.

Cada uno de los proyectos regulatorios posee una correspondencia con los objetivos e iniciativas del Plan Estratégico, tal y como se aprecia la Tabla 1.

Tabla 1: Proyectos Regulatorios y Objetivos Estratégicos

Proyectos Regulatorios	Objetivo Estratégico	Iniciativa Estratégica Regulatoria	Eje Temático
Aportes bajo condición servicio de aseo	OBJETIVO 3. Crear condiciones de competencia en mercados monopólicos	Desarrollar metodologías de costos y tarifas	Costos y Tarifas
Nuevo marco tarifario de acueducto y alcantarillado	OBJETIVO 3. Crear condiciones de competencia en mercados monopólicos	Desarrollar metodologías de costos y tarifas	Costos y Tarifas
Rompimiento de solidaridad	OBJETIVO 5. Generar condiciones de equilibrio entre usuarios y empresas	Relación contractual empresa-usuario	Relación contractual empresa-usuario
Excepciones al procedimiento contenido en el Artículo 9 del Decreto 2696 de 2004	OBJETIVOS 1, 2, 3, 4 y 5		

INDICADOR DE AVANCE DE LA AGENDA REGULATORIA

El indicador de avance de la Agenda Regulatoria asigna un puntaje a cada una de las actividades asociadas a la expedición de un proyecto regulatorio y calcula el cociente entre el puntaje correspondiente a las actividades realizadas a la fecha de medición y el puntaje total que se ha establecido como meta. En el caso de proyectos no tarifarios la asignación del puntaje total de cien (100) puntos, se distribuye de la siguiente forma: i) Elaboración de estudio y soportes, 25; ii) Aprobación del proyecto de trámite en Comité de Expertos y Sesión de Comisión, 25; iii) Participación Ciudadana, 20; iv) Discusión en Comité de Expertos, 20; v) Aprobación en Sesión de Comisión, 10.

Considerando las modificaciones a la Agenda Regulatoria que se aprobaron durante el año en la Sesiones de Comisión No 155 del 5 de mayo y No.159 del 22 de diciembre se obtiene un estado de avance del 100% al 31 de Diciembre de 2009.

1. PROYECTOS REGULATORIOS

1.1. Metodología de Cálculo de los Descuentos en las Tarifas de los Usuarios por Aportes Bajo Condición de las Entidades Públicas A Las Personas Prestadoras del Servicio Público de Aseo

Este proyecto busca establecer las reglas generales acerca de cómo deben reflejarse los aportes bajo condición realizados por entidades estatales en las tarifas de los usuarios del servicio público de aseo, considerando que los rendimientos de dichos aportes no podrán ser incluidos en las tarifas de los usuarios, teniendo como marco las consideraciones contenidas en el artículo 143 de la Ley 1151 de 2007 Plan Nacional de Desarrollo.

De acuerdo con el plan de trabajo, se solicitó información a 52 prestadores del servicio público de aseo, 21 Alcaldías, 17 Corporaciones Autónomas Regionales y 18 Gobernaciones, sobre los activos objeto de la prestación del servicio, aportados bajo condición a las empresas, por parte de entidades públicas.

Se realizaron jornadas de participación ciudadana en cinco ciudades del país. El proceso de participación ciudadana terminó el 11 de febrero de 2009.

En Sesión de Comisión No. 157 del 7 de Julio de 2009, se aprobó la resolución definitiva No.482 de 2009.

1.2. Nuevo Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado

Se desarrollaron los estudios planteados dentro de las bases para la revisión quinquenal de la metodología tarifaria para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, los cuales se constituyen en insumos que aportaron elementos de discusión, a partir de los cuales la Comisión podrá adoptar decisiones en relación con la formulación de este nuevo marco tarifario.

Como parte de estos de estudios, y con el objetivo de incluir los aportes de los diferentes entidades que conforman la Comisión, se desarrollaron Talleres (Ver Tabla 2) para discutir los resultados y conclusiones de los mismos, con la asistencia de representantes de las siguientes entidades: Departamento Nacional de Planeación, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de la Protección Social.

Durante el período comprendido entre el 04 de mayo y el 08 de Junio de 2009, se presentaron los estudios (14 en total) realizados con base en los siete (7) principios incluidos para la revisión quinquenal de la metodología tarifaria de los servicios de acueducto y alcantarillado:

1. Criterios de eficiencia para el componente de inversiones
2. Los usuarios deben tener un servicio de calidad
3. Las pérdidas de agua son un reflejo de la gestión de las empresas
4. Adopción de metodologías simplificadas para los sistemas de menor tamaño
5. Remuneración del capital
6. Consolidación de la eficiencia comparativa en los costos de Administración Operación y Mantenimiento (AOM)

7. Consistencia con la política pública nacional en el sector

Tabla 2: Talleres Nueva Metodología Tarifaria

Taller	Estudios Soporte	Fecha	Asistentes
Inclusión de Metodologías de Eficiencia para el Componente de Inversiones	Consultoría para Incorporar criterios de eficiencia y optimización al componente de inversiones	04/05/2009	22
Consolidación de la Eficiencia Comparativa en los Costos de AOM	Revisión de los modelos de eficiencia aplicados a los costos comparables	08/05/2009	21
Focalización de Subsidios	Consumo básico	11/05/2009	11
	Subsidio estrato 3		
	Tarifas mínimas		
	Variabilización del cargo fijo		
Las Pérdidas de Agua son un Reflejo de la Gestión de las Empresas.	Pérdidas de agua y gestión de las empresas	15/05/2009	16
Los Usuarios Deben Tener un Servicio de Calidad	Régimen de calidad, descuentos y reparaciones	15/05/2009	16
Inclusión de Metodologías de Eficiencia para el Componente de Inversiones II	Consultoría para Incorporar Criterios de eficiencia y optimización al componente de inversiones	18/05/2009	17
Consolidación de la eficiencia comparativa en los costos de AOM	Cálculo de costos comparables (Inclusiones y exclusiones)	22/05/2009	16
	Costos por actividad		
	Costos Particulares		
Remuneración del Capital	Costo de Capital	28/05/2009	17
Incorporación de ganancias en productividad	Alternativas para la Definición de un Factor de Productividad - X -	28/05/2009	17
Aprovechamiento de Economías de Escala y Capacidad Instalada	Acceso a bienes indispensables	28/05/2009	17
Planes de Inversión de las Empresas y Contrato Tarifario	Consultoría para incorporar criterios de eficiencia y optimización al componente de inversiones	01/06/2009	20

Adopción de metodologías simplificadas para los acueductos de menor tamaño	Consultoría para establecer los costos de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado que atiendan menos de 8.000 suscriptores.	08/06/2009	20
--	---	------------	----

Las observaciones realizadas por los asistentes durante estos talleres tuvieron como objetivo central, señalar la conveniencia y el impacto de implementar las diferentes propuestas en la metodología del nuevo marco tarifario. Por otra parte, las sugerencias planteadas por los participantes, son entendidas también como propuestas que buscan complementar o mejorar aquellas planteadas en los estudios realizados en la Comisión para la revisión quinquenal, con el fin de establecer su adecuada aplicación.

Asimismo, en relación con estos estudios, se ha dejado en claro que los mismos son insumos para la definición del nuevo marco tarifario, pero no son documentos aprobados por la Comisión, y en consecuencia, no reflejan una postura que comprometa las decisiones que deberán ser adoptadas en relación con la metodología tarifaria correspondiente a los servicios de acueducto y alcantarillado.

Siguiendo el orden definido por los siete principios antes enunciados, se presentaron, de forma general, las conclusiones y propuestas derivadas de los estudios adelantados dentro del desarrollo de la revisión quinquenal en Comité de Expertos en sesión ordinaria No 24 del 2 de julio, y en sesión ordinaria de la Comisión No 156 del 7 de julio de 2009.

Posteriormente, en el Congreso de Servicios Públicos de ANDESCO realizado en Cartagena, entre el 24 y 26 de Junio de 2009, se realizó la presentación de los principios establecidos para la revisión quinquenal de la fórmula tarifaria de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, con el objeto de conocer la percepción de los prestadores frente a la orientación general adoptada por la Comisión.

A partir de estos insumos, en sesiones de Comité Técnico con las diferentes entidades del sector, llevadas a cabo los días 23 y 24 de julio de 2009, se adelantaron discusiones que permitieron formular una primera propuesta para la metodología tarifaria para los servicios de acueducto y alcantarillado que deberá ser aplicada durante el próximo quinquenio.

Con base en esta propuesta, se revisó con detalle y se discutió en múltiples oportunidades las modificaciones incorporadas dentro de la propuesta. Este proceso se ve evidenciado en las diferentes sesiones de Comité de Expertos, así como en las reuniones del Comité Técnico conformado por las diferentes entidades que forman parte de la Comisión, adelantadas con motivo de la formulación del marco tarifario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, durante el periodo comprendido entre los meses de agosto y diciembre de 2009.

Vale la pena señalar que, dado el efecto que tendrían sobre la tarifa y el desarrollo del sector eventuales modificaciones sobre el componente de inversiones, se desarrollaron y evaluaron múltiples alternativas para la remuneración de este componente, de manera que la Comisión pudiera tener elementos que le permitieran formular una propuesta que incluyera criterios de eficiencia y fortaleciera de una forma efectiva la planificación de las inversiones necesarias para la adecuada prestación del servicio.

Este proceso de discusión concluyó con la presentación a Comité de Expertos y, posteriormente, en sesión de Comisión de tres proyectos de resolución que incorporan los principios definidos por la CRA al inicio de la revisión quinquenal. Estos proyectos de resolución, expedidos el 22 de diciembre de 2009, incluyen las siguientes resoluciones:

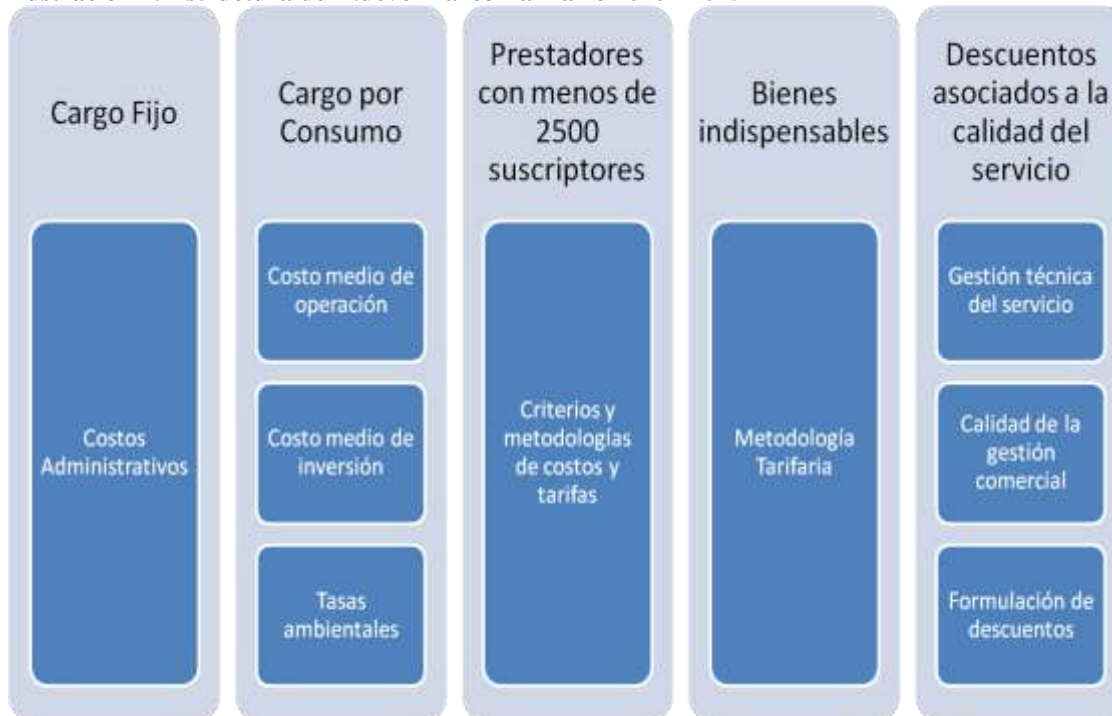
Resolución CRA 485 “Por la cual se presenta el proyecto de Resolución: ‘Por la cual se establece la metodología tarifaria para los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que atiendan 2.500 o más suscriptores’ y se da cumplimiento a lo previsto por el numeral 11.4 de artículo 11 del Decreto 2696 de 2004”;

Resolución CRA 486 “Por la cual se presenta el proyecto de Resolución: ‘Por la cual se establece la metodología tarifaria de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado para prestadores que atiendan menos de 2.500 suscriptores’ y se da cumplimiento a lo previsto por el numeral 11.4 de artículo 11 del Decreto 2696 de 2004”; y

Resolución CRA 487 “Por la cual se presenta el proyecto de resolución “Por la cual se modifica el artículo 2.4.3.14 de la Resolución CRA 151 de 2001” y se inicia el proceso de discusión directa con los usuarios y agentes del sector”,

Es importante señalar que para garantizar la transparencia en las decisiones adoptadas al interior de la Comisión, se contó con la presencia de funcionarios de la Procuraduría General de la Nación (PGN), en las sesiones de Comité de Expertos No.28 del 18 y 20 de agosto de 2009, así como en la sesión No.30 del 27 de agosto del presente año.

Ilustración 1: Estructura del Nuevo Marco Tarifario 2010 - 2015



A manera de conclusión de la presente sección, a continuación se presenta una breve descripción de los estudios soporte para la revisión tarifaria:

1.2.1. Consultoría para Incorporar Criterios de Eficiencia y Optimización al Componente de Inversiones de los Costos de Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado

La consultoría inició en el mes de noviembre de 2008 y finalizó en mayo de 2009. La propuesta presentada por el consultor, la cual sirvió como un insumo para las decisiones tomadas al interior de la Comisión, incluye mecanismos de regulación, que tienen como objetivo generar incentivos a la eficiencia al componente de inversiones, al tiempo que proporciona herramientas adicionales para su planeación y seguimiento.

Dentro de la regulación ex-ante se encuentran los siguientes elementos: i) Base de capital regulado; ii) Plan de inversiones regulado (POIR); y iii) Valor presente de la demanda.

La propuesta realizada por la consultoría en lo que respecta a la base de capital regulado incluye los siguientes activos:

- Activos que han tenido costo para la empresa.
- Activos afectos a la prestación del servicio.
- Activos que sólo serán recuperados por medio del CMI
- Activos cuyo aumento en el último período tarifario han seguido los lineamientos definidos para el Plan de Inversiones

Entre tanto, en el Plan de inversiones regulado, se plantea hacer referencia a tres elementos:

- Definición de metas de servicio.
- Definición de proyectos y diseño POI.
- Aplicación tablero de control, de acuerdo con cuatro categorías

Por su parte, para el cálculo del valor presente de la demanda se propone limitar el periodo de proyección de la demanda reflejando con mayor exactitud los costos asociados al componente de inversiones, y utilizar un periodo de proyección que no esté vinculado directamente a la vida útil de los activos.

Finalmente, la propuesta incluye realizar un seguimiento a los indicadores del POIR, y ajustar el proyecciones de inversión de períodos futuros, de acuerdo con la gestión de los prestadores, así como la ejecución que estos realcen de los recursos recaudados a través del componente de inversión de la tarifa. Lo anterior, a través de la creación de un Fondo, constituido con los recursos no ejecutados.

1.2.2. Consolidación de la Eficiencia Comparativa en los Costos de AOM

En relación con los modelos de eficiencia aplicables a costos comparables introducidos a través de la Resolución CRA 287 de 2004, se propone excluir algunas de las variables consideradas en la metodología actual y mantener variables con las siguientes características:

- Participación en la determinación de los puntajes de eficiencia.
- Correlación significativa con los costos asociados a la prestación del servicio
- Confiabilidad en su estimación

Como resultado del análisis se planteó para el caso del modelo de costo administrativo (CA), reducir el número de variables o insumos de siete a cinco, suprimiendo los insumos quejas y reclamos, y densidad. Para el modelo de costo operativo (CO), se propuso la eliminación de los insumos metros cúbicos bombeados y número efectivo de plantas. Con respecto a metros cúbicos bombeados, es necesario señalar que los costos de energía asociados a esta variable se consideran dentro de los costos de operación no comparables.

En cuanto al cálculo de los costos comparables se propone realizar los ajustes necesarios a las cuentas del Plan Único de Cuentas (PUC), teniendo en cuenta que son la base para el cálculo de los costos comparables utilizados para el DEA y se sugiere incluir la cuenta honorarios dentro del cálculo de los costos operativos comparables (CO). En particular, ejercicio de revisión costos años 2002 y 2003 con y sin honorarios, y ajustes al cuadro de estadísticas de ajustes especiales

realizados por los prestadores acorde con la Resolución CRA 327 y 346 de 2006. De otra parte, también se realizan revisiones preliminares de los costos por actividades ABC.

Con respecto al tema de costos particulares, se propone la estimación de un valor unitario máximo para el consumo de insumos químicos, expresado en pesos por metro cúbico.

Los cambios propuestos como resultado de estos análisis se ven reflejados en el Título I y en los Capítulos I y II, del Título II, de la Resolución CRA 485 de 2009 que presenta la nueva metodología tarifaria para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado para los prestadores con más de 2.500 suscriptores, los cuales permiten la determinación de los costos administrativos y operativos, respectivamente.

1.2.3. Las Pérdidas de Agua: Reflejo de la Gestión de las Empresas

El nivel de pérdidas de agua, tanto técnico como comercial, refleja en buena medida la gestión de las empresas. En este sentido, es necesario generar señales de eficiencia en la reducción de los niveles de pérdidas de agua, por lo cual es preciso establecer pérdidas máximas admisibles ajustadas a óptimos económicos, con el fin de que las empresas ejecuten soluciones de fondo en la gestión de sus pérdidas, asociado con una eficiente prestación del servicio.

La propuesta para el nuevo marco tarifario, de los servicios de acueducto y alcantarillado está orientada, en primer lugar, a mantener el Índice de Agua No Contabilizada (IANC) como el indicador de pérdidas que refleja la gestión de empresas, ello reconociendo que a nivel internacional se han desarrollado indicadores de mayor robustez, pero que requieren para su estimación de una serie de información que aún se considera compleja de medir y recolectar por parte de la mayoría de prestadores del país.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que la demanda de agua ha disminuido durante los últimos años, llegando incluso en algunos sistemas a un nivel relativamente constante, permite que el IANC refleje de mejor manera la gestión operacional de las empresas, respecto de las pérdidas.

El nivel máximo de pérdidas técnicas a reconocer, será estimado con base en un volumen máximo de agua por suscriptor. Adicionalmente se pretende reconocer un nivel de pérdidas comerciales.

El nivel aceptable de pérdidas se verá reflejado específicamente en los costos operativos y la metodología para su determinación será presentada en una resolución independiente, la cual será expedida dentro del marco de la revisión quinquenal de las fórmulas tarifarias para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

Finalmente, la propuesta de reducción del nivel de pérdidas se aprobó en la Sesión de Comisión No 159 del 22 de diciembre de 2009, mediante la expedición de la Resolución de trámite CRA 487 "Por la cual se presenta el proyecto de resolución "Por la cual se modifica el artículo 2.4.3.14 de la Resolución CRA 151 de 2001" y se inicia el proceso de discusión directa con los usuarios y agentes del sector".

1.2.4. Régimen de Calidad y Descuentos para el Servicio de Acueducto

La propuesta busca establecer un esquema de descuentos y compensaciones asociados a la calidad del servicio de acueducto, sobre la base del concepto de integralidad tarifaria, que implica que cada tarifa tiene asociada un nivel de calidad específico, que, como mínimo, cumple con los niveles de calidad definidos por la normatividad vigente (Principalmente los definidos por Decreto 1575 de 2007 y resoluciones complementarias).

La metodología para definir los descuentos asociados a la calidad de los servicios de acueducto y alcantarillado, propone la medición de una serie de indicadores con base en la normatividad

vigente, a partir de los cuales, teniendo en cuenta los estándares de referencia establecidos por dichas normas y por comparación con empresas eficientes, se definirán los descuentos que deberán ser reconocidos a los suscriptores o usuarios.

La metodología define indicadores relacionados con la gestión técnica y comercial, y en el primero de los casos propone diferenciar sectores dentro de un mismo sistema, que permitan reflejar de una manera más precisa el nivel de calidad que efectivamente perciben los suscriptores, principalmente en lo que respecta a la continuidad del servicio de acueducto.

Al respecto, en el mes de abril de 2009 se presentó un informe preliminar sobre el proceso de participación ciudadana a los Expertos Comisionados.

Posteriormente, el 15 de mayo de 2009 se realizó el Taller de discusión de la propuesta regulatoria con las demás entidades que conforman la Comisión.

En julio de 2009, el comité de expertos en sesión ordinaria No. 27 decidió incorporar el esquema de descuentos asociados a la calidad del servicio dentro de la resolución por la cual se presenta el marco tarifario para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, buscando realizar una discusión integral de las señales regulatorias que forman parte de la revisión quinquenal. De esta forma, el Título V del proyecto de resolución a través del cual se presenta a participación el nuevo marco tarifario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado (Resolución CRA 485 de 2009), define la metodología para el cálculo y aplicación de descuentos asociados a la calidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

1.2.5. Costo de Capital

El costo de capital debe reflejar el costo de oportunidad de emplear los recursos adquiridos para el financiamiento de las inversiones, necesarias para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

La tasa de descuento que se reconoce al emplear recursos propios o endeudamiento para financiar las inversiones, debe ser calculada utilizando la metodología de Costo Promedio Ponderado de Capital (WACC) y El Modelo de Valoración del Costo De Capital Propio (CAPM), manteniendo la aproximación adoptada por la Resolución CRA 312 de 2005.

Por otra parte, teniendo en cuenta la coyuntura que actualmente presenta el sector financiero y las implicaciones que tiene este parámetro sobre la remuneración que obtienen las inversiones realizadas en el sector, el Comité de Expertos recomendó – en sesión ordinaria No. 28 del 29, 30 y 31 de julio, y del 6, 13, 18, 19, 20 y 21 de agosto de 2009 – adelantar estudios adicionales que permitan la revisión de cada uno de las variables que definen la tasa de descuento regulada, evaluando los criterios que los determinan y los periodos que deben ser considerados para su cálculo, situación que fue expuesta a los miembros del comité técnico, designados por las diferentes entidades que conforman la Comisión.

Adoptando esta recomendación, para la actualización de la tasa de descuento regulada, y los parámetros que determinan el cálculo del costo de la deuda y del capital propio, se han adelantado estudios adicionales, de manera que la metodología propuesta tenga en cuenta la calificación de riesgo crediticio y el "spread" adicional correspondiente a las empresas de acueducto y alcantarillado que requieren acceder a créditos a través de la banca nacional, para efectos de financiar los proyectos de inversión necesarios para la prestación del servicio. Asimismo, se propone incluir el efecto macroeconómico en el costo del capital propio, y se incluye el modelo de Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) para encontrar la tasa, en pesos corrientes y reales, que se reconoce por invertir en activos que son libres de riesgo, más una prima adicional por realizar inversiones en el mercado accionario y en economías emergentes.

1.2.6. Acceso a Bienes Indispensables para la Prestación del Servicio Público de Acueducto y sus Actividades Complementarias

Dentro del nuevo marco tarifario para los servicios de acueducto y alcantarillado, se busca aprovechar las economías de escala asociadas a la prestación del servicio y al mismo tiempo establecer criterios claros para que, en aquellos casos donde nuevos prestadores pretenden entrar a prestar los servicios de acueducto y alcantarillado aprovechando la capacidad disponible de otro prestador, sea posible definir las tarifas correspondiente al uso de esta infraestructura.

En este sentido, teniendo como base los desarrollos efectuados a partir de la expedición de la Resolución CRA 432 de 2007, la propuesta busca definir la metodología para el cálculo del peaje correspondiente a la utilización de la infraestructura disponible de otro prestador, para lo cual se debe considerar la infraestructura que efectivamente es utilizada.

En la medida en que dicho proyecto de resolución trata directamente el tema de manejo de la Demanda y Capacidad Excedentaria y, teniendo en cuenta la importancia de estos aspectos y su relación directa con los componentes de la metodología tarifaria, este proyecto se incorporó en la Agenda Regulatoria 2009 para ser analizado en la revisión quinquenal del marco tarifario de acueducto y alcantarillado.

En el mes de abril de 2009 se finalizó la primera versión del documento preliminar del proceso de participación ciudadana, el cual contiene las respuestas a los comentarios y observaciones realizadas al proyecto.

Asimismo, en el mes de mayo de 2009, dentro del desarrollo de los talleres de discusión de los estudios base de la revisión quinquenal del marco tarifario de acueducto y alcantarillado, se discutió con los miembros de Comisión la propuesta definitiva como resultado del proceso de participación ciudadana, destacando que la intención regulatoria es propiciar el aprovechamiento de estos excedentes de capacidad, que no tienen un uso diferente a la captación, transporte, potabilización y conducción de agua para la prestación del servicio público domiciliario de acueducto, siempre y cuando ésta sea la alternativa de mínimo costo para un prestador – receptor del servicio.

La metodología se encuentra incorporada en el Título IV del proyecto de resolución del nuevo marco tarifario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

No obstante, es pertinente señalar que dentro del marco tarifario vigente de los servicios de acueducto y alcantarillado, se pueden estimar también los costos propios de las actividades directamente relacionadas en la prestación de los servicios. De este modo, los operadores se encuentran en capacidad de cobrar exclusivamente por aquellas actividades efectivamente prestadas dentro de un contrato de acceso a bienes indispensables.

De este modo, se busca garantizar que los costos de prestación del servicio, resultantes de esta distribución de costos, no superen el costo resultante de la opción de agrupamiento.

1.2.7. Consultoría para Establecer los Costos de Administración, Costos de Operación y Estimar, a Través de Modelos Hidráulicos de Ingeniería, los Costos de Inversión para las Personas Prestadoras de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado que Atienden Menos de 8.000 Suscriptores

Durante el primer semestre del año 2009 se adelantaron las actividades correspondientes al desarrollo de los productos 3, 4 y 5 del estudio, las cuales se resumen a continuación:

- Se realizó la encuesta de recolección de información de costos de administración, operación y mantenimiento a una muestra de 400 prestadores menores, de las cuales se recibió respuesta de cerca de 200 empresas.
- El consultor realizó entre los meses de enero y febrero una serie de visitas técnicas en los cinco (5) municipios seleccionados para construir los modelos hidráulicos de Ingeniería.
- En el mes de abril se concluyó el Producto N° 3 el cual incluyó la modelación inicial de los escenarios acordados con la Comisión.
- En el mes de mayo se finalizó el Producto N° 4, en el cual se presentó la modelación hidráulica de la totalidad de escenarios planteados, así como la estimación de los costos de inversión para cada uno de los escenarios.
- En el mes de junio se finalizó el Producto N° 5, el cual presentó el análisis de costos de administración, operación y mantenimiento, con base en la información recopilada a través de las encuestas realizadas por la Comisión a las empresas que atienden menos de 8.000 usuarios.
- Durante los meses julio, agosto y septiembre se realizaron ajustes a los documentos teniendo en cuenta las observaciones realizadas por parte de la Comisión.
- En el mes de septiembre se hizo entrega por parte del consultor de las licencias del software empleado para el desarrollo del estudio.
- En el mes de octubre el consultor entregó el documento final del estudio, de acuerdo con las observaciones efectuadas por la Comisión.
- Como resultado, la propuesta busca tener en cuenta los siguientes elementos:
- Definir ecuaciones que permitan estimar los costos de inversión de un sistema de acueducto y/o alcantarillado, a partir de una definición de metas específicas de cobertura e indicadores técnicos.
- Simplificar el cálculo de los costos de administración y operación, máximos y mínimos.
- Generar algunos esquemas de diferenciación para los prestadores más pequeños, incluyendo aquellos que atienden exclusivamente zonas rurales.

Los criterios y metodologías de costos y tarifas para los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que atiendan menos de 2.500 suscriptores se encuentra incorporada en la Resolución de trámite CRA 486 del 22 de diciembre de 2009 “Por la cual se presenta el proyecto de Resolución: *“Por la cual se establece la metodología tarifaria de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado para prestadores que atiendan menos de 2.500 suscriptores”* y se da cumplimiento a lo previsto por el numeral 11.4 de artículo 11 del Decreto 2696 de 2004”.

1.2.8. Consideración de Esquemas Tarifarios Regionales para Acueducto, Alcantarillado

Este estudio tiene como objetivo realizar un estudio aplicando metodologías de investigación científica, para proponer los ajustes necesarios en el nuevo marco tarifario de los servicios de acueducto y alcantarillado, incluyendo la formulación de nuevas disposiciones y/o metodologías para el cálculo de los costos de estos servicios a nivel regional, con el propósito de promover la consistencia entre la metodología tarifaria y los esquemas regionales promovidos por el gobierno nacional, generando incentivos específicos a la regionalización que faciliten el aprovechamiento de las economías de escala propias del sector, con beneficios sobre la eficiencia y equidad en la prestación de estos servicios..

Para adelantar la contratación de este estudio, durante los meses de febrero y marzo de 2009 se elaboró el estudio de conveniencia y oportunidad asociado.

Posteriormente, en la Sesión de Comité de Expertos del día 14 de abril de 2009, se fijaron los lineamientos generales y alcance técnico para la contratación del estudio para la preparación de propuesta de ajuste de las metodologías de cálculo de tarifas consistente con la política de promoción de esquemas regionales.

A finales del mes de agosto se firmó un contrato para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas con la Universidad de los Andes para ejecutar este tema de investigación. Así mismo, durante el mes de septiembre se adelantaron varias actividades relacionadas con este tema, como es la recopilación de información relevante y la discusión sobre la muestra de empresas que se analizarán de manera específica.

Entre los meses de septiembre y noviembre se realizaron las visitas a las empresas regionales elegidas: Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle Del Cauca - Acuavalle S.A. E.S.P., Acueductos y Alcantarillados Sostenibles S.A. E.S.P., y a la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P. Al respecto en el mes de noviembre se entregó el informe de avance, el cual incluía la revisión de los esquemas de regionalización propuestos por el Gobierno Nacional, en particular los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento, así como un informe preliminar de las visitas realizadas. A este informe se le realizaron algunos comentarios y observaciones por parte de la Comisión, con el fin de ser incluidos en el mismo.

Finalmente, en el mes de diciembre se hizo entrega del informe final del estudio.

1.3. Rompimiento de Solidaridad:

El fundamento de Derecho que inspira este proyecto se establece sobre las facultades contenidas en el artículo 128 de la Ley 142 de 1994, cuando dice: “Las comisiones de Regulación podrán señalar, por vía general, los casos en los que el suscriptor podrá liberarse temporal o definitivamente de sus obligaciones contractuales...”.

Una vez recogidos los comentarios de Participación Ciudadana se elaboró el documento de trabajo que incluyera los resultados de este proceso y se puso a consideración del Comité de Expertos el documento de participación ciudadana y el proyecto de resolución final en la sesión No 4 de 2009 del 10, 19, 20 y 26 de febrero de 2009.

Este proyecto fue aprobado en la Sesión de Comité de Expertos del 17 de marzo de 2009. Finalmente, se puso a consideración de los miembros de Comisión en la Sesión No 154 del 30 de marzo de 2009, en la cual se discutió y aprobó la Resolución CRA No 478 de 2009.

1.4. Excepciones al Procedimiento Contenido en el Artículo 9 del Decreto 2696 De 2004

En el Decreto 2696 de 2004 se establecen las reglas mínimas para garantizar la divulgación y participación en las actuaciones de las Comisiones de Regulación, señalando en su Artículo 9, lo siguiente: *“las Comisiones harán público en su página Web, con antelación no inferior a treinta (30) días a la fecha de su expedición, todos los proyectos de resoluciones de carácter general que pretendan adoptar, excepto los relativos a fórmulas tarifarias, en cuyo caso se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 124 a 127 de la Ley 142 de 1994, reglamentado en el artículo 11 del presente Decreto”.*

Así mismo, el párrafo del Artículo 9 del citado Decreto, establece que cada Comisión de Regulación definirá y hará públicos los criterios, así como los casos en los cuales las disposiciones de la norma transcrita no serán aplicables a las resoluciones de carácter general.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Comisión se propuso expedir una resolución que presentara las excepciones que se proponen al procedimiento de publicidad de los actos administrativos de carácter general de la Comisión.

Este proyecto se discutió en la Sesión de Comité de Expertos Ordinaria No 2 del 29 de enero de 2009.

Posteriormente, en la Sesión de Comisión No 153 del 13 de marzo de 2009 se aprobó la resolución definitiva. Posteriormente, el 16 de marzo se publica la Resolución CRA 475 de 2009 “Por la cual se definen y se hacen públicos los criterios, así como los casos que se exceptúan del procedimiento contenido en el artículo 9 del decreto 2696 de 2004”.

2. ESTUDIOS PARALELOS

2.1. Bases Para el Nuevo Marco Tarifario de Aseo

Durante el mes de junio de 2009, se elaboró el “*Primer Documento de Discusión Revisión Quinquenal Metodología de Costos y Tarifas para el Servicio Público de Aseo*”, el cual fue entregado para revisión de cada uno de los Expertos Comisionados de la CRA, el día 30 de junio de 2009.

Dicho documento presenta, de manera general, los antecedentes regulatorios del servicio público de aseo, la descripción de la actual metodología tarifaria, los resultados preliminares de la aplicación de las Resoluciones CRA 351 y 352 de 2005 incluyendo comparación a nivel de costos y tarifas con relación a la anterior metodología, la demanda regulatoria que se ha derivado de su aplicación, y una evaluación preliminar en el marco de cada uno de los principios del actual marco. Finalmente, se propone un plan de trabajo con la realización de 10 estudios que, en suma, permitirán la estructuración del siguiente marco tarifario del servicio público de aseo.

En el mes de diciembre se realizó tres talleres con participación de las entidades y actores involucrados en el servicio público de aseo. El primero de ellos se llevó a cabo el 9 de diciembre, al interior de la CRA, mientras que el segundo taller se efectuó el 15 de diciembre y contó con la participación de las entidades que forman del sector como son el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el Ministerio de Protección Social. Por último se realizó un tercer taller el 18 de diciembre con la asistencia del gremio ANDESCO y algunas universidades.

El resultado de las discusiones mantenidas en estos talleres permitirá orientar la formulación del documento Bases de la revisión quinquenal.

2.2. Impacto de la Regulación

Teniendo en cuenta que el artículo 13 del Decreto 2696 de 2004 establece que las Comisiones de Regulación deberán incluir cada tres (3) años dentro del Informe de Gestión y de Resultados, un estudio del impacto del marco regulatorio en su conjunto, sobre la sostenibilidad, viabilidad y dinámica sectorial, se adelantó el procedimiento tendiente a la contratación de una consultoría con este objeto, de forma que la misma permita obtener resultados preliminares, que puedan ser publicados en marzo de 2010, dando cumplimiento a lo señalado por el citado decreto.

En diciembre de 2009, la consultoría presentó el Producto No.2, el cual consolida los resultados de los trabajos de diagnóstico, consistente en estudiar la evolución del sector en el periodo 2001-2008.

Este estudio se incorporó como Estudio paralelo en la Agenda Regulatoria 2010.

2.3. Estudio para revisar los indicadores de gestión y nivel de riesgo (Segunda fase de estudio "Proveedores Públicos Ineficientes")

El objetivo de este estudio es revisar los indicadores de gestión y nivel de riesgo para medir el desempeño de los proveedores del servicio.

Para ello, en primer lugar se realizó una revisión teórica sobre los indicadores de gestión, con el fin de determinar la aplicación y uso de este tipo de indicadores en la evaluación de empresas reguladas.

Adicionalmente se elaboró un diagnóstico sobre los diferentes indicadores de gestión que en distintos momentos ha propuesto la Comisión, como los indicadores de calidad, los indicadores de nivel de riesgo expedidos por medio de la Resolución CRA 315 de 2005 y los indicadores de los Planes de Gestión y Resultados PGRs.

2.4. Estudio para Analizar la Prestación del Servicio de Acueducto y Alcantarillado en Zonas Subnormales y de Difícil Gestión

Este estudio tiene como objeto realizar aplicar metodologías de investigación científica, para proponer esquemas diferenciales de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en zonas subnormales y de difícil gestión teniendo en cuenta su viabilidad.

Para ello, durante el primer semestre del año se elaboró el estudio de conveniencia y oportunidad respectivo.

A finales del mes de agosto se firmó un contrato para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas con la Universidad de los Andes para ejecutar esta investigación. En el mes de septiembre se adelantaron varias reuniones para recopilar la información relevante a analizar. Asimismo, se realizaron entrevistas con agentes del sector eléctrico (CREG, DNP, Unión Fenosa y Codensa) para conocer su experiencia y determinar la aplicabilidad de la normatividad y regulación del sector de energía eléctrica en los servicios de acueducto y alcantarillado.

En el mes de noviembre se presentó el informe de avance con el análisis de la experiencia del sector eléctrico y el examen del concepto y caracterización de zonas subnormales y de difícil gestión. Asimismo, se coordinó la realización de visitas a los municipios seleccionados (Cartagena, Cúcuta y Bogotá), con el propósito de levantar información acerca de la posibilidad de implementar esquemas diferenciales de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en zonas caracterizadas como subnormales y de difícil gestión.

Finalmente, en el mes de diciembre se entregó el informe final.

2.5. Estudio Económico para Desarrollar las Facultades de Escisión y Fusión Desarrolladas en la Ley 142 de 1994

En el año de 2008 se elaboró el estudio de conveniencia y oportunidad para desarrollar una metodología para la liquidación de proveedores públicos ineficientes y la fusión y escisión de empresas prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, a partir de la definición

de indicadores básicos que permitan evaluar la gestión y resultados de las personas prestadoras, teniendo en cuenta aspectos financieros, técnicos-operativos, de estándar de servicios, entre otros.

Así mismo, se definió que la contratación de este estudio se realizaría a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dentro del Crédito Programático que esta institución estaba tramitando en el año 2008.

Con el fin de efectuar la contratación de este estudio, en el mes de marzo de 2009 se llevó a cabo una reunión con el BID para preparar la expresión de interés que permitiría seleccionar al consultor que desarrollaría el estudio.

Igualmente, el 4 de abril de 2009 se realizó una reunión informativa con las firmas interesadas en realizar el estudio, y se fijó como fecha límite para la recepción de manifestaciones de interés el 14 de abril.

El 28 de abril de 2004 se conformó la lista corta de los proponentes invitados a participar del proceso de selección para los servicios de consultoría. Posteriormente a finales del mes de mayo se enviaron los términos de referencia del estudio a los proponentes de la lista corta.

A finales del mes de julio se revisaron las propuestas técnicas de los proponentes incluidos en la lista corta, y se definió ajustar los términos de referencia de la convocatoria para garantizar que las propuestas presentadas correspondieran con el objeto de estudio. En consecuencia, en el mes de septiembre se invitó de nuevo a las firmas de la lista corta a participar del proceso de selección a través del envío de una nueva propuesta técnica con base en los términos de referencia ajustados.

La evaluación de los proponentes se efectuó en el mes de octubre, mientras que el proceso de negociación entre el BID y la firma seleccionada se realizó durante los meses de noviembre y diciembre. De este modo, se espera dar inicio al estudio a finales del mes de enero de 2010.

Este estudio se incorporó como estudio paralelo en la Agenda Regulatoria 2010.

2.6. Eficiencia del proceso de corte con ocasión del delito de defraudación de fluidos

Durante los meses de julio y agosto de 2009 se avanzó en la contratación de este estudio con el propósito de realizar un análisis del tipo penal de defraudación de fluidos, principalmente desde el análisis económico del derecho, con planteamientos como:

- Eficiencia de la sanción desde el punto de vista del prestador y desde el usuario.
- Utilidad derivada del delito para el usuario – Cálculo de cartera en mora a pesar del corte/ No. de usuarios en mora.
- Monto de la sanción (años * salario).
- Posibilidad de ser capturado: análisis de procesos por defraudación de fluidos (desde el de vista empírico).
- Costo de infracción v/s costo de la sanción: la sanción como consecuencia y la sanción como instrumento ejemplarizante.

A finales del mes de septiembre se recibió por parte del consultor la primera entrega del informe del estado de avance, documento que contiene una revisión sobre la regulación legal del delito de defraudación de fluidos.

Durante el mes de octubre se solicitó información relacionada con este delito a muestra de empresas.

En el mes diciembre de 2009 se hizo entrega del Documento Final.

2.7. Revisión Condiciones de Prestación del Servicio de Aseo y Promoción a la Competencia

La revisión de las condiciones del servicio de aseo y promoción a la competencia, tiene su origen en la falta de reglamentación sobre las condiciones básicas para generar competencia en el servicio público de aseo, lo que ha ocasionado impactos negativos y conflictos entre prestadores en diferentes municipios de nuestro país.

Los problemas identificados en relación con este tema son los siguientes:

- Establecimiento de condiciones estándares mínimos para entrar a prestar el servicio de aseo y la verificación del cumplimiento de las mismas.
- Dificultades en la relación usuario-empresa.
- Problemas en la prestación del componente de barrido y limpieza de vías públicas.

Basado en lo anterior, se generó un compromiso a cargo del MAVDT de expedir un decreto en donde se establezcan las condiciones de competencia.

Para desarrollar el análisis el MAVDT – VAS ha contado con el apoyo de la CRA entre otras entidades Gubernamentales, en las diferentes reuniones de trabajo desarrolladas durante los 2 primeros trimestres del 2009. Durante los cuales la CRA no sólo ha realizado comentarios a las propuestas analizadas durante las jornadas de trabajo, sino que también ha presentado propuestas para el articulado.

El proyecto de Decreto por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo y de sus actividades complementarias estuvo en el portal del MAVDT hasta el 3 de Julio en proceso de socialización y participación de la ciudadanía.

Posteriormente se decidió no expedir la propuesta de decreto, teniendo en cuenta las observaciones y comentarios realizados, así como la diferencia del marco conceptual entre algunos integrantes de la mesa.

2.8. Estudio para establecer un régimen a los residuos no hospitalarios

Durante la vigencia 2009 se analizaron varios conceptos emitidos por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios acerca de las competencias de esta entidad para vigilar el manejo de estos residuos. En dichos conceptos se concluye que esta entidad no se encuentra facultada para ejercer las facultades de vigilancia y control sobre los mismos. Como consecuencia, la Comisión decidió analizar desde el punto de vista normativo, las facultades de la Comisión en relación con la expedición de la regulación sobre el tema, los resultados se obtendrán en el 2010.

2.9. Evaluación Esquema Piloto de la Metodología de Aforos (Res. CRA442/08) y de la Modificación de los Factores de Producción Aseo (Res. CRA 443/08)

La Comisión adelantó el estudio denominado “Análisis de la Producción de Residuos Sólidos de Pequeños y Grandes Productores, Determinación de Factores de Producción de Residuos Sólidos de los Usuarios Residenciales, Revisión de la Regulación Vigente y Cálculo de Costos Asociados a la Realización de Aforo de Residuos Sólidos en Colombia”.

Este estudio se realizó con el fin establecer las metodologías para la realización de aforos de residuos sólidos a los usuarios pequeños y grandes generadores, por parte de las personas

prestadoras del servicio público de aseo, con el fin de determinar un valor real de cantidad de residuos sólidos producidos, teniendo en cuenta que estos usuarios no producen necesariamente la misma cantidad de residuos sólidos promedio, debido a que ésta varía según el tipo de residuos generados por su actividad económica.

El informe final de la Consultoría fue presentado ante el Comité de Expertos No. 13 del 30 de mayo de 2008. De sus resultados surgieron dos proyectos de resolución: i) Por la cual se presenta el proyecto de resolución “Por la cual se establecen las metodologías de aforos para pequeños y grandes productores de residuos sólidos del servicio de aseo” y se inicia el proceso de discusión directa con los usuarios y agentes del sector”; y ii) “Por la cual se presenta el proyecto de resolución “Por la cual se modifican los factores de producción establecidos en la Resolución CRA 352 de 2005” y se inicia el proceso de discusión directa con los usuarios y agentes del sector”.

Teniendo en cuenta la necesidad de analizar a profundidad los efectos de estas medidas regulatorias, se decidió incluir un estudio con la prueba piloto de esta Resolución en la Agenda Regulatoria 2009.

En consecuencia, mediante el concurso de meritos 001 de 2009, se buscó adjudicar la ejecución de la prueba piloto de la implementación de las metodologías de aforos para grandes y pequeños productores (Resolución CRA 442 de 2008), y de la modificación de los factores de producción para el servicio de aseo (Resolución CRA 443 de 2008).

El día 1 de Junio de 2009, Gestión y Resultados LTDA y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, firmaron el contrato de consultoría No. 079 de 2009.

Dada la disponibilidad de la información, el grupo de trabajo de la CRA en conjunto con el grupo consultor, establecieron que la muestra objeto de la prueba piloto serian los municipios de Sabaneta, Palmira, Duitama, Ocaña y Sincelejo. En consecuencia, el día 3 de Julio de 2009, el consultor hizo entrega del segundo producto derivado de las condiciones contractuales.

El día 9 de septiembre de 2009 se llevó a cabo una reunión con el grupo consultor, en la cual se identificó que con el censo estadístico realizado en las cinco ciudades seleccionadas como objeto de la prueba piloto, se logró tener información de 5.763 suscriptores no residenciales, con lo cual se tiene el 72% de lo requerido vía contrato (8.000 encuestas).

En consecuencia, se identificó la necesidad de que el consultor realizara el censo estadístico en otro municipio, cuya composición de suscriptores permitiera tener las encuestas faltantes, eligiéndose el municipio de Neiva. El 18 de septiembre de 2009, la empresa consultora entregó el producto No.3 con la inclusión del municipio de Neiva.

El 29 de septiembre de 2009, la firma consultora solicita ampliar el plazo de entrega del producto final hasta el 27 de octubre del presente año. En consecuencia, se adelantó el procedimiento necesario para otorgar la prórroga de 22 días corrientes al contrato de consultoría 079 de 2009.

Finalmente, en el mes de noviembre se hizo entrega del informe definitivo con los ajustes solicitados por parte de la CRA.

Durante el presente año se elaboró un documento de trabajo preliminar, que incluye los componentes más importantes para proponer una modificación de los Contratos de Condiciones Uniformes.

2.10. Aplicación sobre tarifas contractuales

Al interior del grupo de trabajo se discutió la aproximación al tema y se elaboró un documento preliminar con los análisis jurídicos más relevantes sobre este tema.

2.11. Estudio para establecer reglas de regulación a los gestores

El tema de establecimiento de regulación a los gestores de los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento se desarrolló de manera conjunta con el Viceministerio de Agua y Saneamiento. Para ello se discutió el alcance y dinámica de este tema en las avances del proyecto de Procedimientos Regulados de Concurrencia de Oferentes.

Sin embargo, teniendo en cuenta que en virtud del Decreto 4548 del 23 de noviembre de 2009, el Gobierno Nacional reglamentó que los Gestores de los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento debían cumplir con el proceso establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se concluyó que no era necesaria la expedición de reglas de contratación específicas por parte de la CRA.

2.12. Establecer un Protocolo que Permita Verificar las Fuentes de Información a Utilizar en Cada Proyecto Regulatorio, Así Como su Tratamiento para Garantizar el Uso de Información Confiable

Se procedió a elaborar un instructivo que en adelante servirá de guía para la identificación, acceso y tratamiento a fuentes de información, con el propósito de garantizar su confiabilidad.¹

Este instructivo ofrece una serie de recomendaciones que deben ser consideradas por los funcionarios de la Comisión, en especial los responsables de los diferentes proyectos regulatorios, teniendo en cuenta que este instructivo plantea elementos básicos que ayudarán a diferenciar los tipos de información según sea su fuente de origen. Igualmente, este instructivo define parámetros que facilitan la identificación de información relevante según sea el perfil del tema de interés, así como técnicas que facilitan el acceso a la misma.

Adicionalmente, se presentan algunas metodologías estadísticas que permiten realizar tratamiento técnico a la información con el propósito alcanzar los resultados o encontrar evidencias que permitan construir conocimiento sobre los diferentes temas abordados desde el ejercicio de la regulación.

Se desarrolló instructivo para verificar fuentes de información, el cual se envió a la Oficina de Control Interno el 30 de junio, con el propósito de brindar soporte al hallazgo 12 del Plan de Mejoramiento. Este instructivo para verificar fue aprobado en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

Este instructivo puede ser consultado por los funcionarios de la CRA a través de la Intranet como guía para la búsqueda y manejo de la información, ya que se encuentra asociado al Sistema de Gestión de Calidad en el marco del proceso de regulación general.

2.13. Estudio comparativo de los indicadores tarifarios y de gestión a nivel internacional

Este estudio tiene como propósito realizar un ejercicio de comparación de indicadores de desempeño de una muestra de prestadores de los servicios de acueducto y alcantarillado del país en relación con prestadores de estos servicios a nivel internacional, con el fin de contar con

¹ Con este documento se da cumplimiento a la recomendación de la Contraloría General la República derivada del Plan de Mejoramiento.

referentes internacionales para expedir la regulación y evaluar el desempeño relativo de estos prestadores nacionales frente a operadores de otros países en áreas claves del servicio.²

Para ello, durante los meses de abril y mayo se adelantaron gestiones con el Grupo de Trabajo de Benchmarking de la Asociación de Entes Reguladores de Agua Potable y Saneamiento de las Américas –ADERASA- para disponer de información comparable de un grupo de prestadores.

La información facilitada para realizar el ejercicio de comparación proviene de la base de datos recopilada por el Grupo de Benchmarking del año 2007. Por tanto, el ejercicio de comparación se enfocó a analizar el desempeño relativo de varios prestadores de América Latina para este año en particular.

Durante el mes de junio de 2009 se avanzó en la elaboración de este documento. Posteriormente, durante los meses de agosto y septiembre se realizaron algunos ajustes al mismo con base en algunas observaciones realizadas por el equipo de trabajo. Como resultado, este documento fue enviado para ser presentado en Comité de Expertos a finales del mes de septiembre.

2.14. Diseño de Protocolo Interno Para La Revisión de la Verificación de Motivos de las Áreas de Servicio Exclusivo

El grupo de trabajo preparó un documento preliminar sobre el procedimiento que se debería establecer ante las solicitudes de verificación de las áreas de servicio exclusivo. Actualmente, la oficina Jurídica de la Comisión se encuentra estudiando el mismo.

2.15. Estudio para Establecer las Mejores Prácticas de Financiamiento en el Sector y Lineamientos Generales de Contabilidad Regulatoria

En el marco de la participación de la Comisión en ADERASA, se definió la necesidad de elaborar una identificación y descripción de las mejores prácticas de financiamiento del sector a partir de sistemas complementarios de tarifas y subsidios en los países miembros de la región.

El propósito principal de esta identificación es explorar nuevas formas de participación del sector privado para lograr el servicio universal y asegurar niveles mínimos de calidad, contribuyendo a alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio.

En este sentido, en el mes de septiembre se enviaron a los entes reguladores dos cuestionarios (uno cualitativo y otro cuantitativo) con el objeto de recopilar información detallada acerca de las prácticas de financiamiento empleadas en cada país, y los posibles efectos de las mismas en relación con el mejoramiento de los indicadores de calidad y cobertura de los servicios.

Posteriormente, con la información facilitada se elaboró una primera versión del documento de identificación y descripción de las mejores prácticas de financiamiento en el sector agua y saneamiento, el cual se presentó en la Asamblea General de ADERASA. Sin embargo, se solicitó información adicional a los reguladores, teniendo en cuenta que varios países no enviaron la información solicitada en el tiempo establecido. Por tanto, en la medida en la que sea factible recopilar mayor información, se podría complementar el documento elaborado.

2.16. Contratos de Aporte Reembolsable

² Con este documento se da cumplimiento a la recomendación de la Contraloría General la República derivada del Plan de Mejoramiento.

Teniendo en cuenta que uno de los países de Latinoamérica que dispone de experiencia relevante en la ejecución de contratos de aporte reembolsable, se realizó un ejercicio de recopilación de información.

2.17. Concordancia de la Regulación con los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento

La concordancia de la regulación con la política pública sectorial de los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento se ha desarrollado a través del estudio que analiza los esquemas tarifarios regionales, teniendo en cuenta la importancia de promover la coordinación entre la metodología para el cálculo de los costos de los servicios de acueducto y alcantarillado a nivel regional, con los esquemas regionales promovidos por el Gobierno Nacional, con el fin de aprovechar las economías de escala propias del sector, y de este modo mejorar la eficiencia y equidad en la prestación de estos servicios.

Al respecto, durante los meses de febrero y marzo de 2009 se elaboró el estudio de conveniencia y oportunidad asociado, mientras que en el mes de abril se fijaron los lineamientos generales y alcance técnico para la contratación del estudio para la preparación de propuesta de ajuste de las metodologías de cálculo de tarifas consistente con la política de promoción de esquemas regionales.

En el mes de agosto se inició el desarrollo de este estudio a través de un contrato para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas con la Universidad de los Andes. Posteriormente, durante el mes de septiembre se adelantó la recopilación de información relevante y se definió la muestra de empresas que se estudiarán de manera específica.

En el mes de noviembre, se hizo entrega del informe de avance, el cual además de presentar un resumen de los esquemas de regionalización propuestos por el Gobierno Nacional, en particular, del estado actual de los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento, presentó la información obtenida a las visitas a las empresas regionales visitadas: Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle Del Cauca - Acuavalle S.A. E.S.P., Acueductos y Alcantarillados Sostenibles S.A. E.S.P., y a la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P. En el mes de diciembre se hizo entrega del informe final del estudio.

2.18. Impactos Tarifarios de Aseo

A finales del año 2008 se avanzó en la elaboración de un documento que permitiera realizar un análisis comparativo de los costos de referencia y las tarifas del servicio bajo la metodología tarifaria del servicio de aseo actual (Resoluciones CRA 351 y 352 de 2005) y aquella que estuvo vigente hasta el año 2006 a través de la Resolución CRA 151 de 2001, y que corresponde a la primera etapa tarifaria para este servicio.

En efecto, en la Sesión de Comité de Expertos No 35 del 5 de noviembre de 2008 se presentó una primera versión del documento. En esta Sesión se sugirió ampliar la muestra de operadores y ciudades analizadas. Con base en estas observaciones, en el primer trimestre del año 2009 se hicieron los ajustes solicitados.

En consecuencia, en la Sesión de Comité de Expertos No 11 del 2 de abril de 2009 se presentó el documento con los ajustes incorporados, al cual se realizaron sugerencias adicionales para la presentación y posterior publicación del documento.

Entre los meses de mayo y junio se avanzó en la incorporación de algunas sugerencias y actualizaciones al documento, el cual se encuentra en proceso de revisión por parte del coordinador del tema.

De otra parte, en el marco del Congreso de ACODAL del 23 al 25 de septiembre de 2009 se realizó una presentación de los resultados de este estudio.

2.19. Reglamento Técnico para Instalaciones Hidrosanitarias

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por parte del Viceministerio de Agua y Saneamiento (VAS), en relación con evaluar la pertinencia de establecer un Reglamento Técnico para Instalaciones Hidrosanitarias al interior de predios o edificaciones, en los términos del Código Colombiano de Fontanería, Norma Técnica Colombiana NTC 1500; la Comisión adelantó los estudios y análisis respectivos.

De acuerdo con lo anterior, mediante oficio de junio de 2009, se informó al VAS que, teniendo en cuenta el concepto emitido por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) de la CRA, se considera que la Comisión carece de la competencia para establecer los eventos en que es necesario someter a normas técnicas obligatorias, las instalaciones internas de las edificaciones o sistemas hidrosanitarios, ni puede invocar para tal fin los artículos 73.5 y 74.2 literal b) de la Ley 142 de 1994, por cuanto el responsable del cumplimiento de la normas técnicas de las redes y conexiones internas de las edificaciones no son las Empresas de Servicios Públicos y, según lo dispuesto por la mencionada ley, tampoco dichas redes se encuentran incorporadas en la noción de prestación de servicios de acueducto y/o alcantarillado, ni tampoco como actividad complementaria.

Lo anterior, sin perjuicio de la competencia que el ordenamiento jurídico le otorga al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para eventualmente expedir un reglamento técnico sobre el tema.

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta la incidencia del tema en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, la Comisión participará en las mesas de trabajo que se constituyan para tal fin, para lo cual, y con el objeto de aportar elementos técnicos que enriquezcan el desarrollo del tema, se remitió el documento técnico de trabajo generado como resultado de los análisis adelantados al interior de la entidad.

2.20. Buenas Prácticas Gobierno Corporativo

Este estudio tiene como finalidad la formulación de una Guía Metodológica para la implementación de prácticas de buen Gobierno Corporativo por parte de las empresas de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el país, teniendo en cuenta el nivel de complejidad de los prestadores.

Dado el objeto y alcance de este estudio, en el año 2008 este estudio fue presentado al Banco Interamericano de Desarrollo -BID para ser financiado por esta entidad, dentro del Crédito Programático que se estaba tramitando en el año 2008, recibiendo la aprobación por parte del BID.

En este sentido, en el mes de marzo de 2009 se llevó a cabo una reunión con el BID con el fin de discutir el perfil del consultor que debería desarrollar el estudio. Entre tanto, durante los meses de abril y mayo de 2009 se realizaron varias reuniones de trabajo con el BID con el fin de discutir y seleccionar el consultor a contratar.

Posteriormente, el 2 de junio de 2009 se realizó una reunión con el consultor elegido, con el propósito de discutir el alcance establecido en los términos de referencia. Adicionalmente, el 5 de junio se discutió con el consultor la información disponible en la Comisión para cumplir con el objeto del estudio.

A finales del mes de julio se dio inicio a este estudio. Así mismo, durante este mes se realizó una jornada de presentación de los objetivos de este estudio en la Cámara de Acueducto y Alcantarillado de ANDESCO con el propósito de sensibilizar a las empresas del sector de la

importancia de implementar prácticas de Gobierno Corporativo para mejorar la gestión empresarial. Igualmente se hicieron algunos requerimientos de información a los prestadores para elaborar un diagnóstico acerca de la adopción actual de prácticas de Gobierno Corporativo.

De otra parte, en el mes de septiembre de adelantaron algunas reuniones con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con el objeto de obtener información que permita obtener indicadores de Gobierno Corporativo para una muestra de empresas. Sin embargo, se presentaron varias dificultades en relación con la respuesta de las empresas a la solicitud de información.

En el mes de diciembre se presentó el segundo informe, el cual hace referencia a la revisión de la experiencia colombiana y la propuesta de incentivos de adopción de prácticas de Gobierno Corporativo.

Este estudio se incorporó como Estudio paralelo en la Agenda Regulatoria 2010.

2.21. Eficiencia Energética

Este estudio tiene como objeto apoyar el fomento al uso eficiente del recurso energético por parte de las empresas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, teniendo en cuenta que el uso ineficiente de la energía eléctrica por parte de empresas se refleja en el traslado de costos ineficientes a los usuarios, y la generación de grandes pasivos.

Para ello, se estableció el Programa de Eficiencia Energética en Empresas de Agua Potable y Saneamiento Básico en Colombia, el cual es financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y cuenta con el apoyo de las entidades del sector, dentro de las cuales se destacan por parte del Gobierno Nacional: el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) Adicionalmente, participa la Confederación Nacional de Vocales de Control y ANDESCO, ésta última encargada de la administración de dicho programa.

Al respecto debe mencionarse que la Ley 1176 de 2007, por medio de la cual se desarrollaron los artículos 356 y 357 de la Constitución Política en relación con la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones, señala en el artículo 7 los criterios de distribución de los recursos del sector agua potable y saneamiento básico para los municipios y distritos, dentro de los cuales se señala el siguiente criterio:

“5. Cumplimiento de criterios de eficiencia fiscal y administrativa de cada entidad territorial en la gestión sectorial, considerando los costos en que incurren los municipios de categorías 3a, 4a, 5a y 6ª, por concepto de gastos de energía eléctrica utilizada para el bombeo...”

En este sentido, en el marco de este programa se realizaron Auditorías Energéticas en 18 empresas de servicios de acueducto y alcantarillado de tres regiones del país (Centro, Norte y Occidente), con el propósito de evaluar el uso energético por parte de estas empresas en la provisión de los servicios de acueducto y alcantarillado, y emplear dichos estudios de caso en la formulación de un programa de eficiencia energética de alcance nacional.

Estas auditorías fueron adelantadas por las firmas APPLUS y Deloitte, las cuales se seleccionaron mediante competencia de ofertas técnicas y económicas durante el primer semestre del 2009.

Adicionalmente, es importante mencionar que se adelantaron gestiones con el Ministerio de Minas y Energía para discutir la posibilidad de utilizar recursos del Fondo de Energía Social (FOES).

Este estudio se incorporó como Estudio paralelo en la Agenda Regulatoria 2010.

2.22. Estudio de Estructuración y Análisis de Información en Inversiones en Infraestructura de los Prestadores de Acueducto y Alcantarillado

La Comisión ha venido trabajando desde octubre de 2006 el estudio “Estructuración y análisis de Información de Inversiones en Infraestructura de los Prestadores de Acueducto y Alcantarillado”, para estructurar información relacionada con las inversiones en infraestructura de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, así como, desarrollar funciones de costo para cada uno de los componentes de dichos servicios, que sirvan como insumo para estimar rangos eficientes de inversión y apoyar la revisión del componente de inversiones dentro del proceso de revisión tarifaria quinquenal 2009-2014.

Los resultados obtenidos fueron consignados en el documento de trabajo, el cual fue puesto a consideración del Viceministerio de Agua y Saneamiento. Posteriormente, dicho Viceministerio manifestó el interés de actualizar periódicamente dicha información.

Como consecuencia, el Comité de Expertos decidió dar inicio a una nueva etapa del proyecto con el objetivo de consolidar información de 145 proyectos de inversiones en infraestructura de acueducto y alcantarillado viabilizados a través de Ventanilla Única.

En el año 2008, se realizó el proceso el cargue de la nueva información, lo que permitió completar una base de datos con 449 proyectos, 510 contratos y 948 obras a nivel componente.

A partir de esta información, durante el año 2009 se dirigieron los esfuerzos a realizar estadísticas descriptivas y regresiones a nivel componente y elemento. Así mismo, se trabajó en la estimación de un modelo econométrico que permita conocer funciones de costos de inversión en infraestructura de los diferentes componentes asociados a los sistemas de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, para establecer cuál es la combinación de recursos que garantizan niveles de eficiencia.

2.23. Análisis Costo Per-Cápita de Ampliación de Cobertura a Nivel Nacional para Acueducto y Alcantarillado

Este estudio permitió dar cumplimiento a la recomendación dada por el CONPES Social No. 112 de 2008, “Distribución del Sistema General de Participaciones - Ajuste a la Distribución de las Doceavas de la Vigencia 2007 (Salud, Propósito General y Asignación Especial para Alimentación Escolar) - Ajuste a la Distribución de los Recursos del Crecimiento de la Economía Distribuidos en la Vigencia 2007 (Salud, Propósito General y Asignación Especial para Alimentación Escolar) - Once Doceavas de la Vigencia 2008”, acerca de la necesidad de contar con un estudio para determinar los costos per-cápita de ampliación de coberturas a nivel nacional para acueducto y alcantarillado, para las áreas urbanas y rurales.

Para ello, se empleó la información consolidada del documento “Estudio de Estructuración y Análisis de Información de Inversiones de los Prestadores de Acueducto y Alcantarillado”, desarrollado por la Comisión durante los años 2008 y 2009, teniendo en cuenta un proceso de depuración de la base de datos, fue posible contar con información de 325 proyectos de inversión en construcción de sistemas de acueducto y alcantarillado, para los componentes de captación, aducción, conducción, almacenamiento, tratamiento acueducto, distribución, recolección y tratamiento alcantarillado, cubriendo a su vez las diferentes regiones geográficas del país.

Con base en la información del costo total del proyecto y la población beneficiada de diseño del mismo, fue posible establecer el costo per cápita asociado. Se realizaron los estadísticos descriptivos en cada componente, buscando identificar costos per cápita por tipo de tecnología utilizada, para el caso de tratamientos y almacenamiento, y longitud total de la red del proyecto para los demás componentes.

3. PROYECTOS PARTICULARES

3.1. Solicitud Modificación de Costos Servicio de Aseo

3.1.1. Enviaseo E.S.P. Solicitud De Modificación por la causal de Mutuo acuerdo del Costo por Tramo Excedente (CTE), El Costo de Recolección y Transporte (CRT) y el Costo de Comercialización por Suscriptor (CCS), Así como la Solicitud Declaración de Toneladas del Mercado De Tramo Excedente

Mediante comunicación de abril de 2008 ENVIASEO presentó las solicitudes de modificación de costos, las cuales fueron discutidas en el Comité de Expertos No. 9 de 30 de abril de 2008, donde se decidió rechazarlas.

Como respuesta a la negativa de admitir el trámite de las solicitudes presentas por ENVIASEO E.S.P., esta empresa remitió comunicación el 1 de julio de 2008, en la cual presenta aclaraciones a cada una de las observaciones señaladas.

Posteriormente, el 17 de julio de 2008 se informa a ENVIASEO que el Comité de expertos analizó la citada comunicación, concluyendo que si bien se presentaban aclaraciones que permitían verificar el cumplimiento de las condiciones de la Resolución CRA 271 de 2003, la información presentada tenía limitaciones que impedían iniciar el trámite de la solicitud, por lo que se hicieron requerimientos adicionales.

Igualmente, se indicó a la empresa el inicio del proceso de declaración de toneladas de tramo excedente, siguiendo los lineamientos contenidos en el Artículo 14 de la Resolución CRA 351 de 2005 y de la Circular CRA No 06 de 2008.

En relación con este último trámite se encontró que la información disponible presenta inconsistencias que impiden el desarrollo de la Declaración de Toneladas de Mercado de Tramo Excedente, situación que fue manifestada a la empresa.

En el mes de agosto de 2008 se hicieron requerimientos adicionales para la modificación de costos.

El 30 de diciembre de 2008, la empresa solicitó a esta Comisión “reiniciar nuestra solicitud de cambios en los componentes de CRT, CCS y CTE y reiterarle toda nuestra disposición para suministrar toda la información pertinente para llegar a un buen acuerdo entre las dos partes”. Ante lo cual, la Comisión, mediante comunicación del 16 de febrero de 2009 se le informó que la actuación particular no se había iniciado, razón por lo cual si la empresa pretende solicitar la modificación de costos de los componentes de recolección y transporte (CRT), comercialización por suscriptor (CCS) y transporte deberá presentar dicha solicitud en los términos de la Resolución 271 de 2003, ante lo cual la empresa no se ha pronunciado.

Mediante la Resolución CRA –UAE 298 de 2009, se declaró el desistimiento de la solicitud de declaración de las Toneladas de Mercado por Tramo Excedente (TonTE) presentada por ENVIASEO E.S.P.

3.1.2. EMSIRVA E.S.P Cali. Solicitud de Modificación por la Causal de Mutuo Acuerdo del Costo de Transporte (CT) Asociado al Costo de Transporte por Tramo Excedente (CTE)

Mediante comunicación del 3 de febrero de 2009, EMSIRVA E.S.P. a través del Doctor Ricardo Rodríguez Yee, en su calidad de Agente Especial Delegado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, presentó "*Solicitud de modificación por mutuo acuerdo de los costos económicos de referencia para el servicio de aseo en la ciudad de Santiago de Cali, con base en el procedimiento único establecido en la resolución No. 271 de 2003*",

Asunto que fue tratado en la Sesión Ordinaria No. 03 del 5 de Febrero de 2009, en el cual se decidió admitir la solicitud y dar inicio formal al trámite de modificación del costo de referencia para el Costo de Transporte (CT) asociado al Costo de Transporte por Tramo Excedente (CTE), presentado por la empresa EMSIRVA E.S.P.

Mediante comunicaciones del 5 de febrero de 2009, la Comisión le informó al representante de la empresa y a los miembros de Comisión la decisión del Comité de Expertos.

La Comisión, mediante comunicación del 20 de febrero de 2009, solicitó a EMSIRVA E.S.P. la publicación de un comunicado de prensa con el objeto de que terceros determinados o indeterminados, pudieran ejercer su derecho de hacerse parte dentro de la actuación administrativa, de conformidad con lo estipulado en el artículo 5.2.1.7 de la Resolución CRA 271 de 2003.

A su vez, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Cali, mediante comunicación del 13 de marzo de 2009, solicitó los soportes técnicos y financieros que sustentaban la solicitud de modificación presentada por EMSIRVA E.S.P., así como indicar el incremento que se generaría por estrato y operador del servicio; la Comisión, mediante comunicación del 27 de marzo de 2009, dio respuesta, y solicitó al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, aclarar si se constituía en parte, como legítimo interesado, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 5.2.1.7 de la Resolución CRA 271 de 2003, comunicación que no tuvo respuesta.

Una vez, vencido el término para constituirse en parte, esto es el 30 de marzo de 2009, no hubo manifestación expresa por parte de ningún legítimo interesado para tal efecto.

En Sesión de Comisión Ordinaria No. 155 del 5 de mayo de 2009, se aprobó el contenido del proyecto de resolución que debía ser presentada a la Doctora María Teresa Cabarico, en su calidad de liquidador de la empresa para efectos del mutuo acuerdo, en virtud de lo establecido en el artículo 5.2.1.1 de la Resolución CRA 151 de 2001, modificada por el Artículo 2 de la Resolución CRA 271 de 2003.

El día 7 de mayo de 2009, se suscribió un acta en la cual "El liquidador de EMSIRVA E.S.P., Dra. María Teresa Cabarico, manifiesta su acuerdo con el documento aprobado en la Sesión de Comisión No 155 del 5 de mayo de 2009".

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, mediante Resolución CRA 479 del 7 de mayo de 2009, resuelve la solicitud presentada por la Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali –EMSIRVA- E.S.P. y se modifica el Componente de Transporte asociado al Costo por Tramo Excedente en el servicio público de aseo para el área de prestación atendida en el municipio de Santiago de Cali

3.1.3. Palmirana de Aseo S.A. E.S.P. Solicitud de Modificación por la Causal de Mutuo Acuerdo del Costo de Recolección y Transporte (CRT) y el Costo de Transporte (CT) Asociado al Costo de Transporte por Tramo Excedente (CTE), Presentado por la Empresa

El 19 de Marzo de 2009 Palmirana de Aseo S.A. E.S.P. presentó ante la CRA, la solicitud de modificación del costo de referencia para el componente de recolección y transporte, así como para el componente de transporte por tramo excedente.

En Comité de Expertos No. 10 del 14 de abril de 2009, en cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 2 del Artículo 5.2.1.6 de la citada resolución sobre el trámite de la solicitud de modificación de carácter particular de los costos de referencia, el Comité de Expertos, encontró que la solicitud no se mencionaba ninguna de las condiciones. En consecuencia se le informó a la empresa que para efectos de dar curso a su solicitud era necesario remitir la información que permita evidenciar el cumplimiento de las condiciones previstas en el artículo citado.

Mediante comunicación del 26 de mayo de 2009, la empresa remite nuevamente la solicitud de modificación de costos.

El Comité de Expertos en Sesión Ordinaria N° 22 del 17 de Junio de 2009, verificó el cumplimiento de las *“Condiciones para la aceptación de solicitudes de modificación de formulas tarifarias y/o de costos económicos de referencia”* establecidas en el Artículo 5.2.1.3 de la Resolución CRA 151 de 2001, modificada por la Resolución CRA 271 de 2003, y decidió admitir la solicitud y dar inicio formal al trámite de modificación del costo de referencia para el costo de recolección y transporte (CRT) y el costo de transporte (CT) asociado al costo de transporte por tramo excedente (CTE), presentado por la empresa.

Mediante comunicaciones del 17 de Junio de 2009, la Comisión le informó al representante de la empresa y a los miembros de Comisión la decisión del Comité de Expertos.

Posteriormente, la Comisión solicitó a Palmirana de Aseo aclaraciones con sus respectivos soportes, sobre algunos de los criterios y valores incorporados por la empresa en su solicitud del 26 de mayo del año en curso.

La empresa mediante oficio del 9 de septiembre de 2009, presenta sus argumentos y allega diferentes documentos como respuesta a los requerimientos de información y aclaración realizados por la Comisión.

El 22 de septiembre de 2009, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2.1.7 de la Resolución CRA 151 de 2001, la Comisión solicita al representante de la empresa, al alcalde del municipio de Palmira, al Personero Municipal, al Defensor Regional, a la Directora Territorial Suroccidente de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y a los Vocales de Control, publicar el comunicado de prensa enviado, así como del oficio remitido de tal comunicado, en un diario de amplia circulación, con el fin de que los terceros interesados puedan constituirse en parte dentro del proceso.

En octubre de 2009, dos vocales de control y la Personería Municipal de Palmira se constituyen en parte en el proceso. Los vocales, remiten información relacionada con la actuación en octubre y diciembre de 2009.

A finales 2009 se inició el proceso de análisis y definición de la respuesta a esta solicitud.

3.1.4. Empresas Varias de Medellín E.S.P. - Solicitud de modificación por la causal de mutuo acuerdo de las fórmulas tarifarias y/o costos de referencia para los componentes de Recolección, Transporte y Tramo Excedente contenidos en la Resolución CRA 456 de 2008

El 5 de agosto de 2009, Empresas Varias de Medellín E.S.P., invocando la causal de mutuo acuerdo, presentó ante la Comisión solicitud de modificación de las fórmulas tarifarias y/o costos de referencia para los componentes de recolección, transporte y tramo excedente contenidos en la Resolución CRA 456 de 2008.

El Comité de Expertos en Sesión Extraordinaria No. 15 del 7 de septiembre de 2009, verificó el cumplimiento de las *“Condiciones para la aceptación de solicitudes de modificación de formulas*

tarifarias y/o de costos económicos de referencia” establecidas en el Artículo 5.2.1.3 de la Resolución CRA 151 de 2001, modificada por la Resolución CRA 271 de 2003, y decidió admitir la solicitud y dar inicio formal al trámite de modificación del costo de referencia para el costo de recolección y transporte (CRT) y el costo de transporte (CT) asociado al costo de transporte por tramo excedente (CTE), presentado por la empresa.

Mediante comunicaciones del 18 de septiembre de 2009, la Comisión informó al representante de la empresa y a los miembros de Comisión la decisión del Comité de Expertos.

Posteriormente, a través de comunicaciones del 12 de noviembre de 2009, se solicita información relacionada con la actuación a Empresas Públicas de Medellín E.S.P., y las Alcaldías de Medellín, Envigado, Bello, Girardota y Copacabana, las cuales enviaron información, exceptuando la correspondiente a la Alcaldía de Copacabana. El 19 de noviembre de 2009 EMVARIAS E.S.P. remite las aclaraciones solicitadas, pero la Comisión encontró que algunas de las mismas no atendían lo solicitado por la UAE-CRA, por lo que el 3 de diciembre de 2009 se solicita nuevamente remitir las aclaraciones solicitadas, en los términos de la comunicación. En consecuencia, el 22 de diciembre la empresa remite las aclaraciones solicitadas en el oficio del 3 de diciembre, por lo que se procede a elaborar los comunicados de prensa del caso.

3.1.5. Grupo Proactiva Contratos del Valle del Cauca - Solicitud de Modificación, por la Causal de Fuerza Mayor, del Costo de Comercialización por Suscriptor (CCS)

Mediante comunicaciones del 6 y 12 de agosto, el Grupo Proactiva Contratos del Valle del Cauca, remitió a esta Comisión la solicitud de modificación del costo económico de referencia para el componente de comercialización por suscriptor, con base en la causal de *mutuo acuerdo*, para las áreas de prestación de los municipios de Palmira, Vijes, Pradera, Buga, Ginebra, La Unión, El Cerrito, Riofrío, Zarzal, Tulúa y Guacarí.

El Comité de Expertos en Sesión Extraordinaria N° 15 del 7 de Septiembre de 2009, verificó el cumplimiento de las *“Condiciones para la aceptación de solicitudes de modificación de fórmulas tarifarias y/o de costos económicos de referencia”* establecidas en el Artículo 5.2.1.3 de la Resolución CRA 151 de 2001, modificada por la Resolución CRA 271 de 2003, y decidió admitir las solicitudes y dar inicio formal al trámite de modificación del costo de referencia para el componente de comercialización por suscriptor (CSS), presentado por el Grupo Proactiva Contratos del Valle del Cauca.

En consecuencia, por medio de comunicaciones del 8 y 17 de septiembre de 2009, la Comisión informó al representante de las empresas y a los miembros de Comisión la decisión del Comité de Expertos.

Posteriormente, el 13 de noviembre se remite la solicitud de aclaraciones a las empresas, las cuales son contestadas en diciembre de 2009. Sin embargo, la Comisión encontró que algunas de las mismas no atendían lo solicitado por la UAE-CRA, por lo que se elaboró una nueva comunicación, con el fin de reiterar las aclaraciones solicitadas. Actualmente el tema se encuentra en análisis.

3.1.6. Empresas Públicas de Santa Fe de Antioquia (EPSAFE) S.A E.S.P. - Solicitud de Modificación por la Causal de Mutuo Acuerdo del Costo Económico de Referencia para el Componente de Transporte Por Tramo Excedente (CTE)

Mediante comunicación del 16 de Septiembre de 2009, EPSAFE S.A E.S.P. remitió a esta Comisión solicitud de modificación haciendo referencia en la documentación de soporte a la modificación del costo económico de transporte por tramo excedente (CTE), con base en el literal

a) de la Sección 5.2.1. de la Resolución CRA 271 de 2003, esto es: mutuo acuerdo entre la persona prestadora y la Comisión.

A través de comunicación del 29 de septiembre de 2009, la empresa da alcance a lo expuesto en relación con la condición número 5 establecida en el artículo 5.2.1.3. de la Resolución CRA 271 de 2003.

El grupo de trabajo de la Subdirección Técnica y de la Oficina Asesora Jurídica elaboraron el documento de trabajo de verificación de los requisitos para la admisión de la solicitud de modificación por la causal de mutuo acuerdo del costo económico de referencia para el componente de transporte por tramo excedente (CTE) presentado por Empresas Públicas De Santa Fe De Antioquia (EPSAFE) S.A E.S.P.

Posteriormente, y en virtud de lo estipulado en el numeral 4 del artículo 5.2.1.6 de la Resolución CRA 151 de 2001, modificado por la Resolución CRA 271 de 2003, la Comisión mediante comunicación del 3 de diciembre de 2009, solicitó aclaración con sus respectivos soportes sobre algunos de los criterios y valores incorporados por la empresa en la solicitud de modificación del (CTE), la cual debería ser allegada dentro de los 10 días hábiles siguientes al recibo de la mencionada comunicación.

La empresa, solicitó mediante oficio del 16 de diciembre de 2009 ampliación del término para dar respuesta a la comunicación de la Comisión. Sin embargo, dicho oficio no había sido respondido al finalizar el año.

3.1.7. Bioagrícola del Llano S.A. E.S.P. - Solicitud de Modificación por la Causal de Mutuo Acuerdo del Costo Económico de para el Componente de Disposición Final del Parque Ecológico Reciclante – Relleno Sanitario de Villavicencio

El 6 de agosto de 2009, Bioagrícola del Llano S.A. E.S.P., invocando la causal de mutuo acuerdo, presenta ante la Comisión solicitud de modificación del costo económico de referencia para el componente de disposición final (CDT) del Parque Ecológico Reciclante – Relleno Sanitario de Villavicencio. Para ello, el 31 de agosto de 2009 la empresa solicitante envía comunicado dando alcance a la solicitud del 6 de agosto presentando la verificación de las condiciones para aceptación de la solicitud.

El Comité de Expertos en Sesión Ordinaria No. 31 del 11 y 16 de septiembre de 2009, verificó el cumplimiento de las "*Condiciones para la aceptación de solicitudes de modificación de formulas tarifarias y/o de costos económicos de referencia*" establecidas en el Artículo 5.2.1.3 de la Resolución CRA 151 de 2001, modificada por la Resolución CRA 271 de 2003, y decidió admitir la solicitud y dar inicio formal al trámite de modificación del costo de referencia para el costo de tratamiento y disposición final (CDT), presentado por la empresa.

Mediante comunicaciones del 21 de septiembre de 2009, la Comisión informó al representante de la empresa y a los miembros de Comisión la decisión del Comité de Expertos.

El 11 de noviembre de 2009, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios remite observaciones sobre dos aspectos de la información remitida por la empresa en su solicitud.

Posteriormente, el 13 de noviembre de ese mismo año, la CRA solicita a Bioagrícola del Llano S.A. E.S.P. remitir aclaraciones, con sus respectivos soportes o documentos, sobre algunos criterios e información incorporados en la solicitud. En comunicación del 27 de noviembre, la empresa solicita una prórroga para el envío de las aclaraciones.

Finalmente, el 18 de diciembre de 2009, la empresa remitió las aclaraciones solicitadas en noviembre por la Comisión, y estas se encuentran en estudio.

3.2. Declaración de Toneladas del Mercado de Tramo Excedente Servicio de Aseo

3.2.1. Grupo Interaseo - Declaración de Toneladas del Mercado de Tramo Excedente (TonTE) Para Los Municipios De Bello, Caldas, Copacabana, La Estrella, Girardota, Itagüi, Sabaneta, San Pedro De Los Milagros

El grupo INTERASEO S.A E.S.P. solicitó modificación tarifaria y de declaración de las toneladas del Tramo Excedente para las empresas Bello Aseo S.A.ESP, Aseo Caldas S.A. ESP, Copaseo S.A. ESP, Aseo Siderense S.A. ESP, Giraseo S.A. ESP, Serviaseo ITAGUI S.A. ESP, Aseo Sabaneta S.A. ESP y Aseo Riogrande S.A. ESP.

La Comisión les comunicó a las empresas que la información disponible presentaba limitaciones que no permitían concluir los análisis y por lo tanto, el Comité de Expertos decidió solicitar adoptar las indicaciones señaladas en la Circular CRA N° 06 de 2008, en la que se definen los requerimientos de información para el desarrollo de este trámite y se indican las posibles alternativas de aproximación a la estimación del TonTE.

Además, la Comisión les informó a los prestadores que se habían adelantando los análisis pertinentes en el marco de la aproximación expuesta en la Circular CRA No. 06 de 2008 y que a partir de estos análisis se concluyó que el TonTE para el Parque Ambiental La Pradera, sería de \$93.640 Ton/mes, correspondiente a las toneladas promedio del periodo junio 2007 - mayo 2008 reportadas en el SUI, las cuales fueron dispuestas en el citado relleno y requieren de transporte de tramo excedente. En cuanto al Centro Industrial del Sur — Guacal, se observó que el valor de TonTE estimado era de \$26.153 Ton/mes.

Por lo tanto, la Comisión informó que la declaración de las toneladas mensuales de mercado de tramo excedente no tendría implicaciones sobre el valor de CT aplicable, con base en lo dispuesto en el artículo 14 de la Resolución CRA 351 de 2005.

Pese a lo anterior, el 5 de septiembre del presente año, la empresa expresa no estar de acuerdo con los análisis realizados por la Comisión, reafirmando su solicitud de declaración de TonTE para el mercado individual de cada una de las empresas. Dicha solicitud se discutió de nuevo en Comité de Expertos, y el 21 de octubre se envió comunicación al prestador informando que la Comisión mantenía su posición acerca de que no era conveniente la declaración TonTE.

En el mes de diciembre de 2008, la empresa informa que remitirá a esta Comisión la información complementaria necesaria para la declaración del TonTE, de acuerdo con la aproximación 2 de la Circular CRA 06 de 2008.

La Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (UAE-CRA) resolvió DECLARAR el desistimiento de la solicitud de declaración de toneladas de tramo excedente (TonTE), mediante las siguientes resoluciones:

Tabla 3: Resoluciones Desistimiento Solicitud de Declaración

RESOLUCIÓN	EMPRESA
Res. UAE CRA N° 142	Bello Aseo S.A. E.S.P
Res. UAE CRA N° 144	Aseo Caldas S.A. E.S.P
Res. UAE CRA N° 143	Copaseo S.A. E.S.P

Res. UAE CRA N° 145	Aseo Siderense S.A. E.S.P
Res. UAE CRA N° 146	Giraseo S.A. E.S.P
Res.UAE CRA N° 147	Serviaseo ITAGUI S.A. E.S.P
Res. UAE CRA N° 148	Aseo Sabaneta S.A. E.S.P
Res. UAE CRA N° 141	Aseo Riogrande S.A. E.S.P

3.3. Declaración de Mercado Aislado Servicio de Aseo

3.3.1. Empresas Públicas Municipales de Urrao E.S.P. Declaración de Mercado Aislado, para el Municipio De Urrao – Antioquia

Mediante oficio del 10 de Noviembre de 2008 las EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE URRAO E.S.P. solicitaron la declaración de Mercado Aislado, para el municipio de Urrao – Antioquia, en los términos del artículo 13 de la Resolución CRA 351 de 2005. Los análisis de información adelantados, permitieron identificar la necesidad de información adicional, para lo cual el 16 de febrero de 2009 se sometió a consideración del Comité de Expertos, el documento de trabajo y el proyecto de oficio por medio del cual se solicitaba a la empresa información para dar inicio al trámite de declaración de mercado aislado. El texto de dicho proyecto de oficio fue aprobado con las observaciones sugeridas por el Comité de Expertos en Sesión Ordinaria No 5 del 26 de febrero de 2009.

En este sentido, a través de oficio del 3 de marzo de 2009, se solicitó a la empresa mayor información con el objeto de tener claridad frente a la petición de declaración de mercado aislado.

El 8 de Mayo de 2009 las Empresas Públicas de Urrao ESP, enviaron el estudio técnico con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 13 de la Resolución CRA 351 de 2005. Con esta información se elaboró documento de trabajo, el cual fue discutido en el Comité de Expertos No. 22 del 16 de junio de 2009. En este Comité se solicitó complementar el análisis de la solicitud adelantada por la empresa, en relación con la ubicación geográfica del municipio de Urrao y la distancia que lo separa de los municipios aledaños

En el mes de octubre se sometió a consideración del Comité de Expertos el documento de trabajo y el proyecto de resolución *“Por el cual se analiza la solicitud de declaración de mercado aislado presentada por Empresas Públicas de Urrao ESP”*, documento que fue aprobado por el Comité de Expertos y se presentó al Comité Técnico para posteriormente presentarse a los miembros de la Comisión. No obstante, en la Sesión de Comisión No.158 se decidió solicitar aplazamiento con el fin de aclarar algunas inquietudes que se presentaron frente a el concepto de “mercado aislado”, teniendo en cuenta que era necesario obtener mayor información sobre las particularidades del mercado atendido por el prestador.

Para efectos de obtener mayor información el día 17 de noviembre de 2009 se realizó una visita técnica a Empresas Públicas de Urrao ESP. Con la información recopilada se ajustó el documento de trabajo, así como el proyecto de resolución asociado, declarando el área de prestación del servicio atendida por Empresas Públicas de Urrao ESP en el municipio de Urrao, como mercado aislado en los términos definidos por el artículo 13 de la Resolución CRA 351 de 2005.

Finalmente, en la Sesión Ordinaria de la Comisión No 159 del 22 de diciembre de 2009, se aprobó la resolución CRA 489 *“Por medio de la cual se declara como mercado aislado, el área de prestación del servicio operada por las EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE URRAO E.S.P, en el municipio de Urrao, Departamento de Antioquia”*

3.4. Modificación de Costos Acueducto y Alcantarillado

3.4.1. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB. Solicitud de Modificación por la Causal de Mutuo Acuerdo del Costo de Referencia del Cargo por Consumo del Servicio de Alcantarillado Para Incorporar los Costos de Tratamiento de Aguas Residuales de La Planta de Tratamiento del Salitre

Mediante comunicación del 18 de noviembre de 2008, la EAAB presentó la solicitud de modificación del costo de referencia del cargo por consumo del servicio de alcantarillado para incorporar los costos de tratamiento de aguas residuales de la Planta de Tratamiento Salitre.

Así, con memorando de 16 de diciembre de 2009, la Subdirección Técnica y la Oficina Asesora Jurídica de la CRA remitieron al Comité de Expertos el análisis y verificación de los requisitos para la admisión de la solicitud de modificación de costos y/o fórmulas tarifarias, en los términos de la Resolución CRA 271 de 2003. El análisis fue presentado ante los miembros de Comité de Expertos del 17 de diciembre de 2008, en el cual, se decidió admitir la solicitud y dar inicio formal al trámite de solicitud de modificación por vía de mutuo acuerdo, del costo de referencia del cargo por consumo del servicio de alcantarillado para incorporar los costos de tratamiento de aguas residuales de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Salitre, PTAR Salitre.

Esta decisión de admisión fue informada oportunamente a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, así como a todos los miembros de Comisión.

Por otra parte, el día 6 de febrero de 2009, se le informó a la EAAB, que el Comité de Expertos en sesión ordinaria No 3 de 5 de febrero de 2009, atendiendo lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 5.2.1.6 de la Resolución CRA 151 de 2001, modificada por la Resolución CRA 271 de 2003, la UAE-CRA, decidió solicitar aclaración de la información aportada por la Empresa con sus respectivos soportes o documentos. Dicha solicitud, fue respondida por la EAAB, el 23 de febrero de 2009.

La CRA, el día 6 de marzo de 2009, solicitó a la EAAB la publicación de un comunicado de prensa con el objeto de que terceros determinados o indeterminados, pudieran ejercer su derecho de hacerse parte dentro de la actuación administrativa, de conformidad con lo estipulado en el artículo 5.2.1.7 de la Resolución CRA 271 de 2003.

Igualmente, se remitió copia del comunicado de prensa a la Alcaldía de Bogotá; a la Personería Municipal y a la Defensoría del Pueblo; y a los Vocales de Control. Adicionalmente, el comunicado fue publicado en la página Web de la CRA.

La EAAB, el día 30 de marzo de 2009, informó a la Comisión que la publicación del Comunicado de Prensa se realizó en el diario "El Periódico", el día jueves 25 de marzo de 2009. Asimismo, la subdirectora de gestión documental de la Alcaldía Mayor de Bogotá, remitió constancia de fijación y desfijación del citado comunicado de prensa.

Así mismo, se obtuvieron varias manifestaciones de interesados para constituirse en parte dentro del proceso.

El 4 de mayo de 2009, la Dirección Ejecutiva de la CRA, mediante auto 001, abrió a pruebas la actuación administrativa por un periodo de 15 días, solicitando al Representante Legal de la Empresa de Acueducto de Bogotá informar aclarar y remitir información necesaria para analizar y decidir la actuación administrativa.

Posteriormente, el Comité de Expertos en aras de garantizar la transparencia y publicidad de las actuaciones administrativas adelantadas por la Comisión, y en virtud de lo establecido en el Artículo 5.2.1.9 de la Resolución 271 de 2003, modificado por el artículo 1 de la Resolución 366 de 2006, realizó audiencia pública el 29 de mayo del 2009 en el auditorio de la Defensoría del Pueblo Municipal, ubicado en la Calle 55 No 10 - 32 piso 3 de la ciudad de Bogotá. Dicha decisión fue informada a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, a quienes se constituyeron en parte dentro de la actuación, al Viceministerio de Agua y Saneamiento del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, al Departamento Nacional de Planeación, a la Defensoría del Pueblo, a la Personería Municipal, Representantes a la Cámara por Bogotá y a Concejales de Bogotá entre otros.

Como consecuencia de las ponencias presentadas en la citada audiencia, en virtud de lo establecido en el Artículo 58 del CCA, la Dirección Ejecutiva de la CRA, mediante Auto No 002 de 2008, prorrogó el periodo probatorio por 15 días, ordenando oficiar tanto al Representante Legal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, como al Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, con el fin de que remitieran información requerida para el análisis.

En cumplimiento de lo anterior, el Representante Legal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, y el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial el 27 de agosto de 2009 y el 31 de Agosto de 2009 respectivamente, remitieron las respuestas en cumplimiento de lo establecido en el citado auto 002 de 2009.

La Dirección Ejecutiva de la CRA, en ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por el artículo 34 del Código Contencioso Administrativo, los artículos 27 y 28 del Decreto 2882 de 2007 y la Resolución CRA 271 de 2003, y con el propósito de mejor proveer, expidió el Auto 003 de 2009, decretando la práctica de pruebas por el término de veinticinco (25) días hábiles en el cual solicitó información tanto a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, como al Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.

En cumplimiento de lo anterior, el Representante Legal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), y el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, el trece (13) de octubre de 2009 y el catorce (14) de octubre de 2009, respectivamente, dieron respuesta a los requerimientos dentro del término establecido.

En el desarrollo de la actuación administrativa y con fundamento en los análisis técnicos, económicos y jurídicos, la Comisión determinó la necesidad de modificar el costo de referencia del cargo por consumo del servicio de Alcantarillado de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB).

En Sesión de Comisión Ordinaria No. 158 del 04 de noviembre de 2009, se aprobó el contenido del proyecto de resolución que debía ser presentado al Representante Legal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), para efectos del mutuo acuerdo, en virtud de lo establecido en el artículo 5.2.1.1 de la Resolución CRA 151 de 2001, modificada por el artículo 2 de la Resolución CRA 271 de 2003.

En desarrollo de la reunión señalada, se suscribió el acta de mutuo acuerdo el día 04 de noviembre de 2009, en la cual Representante Legal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), manifestó su acuerdo con el contenido de la Resolución CRA 484 de 2009, aprobado en Sesión de Comisión No.158 del 4 de noviembre de 2009, en la cual se modificó el Costo Medio de Operación Particular CMOp del servicio público domiciliario de alcantarillado prestado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, en un valor de 61,26 \$/m³, cifra expresada a pesos de diciembre de 2007, hasta el momento en que la metodología tarifaria para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, contenida en la Resolución CRA 287 de 2004, se encuentre vigente.

3.5. Modificación de Cargo por Suspensión, Corte, Reinstalación y Reconexión

3.5.1. Compañía de Acueducto Metropolitano de Santa Marta - Metroagua. Solicitud de Revisión de Cargos Máximos para las Actividades de Suspensión, Corte, Reinstalación y Reconexión Establecidos en la Resolución CRA 424 De 2007

Mediante comunicación del 22 de septiembre de 2008, Metroagua solicitó a la Comisión revisar de manera particular los cargos máximos establecidos en la Resolución CRA 424 de 2007.

Al respecto se respondió mediante comunicado del 30 de octubre de 2008, informándole a la empresa que su solicitud sería revisada, para lo cual se requirió información adicional.

Metroagua respondió a este requerimiento el día 9 de diciembre de 2008 mediante oficio, en el cual se reporta parte de la información solicitada.

Mediante oficio del 26 de marzo de 2009 la CRA solicita aclaración a la empresa sobre la información referente a la existencia de predios no medidos en la ciudad, y la aplicación de la Resolución CRA 364 de 2006. Dicha solicitud debía ser respondida en un plazo máximo de 2 meses, período durante el cual no se recibió ninguna respuesta por parte de la empresa, razón por la cual, esto se toma como desistimiento de la solicitud por parte del prestador. En este sentido, se expidió la Resolución de desistimiento UAE CRA N° 379 de 2009.

3.5.2. Modificación Costos Corte, Suspensión por parte de la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. (Triple A)

Por medio de comunicación del 22 de septiembre de 2008, la empresa Triple A solicita el inicio de una actuación administrativa de carácter particular para la revisión de los cargos máximos permitidos por la Resolución CRA 424 de 2007, dada la dificultad de aplicación de la misma por parte de la empresa.

Teniendo en cuenta esta solicitud, la comunicación a través de oficio del 4 de noviembre de 2008 le informa a la empresa que la solicitud no procede según lo establecido en la Resolución CRA 271 de 2003. Sin embargo, se aclara que será atendida para lo cual se solicita información adicional.

Debido a que la empresa no envía información adicional, se declara desistimiento de la solicitud de revisión de los precios techo establecidos en la Resolución CRA 424 de 2007 presentada por Triple A por medio de la Resolución CRA –UAE No 149 del 20 de abril de 2009.

3.6. Valoraciones de Activos de La Metodología Tarifaria de Los Servicios de Acueducto y Alcantarillado

El artículo 35 de la Resolución CRA 287 de 2004 establece que el Valor de los Activos (VA) que será utilizado en la fórmula del Costo Medio de Inversión (CMI) corresponde al valor en libros o al valor calculado mediante la depreciación financiera.

Asimismo, el Parágrafo 2 del artículo 35 permite a las empresas presentar una valoración propia del VA si éste no puede determinarse con base en la información contable o la depreciación financiera. Además, de acuerdo con el Parágrafo 3 del artículo en mención, cuando el prestador no es propietario de todos los activos del sistema, podrá incluirlos dentro del cálculo del VA, teniendo en cuenta el deterioro de los mismos, a fin de recuperar los costos en que efectivamente incurra para la prestación del servicio.

Durante el año 2009, la Comisión ha estudiado y tramitado solicitudes de aceptación de VA, de las cuales a algunas se les expidió resolución de desistimiento, mientras que otras se encuentran en desarrollo, tal como se detalla a continuación:

Tabla 4: Estado de solicitudes de aceptación de VA

EMPRESA	ESTADO ACTUAL
AGUAS DE CARTAGENA	<p>El 26 de enero se expidió la Resolución CRA 020 de 2009 por la cual se declara el desistimiento de la solicitud de análisis de valoración de activos.</p> <p>Posteriormente, en el mes de febrero, la empresa presentó una nueva solicitud ante la CRA.</p> <p>En el mes de junio la empresa respondió una solicitud de aclaración e información adicional por parte de la CRA.</p> <p>El 26 de agosto de 2009 se envió un oficio a la empresa solicitando aclaración e información adicional necesaria para el análisis del estudio de valoración de activos</p> <p>El 9 de noviembre de 2009 la empresa respondió las observaciones y solicitudes hechas, por la Comisión.</p> <p>Se realizaron análisis y comparaciones, y se inició la elaboración del documento de trabajo respectivo.</p>
AGUAS DE MANIZALES	<p>El 26 de enero se expidió la Resolución CRA 021 de 2009 por la cual se declara el desistimiento de la solicitud de análisis de valoración de activos.</p> <p>Posteriormente, en el mes de junio, la empresa presenta una nueva solicitud ante la CRA, la cual se encuentra en estudio.</p> <p>El 22 de septiembre de 2009 se envió un oficio a la empresa solicitando aclaración e información adicional necesaria para el análisis del estudio de valoración de activos.</p> <p>El 9 de noviembre de 2009 la empresa allegó nuevamente el estudio contentivo de la valoración de activos, complementada con información remitida el 26 de noviembre de 2009.</p>
EMCARTAGO	<p>Se presentó a Comisión proyecto de Resolución con su documento de trabajo en el cual se sugiere aceptar la valoración de activos.</p>
AGUAS DEL SUR DE LA GUAJIRA	<p>El 17 de septiembre de 2009 se notificó a la empresa de la expedición de la Resolución UAE CRA 676, por medio de la cual se declara el desistimiento de la solicitud.</p>
EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	<p>El 26 de enero se expidió la Resolución CRA 022 de 2009 por la cual se declara el desistimiento de la solicitud de análisis de valoración de activos.</p> <p>El 31 de agosto la empresa elevó nuevamente la solicitud de aprobación de la valoración de activos, la cual se encuentra en estudio.</p> <p>El 20 de octubre de 2009 se realizaron observaciones y solicitudes en relación con la información allegada, las cuales fueron respondidas por la empresa en diciembre de 2009.</p>
METROAGUA - SANTA MARTA	<p>En el mes de septiembre la Comisión decidió archivar el expediente que contiene el análisis de Valoración de Activos de Metroagua S.A. E.S.P., así como la información enviada por dicha empresa</p>
TRIPLE A -	<p>El 17 de septiembre de 2009 se notificó a la empresa de la expedición de la</p>

EMPRESA	ESTADO ACTUAL
BARRANQUILLA	<p>Resolución UAE CRA 675, por medio de la cual se declara el desistimiento de la solicitud.</p> <p>El 10 de octubre de 2009, la empresa presentó nuevamente la solicitud de aprobación de la valoración de activos.</p> <p>El 27 de noviembre de 2009 se envió solicitud de información, junto con observaciones al estudio remitido.</p>
ESPO S.A. E.S.P. - OCAÑA	<p>En el mes de septiembre la Comisión decidió archivar el expediente que contiene el análisis de Valoración de Activos de ESPO S.A. E.S.P., así como la información enviada por dicha empresa</p>
HYDROS CHÍA. EN CA. E.S.P	<p>En julio de 2009 la empresa elevó la solicitud de aprobación de la valoración de activos.</p> <p>El 2 de septiembre de 2009 se envió un oficio a la empresa solicitando aclaración e información adicional necesaria para el análisis del estudio de valoración de activos.</p> <p>La empresa dio respuesta en octubre de 2009, y en consecuencia nuevamente se hicieron observaciones y solicitudes en noviembre de 2009.</p>
EEPP Empresas Públicas del municipio de El Santuario E.S.P	<p>En septiembre de 2009 la empresa remitió el estudio de valoración propia de activos.</p> <p>El 20 de septiembre se remitieron observaciones y se solicitó información necesaria para conceptuar con respecto a la solicitud hecha por la persona prestadora, respondida el 9 de diciembre de 2009. Esta información se analizó y se preparó oficio para obtener aclaraciones con respecto a la información enviada.</p>
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Campoalegre EMAC S.A. E.S.P.	<p>En septiembre de 2009 la empresa elevó la solicitud de aprobación de valoración propia de activos.</p> <p>Luego de revisada la información remitida, en octubre se realizaron observaciones y solicitudes necesarias para que la Comisión se pronuncie de fondo en relación con la solicitud.</p>
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid	<p>La empresa presentó el estudio de valoración de activos en septiembre de 2009.</p> <p>El 20 de septiembre se remitió un oficio a la persona prestadora, en el cual se hicieron observaciones y solicitudes relacionadas con la información allegada, necesaria para decidir de fondo en relación con la solicitud hecha.</p>
Hydros Mosquera S. en C.A. ESP Caudales de Colombia.	<p>En septiembre de 2009 se presentó el estudio de valoración propia de activos.</p> <p>El 27 de octubre mediante oficio se solicitó información necesaria para la evaluación de la valoración de activos.</p>
Empresa de servicios públicos de La Virginia ESP	<p>La empresa elevó la solicitud de aceptación de la valoración propia de activos en septiembre de 2009.</p> <p>En octubre se hicieron solicitudes de información necesaria para conceptuar en relación con la solicitud hecha.</p> <p>La persona prestadora dio respuesta en diciembre a las solicitudes realizadas.</p>
EMQUILICHAO	<p>En septiembre se allegó a la Comisión el estudio contentivo de la valoración</p>

EMPRESA	ESTADO ACTUAL
E.S.P.	de activos. En consecuencia en noviembre se hicieron solicitudes de información necesaria para conceptuar con respecto al estudio remitido.
CONHYDRA S.A. E.S.P.	En diciembre la empresa envió la valoración propia de activos, para consideración de la Comisión.

4. ASESORÍA

Uno de los procesos misionales desarrollados en la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, es el proceso de asesoría, el cual es realizado por la Subdirección Técnica y la Oficina Asesora Jurídica. El objetivo de este proceso es mantener la comunicación directa de la Comisión con los diferentes agentes del sector tales como: prestadores y usuarios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, organizaciones gremiales, entidades de control y vigilancia, academia, miembros del Congreso de la República, organismos internacionales y demás autoridades nacionales, regionales y territoriales, a través de una proactiva interacción con la atención de demanda regulatoria escrita, telefónica y personal.

Esta actividad se materializa a través de la asesoría y apoyo técnico y jurídico a los diferentes agentes del sector, en aspectos tales como:

- Aplicación de las metodologías tarifarias de acueducto, alcantarillado y aseo, con aclaración de dudas conceptuales técnico-jurídicas, para el desarrollo de los estudios de costos y tarifas de las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Aclaraciones de inquietudes técnicas y jurídicas, de las actuaciones administrativas y/o resoluciones de carácter regulatorio general expedidas por la Comisión, y demás normatividad relacionada con el sector como leyes, decretos y resoluciones cuya competencia es de otras entidades y que pueden tener alguna incidencia en la gestión eficiente de la prestación de estos servicios.
- Aclaraciones de inquietudes técnicas y jurídicas, de las actuaciones administrativas y/o resoluciones de carácter particular expedidas o a tramitarse en la Entidad como valoraciones de activos, solicitudes de modificaciones de fórmulas y/o costos económicos de referencia, conflictos entre empresas, etc.
- Respuestas escritas y verbales a solicitudes de conceptos e información sobre las metodologías tarifarias y normatividad del sector, según cumplimiento de los requerimientos a las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, usuarios de estos servicios, organismos de control y vigilancia tales como la Procuradurías y la Contralorías, Juzgados, Instituciones Universitarias y demás interesados en estos temas.
- Estudio de legalidad sobre los Contratos de Condiciones Uniformes, CCU tanto en el clausulado como en los anexos técnicos.
- Atención a derechos de petición verbales y escritos y solicitudes preferenciales (Entidades de Control y Congreso de la República) dentro de los términos de Ley.
- Envíos de información, comunicaciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y reportes sobre estadísticos del sector solicitados por el MAVDT, Congreso, DNP, y otros.

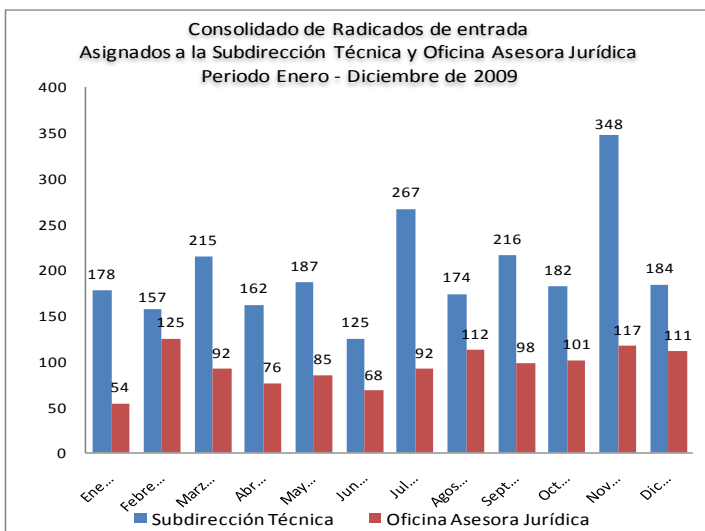
Las solicitudes escritas son tramitadas cumpliendo los términos de respuesta establecidos en la Tabla de Retención Documental (TRD) del Sistema Documental Orfeo, según la tipología

documental, desarrollando en paralelo la atención verbal vía telefónica y atención presencial, tanto de usuarios como de prestadores, de manera, que el objetivo general del proceso de asesoría se alcanza cuando se atienden todas las comunicaciones allegadas y asignadas a la Subdirección Técnica y a la Oficina Asesora Jurídica oportuna y cabalmente, de acuerdo con las competencias de la Comisión.

El presente informe recoge el análisis del comportamiento del proceso de asesoría desarrollado por la Subdirección Técnica y la Oficina Asesora Jurídica para el periodo comprendido entre el enero y diciembre del 2009. Durante el presente año fueron radicadas en el Sistema de Gestión Documental Orfeo un total de 5.967 comunicaciones correspondientes principalmente a dudas conceptuales en relación con la aplicación de las metodologías tarifarias para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, consultas y aclaraciones técnico-jurídicas por parte de prestadores y usuarios del servicio en materia regulatoria sobre la aplicación de la normatividad del sector de agua potable y saneamiento básico, consultas y solicitudes de conceptos por parte de entidades de control y vigilancia como la Contraloría, la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo, solicitudes de conceptos técnico-jurídicos sobre los contratos de condiciones uniformes y derechos de petición del público en general.

Del total de radicados registrados en el Sistema de Gestión Documental Orfeo durante el año 2009, se asignaron 2.395 comunicaciones a la Subdirección Técnica, lo cual representa el 40,14% y a la Oficina Asesora Jurídica 1.131 comunicaciones que representan el 18,95%. Estos radicados tuvieron un trámite de respuesta por los diferentes grupos de trabajo de estas oficinas, o se archivaron según las particularidades de los mismos. (Ver Gráfico 1)

Gráfico 1: Consolidado de Radicaciones de Entrada Asignadas a la Subdirección Técnica y Oficina Asesora Jurídica en el año 2009



Fuente: Cálculos Efectuados por la Subdirección Técnica con base en información obtenida del Sistema Documental Orfeo

De acuerdo con lo anterior, en el año 2009 se asignaron al proceso de Asesoría de la Subdirección Técnica (ST) y la Oficina Asesora Jurídica (OJ) un promedio mensual de 294 comunicaciones.

A continuación se presentan algunas estadísticas relacionadas con el total de los radicados asignados a estas dos oficinas:

Tabla 5: Estadísticas de radicados de la Subdirección Técnica

MEDIO DE RECEPCIÓN	Total ST	Total OAJ	Total	Participación
Comunicación Escrita con Correo Certificado	1989	857	2846	80,7%
Correo Electrónico	240	168	408	11,6%
Fax	80	26	106	3,0%
Personal	86	80	166	4,7%
TIPO DE USUARIO				
Prestadores de Servicios Públicos	864	643	1507	42,7%
Usuarios de ESP o Ciudadanos	266	165	431	12,2%
SSPD	873	78	951	27,0%
Otras entidades, Ministerios, Contraloría, Congreso, Procuraduría, Juzgados, Alcaldías, etc.	393	244	637	18,1%
Internos	0	0	0	0,0%
TRAMITE DADO				
Radicados Respondidos	1174	864	2038	33,3%
No Requiere Respuesta (NRR), Copias SSPD, Acuse de Recibo, Copias Prestadores, Radicados ya respondidos, Otros	1216	263	1479	34,5%
Pendientes	5	4	9	0,1%

Fuente: Cálculos Efectuados por la Subdirección Técnica con base en información obtenida del Sistema Documental Orfeo

Como se observa en la

Tabla 5: Estadísticas de radicados de la Subdirección Técnica, el mayor volumen de radicados asignados a estas direcciones, corresponde a las comunicaciones escritas y remitidas mediante correo certificado (80,7%). Por otra parte, en relación con el tipo de usuario, se destacan las comunicaciones de los prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, las cuales representaron el 42,8% de las comunicaciones radicadas en durante el año 2009. Le siguen en orden de importancia los oficios de otras entidades y aquellos provenientes de los usuarios de estos servicios. No obstante, existe un gran número de radicados correspondientes a comunicaciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD (27,0%), relacionadas con copias de respuestas de esa entidad a prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo ó acuse de recibo de observaciones de estudios de costos y respuestas a solicitudes de información de empresas y usuarios del servicio y algunas consultas particulares a esta Comisión, sobre la regulación de los servicios públicos domiciliarios en cuestión.

Del total de comunicaciones asignadas a la Subdirección Técnica durante el periodo el 2009 (2.395), se dieron respuesta a 1.170 comunicaciones (49,01% de los radicados), con conceptos técnicos emitidos por los diferentes grupos de trabajo que conforman esta Subdirección. Igualmente se observa que 1.214 comunicaciones no requirieron ningún tipo de respuesta por tratarse de comunicaciones de terceros con copia a la CRA, como copias de respuestas de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD a prestadores, acuses de recibo de esa entidad a copia de comunicaciones CRA con observaciones a los estudios de costos y NRR relacionados con otras comunicaciones de prestadores y usuarios o entidades que no requieren trámite alguno, tales como solicitudes repetidas, y envíos de información, o respuesta de las empresas a quejas de los usuarios con copia a la CRA.

En la Tabla 6 se puede observar el desarrollo real de la actividad de asesoría realizada por los diferentes grupos de trabajo de la Subdirección Técnica y por la Oficina Asesora Jurídica, los cuales corresponden además de la emisión de conceptos, a salidas con solicitud de información

particular y algunos documentos de salida que no tienen como referente una entrada y su destino es externo.

Sobre este particular, se debe tener presente que algunos radicados respondidos por los diferentes grupos de trabajo durante este periodo de análisis pueden corresponder a radicados que por fecha de cumplimiento vienen de los periodos inmediatamente anteriores y, en algunos casos además de la respuesta al radicado de entrada, se pueden generar otras actividades conexas que requieren una radicación de salida particular tales como traslados de comunicación a otras entidades según sea el caso, alcances de respuesta, memorandos de presentación del proyecto de respuesta al Comité de Expertos y otros. Sin embargo, al final del periodo en relación con el número de radicados asignados a la Subdirección Técnica, quedaron únicamente 5 radicados por responder, en tanto que en la Oficina Asesora Jurídica quedaron pendientes de respuesta 4 radicados, los cuales no tenían vencimiento para su respuesta, según la Tabla de Retención Documental (TRD):

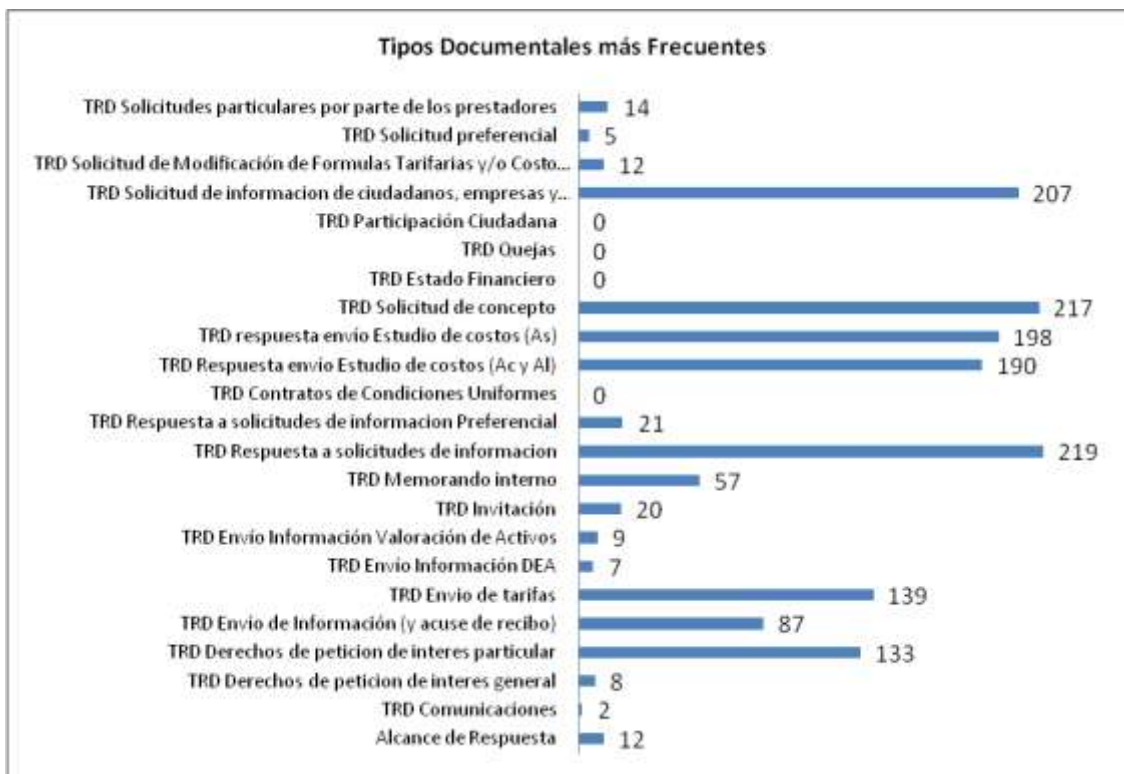
Tabla 6: Radicados de Salida Periodo Enero 01 - Diciembre 31 de 2009

Grupo de Trabajo	Consolid	% Partic
Grupo de Trabajo de Asesoría	1.332	
Grupo de Trabajo de Regulación	300	
Grupo de Trabajo de Manejo y Análisis de Información	23	
Subdirección Técnica	219	
Subtotal Subdirección Técnica	1.874	60%
Oficina Asesora Jurídica	1.271	40%
Total Orfeos Tramitados	3.145	100%

Fuente: Cálculos Efectuados por la Subdirección Técnica con base en información obtenida del Sistema Documental Orfeo

En el Gráfico 2, se puede observar el Tipo de Documentación (TRD) más frecuente en las respuestas dadas por los diferentes grupos de la Subdirección Técnica:

Gráfico 2: Tipo de Documento Competencia de la Subdirección Técnica



De acuerdo con lo anterior, el tipo de consultas más frecuentes en este periodo fueron: solicitudes de información (219), solicitud de concepto (217), solicitud de información por parte de ciudadanos, empresas y terceros (207) el envío para revisión y concepto de los estudios de costos de Aseo (198 estudios de costos) así como los de Acueducto y Alcantarillado (190). Así mismo se destacan el reporte de tarifas y las respuestas de derechos de petición de interés particular (139).

De otro lado, es importante señalar el trámite dado a la revisión de los Anexos Técnicos de los Contratos de Condiciones Uniformes, CCU, de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, lo cual se relaciona en la Tabla 7:

Tabla 7: Conceptos técnicos a los Contratos de Condiciones Uniformes

Relación de Anexos Técnicos de los Contratos de Condiciones Uniformes Revisados en la Subdirección Técnica.												
Ene-09	Feb-09	Mar-09	Abr-09	May-09	Jun-09	Jul-09	Ago-09	Sep-09	Oct-09	Nov-09	Dic-09	
5	26	35	28	26	57	29	27	35	30	53	42	
4	21	32	17	23	51	35	23	16	17	36	27	
9	47	67	45	49	108	64	50	51	47	89	69	
8	30	52	32	34	80	44	38	38	35	69	49	

Fuente: Información Subdirección Técnica

5. ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIONES

5.1. Reporteador SINFONÍA

Respecto al reporteador de información sectorial SINFONÍA, durante el período de enero a diciembre de 2009 se crearon nuevos cubos en áreas como disposición final, alcaldías, corporaciones autónomas regionales y CENSO 2005, entre otras. Así mismo, se mejoraron los

cubos existentes como el de tarifas, sobre el cual se integraron datos provenientes del cubo de facturación, y el de personal en el que se optimizó la estructura de visualización de los datos.

Sobre el componente de disposición final, se adicionaron los cubos de tratamiento y aprovechamiento con base en los datos reportados por los operadores del sitio de disposición y aprovechamiento respectivamente.

Para el área de alcaldías se elaboraron los cubos de las áreas comercial y tarifaria y el prototipo de subsidios, con base en la información reportada a partir de la circular PGN 009 – 2005.

La dimensión Empresa fue fortalecida adicionando los atributos correspondientes a las actividades propias de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como los atributos de contacto como dirección, teléfono y fax.

Se construyó el cubo de tasas de uso del agua correspondiente al área de Corporaciones Autónomas Regionales y el de peticiones, quejas y reclamos correspondiente a los datos reportados después del 2006.

Como parte del ejercicio de análisis de impacto de la reestratificación en el sector de agua se modelaron las proyecciones con base en los datos reportados por el Dane y los datos de tarifas y facturación de Sinfonía. Como parte del ejercicio se adicionó el atributo 'Tipología Municipio' a la dimensión geografía.

Con el fin de mejorar los niveles de servicio de Sinfonía en cuanto a funcionalidad, facilidad de uso, accesibilidad y tiempos de respuesta, se definieron las especificaciones para la modernización de la plataforma operativa y de software. Como parte del proceso de modernización se adquirieron dos servidores y una SAN, y sobre ellos se montaron los sistemas Solaris 10 y Windows 2008 para soportar el entorno de producción de la base de datos y los servicios de presentación de Sinfonía respectivamente.

Para el fortalecimiento de los servicios de presentación se adquirió el software Oracle Business Intelligence Suite Standard Edition One y se estableció la línea base del proyecto para la definición de la arquitectura y la migración de los servicios de presentación a la nueva plataforma de software

Adicionalmente se ejecutaron las siguientes actividades:

- Cubo de Aderasa. Se revisaron y depuraron cada una de las variables solicitadas por Aderasa y se fortaleció la estructura del cubo correspondiente.
- Metadatos. Se elaboraron los metadatos correspondientes a los cubos y dimensiones de Sinfonía, así como el cruce entre estos.
- Plataforma Tecnológica. Se actualizó la versión del software para la automatización y administración de los procesos de cargue de Sinfonía de la versión Oracle Warehouse Builder 10g R1 a Oracle Warehouse Builder 10g R2. S
- Herramienta de Análisis Espacial. A partir del prototipo elaborado, se construyó una nueva versión de la herramienta para el análisis espacial de los datos del cubo de facturación.
- Variables para la metodología de Análisis envolvente de datos, (DEA por sus siglas en Ingles). Se elaboró un documento que describe en detalle el proceso para el cálculo de cada una de las variables utilizadas en el DEA, para ser utilizado como referencia en el proceso de coordinación de esfuerzos con la SSPD sobre el tema.
- Plan Estratégico Nacional de Estadísticas (PENDES). Se recopilaron y enviaron los datos requeridos por el DANE en el marco del proceso denominado PENDES.

- Monitoreo de Uso de Sinfonía. Se elaboró una herramienta para el monitoreo de uso de Sinfonía a nivel de reporte.

5.2. Sistema Único de Información SUI

En conjunto con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Departamento Nacional de Planeación, se ha estado revisado el Convenio Interadministrativo del SUI que se pretende suscribir entre las entidades del sector y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con el propósito de aunar esfuerzos para fomentar el fortalecimiento y consolidación del sistema, definir planes de trabajo para identificar nuevos requerimientos de información, y mejorar la calidad y confiabilidad de los datos reportados por los prestadores.

Con este fin, la CRA ajustó el Convenio para su revisión por parte de las demás entidades sectoriales. Además, elaboró el estudio de conveniencia y oportunidad del mismo.

Durante el presente año se realizaron varias reuniones con el fin de discutir los ajustes finales que tendría el Convenio. Actualmente el mismo se encuentra en revisión por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.

6. OTRAS ACTIVIDADES

6.1. Actualización y Publicación - Índices para la Actualización de Costos - Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Con periodicidad mensual se calcularon, actualizaron y publicaron en la página Web de la Comisión, los índices de precios para la actualización de costos que consideran las fórmulas establecidas en las metodologías tarifarias para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. Estos índices se citan a continuación:

- Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.
- Índice de Precios al Consumidor (IPC).
- Índice de Combustibles Fuel Oil y Diesel Oil (ICFO).
- Índice Combinado de Precios al Consumidor y Combustible (IPCC).
- Índice de Obras de Explanación (IOExp).

6.2. Participación en la Asociación de Entes Reguladores de Agua Potable y Saneamiento de las Américas (ADERASA)

Actualmente, la Comisión es líder del Grupo de Trabajo de Tarifas, Subsidios y Contabilidad Regulatoria de la Asociación de Entes Reguladores de Agua Potable y Saneamiento de las Américas – ADERASA. De acuerdo con el Plan Estratégico de la Asociación, se tenía previsto realizar las siguientes actividades para el año 2008-2009:

- i. Identificación y descripción de las mejores prácticas de financiamiento del sector a partir de sistemas complementarios de tarifas y subsidios. Se busca explorar nuevas formas de participación del sector privado para lograr el servicio universal y asegurar niveles mínimos de calidad, contribuyendo a alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio.
- ii. Realización de unos lineamientos comunes de contabilidad regulatoria e implementación a título experimental de estos lineamientos en al menos dos (2) operadores regulados. Se

pretende disminuir las asimetrías de información para mejorar la comparación y transparencia en el uso de los recursos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Comisión preparó unos términos de referencia para la contratación de dos consultores que permitieran cumplir con los objetivos planteados por el grupo, los cuales fueron presentados a los representantes de los países miembros para comentarios y observaciones.

Adicionalmente, la Comisión organizó la reunión anual del grupo, evento que se llevó a cabo el 24 de junio de 2009. El objetivo de esta reunión fue presentar los avances alcanzados en relación con las actividades programadas, y discutir algunos elementos que permitirán asegurar el cumplimiento de las metas propuestas.

El resultado de la reunión permitió obtener información útil para la descripción de las mejores prácticas de financiamiento, así como para especificar los términos en los cuales se debería focalizar el tema de Contabilidad Regulatoria.

Sin embargo, durante la reunión anual del Grupo se decidió preparar un documento preliminar con las prácticas de financiamiento empleadas en cada país, y los posibles efectos de las mismas en relación con el mejoramiento de los indicadores de los servicios, con base en información facilitada por los reguladores, teniendo en cuenta algunas limitaciones para contratar a consultores especializados.

De otra parte, en relación con las actividades de *Benchmarking*, se realizó el proceso de actualización de la información correspondiente a la vigencia 2009, con base en información del año 2008, la cual fue enviada al Grupo Coordinador de Benchmarking de información sectorial para el cálculo de los indicadores de Aderasa.

La información diligenciada contiene 147 indicadores, ejercicio que se realizó para 38 prestadores que operan en más de 100 municipios del territorio nacional. Esta información permitirá la elaboración de estudios que podrían ser de interés para la CRA para la toma de decisiones.

6.3. Junta Técnica Asesora del Reglamento Técnico de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS)

Durante el año 2009 se ha participado en las reuniones y grupos de trabajo definidos por la Junta Técnica Asesora del RAS, las cuales se describen a continuación en orden cronológico:

1. Enero 21: Se efectuó una reunión con el fin de elaborar la programación de actividades para el año 2009 por parte de la Junta Técnica Asesora del RAS.
2. Febrero 2: Reunión para hacer la revisión del documento “Alternativas tecnológicas en agua y saneamiento para el sector rural y periurbano” (Título J), versión 2 de agosto de 2008 (La versión 1 de octubre de 2007 tuvo observaciones de la CRA), específicamente sobre el Capítulo J.8 dedicado a los sistemas de recolección y tratamiento de aguas residuales y de disposición sanitaria de excretas en la zona rural.
3. Febrero 6: Reunión con el grupo de trabajo de la Universidad de los Andes que se encuentra desarrollando la actualización de los títulos B y D del RAS, con el fin de discutir aspectos técnicos específicos a considerar en la revisión de los títulos.
4. Febrero 19: Se efectuó la primera Junta Técnica del RAS del año 2009, en la cual se discutió, revisó y aprobó el programa de actividades a desarrollar durante el año.
5. Mayo 7: Reunión de la Junta Técnica del RAS, en la cual se revisaron y aprobaron los documentos correspondientes a los títulos F (aseo) y J (Sector rural).

6. Junio 4: Reunión de la Junta Técnica del RAS, en la cual se realizó una presentación ante la Junta por parte de la Corporación “Transparencia por Colombia”, en relación con la implementación del reglamento técnico de tuberías y accesorios de acueducto y alcantarillado.
7. Julio 8: Reunión del grupo de trabajo del Título F (Aseo Urbano) con el fin de revisar la última versión del documento y definir las acciones tendientes a complementar algunos temas particulares como aseo en áreas rurales, escombros, cortes y podas de césped y su aprovechamiento, reglamentación de biosólidos y recomendaciones para la disposición final de residuos peligrosos en las viviendas.
8. Julio 28: Reunión para presentar el proyecto de modificación de la Resolución 1096 de 2000, en relación con las dotaciones de agua para diseño y los períodos de diseño de los sistemas.
9. Agosto 4: Reunión del grupo de aseo con el fin de presentar una propuesta de la SSPD en relación con los aspectos técnicos de la prestación del servicio de aseo en áreas rurales y periurbanas.
10. Agosto 10: Reunión de la Junta Técnica del RAS, en la cual se realizó una presentación ante la Junta sobre la propuesta de estructura del Título E (sistemas de tratamiento de aguas residuales) y sobre los resultados de la consultoría de evaluación de los planes de gestión integral de residuos sólidos – PGIRS.
11. Agosto 18: Reunión con el grupo de trabajo de la Universidad de los Andes en la cual se presentaron las versiones para discusión de los títulos B y D del RAS.
12. Septiembre 8: Reunión del Grupo de Aseo con el fin de discutir las observaciones al documento presentado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD en relación con los aspectos técnicos de la prestación del servicio de aseo en áreas rurales y periurbanas.
13. Octubre 15: Reunión de la Junta Técnica del RAS, en la cual se hizo seguimiento a las actividades y se entregó la versión final del documento “Alternativas tecnológicas en agua y saneamiento para el sector rural y periurbano” (Título J).
14. Diciembre 17: Reunión de la Junta Técnica del RAS, en donde se entregó copia del oficio firmado por el Dr. Edgar Pulecio mediante el cual se presenta la motivación y la Resolución No.2320 de noviembre 27 de 2009 “por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.1096 de 2000 que adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. – RAS”, se efectuó el cierre de actividades del año y se programó una reunión para el miércoles 20 de enero de 2010 con el propósito de realizar la programación de las actividades de la Junta Técnica del RAS para el año 2010.

6.4. Normas internacionales de Contabilidad (NIIF)

La CRA elaboró un informe de observaciones sobre la propuesta de modificación del Plan de Contabilidad en convergencia con las normas internacionales de contabilidad de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD. El tema es aprobado en Comité de Expertos el 27 de febrero de 2009, y se envía a la SSPD para su conocimiento.

Con este fin se realizó una reunión con el secretario financiero de ANDESCO sobre el tema, en marzo 18 de 2009 y se asistió a las presentaciones cronograma de trabajo normas internacionales de contabilidad que realizó la SSPD los días 27 y 31 de julio de 2009.

Posteriormente se elaboró un documento guía sobre temas específicos de normas internacionales de contabilidad teniendo en cuenta la propuesta del nuevo marco tarifario existente en agosto de 2009, actividad paralela como apoyo al proyecto del nuevo marco regulatorio.

6.5. Mesa Interinstitucional de Logros

Continuando con las capacitaciones y gestiones realizadas por la Mesa Interinstitucional de Logros para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, en relación con el cumplimiento de las Directivas 015 de 2005 y 05 de 2008 de la Procuraduría General de la Nación por parte de los municipios del país como prestadores directos de los servicios públicos domiciliarios, la Comisión participó de las jornadas programadas para promover la aplicación de las metodologías tarifarias de los servicios de acueducto y alcantarillado, medida a través del cumplimiento del indicador cinco (5).

Igualmente, durante el año 2009, la CRA participó en las 15 reuniones de la Mesa, con el fin de establecer y cumplir los lineamientos, metas y ajustar el cronograma del año, así como realizar el análisis de los ítems y parámetros del inventario sanitario que se publicará por parte de la misma.

De otro lado, en el período comprendido entre el 22 de septiembre y el 10 de diciembre, se asistió a las jornadas de rendición de logros convocadas en capitales intermedias, a las que debían asistir las máximas autoridades municipales, ambientales y departamentales de: Magdalena, La Guajira y Cesar en Santa Marta; Cundinamarca, San Andrés Isla y Amazonas en Bogotá; Huila, Tolima y Caquetá en Neiva; Meta, Guaviare, Guainía, Vichada, Vaupés, Arauca y Casanare en Bogotá; Quindío, Caldas, Risaralda y Valle del Cauca en Armenia; Antioquia, Córdoba y Chocó en Medellín; Boyacá en Tunja; Nariño, Putumayo y Cauca en Pasto; y Santander, Sur de Bolívar y Norte de Santander en Bucaramanga.

Adicionalmente, la CRA coordinó la logística y organizó el evento de Rendición de Cuentas en la ciudad de Bogotá, el día 8 de octubre de 2009 para los departamentos de Cundinamarca, San Andrés Isla y Amazonas. De igual forma se colaboró con la convocatoria de los municipios para los eventos programados en Neiva y Armenia.

6.6. Análisis información Directivas 015 de 2005 y 005 de 2008

Como producto de las capacitaciones a los alcaldes del país a través de su respectiva Gobernación, se remitieron a las diferentes entidades que conforman la Mesa Interinstitucional de Logros del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, la información que soporta el cumplimiento parcial o total de los 23 indicadores que conforman el formato de autoevaluación.

Con este fin, la Comisión revisó clasificó, cargó, y certificó, por medio del aplicativo "INSPECTOR" de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la información remitida por los departamentos de Cundinamarca, Sucre y Risaralda, la cual corresponde a 156 municipios.

Asimismo, se verificó el cumplimiento del indicador cinco (5) -cargue de información relativa a la aplicación de las metodologías tarifarias vigentes, servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, al Sistema Único de Información- para los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés Isla, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada.

6.7. Mesa Nacional de Reciclaje – Seguimiento CONPES 3530 de 2008

La CRA forma parte de la Mesa Nacional de Reciclaje dentro del Grupo 4 "Apoyo a la gestión de los residuos frescos". En este grupo participan otras entidades del sector como Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial MAVDT, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD y Departamento Nacional de Planeación - DNP y otras entidades como son la Universidad de los Andes, la Universidad Externado, Acodal, Dansocial, entre otros.

El objetivo de participar en esta Mesa es apoyar mediante asesoría técnicas y capacitaciones, las iniciativas derivadas en relación con el aprovechamiento de residuos sólidos.

El 8 de octubre se asistió al Taller Regional de Consulta y Concertación de Estrategias para Incentivar el Aprovechamiento y Valoración de los Residuos Plásticos y Orgánicos.

Así mismo, el 15 de diciembre se asistió al Taller de informe de gestión de la Mesa Nacional de Reciclaje y fortalecimiento institucional de la mesa Distrital.

Los días 2 de febrero de 2009, 6 de marzo de 2009, 5 de Mayo de 2009 y 23 de Junio de 2009, se ha llevado a cabo las reuniones de seguimiento de cumplimiento de los compromisos CONPES 3530 de 2008, con la participación de representantes del MAVDT, SSPD, DNP y CRA.

A finales del 2009, dicha mesa de trabajo se encontraba realizando la guía compilatoria de la normatividad para el sector de aseo.

6.8. Comité de Retroalimentación en el Diseño de la Nueva Metodología de Estratificación

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) mediante comunicación de octubre 07 de 2008 invitó a la CRA a que conformará parte del Comité Retroalimentación en el Diseño de la Nueva Metodología de Estratificación. Para ello, en el presente año se participó en

sesión de trabajo del día 20 de abril, en la que la entidad a cargo de la elaboración de las metodologías, presentó los avances en la propuesta, con el objeto de recibir retroalimentación por parte de las entidades que componen el grupo.

Durante la última reunión llevada a cabo en el mes de julio en el DANE, se hizo una presentación en relación con los cambios que tendrían los grupos poblacionales por estrato al aplicar la metodología propuesta. La Comisión por su parte presentó algunas observaciones a la metodología propuesta en relación con los modelos estadísticos empleados.

Posteriormente, se realizaron algunos ajustes metodológicos que incluyeron algunas de las sugerencias planteadas por la CRA.

6.9. Impacto de la Propuesta Metodológica de la Estratificación Socioeconómica Urbana y de Centros Poblados

De conformidad con la invitación del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el cual se encuentra realizando el estudio de impactos del balance entre subsidios y contribuciones a nivel municipal, así como en los hábitos de consumo de los suscriptores del servicio público domiciliario de acueducto (entre otros), teniendo en cuenta la próxima entrada en vigencia y aplicación de una nueva metodología de estratificación, la CRA entró a formar parte del grupo de entidades que aportan información y retroalimentación en relación con dicho objetivo. Durante el primer semestre del año se asistió a tres reuniones.

Posteriormente, la Comisión a través de la Subdirección Técnica, realizó ejercicios preliminares con el fin de conocer las posibles migraciones entre estratos que se presentarían con la nueva estratificación, utilizando información suministrada del SUI y los supuestos del modelo entregados por el DANE. Los resultados encontrados fueron discutidos de acuerdo con las sugerencias de la mesa intersectorial de trabajo.

6.10. Base de Datos de Indicadores de Gestión de Prestadores

De acuerdo con el apoyo solicitado por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, se organizó información en base de datos de indicadores de gestión de los planes de gestión y resultados y del nivel de riesgo, por servicio, por año, y adicionando información de número de suscriptores y tipo de prestador (público, privado o mixto), con el propósito de adelantar análisis en relación con estas variables.

6.11. Asistencia a Eventos

La CRA participó adicionalmente de la asistencia a los siguientes eventos

Tabla 8: Eventos

Entidad	Evento	Fecha	Ciudad
Contraloría de Cundinamarca	Jornada de capacitación	Febrero 11 de 2009	Bogotá
Alcaldía de Bogotá y Universidad Distrital	Taller ambiental del Plan de Ordenamiento Territorial.	Marzo 10 de 2009	Bogotá
Confederación Nacional de Vocales de Control	Primer Simposio Caribe de Agua Potable y Saneamiento Básico	Marzo 18 al 19 de 2009	Valledupar
Banco Interamericano de Desarrollo	Asamblea del BID 50 años	Marzo 27 al 31 de 2009	Medellín

Entidad	Evento	Fecha	Ciudad
Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial	Foro Plataforma de Diálogo sobre Gestión del Recurso Hídrico y Resolución de Conflictos.	Marzo 26 al 27 de 2009	Bogotá
Contraloría General de la República	Encuentro Nacional de Controles - Control Fiscal Recurso Hídrico y Biodiversidad.	Abril 21 al 22 de 2009	Leticia
Concejo de Bogotá	Foro "Aportes para la revisión de la formula tarifaria de los servicios de acueducto y alcantarillado 2009 - 2014"	Abril 29 al 30 de 2009	Bogotá
Metering Central America & Caribbean	Metering Central America & Caribbean.	Abril 27 al 29 de 2009	Medellín
ACODAL	Foro Normatividad de Agua y Saneamiento en Colombia.	Abril 29 al 30 de 2009	Calí
Contraloría Departamental del Amazonas	Capacitación en temas del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA	Junio 4 de 2009	Leticia
CRA	Evento Académico 15 años CRA	Junio 23 y 24 de 2009	Cartagena
ADERASA	Reunión Grupo de Tarifas, Subsidios y Contabilidad Regulatoria	Junio 24 de 2009	Cartagena
ANDESCO	II Congreso Internacional y XI Nacional de Servicios Públicos Domiciliarios	Junio 24 al 26 de 2009	Cartagena
CRA	Jornada de Capacitación en Metodologías Tarifarias vigentes, Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, Bases del nuevo marco tarifario.	Julio 23 de 2009	Santa Rosa de Cabal, Risaralda
Defensoría y Contraloría	Capacitación a Defensoría del Pueblo y Contraloría sobre metodologías tarifarias vigentes y propuesta regulatoria de los servicios de AAA	Julio 28 de 2009	Bogotá, CRA
Alcaldía de Ibagué	Jornada de capacitación	Agosto 11 de 2009	Ibagué
Mesa Interinstitucional de Logros para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico	Evento de Rendición de Cuentas, departamentos de Magdalena, Cesar y La Guajira.	Septiembre 22 de 2009	Santa Marta, Magdalena
Mesa Interinstitucional de Logros para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico	Evento de Rendición de Cuentas, Departamentos de Magdalena, Cesar y La Guajira.	Septiembre 22 de 2009	Santa Marta, Magdalena

Entidad	Evento	Fecha	Ciudad
ACODAL	Congreso	Septiembre 23 al 25 de septiembre de 2009	Santa Marta
Mesa Interinstitucional de Logros para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico	Evento de Rendición de Cuentas, departamentos de Cundinamarca, San Andrés Isla y Amazonas.	Octubre 08 de 2009	Bogotá, D.C.
Mesa Interinstitucional de Logros para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico	Evento de Rendición de Cuentas, departamentos de Huila, Tolima y Caquetá.	Octubre 15 de 2009	Neiva, Huila.
Mesa Interinstitucional de Logros para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico	Evento de Rendición de Cuentas, departamentos de Meta, Guaviare, Guainía, Vichada, Vaupés, Arauca y Casanare.	Octubre 29 de 2009	Bogotá, D.C.
Mesa Interinstitucional de Logros para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico	Evento de Rendición de Cuentas, departamentos de Quindío, Caldas, Risaralda y Valle del Cauca.	Noviembre 06 de 2009	Armenia, Quindío.
Mesa Interinstitucional de Logros para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico	Evento de Rendición de Cuentas, departamentos de Antioquia, Córdoba y Chocó.	Noviembre 11 de 2009	Medellín, Antioquia.
Mesa Interinstitucional de Logros para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico	Evento de Rendición de Cuentas, departamento de Boyacá.	Noviembre 13 de 2009	Tunja, Boyacá.
Mesa Interinstitucional de Logros para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico	Evento de Rendición de Cuentas, departamentos de Nariño, Cauca y Putumayo.	Noviembre 27 de 2009	Pasto, Nariño.
Mesa Interinstitucional de Logros para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico	Evento de Rendición de Cuentas, departamentos de Santander, Sur de Bolívar y Norte de Santander.	Diciembre 09 de 2009	Bucaramanga, Santander.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Subdirección Administrativa y Financiera tiene a su cargo la gestión de las actividades de apoyo referentes al recurso humano, financiera, almacén, archivo y sistemas.

Se han desarrollado las actividades programadas para el buen desarrollo de la parte administrativa dentro de la institución.

7. TESORERÍA

7.1. Inversiones

Observancia y Cumplimiento Decreto 1525 de 09/05//08.

A 31/12/2009, el total del portafolio de Inversiones de la Entidad es de \$5.374.400.000, representados en títulos de deuda pública, TES Clase B, que se detallan como sigue (Tabla 9): (en millones)

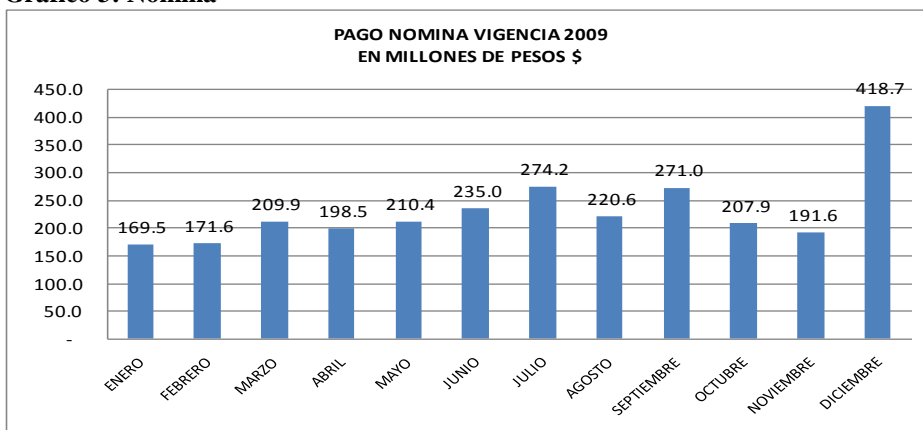
Tabla 9: Inversiones

TITULO	FECHA EMISION	FECHA VCTO	TASA CUPON	VALOR NOMINAL	TASA NEGOC	FECHA COMPRA	PRECIO COMPRA
52994	2008/05/14	2014/05/14	9.25%	2,230,100,000	7.416%	2009/05/14	2,395,952,537
51933	2007/05/18	2011/05/18	11.00%	1,696,400,000	11.915%	2008/08/05	1,699,979,404
53530	2009/04/17	2013/04/17	6.00%	1,447,900,000	5.920%	2009/12/03	1,505,511,941
TOTAL				5,374,400,000			

7.2. Nómina

Con cargo a la cuenta corriente de Gastos de Personal, en los portales www.bancodebogota.com ó www.bancolombia.com la nómina se abonó en las cuentas de los servidores públicos de la entidad, una vez surtidos los trámites presupuestales y cumpliendo con las fechas límite de pago; sin presentarse novedad, queja o reclamos por los pagos. Se efectuaron oportunamente los pagos de Salud y Pensiones en el portal SOI. (Ver Gráfico 3).

Gráfico 3: Nómina



7.3. Saldos Disponibles: A 31 de diciembre de 2009 se reflejan los siguientes saldos:

ENTIDAD	No. CUENTA	TIPO	SALDO
BANCO DE BOGOTA	049-08659-8	Corriente	\$ 269.222,23
	049-08660-7	Corriente	\$ 968.392,01
	049-08681-2	Corriente	\$ 501.826,10
	049-08682-0	Corriente	\$ 657,72
	049-09380-0	Ahorros	\$ 1.970.040.517,82
BANCO BBVA	132-60676-5	Corriente	\$ 754,90
	311-00236-4	Ahorros	\$ 11.741.652,00
	311-07007-2	Corriente	\$ 5.101.632,00
DAVIVIENDA	021-99285-4	Corriente	\$ 8.985.397,47
	021-51759-3	Ahorros	\$ 745.181,21
BANCOLOMBIA	031-343197-13	Corriente	\$ 102.172,00
	031-343199-09	Corriente	\$ 322.419,00
	031-343204-81	Corriente	\$ 368.626,00
	031-340136-91	Corriente	\$ 417,00
	031-340139-90	Ahorros	\$ 8.325.598,27

Se revisaron a diario las cuentas corrientes de recaudo de contribuciones, a fin de efectuar traslados a cuentas de ahorros o compra de inversiones, en cumplimiento al Decreto 1525 del 9 de mayo de 2008.

7.4. Caja Menor:

A diciembre 31 de 2009, los gastos por Caja Menor ascendieron a \$54.832.816 discriminados de la siguiente manera:

GASTO PRESUPUESTAL	VALOR	%
Materiales y Suministros	\$ 5.879.535,00	10,72
Mantenimiento	\$ 1.193.401,00	2,18
Comunicaciones y Transporte	\$ 4.162.068,00	7,59
Impresos y Publicaciones	\$ 544.673,00	0,99
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 42.879.139,00	78,38
Capacitación y Bienestar	\$ 75.000,00	0,14

La Caja menor se legalizó en la fecha y con los procedimientos establecidos en la Resolución 02 de 2009 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

7.5. SIIF INACION

Con el perfil PAGADOR se realizó la captura de los valores de ingresos, reintegros, causación y confirmación de deducciones y su correspondiente confirmación hasta CUN sobre todas las obligaciones e ingresos, quedando al día a la fecha. El PAC está totalmente cubierto para la presente vigencia.

8. PRESUPUESTO

8.1. Normatividad

Decreto 111 de 1996, por el cual se compila la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto. Decreto No. 1957 de 2007 Mayo 30, por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto.

El Gobierno Nacional, con base a la Ley de Presupuesto No.1260 del 23 de diciembre de 2008, expidió el Decreto 4841 del 24 de Diciembre de 2008, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2009, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

8.2. Líneas Básicas de Desarrollo de la Gestión

- La ejecución de los recursos asignados para la vigencia 2009, se enmarcan en los decretos y normas de austeridad como son los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y los decretos que los modifican o adicionan, Acto Legislativo No. 01 de 2001, Ley 819 de 2003 y directivas presidenciales de austeridad.
- Distribuir la asignación de recursos acorde con los objetivos y prioridades definidas por la entidad.
- Uso eficiente de los recursos

En cumplimiento al Decreto 4730 de 2005, artículo 30, se realizó la desagregación del Presupuesto de Gastos de Personal y Gastos Generales, basada en las necesidades estimadas, el histórico de gastos, lo contemplado en el anteproyecto de presupuesto, las reservas presupuestales y el tope de las apropiaciones. El resultado de dicha gestión es la Resolución No. 0001 del 02 de enero de 2009.

8.3. Composición y Ejecución del Presupuesto Vigencia Enero-Diciembre de 2009

El presupuesto total de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico para la vigencia fiscal de 2009, asciende a \$11.482.196.442, que se desagrega como se observa en la Tabla 10

Tabla 10: Presupuesto de la CRA

Gastos	Presupuesto	Porcentaje
Gastos de Personal	4.097.180.095	36%
Gastos Generales	1,650,763,883	14%
Transferencias	1,734.252.466	15%
Inversión	4,000,000,000	35%
TOTAL	11,482,196,444	

Los gastos de funcionamiento ascienden a \$ 7.482.196.442, es decir al 65% del total del presupuesto asignado a la Corporación.

De los recursos apropiados para Gastos de Personal, la suma de \$187.729.945, equivalentes al 5% del presupuesto total asignado, tienen la leyenda de previo concepto de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional. Dicha suma corresponde al reajuste por el incremento a la nómina de personal para la vigencia 2009. En el mes de Diciembre se realizó traslado presupuestal por valor de \$ 12.201.957 al rubro de Transferencias para cubrir el total de la Cuota de Auditaje de la vigencia 2009.

El Gráfico 4 y la Tabla 11 muestran la ejecución presupuestal con corte a diciembre de 2009. Como se puede observar se ejecutó el 93% de la línea de funcionamiento y un 77% de la de Inversión

Gráfico 4: Ejecución Presupuestal Funcionamiento e Inversión



Tabla 11: Presupuesto Funcionamiento e Inversión con Corte a 31 de diciembre 2009

OBJETO DEL GASTO	APROPIACION VIGENTE	CDP ACUMULADOS	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	SALDO DE CDP	OBLIGACIONES ACUMULADAS	TOTAL PAGOS ACUMULADOS	EJECUCION COMP./APP.
GASTOS DE PERSONAL	4.097.180	3.678.400	418.780	3.678.400	0	3.678.400	3.677.600	89.78%
GASTOS GENERALES	1.650.764	1.575.619	75.145	1.575.619	0	1.559.175	1.473.496	95.45%
TRANSFERENCIAS CORRIE	1.734.252	1.726.662	7.590	1.726.662	0	1.726.662	1.726.662	99.56%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	7.482.196	6.980.681	501.516	6.980.681	0	6.964.237	6.877.759	93.30%
INVERSION	4.000.000	3.073.924	926.076	3.073.924	0	2.666.568	2.459.881	76.85%
TOTAL PRESUPUEST	11.482.196	10.054.605	1.427.592	10.054.605	0	9.630.805	9.337.640	87.57%

8.4. Presupuesto de Funcionamiento

- Los gastos de funcionamiento presentan compromisos acumulados de \$6.980.680.885, lo que representa una ejecución del 93.30%, incluyendo todos los conceptos del gasto, así (Tabla 12)

Tabla 12: Gastos de Funcionamiento

✓ Gastos de personal	3.678.399.863	89.78%
✓ Gastos generales	1.575.618.556	95.45%
✓ Transferencias	1.726.662.466	99.56%

La ejecución de estos recursos permitieron el normal funcionamiento de la CRA hasta el mes de Diciembre de 2009. El Gráfico 5 muestra el presupuesto pendiente por comprometer para la línea de funcionamiento.

Gráfico 5: Ejecución Presupuestal de la Línea de Funcionamiento



8.4.1. Gastos de Personal

La ejecución acumulada por Gastos de Personal es del 89.78%, se efectuaron compromisos por valor de \$3.678.399.863, que corresponde al pago de nómina incluyendo el incremento de ley autorizado por el gobierno nacional, vacaciones y bonificaciones causadas a la fecha, así como a los servicios personales indirectos.

Se atendieron oportunamente los pagos de ley en lo atinente a transferencias y aportes a la seguridad social.

Gráfico 6: Gastos Personal

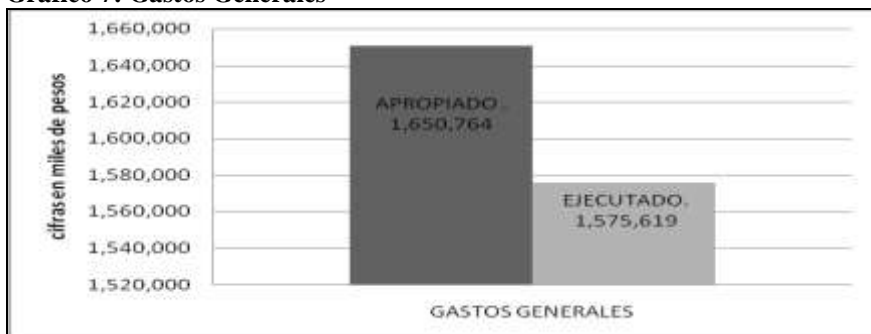


8.4.2. Gastos Generales

El rubro de gastos generales presenta unos compromisos acumulados por valor de \$1.575.618.556 equivalente al 95.45%, ver Gráfico 7. Básicamente esta ejecución se debe a la asunción de compromisos para atender las necesidades de conformidad con los requerimientos institucionales. Se efectuaron los pagos de conformidad con los compromisos adquiridos y la disponibilidad de PAC.

Durante el mes de diciembre se realizó la contratación del Programa de Seguros, contrato de capacitación y entrenamiento, así como el cumplimiento en el pago de servicios públicos y administración del edificio.

Gráfico 7: Gastos Generales

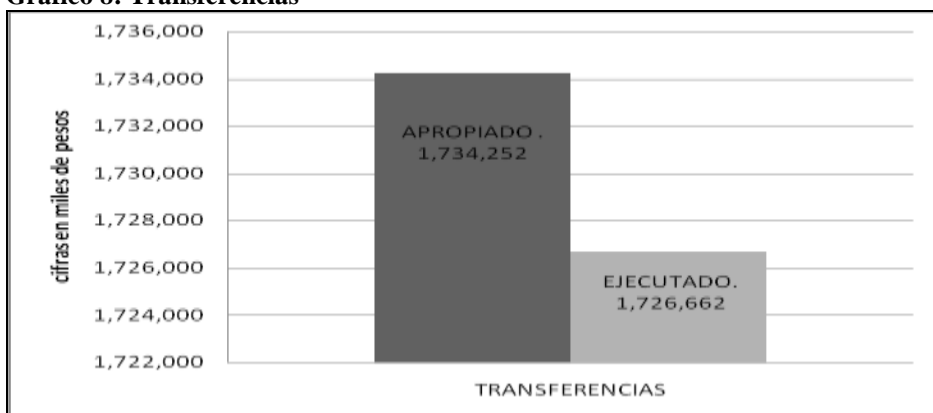


8.5. Transferencias Corrientes

En rubro de transferencias presenta una ejecución del 99.56%, esta ejecución obedece al traslado que realizó la Entidad al Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en cumplimiento de la Ley 812 de 2003, por valor de \$1.703 millones de pesos según Resolución No. 072 de Marzo 19 de 2009. Ver Gráfico 8.

En el mes de diciembre se canceló la cuota de Auditoría a la Contraloría General de la República, en este rubro se realizó un traslado de presupuesto del rubro de Gastos Personas – Otros Gastos de Personal para cumplir con la obligación.

Gráfico 8: Transferencias



8.6. Presupuesto de Inversión

El presupuesto apropiado para la vigencia 2009 es de \$4.000.000.000, la ejecución de recursos en las tres rubros de inversión representa un acumulado del 76.85%, durante la vigencia 2009.

Durante el mes de noviembre y diciembre se realizó la contratación por los meses de noviembre y diciembre y los 7 primeros meses de la vigencia 2010 de los asesores del Grupo Jurídico, Asesores de los Expertos, Grupo de la Subdirección Técnica, Subdirección Administrativa y Financiera y Grupo de la Oficina de Planeación, previo cumplimiento y observancia de la normatividad legal vigente en materia de asunción de compromisos con vigencias futuras.

Gráfico 9: Líneas de Inversión



8.7. Reservas Presupuestales 2008

Se constituyeron reservas presupuestales de la vigencia 2008, por la suma de \$545.486.418, con cargo al presupuesto de Funcionamiento: \$128.141.218 y al de Inversión \$417.345.200; del total reservado a la fecha se ha pagado la suma de \$527.719.669, faltando por ejecutar \$17.766.749. En el mes de octubre del 2009 se realizó el acta No. 1 cancelando las reservas presupuestales del 2.008 por valor de \$ 17.766.749

En la Tabla 13 se observa la ejecución presupuestal acumulada por cada uno de los rubros que componen las reservas presupuestales de la vigencia 2008 de la CRA.

Tabla 13: Ejecución Presupuestal Reservas Presupuestales de la Vigencia 2008

CONCEPTO	VALOR CONSTITUIDO	VALOR PAGADO 2009	SALDO POR PAGAR (Acta de Cancelación No. 001)	EJECUCIÓN %
Gastos Generales	128.141.218.00	110.374.469.00	17.766.749.00	20.23%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	128.141.218.00	110.374.469.00	17.766.749.00	20.23%
INVERSIÓN	417.345.200.00	417.345.200.00	0	76.50%
TOTAL PRESUPUESTO	545.486.418.00	527.719.669.00	17.766.749.00	96.73%

8.8. Reservas Presupuestales 2009

En la vigencia 2009 se constituyeron reservas presupuestales por la suma de \$423.800.108, equivalente al 3.69% de la apropiación de la vigencia 2009.

En el rubro de inversión se observa un equivalente al 3.54% de las reservas presupuestales y corresponde a los contratos realizados por la Subdirección Técnica como son: Universidad del Andes, Consultoría Colombiana y contratos del área jurídica como Emilio José Archila, Durán y Osorio abogados.

8.9. Cuentas por Pagar 2009

Las cuentas por pagar se constituyeron por la suma de \$293.009.825, equivalente al 2.55% de la apropiación de la vigencia 2009.

Para el rubro de Inversión se constituyeron por la suma de \$ 206.686.207 equivalente al 1.8% y en el rubro de Funcionamiento se constituyeron por la suma de \$ 85.678.518 equivalente al 0.7% de la apropiación de la vigencia 2009.

9. CONTABILIDAD

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, utiliza las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros, establecidas y de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados promulgados por la Contaduría General de la Nación, CGN, y en ausencia de normas específicas, se aplican las disposiciones del Decreto 2649 de 1993, normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales, la Entidad aplica el principio de causación. Por otra parte, para el reconocimiento de la ejecución presupuestal utiliza la base de caja para los ingresos y el compromiso para los egresos.

Es de anotar que los hechos económicos se encuentran documentados mediante soportes de origen interno y/o externo, que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adhieren a los comprobantes de contabilidad respectivos, haciendo posible su verificación.

La administración cumple con la política de invertir en títulos de deuda pública que le genere liquidez y alta calificación para poder tener disponibilidad necesaria para atender oportunamente sus compromisos. Las inversiones se realizan de acuerdo a las políticas impartidas por el gobierno nacional, decreto 1525 de mayo de 2008, representadas en títulos emitidos y garantizados por la Nación Títulos del Tesoro, TES Clase “B”.

Se encaminaron esfuerzos en conciliar la información entre los Grupos Financieros de Presupuesto, Contribuciones, Almacén, Tesorería, logrando que la calidad de la información sea un instrumento valioso ,enmarcado en el propósito misional de la Contaduría consolidando una cultura contable que privilegie el manejo eficiente y transparente de los recursos públicos para revelar la realidad económica y que la calidad de la información sea un instrumento valioso que se encuentre disponible de manera eficaz y oportuna para los clientes internos, externos y los entes de control

Informes a Entes de Control

A 31 de diciembre de 2009, la Entidad ha presentado oportunamente cada uno de los informes solicitados por los diferentes Entes de control y vigilancia de conformidad con las fechas preestablecidas para su presentación.

Estados Financieros

Se anexan los Estados Contables comparativos de la entidad que forman parte integral de este informe con corte semestral a 31 de Diciembre de 2009, que soportan la cuenta consolidada para el primer y segundo semestre de 2009 Ver ANEXO 1

10. CONTRIBUCIONES ESPECIALES

10.1. Recaudo:

Para la vigencia fiscal de 2009 los ingresos a recaudar por concepto de Contribuciones Especiales son de \$9.278.418.140; el estado de ejecución con corte a 31 de diciembre de 2009, es como se observa a continuación:

Tabla 14: Recaudo 2009

INGRESOS 2009	RECAUDO EFECTIVO A 31/12/2009	PORCENTAJE
META INGRESOS (RECAUDO) 2009	9.278.418.140	100%
INGRESOS EFECTIVOS (RECAUDO) A 31/12/2009	9.018.612.484	97%
FALTANTE POR RECAUDAR	259.805.656	3%

1.1. Resoluciones de contribuciones especiales proferidas:

A 31 de Diciembre de 2009, se proferieron 522 resoluciones particulares de cobro por concepto de Contribuciones Especiales, por un monto de \$9,054,437,000 discriminados de la siguiente manera:

Tabla 15: Resoluciones Especiales

MES	No. de Resoluciones Proferidas	VALOR
ENERO	9	17,966,000.00
FEBRERO	4	298,000.00
MARZO	12	4,614,000.00
ABRIL	57	5,129,200,000.00
MAYO	49	2,287,057,000.00
JUNIO	46	310,566,000.00
JULIO	108	682,333,000.00
AGOSTO	84	286,240,000.00
SEPTIEMBRE	31	102,060,000.00
OCTUBRE	30	122,718,000.00
NOVIEMBRE	85	102,441,000.00
DICIEMBRE	7	8,944,000.00
TOTAL	522	9,054,437,000.00

Tabla 15: Resumen

Vigencia	No. de Resoluciones	Valor Recaudado
Vigencias anteriores	206	223.950.000
Vigencia actual 2009	316	8.830.487.000
Total	522	9.054.437.000

10.2. Exoneración de Contribución a Pequeños Prestadores:

En el segundo semestre de 2008, se realizó estudio costo/beneficio, el cual determinó que "Para aquellos prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo cuya base de liquidación de la contribución especial para la vigencia 2009, sea inferior a

DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$16.800.000.00), la tarifa será del cero por ciento (0%)”, y con fundamento en él, la Comisión profirió el respectivo acto administrativo el cual se ha observado y cumplido durante la actual vigencia fiscal.

El área de Contribuciones Especiales en conjunto con las Oficina Asesora Jurídica y de la Oficina Asesora de Planeación, realizó durante el segundo semestre de 2009 el estudio costo/beneficio en el cual se determinó que “Para aquellos prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo cuya base de liquidación de la contribución especial sea inferior a DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$16.500.000.00), la tarifa será del cero por ciento (0%), para el cual se profirió el respectivo Acto Administrativo, situación que se aplicará a partir de la vigencia 2010.

10.3. Incremento Número de Contribuyentes

Para la vigencia fiscal 2009 se incluyeron en la base de datos de Contribuciones Especiales, 53 nuevas personas contribuyentes, producto del cruce de información entre el Sistema Único de Información-SUI y Cámaras de Comercio; meta trazada por el área de Contribuciones Especiales a 31 de diciembre de 2009.

10.4. Circularización

Durante el bimestre Julio - Agosto de 2009 se realizó circularización a todas aquellas empresas que a Junio 30 de 2009, no Reportan Información (NRI) para liquidar la contribución especial y al efecto dicho instrumento se hizo extensiva hasta el año 1994, año en que entró en vigencia la ley 142, en observancia de su artículo 85. Producto de esta actividad se iniciará el trámite de cobro a prestadores que aún encontrándose en la base de datos nunca habían reportado información ni pago de Contribuciones Especiales. De otra parte, se han realizado requerimientos de cobro aquellos sujetos prestadores que se encuentran en mora con la Comisión

10.5. Labores desarrolladas por el área de Contribuciones Especiales

Tarifa Contribución Año 2010

En el mes de diciembre de 2009 el área de Contribuciones Especiales en conjunto con las Oficina Asesora Jurídica y de la Oficina Asesora de Planeación elaboró el proyecto que fijó la tarifa de Contribución Especial para la vigencia 2010 la cual se determinó en el cero punto noventa y cinco por ciento (0.95%), en la Resolución 490 del 22 de Diciembre de 2009.

Partidas Conciliatorias por Identificar

A 31 de diciembre de 2009 faltaron por identificar 26 partidas pendientes de pago de contribuciones que a la fecha no ha sido posible establecer los sujetos prestadores que realizaron los pagos respectivos, pues no existe remisión de la copia de las respectivas consignaciones de pago, otras porque no registran el NIT y nombre, y al efecto se registran como sigue por vigencias:

Tabla 16: No. De Partidas por Identificar

VIGENCIA	No PARTIDAS POR IDENTIFICAR
VIGENCIA 2009 A 31/12/2009	8
VIGENCIAS ANTERIORES	18
TOTAL	26

Cartera Contribuciones Especiales:

Durante el 2009 el área de Contribuciones en coordinación con el Subdirector Administrativo y Financiero, y previa autorización del Director Ejecutivo, adelantó las gestiones previas y necesarias ante CENTRAL DE INVERSIONES – CISA, con el fin establecer una posible relación contractual inter administrativa en torno a la compra y/o administración de cartera de la CRA.

Durante los meses de julio y agosto de 2009 se realizó requerimiento de cobro por vía física y telefónica a algunas de los prestadores con mayores valores adeudados ante esta Comisión dicho instrumento se hizo extensivo hasta el año 1994, año en que entró en vigencia la ley 142 de 1994.

SIIF Nación II (módulo de cartera y facturación):

Una vez entre en funcionamiento el módulo correspondiente al área de Contribuciones Especiales, se procederá a migrar a este aplicativo la información respectiva, conforme a lo que instruya el Ministerio de Hacienda Grupo SIIF Nación II.

11. ALMACÉN

El almacén, como el sitio con que cuenta la Institución para el recibo, registro, almacenamiento y posterior distribución de los bienes de consumo y devolutivos, se encuentra organizado en forma tal, que los mismos están agrupados y separados físicamente en consumo y devolutivos, de acuerdo con el aplicativo financiero y sus módulos correspondientes para el buen manejo con la institución.

El objetivo fundamental es realizar una adecuada gestión de inventarios, de acuerdo con las políticas establecidas y la normatividad vigente, garantizando el buen funcionamiento de la institución, al mismo tiempo aplicamos los mecanismos y sistemas de administración de almacenes, para mantener los inventarios de bienes actualizados, registrando los traslados, las entradas, salidas, apoyando el procesos de bajas, el almacenamiento adecuado de los elementos y responder administrativa y físicamente por la custodia, conservación e integridad de los todos los elementos.

El funcionamiento del almacén e inventarios por su importancia para la entidad, se encuentra bajo la supervisión de la Subdirección Administrativa y Financiera y en desarrollo de sus funciones realizó las siguientes actividades:

Finalizando la vigencia 2008, en Comité de Expertos se toma la decisión de adelantar las acciones pertinentes para tomar en arriendo el inmueble ubicado en la carrera 7 N° 71-52 Torre B Piso 4.

La vigencia 2009 inició con la adecuación de las diferentes áreas que conforman la entidad, con estos cambios, hubo necesidad de contratar algunos proveedores para adecuar puestos de trabajo, electricidad, redes y mantenimiento en general de las oficinas de la nueva sede.

11.1. Bienes Devolutivos

Una vez realizadas estas labores se procedió a realizar el inventario de todos los bienes activos de la entidad haciendo el levantamiento y verificación en los puestos de trabajo, se generaron los formatos de inventarios firmados por los funcionarios y jefes de oficina respectivos.

Mediante acta N° 001 del 03 de febrero de 2009, el comité de comercialización de la CRA, autoriza entregar en comodato algunos bienes de su propiedad, ya que no le serán de utilidad mientras se encuentre en el nuevo edificio de la calle 72 con carrera 7. A dichos bienes se les realiza el procedimiento de retirarlos de la base de activos devolutivos, los cuales se registran en el contrato

interadministrativo de Comodato N° 083 - CRA y N° 056 - MCIT, con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En este período, se registraron algunos cambios en los inventarios devolutivos de todas las áreas de la Entidad. Debido al traslado de las oficinas, fue necesaria la verificación general nuevamente de todos los bienes devolutivos inventariados, los cuales se realizaron sin contratiempo asignando cada puesto de trabajo a todos los funcionarios y colaboradores actuales en las nuevas oficinas. Con estos cambios y sus movimientos, se procedió a actualizar las bases de datos de los activos en el aplicativo Trident, en los formatos actuales GADM-FOR02, igualmente producto de la vinculación de nuevos funcionarios en otras aéreas, se realizó el mismo procedimiento, de esta manera se generó un informe actualizado de conciliación de saldos con contabilidad en los inventarios de bienes devolutivos y de consumo con corte a 31 de julio de 2009.

11.2. Bienes de Consumo

De acuerdo con la ejecución del plan de compras 2009, esta vigencia no tuvo ningún inconveniente, terminando de esta manera el cumplimiento que se planteó desde comienzo.

Durante este periodo, los inventarios de bienes de consumo y su debido registro se ejecutan a la fecha y se siguen realizando los movimientos quedando debidamente Inventariados y Valorizados. (Promedio Ponderado). Esta información que se consolida cada mes, se utiliza para elaborar estadísticas por oficinas con el fin de evaluar sus consumos y proponer políticas de compra y entrega de suministros, al respecto para lo que resta del año y para la vigencia 2010.

Como actividad y proceso de consolidación y conciliación, el área se encuentra adelantando estos trabajos administrativos de inventarios e igualmente ajustando las depreciaciones respectivas por cada mes. En este periodo todas las requisiciones hechas por las diferentes dependencias de la CRA se han atendido de conformidad y oportunamente, se sigue dando continuidad a esta política.

12. CONTRATOS

Esta área adelanta los procesos contractuales que soportan las necesidades administrativas y misionales de la Entidad, observando las modalidades de selección consagradas en la Ley 1150 de 2007. Como resultado de lo anterior, se celebraron diferentes tipos de contratos con personas naturales y jurídicas.

En la vigencia fiscal 2009 se celebraron en total 176 contratos, 13 órdenes y 3 convenios. (Anexo 1)

12.1. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

Se contrató la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y/o jurídicas con la experiencia e idoneidad requerida para apoyar la labor de las áreas de la entidad, cubriendo satisfactoriamente los vacíos generados en la planta de personal.

En la vigencia fiscal 2009 se celebraron 111 contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, con 69 personas naturales o jurídicas, distribuidas en las siguientes áreas:

Expertos Comisionados:	14
Subdirección Administrativa y Financiera:	16
Subdirección Técnica:	10

Oficina Asesora Jurídica:	20
Oficina Asesora de Planeación:	6
Grupo de Trabajo Control Interno:	3

A 31 de diciembre de 2009 se liquidaron 56 contratos de prestación de servicios profesionales y 39 se encuentran en ejecución.

La relación de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, se relacionan en el Anexo 2 del presente informe.

12.2. Procesos de Selección Culminados

Se adelantaron los siguientes concursos de méritos:

Concurso No. 1:

OBJETO: “La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA, requiere contratar los servicios de consultoría para Desarrollar una prueba piloto de la implementación de las Resoluciones CRA 442 y 443 de 2008, en el marco de la metodología tarifaria del servicio público de aseo definida por las Resoluciones CRA 351 y 352 de 2005, que permita establecer su impacto económico”.

Este proceso fue adjudicado el 27 de mayo de 2009 a la firma Gestión y Resultados Ltda., suscribiéndose el contrato No. 079 del 1 de junio de 2009.

Concurso No. 2:

OBJETO: “La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA, requiere contratar los servicios de consultoría para desarrollar una prueba piloto de la implementación de las Resoluciones CRA 442 y 443 de 2008, en el marco de la metodología tarifaria del servicio público de aseo definida por las Resoluciones CRA 351 y 352 de 2005, que permita establecer su impacto económico”.

Mediante Resolución No. 221 del 5 de mayo de 2009 se declaró desierto el concurso, por cuanto las expresiones de interés presentadas no cumplieron con las condiciones establecidas en el aviso de convocatoria.

Concurso No. 3

OBJETO: “Servicios de consultoría para determinar el impacto del marco regulatorio para los servicios de acueducto y alcantarillado y aseo en su conjunto, teniendo en cuenta la sostenibilidad, viabilidad y dinámica de este sector en los términos del Inciso 2º del Artículo 13 del Decreto 2696 de 2004.”

Este proceso fue adjudicado el 16 de octubre de 2009 a la firma CONSULTORÍA COLOMBIANA S.A. y se celebró el contrato No. 107 del 27 de octubre de 2009.

Concurso No. 4

OBJETO: “Contratar un corredor de seguros para que asesore a la CRA, en todo lo relacionado con el programa de seguros requerido para amparar sus bienes e intereses patrimoniales y aquellos de los que sea legalmente responsable.”

Este proceso fue adjudicado, el 23 de noviembre de 2009, a la firma JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS y como resultado se celebró el contrato No. 149 del 25 de noviembre de 2009.

12.3. Procesos de Selección Abreviada

Para garantizar la operación y el buen funcionamiento de la Entidad, cumpliendo con los objetivos misionales que conforman las diferentes áreas de la CRA, generando las condiciones adecuadas para el funcionamiento de la misma; y en observancia de las necesidades del servicio; se adelantaron los siguientes procesos de selección abreviada los cuales culminaron exitosamente:

- **Selección Abreviada N° 01 (Menor Cuantía):**

OBJETO: “Prestación de servicios de aseo, y cafetería en las instalaciones de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico”.

- **Selección Abreviada N° 02 (Menor Cuantía):**

OBJETO: “Suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales y demás servicios necesarios para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, así como la prestación de servicios de agencia de viajes.”

- **Selección Abreviada N° 03. (Adquisición de productos a través de Bolsa):**

OBJETO: “Compraventa de tóner originales para las impresoras de propiedad de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico”, a través de la Bolsa Nacional Agropecuaria, entidad autorizada para llevar a cabo negociar este tipo de productos, para lo cual se presentará la respectiva carta de intención.”

- **Selección Abreviada N° 04 (Menor Cuantía):**

OBJETO: “Prestación de servicio de fotocopiado, anillado y velobind a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.”

- **Selección Abreviada N° 05 (Menor Cuantía):**

OBJETO: “Brindar el servicio de conexión permanente a internet, a través de un canal dedicado para la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, con un ancho de banda de 2 mbps, conectividad 100% en fibra óptica, disponibilidad del 99.7% y servicio sin reuso...”

- **Selección Abreviada N° 06 de 2009:**

OBJETO: “Suministro de combustible con destino a los vehículos de propiedad de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico”.

- **Selección Abreviada N° 07 de 2009:**

OBJETO: “La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico está interesada en contratar la adquisición de nueve (9) equipos de cómputo de escritorio, cuatro (4) equipos de cómputo portátiles con sus correspondientes Docking Station y replicadores de puertos USB (uno de ellos con pantalla LCD externa) y tres (3) switches de comunicaciones.”

- **Selección Abreviada N° 08 de 2009:**

OBJETO: "Entregar a título de compraventa las licencias de renovación por un (1) año de la SUITE MCAFEE TOTAL PROTECTION ADVANCED para 120 usuarios con los siguientes productos, en sus versiones más recientes o sus equivalentes de la misma marca en el mercado (en caso de que hayan sido descontinuados o reemplazados por MCAFEE): MCAFEE TOTAL PROTECTION ADVANCED ENTREPRISE.- GROUP SHIELD PARA EXCHANGE 2003.- SPAM KILLER FOR MAIL SERVER.- EPOLICY ORCHESTRATOR Y/O PROTECTION PILOT.- MCAFEE ANTISPYWARE ENTERPRISE."

- **Selección Abreviada N° 09 de 2009:**

OBJETO: "El Contratista se obliga a entregar a título de compraventa los siguientes elementos:

ELEMENTOS		
N°	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	BOMBILLOS (TUBOS DE 50 W POR 12V)	10
2	BALASTO ELECTRONICO 2X32	4
3	CANALETA METALICA 10X4 RED ESTRUCTURADA	12
4	CABLE T UTP NIVEL 5E 5 ML.	915
5	TOMAS DE CORRIENTE COLOR NARANJA	8
6	TOMA CAJA PLASTICA SOBREPONER	2
7	TOMA DOBLE POLO A TIERRA MAS DE 2 UN	8
8	TOQUEL UNIVERSAL 10X4	3
9	TOMA DOBLE CAJA UTP NIVEL 5	9
10	PLUG CONECTOR RJ 45 DE 8 HILOS NIVEL 5	30
11	RED ESTRUCTURADA CORAZA AMERICANA1/2	50
12	CABLE N° 12 7 HILOS	270
13	TOMA SENCILLA CAJA UTP NIVEL 5	3
14	TOMA CAJA PLASTICA SOBREPONER 5800 MAS DE 3 UN	3
15	CANALETA PLASTICA 2CM. X 1CM MAS DE 3 ML.	6
16	TABLERO ELECTRICO CIRCUITOS HASTA 15 ML.	1
17	REJILLAS VENTILACION EN PLASTICO	2
18	RODACHINES DE ROSCA DE 2 ML	1
19	CERRADURA DE MANIJA	1
20	BOLILLO EN MADERA PARA ASTAS	2
21	BISAGRAS Y CANTONERA PARA PUERTA	1

- **Selección Abreviada N° 10 de 2009:**

OBJETO: "El contratista se obliga a entregar a título de compraventa las siguientes licencias y los medios de instalación correspondientes:

- Una (1) licencia de software para gestión de proyectos Microsoft Project Server (versión más reciente en el mercado en español)
- Cinco (5) licencias de acceso Microsoft Project para igual número de usuarios (versión más reciente en el mercado)
- Una (1) licencia de software para diseño de contenidos multimediales Adobe PhotoShop (versión más reciente en el mercado en español)
- Una (1) licencia de software para edición de imágenes y video Camtasia Studio (versión más reciente en el mercado en español)."

- **Selección Abreviada N° 11 de 2009:**

OBJETO: "El contratista se obliga a entregar a título de compra venta quince (15) licencias por usuario nombrado de Oracle Business Intelligence Standard Edition One, de acuerdo con los requerimientos técnicos mínimos señalados en las fichas técnicas."

- **Selección Abreviada N° 12 de 2009:**

OBJETO: "La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico está interesada en contratar la adquisición, instalación, conexión, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de los siguientes productos y servicios:

- Una (1) UPS con 6 KVA/5,4KW de carga, voltaje de entrada bifásico 120/208v + 20% - 25%, voltaje de salida 120-120-240v +/-1%, frecuencia de entrada 60 hz +/- 10%, frecuencia de salida 60 hz +/- 0,1%, onda 100% sinusoidal, bypass electrónico, sobrecarga 125% 10 minutos 150% 10 segundos, protecciones contra sobrevoltaje, sobretensión, sobrecarga, infravoltaje, display LCD microcontrolado, puerto RS232, software de monitoreo, baterías secas selladas con autonomía para 10 minutos a plena carga y 20 minutos a media carga.
- Un (1) un tablero para distribución regulada con capacidad para 18 circuitos (incluir cofre metálico, puerta con cerradura, barrajes para dos fases, neutro y tierra sobre aisladores con acrílico y señalización normalizada).
- Verificación de correcto funcionamiento de las tomas de suministro regulado existentes en el centro de cómputo y puesta en servicio de los equipos definidos por la Entidad, así como del suministro de las partes o elementos tecnológicos necesarios para el correcto funcionamiento de la solución ofrecida."

- **Selección Abreviada N° 13 de 2009:**

OBJETO: "El contratista se obliga a prestar sus servicios en la asesoría para la formulación del Plan Institucional de Capacitación de acuerdo con los nuevos lineamientos establecidos por el DAFP."

- **Selección Abreviada N° 14 de 2009:**

OBJETO: "El contratista se obliga a entregar a título de compra venta dos (2) equipos de videoconferencia (uno fijo y uno portátil), de conformidad con las características mínimas requeridas en las fichas técnicas."

- **Selección Abreviada N° 15 de 2009:**

OBJETO: "La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico está interesada en contratar la adquisición, instalación, configuración, pruebas, capacitación y puesta en funcionamiento de dos (2) escáneres dúplex con las características mínimas especificadas en la ficha técnica anexa al presente documento."

- **Selección Abreviada N° 16 de 2009:**

OBJETO: "La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico está interesada en contratar la revisión integral del parque informático de la Entidad al cual se le debe realizar las labores descritas en los pliegos."

- **Selección Abreviada N° 19 de 2009:**

OBJETO: “La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico está interesada en contratar la adquisición de los elementos con las características mínimas especificadas en la ficha técnica anexa al presente documento.”

- **Selección Abreviada N° 20 de 2009:**

OBJETO: “La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico está interesada en contratar la adquisición de Cinco (5) pendones y Quinientos (500) CD con las características mínimas especificadas en la ficha técnica anexa al presente documento.”

- **Selección Abreviada N° 23 de 2009:**

OBJETO: “Prestar el servicio de apoyo técnico al proceso de diseño y puesta en marcha de una herramienta web que sirva como medio de consulta de todos los documentos referentes a la normatividad del sector de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y de aseo. El acceso a dicho sistema será público y gratuito y contará con herramientas interactivas que harán que el uso del mismo sea sencillo, ágil y eficiente.”

- **Selección Abreviada N° 24 de 2009:**

OBJETO: “Apoyar técnicamente al proceso de diseño y puesta en marcha de una herramienta Web que sirva para que las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo puedan realizar los contratos de condiciones uniformes, y solicitar modificación, adición o eliminación de las cláusulas de los modelos elaborados por la CRA.”

- **Selección Abreviada N° 25 de 2009:**

OBJETO: “El objeto del contrato de seguro a celebrar es amparar los daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, ocurridos dentro del territorio nacional, con los vehículos automotores de propiedad de la COMISIÓN DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO y con aquellos otros vehículos por los cuales sea responsable.”

- **Selección Abreviada N° 26 de 2009:**

OBJETO: “Contratación del programa de seguros que ampare los bienes e intereses patrimoniales de propiedad y a cargo de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y aquellos que están bajo su responsabilidad y custodia”

- **Selección Abreviada N° 27 de 2009:**

OBJETO: “Prestar el servicio de coordinación logística para la organización del evento “Rendición de Cuentas 2009” que se llevará cabo durante el mes de Diciembre, en la ciudad de Bogotá.”

- **Selección Abreviada N° 28 de 2009:**

OBJETO: “La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico está interesada en contratar la prestación de servicios en la capacitación y entrenamiento en redacción eficaz.”

- **Selección Abreviada N° 29 de 2009:**

OBJETO: “La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico está interesada en contratar la adquisición de un (1) televisor LED, un (1) teatro en casa y seis (6) audífonos con las

características mínimas que a continuación se describen: con las características mínimas especificadas en la ficha técnica anexa al presente documento.”

- **Selección Abreviada N° 30 de 2009:**

OBJETO: “La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico está interesada en contratar la adquisición de una (1) cámara fotográfica y una (1) cámara de video digital (filmadora), con las características mínimas descritas en la ficha técnica mínima anexa la presente documento.”

Nota: los procesos de selección abreviada números 17, 18, 21, 22 fueron declarados desiertos

12.4. Licitación N° 01

OBJETO: “La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico está interesada en contratar la adquisición, instalación, configuración, migración de información y puesta en funcionamiento de una solución tecnológica de servidores tipo Blade, sistema de almacenamiento y solución de Backup, de acuerdo con los requerimientos técnicos mínimos señalados en las fichas técnicas.”

La fecha de apertura de la Licitación fue programada para el día 7 de octubre de 2009.

13. TALENTO HUMANO

La gestión del Recurso del Talento Humano está diseñada como un sistema integrado de gestión cuya finalidad básica es la adecuación de las personas a la estrategia de la organización, para la producción de los resultados acordes con las finalidades perseguidas. En desarrollo de su objetivo se describen a continuación las actividades desarrolladas.

13.1. Manual de Funciones

El Manual de Funciones concreta la misión de cada cargo, los contenidos de las tareas, las contribuciones que debe proporcionar la persona que desempeñe el cargo y los requisitos de idoneidad y perfil.

El Decreto 1227 de 2005, define las funciones y requisitos de los cargos públicos, el Decreto 2539 de 2005 incorporó las competencias laborales y el decreto 2489 de 2006 establece la nomenclatura y clasificación de los empleos. Por lo que se hizo necesario realizar revisión de los cargos de la planta de la Comisión y ajustarlos a las disposiciones reglamentarias.

Se expidieron las Resoluciones 028 del 02 de febrero de 2009; 168 de 27 de Abril de 2009; 431 de 07 de Julio de 2009.

13.2. Ingreso Nuevos Funcionarios

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 909 de 2004, se ha adelantado proceso de meritocracia para asegurar el ingreso del personal por merito, implementando prueba de conocimientos básicos, prueba de competencias laborales, entrevista y cumplimiento de los requisitos exigidos.

Tabla 17: Ingresos de funcionarios

Área	Cargo	Número de funcionarios
Sub. Administrativa y Financiera	Profesional Especializado Cód. 2028 Grado 22	1
	Auxiliar Administrativo Cód. 4044 Grado 11	2
Subdirección Técnica	Profesional Especializado Cód. 2028 Grado 22	1
	Profesional Especializado Cód. 2028 Grado 16	4
	Profesional Universitario Cód. 2044 Grado 07	1
Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación Cód 1045 Grado 16	1
	Profesional Especializado Cód. 2028 Grado 22	1
	Profesional Especializado Cód. 2028 Grado 15	2
Oficina Asesora Jurídica	Profesional Especializado Cód. 2028 Grado 22	1
	Profesional Especializado Cód. 2028 Grado 20	1
	Profesional Especializado Cód. 2028 Grado 16	1
	Profesional Universitario Cód. 2044 Grado 11	1

13.3. Formación y Entrenamiento

La CRA adopta el Plan Institucional de Capacitación PIC, establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), con el fin de tener una política orientadora y facilitadora de los programas de formación y entrenamiento, con miras a contribuir al fortalecimiento de los conocimientos y competencias laborales de los funcionarios, haciendo uso del Aprendizaje Colaborativo.

En el primer trimestre de 2009 se realizaron las siguientes actividades:

- ORFEO.
- SIIF Nación II.
- Seminario de Contratación Pública.
- Técnico en Contabilidad.
- Alto Gobierno.

En el segundo trimestre de 2009 se realizaron las siguientes actividades:

- Fundamentos y aplicaciones del uso de mapas en la organización.
- Asesoría en SICE.
- Alto Gobierno.
- Técnico en Contabilidad.
- Primer Congreso internacional por una gestión pública competitiva e innovadora.

En el tercer trimestre de 2009 se realizaron las siguientes actividades:

- Mercadeo básico.
- Ley 1150 de 2007.
- ORFEO.
- SIIF Nación I y II.

- Regulación.
- Alto Gobierno.
- Avances en el Proceso Contable Público: Situaciones Especiales.

En el cuarto trimestre de 2009 se realizaron las siguientes actividades:

- Planeación estratégica y operativa
- Derecho tributario
- Riesgos financieros
- Código del buen gobierno
- PIC 2010
- Alto Gobierno
- Redacción Eficaz

13.4. Bienestar Social e Incentivos

El Programa de Bienestar Social forma parte del gran proceso de Gestión Humana, donde se programan actividades ajenas a los temas laborales, brindándole al empleado una calidad de vida óptima, utilizando estrategias de mejoramiento de Clima Organizacional y de Responsabilidad Social.

En el primer trimestre de 2009 se realizó una actividad para fortalecer la calidad de vida de los funcionarios, paralelamente se estaba realizando diseñando el Plan Anual de Bienestar Social e Incentivos. Adicionalmente, a la señora TULIA CONSUELO MONTENEGRO se le otorgó un curso de Extensión Universitaria en Dirección de Hoteles contenida dentro del programa de pensionados.

En el segundo trimestre de 2009 se realizaron las siguientes actividades:

- Secretaria con visión integral (Jornada de Entrenamiento).
- Secretaria COMPENSAR.
- Homenaje a las madres.
- Homenaje a los padres.
- Partidos de Fútbol.

El Plan Anual de Bienestar Social e Incentivos incluye la elección del mejor empleado de carrera administrativa de la Comisión, de acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación de desempeño 2008. La elección se realizó en el mes de Mayo y la ganadora fue la señora TULIA CONSUELO MONTENEGRO, a quien se le otorgó un plan fin de semana de baja temporada en el Centro Vacacional Lagos de San Juan de Dios COMPENSAR, disfrutándolos del 24 al 26 de julio de 2009.

En el tercer trimestre de 2009 se realizaron las siguientes actividades:

- Campeonato de fútbol con el DAFP

- Taller resolución de conflictos
- Taller valores
- Taller comunicación efectiva
- Reunión celebración día del amor y la amistad
- Programa de pre-pensionados Diplomado en administración hotelera

En el cuarto trimestre de 2009 se realizaron las siguientes actividades:

- Premiación funcionario de carrera administrativa mas antiguo de la Comisión
- Premiación mejores funcionarios de LNYR por su dedicación y aportes a la Entidad
- Reconocimiento a los funcionarios de carrera administrativa de la CRA
- Día de los niños
- Reunión fortalecimiento relaciones laborales
- Celebración niños CRA fin de año

13.5. Evaluación de Desempeño

Se realizó la evaluación de los funcionarios que desempeñan cargo de carrera Administrativa, y se evaluó al 100% de estos (8), en las fechas establecidas por la normatividad vigente en observancia y cumplimiento de los lineamientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC). En el mes de Febrero, se realizó el cierre y calificación del 2008, y se suscribieron los compromisos para el 2009. En el mes de Agosto de 2009 se llevó a cabo la calificación correspondiente al primer semestre del año en curso.

13.6. Nómina

Elaboración periódica y a tiempo de la nómina de la Entidad y todos los reportes correspondientes los cuales se elaboran en Microsoft Excel, durante los meses de enero a diciembre de 2009, cumpliendo con el cronograma establecido.

13.7. Seguridad Social

Se afilió al 100% de los servidores públicos vinculados a la Entidad al sistema de seguridad social (ARP, EPS, FAP, CCF, FNA)

13.8. Pasajes y Viáticos

Se tramitaron los pasajes correspondientes de acuerdo a las comisiones de servicio aprobadas por el Comité de Expertos

- **Tiquetes Aéreos**

De Enero a Abril de 2009 se ejecutaron \$13.856.038, del contrato de suministro de tiquetes con la Agencia Calitur.

En el mes de mayo de 2009 se firmó un contrato por suministro de tiquetes con la Agencia de Viajes DaVinci por valor de \$50.000.000.00, distribuidos así (

Tabla 18)

Tabla 18: Tiquetes

LINEA	ADQUIRIDO	EJECUTADO
Funcionamiento	\$ 28,000,000.00	\$ 27.659.689.00
Marco Regulatorio	\$ 15,000,000.00	\$ 14.423.321.00
Mejoramiento Institucional	\$ 22,000,000.00	\$ 15.794.567.00

14. SISTEMAS

14.1. Estado Actual del Área.

El área de Sistemas de la CRA ha venido consolidando la plataforma tecnológica y el modelo de servicio acorde a las necesidades de la Entidad desde el año 2008 y ya en el 2009 se han implementado entre otros aspectos los siguientes:

- Los procesos de Gestión de Calidad relacionados con los sistemas de información se alinearon a los nuevos procedimientos implementados en el plan de acción cotidiano del Grupo de Sistemas.
- De acuerdo a los niveles de criticidad de la información se han generado copias de respaldo a los datos misionales de la Entidad en los recursos disponibles como dispositivos de almacenamiento de los servidores, estaciones de trabajo y medios externos tales como CDs y DVDs.
- Se han implementado controles automatizados para los back-ups de las aplicaciones, sistemas de información, bases de datos e información clave de usuarios.
- La información distribuida, se sigue manejando en una estructura de archivos compartidos con control y organización.
- La Entidad sigue contando con un solo controlador de dominio para su directorio activo.
- Se ha realizado la ejecución de acciones primarias de seguridad en los servidores, así como la implementación política para el manejo de claves de superusuario, restricciones a puertos Firewall y políticas de seguridad a las estaciones de trabajo.

La CRA cuenta con treinta y dos (32) IP's públicas las cuales han sido configuradas y definidas desde años atrás para los diferentes servicios web de la Entidad. Las que aún no se han utilizado podrán dar pie a nuevos servicios de este estilo.

Ancho De Banda Para El Canal Dedicado De Internet

La CRA pasó de tener un enlace dedicado de Internet de 2 MB, a uno de 7 MB 1:1 con el operador **IFX NETWORKS COLOMBIA LTDA** a partir de Septiembre del 2009, gracias al *proceso de selección abreviada No. 05 de 2009*.

Mantenimientos

La Entidad actualmente no cuenta con contrato de mantenimiento preventivo-correctivo para el parque informático (servidores, estaciones de trabajo, portátiles, impresoras, scanner), ni para la UPS.

No obstante, se realizaron algunas órdenes de trabajo para realizar los correctivos necesarios a los dos video beams marca Epson con que cuenta la Entidad, quedando estos totalmente funcionales hoy en día. De igual manera a los sistemas de aire acondicionado, control de acceso y detección y extinción de incendios del Centro de Cómputo se le realizaron mantenimientos preventivos y correctivos para su puesta a punto.

Planes De Infraestructura De Tic Para Concepto Coinfo

Se realizó la presentación ante el Departamento Nacional de Planeación del formulario con la descripción detallada de los planes de mejoras a la infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones – TIC para concepto COINFO, obteniendo respuesta positiva para la contratación de todos los ítems detallados en el mismo.

En este sentido, se procedió desde el 15 de septiembre de 2009 a radicar los estudios previos y a elaborar los pliegos de condiciones de las contrataciones con el apoyo y guía del Grupo de Contratos.

Intranet Gubernamental

Se celebró el convenio interadministrativo y la suscripción del contrato con el operador de la RAVEC, quedando a la espera de ultimar detalles con la Oficina Asesora de Planeación para la inclusión en el convenio de un otrosí para el hosting y administración de la página web de la CRA a través de la Unión Temporal Synapsis - Global Crossing.

14.2. Aplicación Orfeo

Se han llevado a cabo diversos desarrollos que han optimizado la funcionalidad del aplicativo, haciéndolo más robusto.

Algunas de las actividades de apoyo a Orfeo realizadas han sido:

- Tipificación y asignación expedientes automática para memorandos.
- Implementación de nuevo procedimiento para radicación de salida de acuerdo a lo solicitado por la dirección ejecutiva, creación de opción “Aprobados” y su respectiva carpeta en Orfeo para la devolución de radicados ya revisados y listo para firma.
- Ejecución del plan de confidencialidad documental solicitado por la dirección ejecutiva.
- Creación de módulo de alertas por vencimientos. Adaptación de planilla de imposición de envíos de la empresa 472 al sistema de gestión Documental Orfeo en formato PDF.
- Periódicamente se programan capacitaciones, permitiendo mayor eficiencia en el uso del aplicativo por parte de los usuarios de la CRA.
- Actualización del Aplicativo (OrfeoScan) para Archivo, se implementa la impresión de stickers de expedientes.
- Notificación de ingreso de correspondencia de remitentes vía correo electrónico.
- Ingreso de documentación de archivo histórico para consulta abierta mediante Orfeo (Contratos, Resoluciones, Documentación Contable).
- Se han adelantado campañas institucionales de sensibilización de la aplicación Orfeo.

- Avance y optimización de procesos en interfaz e implementación de nuevas alternativas que agilicen la gestión del software.
- Mejora y actualización de los Módulos que impliquen administración en el Sistema de Gestión documental.
- Implementación Fax server.
- Consulta desde un ambiente externo de avance de Gestión de Solicitudes y comunicaciones enviadas.
- Migración de plataforma, actualización Sistema operativo del servidor donde se encuentra el aplicativo de Orfeo.
- Avance depuración y actualización de expedientes.

14.3. Contrataciones

En este particular se ha adelantado la elaboración de estudios previos y proyectos en la parte técnica de los pliegos de condiciones para los siguientes procesos:

- Licitación para la adquisición de tres servidores Blade, un sistema de almacenamiento SAN y una librería de Backup
- Subasta Inversa para la compra de nueve equipos de escritorio, cuatro portátiles (uno de ellos con pantalla LCD) y tres switches.
- Contratación de Mínima Cuantía para la renovación de la suite de Antivirus McAfee.
- Contratación directa para la compra y actualización de licencias de los programas Eviews, Frontier Analyzer y Stata para la Subdirección Técnica.
- Contratación de Mínima Cuantía para la compra de los software Microsoft Project, Adobe Photoshop y Camtasia Studio para la Oficina Asesora de Planeación.
- Selección Abreviada de Menor Cuantía para la compra y actualización de licencias Oracle para la Subdirección Técnica.

14.4. Actividades ejecutadas tras las contrataciones

Dado que las contrataciones de la línea presupuestal de Inversión - Sistemas de Información para el año 2009 se realizaron en el último trimestre de dicho año, es preciso aclarar que se ejecutaron las siguientes actividades con la adquisición de la nueva infraestructura tecnológica:

- Migración de correo Exchange a un servidor blade, implementando políticas para el manejo de cuotas de uso de espacio.
- Solución definitiva de respaldo: librería de Backup ajustada a una política de backup, con un sistema de rotación de cintas de respaldo, y resguardo en un centro alterno.
- Reemplazo de los switches de comunicaciones actuales por un nuevo hardware para el mejoramiento de la red.
- Consolidación de la Información en File Server: servidores de datos (File Server).
- Ajuste de cuotas para el uso de recursos informáticos, como es el caso de los buzones de correo.
- Adquirir licencias de Microsoft Exchange Server, Windows Server y Solaris para los tres servidores blades.

14.5. Actividades pendientes por ejecutar

- Contratar la ejecución de los mantenimientos preventivos por la línea presupuestal de Funcionamiento para la UPS, parque informático y centro de cómputo, de acuerdo a programación acordada.
- Adquirir y configurar la infraestructura de conexión inalámbrica tipo portal cautivo.
- Adquirir y configurar troncales de comunicación en líneas telefónica y voz IP. Actualmente las líneas de la CRA están con infraestructura RDSI.
- Sujeto a la disponibilidad de la línea presupuestal de Inversión - Sistemas de Información afinamiento para optimizar las bases de datos Oracle de los aplicativos Pimisis y Orfeo.

14.6. Retos a corto plazo

- Contratar y ejecutar visitas programadas para los mantenimientos de UPS y centro de cómputo (aire acondicionado, sistema de detección y extinción de incendios, control de acceso) según fechas acordadas en las actas de inicio.
- Contratar y ejecutar el mantenimiento del parque informático (servidores, estaciones de trabajo, equipos portátiles impresoras, scanner).
- Instalar el Fax Server. Para la radicación de documentos que llegue vía fax (sujeto a disponibilidad presupuestal y de equipos).
- Seguimiento a la ejecución de los contratos resultantes de los procesos de contratación que se surtan por la línea presupuestal de Inversión – Sistemas de Información.
- Configuración, implementación y migración de los servidores Exchange y Sinfonía a los servidores blade.
- Renovación licencias y reconfiguración de el paquete total protección antivirus McAfee.
- Reconfigurar el direccionamiento IP de servidores y estaciones de trabajo a direcciones privadas, con la consolidación y migración de servicios.
- Instalación y configuración de los nuevos switches y VLAN necesarias para el nuevo almacenamiento SAN.

15. ARCHIVO Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Durante la presente vigencia se ingresan (archivan) más de cinco mil novecientos (5.900) radicados de entrada y cuatro mil setecientos (4.700) radicados de salida virtualmente en el sistema de gestión documental a los respectivos expedientes físicos.

Para el cierre de año se encuentra listo para confrontar y cerrar más de cuatrocientos (400) expedientes en el Sistema de Gestión Documental ORFEO. Estos serán reubicados en el Archivo Central. Lo anterior quiere decir que se reubicarán 40 cajas de archivos cerrados aproximadamente.

El archivo central ha recibió en forma física los contratos del año 2008 de parte de la Oficina de Contratos.

La Oficina Asesora Jurídica entregó las Actas de Sesión de Comisión y De Comité de Expertos de la Vigencia 2008.

Igualmente, recibió de la oficina de correspondencia los respectivos consecutivos de oficios de salida y de memorandos de la vigencia 2008.

Se revisaron los expedientes para confrontar la información virtual versus física; teniendo como resultado la depuración de varias tipologías y la unificación de expedientes repetidos.

Con la implementación de las Tablas de Retención Documental en el Sistema de Gestión Documental ORFEO, se reorganizó todo el archivo físico (carpetas). A la fecha se encuentran más 4900 expedientes del archivo de gestión de las diferentes oficinas.

En conjunto con las Oficinas y Áreas de la Comisión se ajustan constantemente las series documentales y su correcta aplicación, permitiendo una adecuada consignación de la información y correcta apertura de expedientes.

Se digitalizaron las Resoluciones Administrativas y Generales de las vigencias 1993 hasta el año 2007; información contable del año 2007; Actas de Comité de Expertos y de Sesión de Comisión de los años 1993 a 2002.

Se implementa la rotulación para los expedientes con las especificaciones técnicas exigidas por el Archivo General de la Nación – AGN, donde se refleja; Fondo, Sección Número de Expediente, Serie Documental y Subserie, Fecha inicial, Fecha Final, Folios, Título de la Unidad de Conservación el cual se genera desde ORFEO.

Se realiza la clasificación de Series Documentales para el proceso de digitalización de 160.000 imágenes. El producto que recibe el Archivo son las imágenes que se cargaron al modulo de consultas, en la pestaña ARCHIVO HISTÓRICO del Sistema Documental ORFEO. En este modulo el usuario puede consultar radicados anteriores al 2005; Resoluciones 1993 – 2007, Contratos 1994-2007, Actas, Fuentes Contables 1995-2007, Historias Laborales de ex -funcionarios.

Igualmente, se empastaron los libros contables de la vigencia 2007, como las Actas de Comité de Expertos, Sesión de Comisión del mismo año y del 2008.

En la actualidad se cuenta con un Archivo que trabaja en la dinámica diaria de presentar expedientes actualizados, foliados y debidamente identificados.

15.1. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

En la presente vigencia se ha prestados el servicio de atención del Centro de Documentación de acuerdo con las solicitudes presentadas en el área del Archivo Central. No se cuenta con una persona que atienda el mismo de manera exclusiva.

Se atendieron los requerimientos de consultan interna y externa, préstamos de libros e informes finales de consultorías a funcionarios y colaboradores de la Comisión, se entregan publicaciones y revistas CRA de acuerdo a la directriz del Director.

Se tramitó repuesta a más de veinte solicitudes realizadas a través de oficios radicados en la Comisión, donde solicitaban información y revistas.

Se recibieron y entregaron las publicaciones de las Revistas REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO número 13,14 y 15, así como, las publicaciones “LA REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIAIROS eficiencia y protección de los derechos de los usuarios” y “15 AÑOS Regulación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en Colombia”.

Se compraron las publicaciones “La Defraudación de los Fluidos y la Nueva Contratación Pública”. De las Publicaciones LEGIS; se adquirieron catorce (14) nuevos Códigos, los cuales reposan en la Oficina Asesora Jurídica.

Llegan dos (2) revistas de la Ley 142 de 1994 en su cuarta edición, publicada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Se han recibido donaciones de publicaciones varias, destacándose las enviadas recientemente por la Cámara de Comercio de Bogotá y las del Banco de la República.

Como tarea pendiente existe, reorganizar la colección bibliográfica de acuerdo con el SISTEMA SIABUC y los documentos existentes en el Centro de Documentación (Copia de consultarías y otros). Existe la prioridad de revisar la vigencia y actualidad de las mismas.

16. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Este despacho con el objetivo de prevenir conductas contrarias al cumplimiento recto y leal de las funciones que le asiste a todo servidor público, en colaboración con la Procuraduría General de la Nación, capacitó tanto a colaboradores como servidores públicos de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, en Ley 734 de 2002. (Regimen Disciplinario), así:

El día 17 de marzo de 2009, vía electrónica se realizó inducción a los servidores públicos y colaboradores de la CRA, en relación con temas como:

MISIÓN

La oficina de Control Interno Disciplinario tiene como principal objetivo conocer de los procesos disciplinarios que se adelantan contra los servidores públicos que infrinjan la ley disciplinaria, además de programar capacitaciones en materia disciplinaria, para prevenir posibles infracciones al régimen disciplinario.

VISIÓN

La oficina de Control Interno Disciplinario se proyecta como una dependencia proactiva y positiva. Buscando con las campañas de capacitación, el conocimiento de la norma disciplinaria (Ley 734 de 2002) y su deber funcional, con el fin de prevenir las conductas irregulares que configuren falta disciplinaria, además de crear conciencia en el servidor público la figura de una persona digna, ética y responsable al servicio de la comunidad.

Es así, que igualmente se tuvieron en cuenta temas como:

- ¿Qué es el Derecho Disciplinario?
- ¿Quién es el titular de la Potestad Disciplinaria?
- Quién tiene a cargo la acción disciplinario en la CRA?
- ¿Quiénes son los sujetos disciplinables?
- Los principios rectores contenidos en el Título primero del Código Único Disciplinario y el Debido Proceso
- Cuál puede ser el origen de un Proceso Disciplinario?
- ¿Qué es el proceso disciplinario?
- Requisitos de Procedibilidad para poder ordenar la apertura de la investigación
- ¿Cuándo procede el acto de archivo?
- Cuándo se extingue la Acción?

- Inhabilidades , impedimentos , incompatibilidades y conflictos de interes

El día 28 y 29 de julio de 2009, se sensibilizó a los funcionarios en relación con los DERECHOS y DEBERES DE TODO SERVIDOR PUBLICO, los cuales se encuentran contemplados en el artículo 33 y 34 de la Ley 734 2002.

El día 14 de agosto de 2009, se sensibilizó a los funcionarios en relación con las PROHIBICIONES DEL SERVIDOR PUBLICO, artículo 35 de la precitada Ley.

Con la finalidad de sensibilizar a los servidores públicos de la entidad en el procedimiento para superar las situaciones de acoso laboral, se elaboró un folleto preventivo, tratando temas como:

- Objeto de la Ley 1010 de 2006
- Bienes protegidos por la Ley 1010 de 2006
- Qué es el acoso laboral?
- Modalidades del acoso laboral
- Conformación del Comité de Convivencia Laboral y sus funciones, según la Resolución N° 571 de 2007.

Folleto que fue distribuido dentro de la entidad el día 26 de noviembre de 2009.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1010 de 2006, se ha dado traslado al Comité de Convivencia Laboral de cinco (5) quejas instauradas por presunto acoso laboral.

PROCESOS DISCIPLINARIOS

Gráfico 10: Procesos Disciplinarios 2008

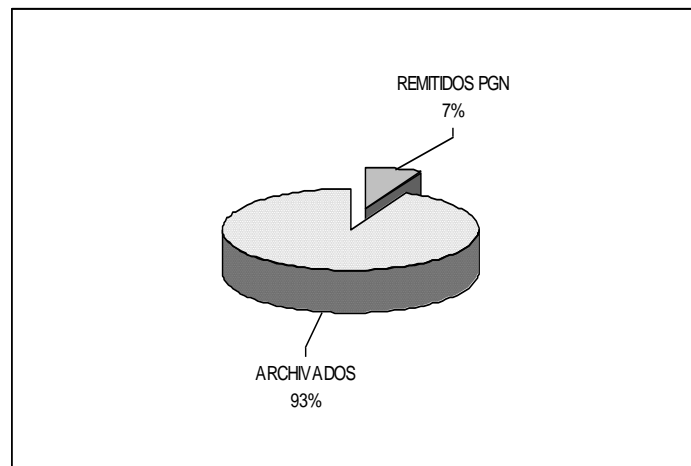
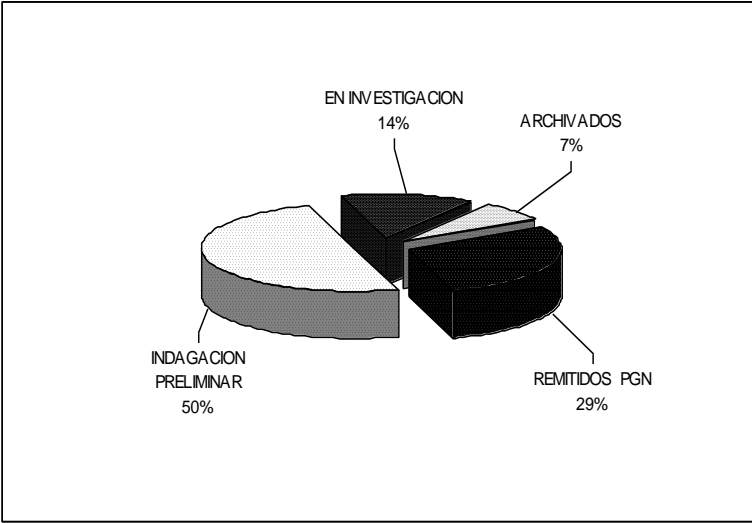


Gráfico 11: Procesos Disciplinarios 2009



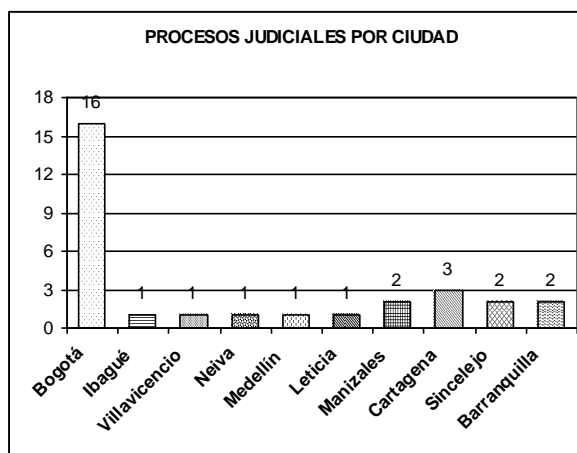
GESTIÓN JURÍDICA

17. ESTADO PROCESOS JUDICIALES

En la actualidad existen treinta (30) procesos judiciales activos en los que la CRA es parte, entre las que se encuentran ocho (8) Acciones de Nulidad, cinco (5) Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, dieciséis (16) Acciones Populares y, una (1) Acción de Reparación Directa.

Tabla 19: Procesos Judiciales por ciudad

Bogotá	16
Ibagué	1
Villavicencio	1
Neiva	1
Medellín	1
Leticia	1
Manizales	2
Cartagena	3
Sincelejo	2
Barranquilla	2



Se han surtido los siguientes procesos de conciliación prejudicial (Ver Tabla 20)

Tabla 20: Procesos de Conciliación

Enlaces Asociados	Conciliada
Academia Princes	No conciliada
Cristina Morales	No conciliada
Harold Erazo	No conciliada
Felipe Osorio	No conciliada
Tomas Mora	No conciliada
Álvaro Almanza	No conciliada
Junes y Madelex – Arrendamiento	En proceso de conciliación

En la Tabla 21 se encuentra un informe detallado sobre los procesos judiciales y las solicitudes de conciliación prejudicial

Tabla 21: Actividades Desarrolladas Relativas a Seguimiento a Procesos Judiciales

ACTUACIONES ANTE EL CONSEJO DE ESTADO –Bogotá D.C.				
TEMA	RADICADOS	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO
Nulidad contra los arts. 3,8 y 9 de la Resolución CRA 233 de 2002 “Por la cual se establece una opción tarifaria para los multiusuarios del servicio de aseo, se señala la manera de efectuar el cobro del servicio ordinario de aseo para inmuebles desocupados y se define la forma de acreditar la desocupación de un inmueble”	Rad.:11001032400020030050301 Rad.:11001032400020050001301	MAX ARTUNDUAGA NAZAYO JUAN PABLO ESTRADA	CRA	Estos procesos se encuentran ACUMULADOS y para FALLO desde el 1º de Julio de 2008. “PROCESOD DE UNICA INSTANCIA”
Nulidad contra las Resolución CRA 260 de de 2003 “Por la cual se decide la solicitud de revocatoria directa del Artículo 4.2.8.12 de la Resolución CRA 151 de 2001 y del Artículo 19 de la Resolución CRA 12 de 1996”. Y el art. 4.2.8.12 “Valor de la factura para Usuarios No Residenciales (Pequeños Productores, FPP)” de la Resolución CRA 151 de 2001.	Rad.:11001032400020040009301	TITO ENRIQUE OROZCO.	CRA	Se remitió al DESPACHO con el objeto que el despacho si lo considera ordene la PRACTICA DE PRUEBAS. “PROCESO DE UNICA INSTANCIA”
Nulidad de los arts. 13 a 22 de la Resolución CRA 136 de Junio 19 de 2000 “Por la cual se dictan medidas tendientes a la promoción de la competencia, se fijan procedimientos y condiciones en materia de selección de contratistas y se ejercen otras competencias en materia contractual en el sector de agua potable y saneamiento básico.”	Rad.:11001032600020000192201	JAIME ALBERTO SARRIA LUNA	CRA	Mediante providencia de 08-09-2009 registra proyecto de Sentencia, que se notificó mediante EDICTO el día 11 de diciembre de 2010, que declaró la NULIDAD del artículo 22 de la Resolución CRA 136 de 2000 y la NULIDAD PARCIAL del artículo 15 de la misma resolución. “PROCESO DE UNICA INSTANCIA”
Nulidad contra la Resolución CRA 11 de 1996 “Por la cual se establecen reglas sobre contratos de concesión en los que se incluye el otorgamiento de áreas de servicio exclusivo para la prestación del servicio público domiciliario de aseo”.	Rad.:11001032600020010003701	OMAR VERNAZA MEJÍA	CRA	Mediante providencia de 01-09-2009 registra proyecto de Fallo. “PROCESO DE UNICA INSTANCIA”.
Nulidad contra las letras D y E del art 1.35.3 de la sección 1.3.5 “Concurrencia de oferentes” del capítulo 3 de la Resolución CRA 151 de 2001.	Rad.:11001032600020030006001	MAURICIO FAJARDO	CRA	Se encuentra al despacho para FALLO desde el día 4 de junio de 2009. “PROCESO DE UNICA INSTANCIA”
APELACIÓN contra las providencias de 25 de agosto y 16 de septiembre de 2004, proferidas por el Tribunal de Cundinamarca, Sección 4ª subsección B, respecto a la ACCIÓN POPULAR contra la EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTÁ Y OTROS. “Contaminación del Río Bogotá”	Rad.25000232700020019047901.	GUSTAVO MOYA ANGEL	EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTA ESP Y OTROS.	Se realizó Audiencia Pública el día 12 de AGOSTO de 2009 a las 9:00 a.m a las partes. Pendiente pronunciamiento del despacho judicial. El trámite lo adelanta la SECRETARIA GENERAL del CONSEJO DE ESTADO “PENDIENTE RESOLVER APELACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA”
Nulidad contra la Resolución CRA 258 de 2003 “Por la cual se decide la solicitud de verificación de motivos que permitan la inclusión de cláusulas de área de servicio exclusivo en los contratos que suscriba el Municipio de Yumbo –Valle, para conceder el servicio público de aseo”.	Rad.:11001032600020050006700	DARIO ALBERTO MUNERA TORO	CRA	Mediante providencia de 08-09-2009 registra proyecto de Sentencia. “PROCESO DE UNICA INSTANCIA”
Nulidad contra la Resolución CRA 344 de Noviembre de 2005“Por la cual se resuelve por vía general la necesidad de expedir un Reglamento Técnico de Tuberías de Acueducto y Alcantarillado y sus Accesorios, en los aspectos de composición química de los materiales y de la estandarización de la información mínima sobre los requisitos técnicos exigibles, para ser aplicado por las personas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado, con el fin de garantizar la calidad del servicio”.	Rad.11001032400020070008900	JUAN ALVARO MONTOYA VILLADA	CRA	Se remitió al despacho el día 13 de julio de 2009 para FALLO. “PROCESO DE UNICA INSTANCIA”
Nulidad y Rest. contra la Resolución CRA UAE 549 de 2002 “Por la cual se declara insubsistente un nombramiento”	Rad.25000232500020021336801.	VLADIMIR FERNÁNDEZ ANDRADE	CRA	Se encuentra al despacho para FALLO desde el 14 de noviembre de 2008. “RESOLVER APELACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA”.

ACTUACIONES ANTE TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

TEMA	RADICADOS	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO
NULIDAD Y REST. DEL DERECHO contra las Resoluciones CRA 421 de 2007 "Por la cual se resuelve la actuación administrativa iniciada mediante Resolución CRA NULIDAD Y REST. DEL DERECHO contra las Resoluciones CRA 262 de 2003 "Por la cual se decide la actuación administrativa iniciada mediante Resolución CRA 246 de 2003" 404 de 2006", CRA 430 de 2007 "Por la cual se rechaza el recurso de reposición interpuesto con la Resolución CRA 421 de 2007" y CRA 434 de 2007 "Por la cual se revoca parcialmente la Resolución CRA 421 de mayo 29 de 2007"	Rad.25000232400020080032601	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	NACIÓN: MAVDT-CRA	Se Fijó en lista el día 21 de septiembre de 2009 y se desfijó el día 2 de octubre de 2009. Por ende se contestó oportunamente el día 2 de octubre de 2009. A la espera de la apertura a PRUEBAS del proceso.
"Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos por el apoderado de la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A E.S.P. , por el Gerente de la Empresa CIUDAD CAPITAL S.A. E.S.P. y por la apoderada de la Alcaldía de Bucaramanga contra la Resolución CRA 262 de 2003" Y 278 de 2004 1 SUBSECCIÓN B	Rad.:25000232400020040033401	EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A. E.S.P.	NACIÓN: MAVDT-CRA	Ingresó al despacho para SENTENCIA el día 22 de octubre de 2009.

ACTUACIONES ANTE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTÁ D.C

TEMA	RADICADOS	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO
NULIDAD Y REST. DEL DERECHO (RESOLUCIONES DE INSUBSISTENCIA)	Rad. 11001333101020080064500	HITLER ROUSEAU CHAVERRA OVALLE	NACIÓN: MAVDT-CRA	<u>JUZGADO 10:</u> Se ABRIO A PRUEBAS el proceso. El día 26 de agosto de 2009, Se interpuso por parte del demandante RECURSO DE APELACIÓN contra el auto que decretó las pruebas. No obstante, se están practicando las pruebas que no fueron objeto de recurso, por ende se practicó testimonio a PATRICIA CARRERO y está pendiente el despacho para decidir la procedencia de oír en testimonio a CLARA URIBE y MANUEL AGUSTIN CHACÓN desde el día 3 de noviembre de 2009. Al respecto, se está proyectando un memorial para solicitar al despacho judicial declare la COSA JUZGADA respecto de los perjuicios solicitados por el demandante.
NULIDAD Y REST. DEL DERECHO (RESOLUCIONES DE INSUBSISTENCIA)	Rad.25000232500020070034800	DORIS DEL SOCORRO MARTINEZ CHAVEZ	NACIÓN: MAVDT-CRA	<u>JUZGADO 18:</u> Mediante providencia de septiembre 10 de 2009, se ordenó correr traslado a las partes para que aleguen de conclusión. Por lo anterior, mediante escrito de septiembre 29 de 2009 la CRA, presentó en términos sus ALEGATOS. A la espera que el proceso ingrese al despacho para SENTENCIA.
ACCIÓN POPULAR: Protección de la Moralidad Administrativa y la Defensa del Patrimonio Público para la protección de los derechos de usuarios y consumidores para que las entidades accionadas adelanten, entre otras, las gestiones administrativas y judiciales para que las empresas de servicios públicos domiciliarias en Colombia reintegren los cobrados por éstas por multas ó sanciones pecuniarias.	Rad. 11001333103820090012300	FRANCISCO BASILIO ARTEGA BENAVIDES	SSPD - CRA – CREG – CRT	<u>JUZGADO 38:</u> mediante radicado CRA 2009-321-004165-2 de 21 de septiembre de 2009, la CRA fue citada para audiencia de pacto de cumplimiento a realizarse el día 22 de octubre de 2009. Al respecto, vale indicar que la CRA no ha sido notificada de dicho proceso en la que actúa como demandado. Por ello, en la respectiva audiencia de pacto de cumplimiento se solicitó al despacho judicial expresamente ordenara la notificación a la CRA del auto admisorio de la demanda, que está pendiente por resolver el despacho judicial.
ACCIÓN POPULAR: Protección de la Moralidad Administrativa y la Defensa del Patrimonio Público para la protección de los derechos de usuarios y consumidores para que se reintegren los dineros cobrados por multas y sanciones pecuniarias y a reintegrar los dineros cobrados por exceso por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P. por conexiones del servicio de agua potable y saneamiento básico.	Rad. 11001333102620080055500	FRANCISCO BASILIO ARTEGA BENAVIDES	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P. Y LA CRA	<u>JUZGADO 26:</u> Este proceso fue notificado a la CRA el día 16 de octubre de 2009 y fue contestada la demanda el día 29 de octubre de 2009. A la espera de que el despacho cite a las partes para surtir la Audiencia Especial de Pacto de Cumplimiento.

ACTUACIONES ANTE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTÁ D.C

TEMA	RADICADOS	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO
<p>ACCIÓN POPULAR Amparo de la protección de los derechos colectivos del GOCE DE UN AMBIENTE SANO, MORALIDAD ADMINISTRATIVA, EXISTENCIA DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO NATURAL DE LOS RECURSO PÚBLICOS, LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PÚBLICA, entre otros, los cuales presuntamente se ven vulnerados y amenazados, por la acción y omisión de las entidades demandadas al producir la eventual contaminación del RÍO BOGOTÁ y la QUEBRADA TORCA, la ocupación indebida del espacio público, al indebida prestación de los servicios públicos domiciliarios y la ausencia de infraestructura de acueducto y alcantarillado con las garantías de salubridad debidas en el predio HACIENDA SAN SIMÓN.</p>	<p>Rad.: 11001333103620090008000</p>	<p>LUIS ORLANDO DELGADILLO AYALA E INGRI FABIOLA DIAZ HERRERA</p>	<p>DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA Y OTROS.</p>	<p><u>JUZGADO 36:</u> Este proceso fue notificado el día 13 de mayo de 2009 con vencimiento para la contestación de la demanda el día 28 de mayo de 2009, fecha en la cual, fue recibida personalmente por el despacho judicial. Pendiente citar a AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO ó DAR APERTURA AL PERIODO PROBATORIO.</p>
<p>ACCION POPULAR "Amparo de la protección de los derechos colectivos como consecuencia de la acción contraria a derecho, desplegada por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ al realizar "un cobro indebido y mal calculado en la tarifa de acueducto y alcantarillado", donde inequitativamente e irregularmente cobra el mismo volumen de metros cúbicos de AGUA POTABLE suministrada y el mismo volumen para el VERTIMIENTO DE ALCANTARILLADO, sin tener en cuenta que los metros de agua potable que consumen los ciudadanos cada mes es totalmente mayor a la que se vierte al ALCANTARILLADO, desconociendo lo que la misma empresa ha identificado como consumo de cada USUARIO O SUSCRIPTOR DE AGUA"</p>	<p>Rad.11001333100320090015500</p>	<p>ANCIZAR NEIRA ESTRADA</p>	<p>EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ Y la CRA.</p>	<p><u>JUZGADO 3:</u> Se surtió AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO el día 13 de Octubre de 2009 a las 11:00 a.m. en la cual la CRA solicitó la vinculación de la SSPD. No obstante, mediante providencia de 26 de octubre de 2009, el despacho ABRE A PRUEBAS EL PROCESO, DECRETA LAS PRUEBAS PEDIDAS POR LAS PARTES. NIEGA SOLICITUD DE LA PARTE ACTORA DE ENVIAR OFICIOS A LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Y LA EAAB Y NIEGA TESTIMONIO DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CRA SOLICITADO POR LA EAAB.</p>

ACTUACIONES QUE SE SURTEN FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

TEMA	RADICADOS	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO
ACCIÓN DE TUTELA por presunta vulneración al derecho fundamental de petición para evitar un perjuicio irremediable para EMSERCHÍA y el Municipio de Chía – Cundinamarca, con el objeto que se impongan las condiciones del Convenio de Facturación Conjunta entre EMSERCHÍA E.S.P. e HYDROS CHÍA E.S.P.	Rad: 2009-613	EMSERCHÍA E.S.P.	CRA	JUZGADO 1º PROMISCUO MUNICIPAL DE CHÍA: El proceso se notificó el día 5 de noviembre de 2009, concediéndose dos (2) días para contestar. Por lo anterior, el día 9 de noviembre de 2009. Mediante SENTENCIA de 17 de noviembre de 2009, de DENEGÓ la acción de tutela. a la fecha no se ha notificado impugnación alguna contra dicha decisión.
ACCIÓN DE TUTELA: Por la protección a los derechos fundamentales a la Vida, Debido Proceso, Trabajo, vulnerados pro AGUAS KPITAL S.A. E.S.P. por el cobro de facturas, sin prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.		NANCY CHAUSTRE PEÑALOZA	AGUAS KPITAL, SSPD- CRA	JUZGADO 1º PENAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA: Mediante radicado CRA 2009-321-004809-2 de 30-10-2009, fue comunicada la CRA de dicha actuación, por ello mediante radicado CRA 20092110055981 de 30-10-2009, la CRA se pronunció al respecto. El despacho judicial mediante comunicación con radicado CRA 2009-321-005072-2 de 12-11-2009 notificó el FALLO que ordenó denegar la acción de tutela. La decisión anterior fue impugnada el día 12 de noviembre de 2009, por ende el expediente fue remitido al TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA, según información suministrada por el funcionario del despacho judicial, doctor. Pablo Quintero.
ACCIÓN POPULAR: Tendiente a que el Municipio de Calarcá – Quindío destinen el presupuesto oficial y se adopten todas las alcantarillas con codos reventilados para evitar la mala salida de olores en el Municipio de Calarcá – Quindío, con el fin primordial de proteger su integridad física y la vida de la comunidad.		ALIRIO CORTES LONDOÑO	MUNICIPIO DE CALARCÁ Y OTROS.	JUZGADO 3º ADTIVO DE ARMENIA: Este proceso fue notificado a la CRA, mediante radicado CRA 2009-321-004913-2 de 06-11-2009, por ende dentro del término legal se contestó el día 12 de noviembre de 2009, remitiéndose vía fax y mediante correo certificado. A la espera que el despacho cite a Audiencia de pacto de Cumplimiento ó de Apertura a Pruebas.
ACCIÓN POPULAR: Amparo a los derechos e intereses colectivos, al goce a un ambiente sano, seguridad y salubridad pública y acceso a la prestación eficiente y oportuna de los servicios públicos, en tanto los habitantes de la urbanización CANALES del Municipio de FLANDES – Tolima, no cuentan con el suministro de acueducto, alcantarillado, aseo, gas, energía eléctrica y telefonía, las cuales resultan necesarios tanto para la convivencia a nivel tanto comunitario como residencial.		IVAN DARIO ROMERO	MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA,, EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE FLANDES, DELFINA CARO, SSPD Y CRA.	JUZGADO 8 ADTIVO DE IBAGUÉ: 73001333100720080016700 El proceso se encuentra en la PRACTICA DE PRUEBAS.
ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA por los perjuicios morales y materiales causados a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL ORIENTE S.A. E.S.P. por la OPERACIÓN ADMINISTRATIVA desarrollada por la SSPD durante la TOMA DE POSESIÓN de dicha empresa.	Rad.:50001233100020014034600	JULIO ARIEL MAUSSA y FELIZ VELASQUEZ CANTOR.	NACIÓN: MAVDT-CRA Y SSPD.	TRIBUNAL ADTIVO DEL META: Este proceso se encuentra en la práctica de pruebas, se está pendiente para la presentación de los argumentos de la CRA, en la etapa de ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, que se está proyectando por el apoderado de la CRA..

ACTUACIONES QUE SE SURTEN FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

TEMA	RADICADOS	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO
ACCIÓN POPULAR Amparo de los derechos colectivos de la Moralidad Administrativa, Derechos e Intereses Colectivos frente a la prestación del servicio público domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo por el cobro exagerado y aplicación de tarifas no autorizadas debido a la falta de medición técnica o lectura de contadores.	Rad: 2008 – 00312	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA Y OTROS	MUNICIPIO DE NEIVA Y OTROS	JUZGADO 4º ADTIVO DE NEIVA: En este proceso la Comisión no es parte procesal, solo fue invitada a participar en la Audiencia de Pacto de Cumplimiento, convocada para el día 30 de abril de 2009, en la cual las partes no propusieron fórmulas de arreglo, declarándose fallida dicha diligencia por parte del despacho judicial. Este proceso se encuentra en la práctica de pruebas.
ACCIÓN POPULAR Amparo de los derechos e intereses colectivos de LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y la MORALIDAD ADMINISTRATIVA, por el presunto cobro indebido y mal calculado en la tarifa de acueducto y alcantarillado, denominado derrame; según argumento de los accionantes, inequitativamente e irregularmente se cobra el mismo volumen de metros cúbicos de derrame, sin tener en cuenta los metros de agua que consumen los ciudadanos cada mes desconociendo lo que la misma empresa han identificado como consumo de cada persona de AGUA.	Rad.:05001-33-31-050-2008-00375-00.	OSCAR ORLANDO BEDOYA OSPINA, ALVARO DIEGO ARBELAEZ GARCIA y MARTIN FABIAN ARCILA JARAMILLO	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P., NACIÓN-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y D. TERRITORIAL - CRA	JUZGADO 5º ADTIVO DE MEDELLÍN: El día 9 de octubre de 2009, ingresó al despacho para SENTENCIA.
ACCIÓN POPULAR: Amparo de los derechos e intereses colectivos por la “vulneración de los derechos colectivos a la prestación eficiente del servicio de acueducto, alcantarillado, agua potable y a la salubridad pública de los habitantes del municipio de Leticia”	Rad.:910013331001-2009-00056-01	DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL AMAZONAS Y PERSONERÍA MUNICIPAL REGIONAL AMAZONAS	MUNICIPIO DE LETICIA Y EMPUAMAZONAS S.A. E.S.P.	JUZGADO ÚNICO ADTIVO DE LETICIAS: Este proceso se encuentra en la PRÁCTICA DE PRUEBAS.
ACCIÓN POPULAR: Amparo de los derechos e intereses colectivos a la participación ciudadana y moralidad administrativa como consecuencia de la acción contraria a derecho desplegada por la EMPRESA EMPICALDAS E.S.P. al realizar el cobro indebido y mal calculado en la tarifa de acueducto y alcantarillado, denominado derrame; según argumento de los accionantes, inequitativamente e irregularmente se cobra el mismo volumen de metros cúbicos de derrame, sin tener en cuenta los metros de agua que consumen los ciudadanos cada mes desconociendo lo que la misma empresa han identificado como consumo de cada persona de AGUA.	RAD: 2009 0098	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	EMPOCALDAS S.A. ESP, prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado en el municipio de Anserma – Caldas.	JUZGADO 2º ADTIVO DE MANIZALES: En este proceso la CRA no es demandada, se encuentra vinculada como TERCERO INTERVINIENTE. El día 6 de julio de 2009, se surtió AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO, sin establecerse acuerdo alguno. Actualmente la actuación se encuentra en la etapa de PRÁCTICA DE PRUEBAS.

ACTUACIONES QUE SE SURTEN FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

TEMA	RADICADOS	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO
<p>ACCIÓN POPULAR: Amparo de los derechos e intereses colectivos a la participación ciudadana y moralidad administrativa como consecuencia de la acción contraria a derecho desplegada por la EMPRESA EMPOCALDAS E.S.P. al realizar el cobro indebido y mal calculado en la tarifa de acueducto y alcantarillado, denominado derrame; según argumento de los accionantes, inequitativamente e irregularmente se cobra el mismo volumen de metros cúbicos de derrame, sin tener en cuenta los metros de agua que consumen los ciudadanos cada mes desconociendo lo que la misma empresa han identificado como consumo de cada persona de AGUA.</p>	RAD: 2009 0101	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	<p>EMPOCALDAS S.A. ESP, prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado en el municipio de Aguadas – Caldas.</p>	<p>JUZGADO 2º ADTIVO DE MANIZALES: En este proceso la CRA no es demandada, se encuentra vinculada como TERCERO INTERVINIENTE. El día 13 de julio de 2009, se surtió AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO, sin establecerse acuerdo alguno. Actualmente la actuación se encuentra en la etapa de PRÁCTICA DE PRUEBAS.</p>
<p>ACCIÓN POPULAR: Amparo de los derechos e intereses colectivos a la participación ciudadana y moralidad administrativa como consecuencia de la acción contraria a derecho desplegada por la EMPRESA EMPOCALDAS E.S.P. al realizar el cobro indebido y mal calculado en la tarifa de acueducto y alcantarillado, denominado derrame; según argumento de los accionantes, inequitativamente e irregularmente se cobra el mismo volumen de metros cúbicos de derrame, sin tener en cuenta los metros de agua que consumen los ciudadanos cada mes desconociendo lo que la misma empresa han identificado como consumo de cada persona de AGUA.</p>	RAD: 2009 0805	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	<p>MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CALDAS – CALDAS. EMPOCALDAS S.A. ESP, prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado en el municipio de San José de Caldas – Caldas.</p>	<p>JUZGADO 2º ADTIVO DE MANIZALES: En este proceso la CRA no es demandada, se encuentra vinculada como TERCERO INTERVINIENTE. El día 26 de octubre de 2009, se surtió AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO, declarándose fallida. A la espera que ordene PRÁCTICA DE PRUEBAS.</p>
<p>ACCIÓN POPULAR: Amparo de los derechos e intereses colectivos a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente.</p>	RAD: 2009 0812	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	<p>MUNICIPIO DE SAMANÁ -CALDAS. EMPOCALDAS S.A. ESP, prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado en el municipio de Samaná – Caldas.</p>	<p>JUZGADO 2º ADTIVO DE MANIZALES: En este proceso la CRA no es demandada, se encuentra vinculada como TERCERO INTERVINIENTE. A la espera que se surta la AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO.</p>
<p>ACCIÓN POPULAR: Amparo de los derechos e intereses colectivos a la participación ciudadana y moralidad administrativa como consecuencia de la acción contraria a derecho desplegada por la EMPRESA AGUAS DE MANIZALES E.S.P. al realizar el cobro indebido y mal calculado en la tarifa de acueducto y alcantarillado, denominado derrame; según argumento de los accionantes, inequitativamente e irregularmente se cobra el mismo volumen de metros cúbicos de derrame, sin tener en cuenta los metros de agua que consumen los ciudadanos cada mes desconociendo lo que la misma empresa han identificado como consumo de cada usuario de AGUA.</p>	RAD: 2009 0206	GERONIMO ARIAS GONZALEZ	<p>AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P., prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado en el municipio de Manizales – Caldas.</p>	<p>JUZGADO 2º ADTIVO DE MANIZALES: En este proceso la CRA no es demandada, se encuentra vinculada como TERCERO INTERVINIENTE. El día 3 de agosto de 2009, se surtió AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO, sin establecerse acuerdo alguno. Se encuentra actualmente en la PRÁCTICA DE PRUEBAS.</p>
<p>ACCION POPULAR</p>	Rad. 2007 -00134	ARNALDO CARDONA COHEN Y JAVIER SALCEDO MONROY	DISTRITO DE CARTAGENA	<p>JUZGADO 10º ADTIVO DE CARTAGENA: En este proceso la CRA, hace parte del Comité de verificación del FALLO JUDICIAL. Actualmente está pendiente surtirse la reunión del Comité y la entrega a dicho despacho del informe respectivo.</p>

ACTUACIONES QUE SE SURTEN FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

TEMA	RADICADOS	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO
ACCIÓN POPULAR: Amparo de los derechos e intereses colectivos a la moralidad administrativa, acceso a los servicios públicos y a la prestación eficiente y continua y a los derechos de los consumidores y usuarios, con el objeto que en el Distrito de Cartagena se someta a la aplicación de la metodología tarifaria para el servicio de aseo contenida en la Resolución CRA 151 de 2001.		HECTOR VARELA CONTRERAS	Distrito de Cartagena, Consorcios CIUDAD LIMPIA DEL CARIBE, LIMPIEZA INTEGRAL Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO LIME S.A. E.S.P., Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, CRA Y OTROS.	JUZGADO 11 ADTIVO DE C/GENA: Pendiente ABRIR A PRUEBA.
ACCIÓN POPULAR: Amparo de los derechos colectivos de la Moralidad Administrativa, acceso a los servicios públicos y a su prestación eficiente y oportuna por ser derecho de los usuarios, ordenándose al DISTRITO DE CARTAGENA restablezca a su favor el manejo del recaudo mensual producido por el cobro del servicio de aseo por la gestión asumida por los consorcios LIME S.A. Y CIUDAD LIMPIA y se proceda a la devolución del dinero cobrado en exceso, así como el exceso en el cobro por barrido de playas, áreas públicas y zonas verdes.		MILCIADES GARCES ARGEL, VEEDOR CIUDADANO.	Distrito de Cartagena, IMPA S.A., LIME S.A., FANAILCA S.A., CIUDAD LIMPIA, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, CRA Y OTROS.	JUZGADO 13 ADTIVO DE C/GENA: Pendiente resolver solicitud de NULIDAD DEL AUTO que ordenó correr TRASLADO PARA ALEGAR por la falta de PRACTICA DE UNA PRUEBA.
ACCIÓN DE GRUPO: Amparo de los derechos colectivos de la Moralidad Administrativa, acceso a los servicios públicos y a su prestación eficiente y oportuna por ser derecho de los usuarios, por el cobro indebido del cargo fijo y por el mal servicio prestado por la EMPRESA AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P. por no cumplir metas de continuidad en la prestación de los servicios.		NORBAY MORENO ROMERO Y OTROS	MUNICIPIO DE SINCELEJO, AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P Y OTROS.	JUZGADO 4º ADTIVO DE SINCELEJO: Pendiente la APERTURA A PRUEBAS.
ACCIÓN POPULAR: Amparo de los derechos colectivos de la Moralidad Administrativa, acceso a los servicios públicos y a su prestación eficiente y oportuna por ser derecho de los usuarios, teniendo en cuenta que con ocasión de la celebración y ejecución del contrato de operación con inversión No. 008 de diciembre 11 de 2002 suscrito entre la EMPRESA OFICIAL DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE COROZAL E.S.P. "EMPACOR E.S.P.", se afectó la moral administrativa y se produjo un detrimento al patrimonio público en cabeza del Departamento de Sucre.		JAVIER IBAÑEZ ROMERO	LA NACIÓN, MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, Dirección General de Agua Potable y Saneamiento Ambiental, Municipio de Corozal, EMPRESA OFICIAL DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE COROZAL E.S.P. "EMPOCAR", AGUAS DE LA SABANA S.A E.S.P. Y OTROS.	TRIBUNAL ADTIVO DE SUCRE: Mediante FALLO de septiembre 3 de 2009, se resolvió en segunda instancia el RECURSO DE APELACIÓN presentado por el accionante contra la SENTENCIA de 21 de agosto de 2007 proferida por el Juzgado 5º Adtivo de Sincelejo en al cual se declara probada la existencia de COSA JUZGADA. En la decisión en segunda instancia, se confirmó la SENTENCIA de 21 de agosto de 2007 proferida por el Juzgado 5º Adtivo de Sincelejo, por cuanto los hechos materia del litigio fueron resueltos en la ACCIÓN POPULAR con radicado 2003-00793 fallado por dicho Tribunal.

ACTUACIONES QUE SE SURTEN FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

TEMA	RADICADOS	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO
<p>ACCIÓN POPULAR: Amparo de los derechos colectivos de la Moralidad Administrativa, acceso a los servicios públicos y a su prestación eficiente y oportuna por ser derecho de los usuarios, con el objeto que se le ordene a la EMPRESA TRIPLE A S.A. E.S.P. de Barranquilla que deje cobrar facturas que por razones de su prescripción no tienen ninguna clase de efecto jurídico contra los pobladores del Barrio 20 de Julio de Barranquilla que se encuentran en la misma condición.</p>		MARTHA ISABEL ESCORCIA ALVAREZ	TRIPLE A S.A E.S.P., CRA Y OTROS.	JUZGADO 5º ADTIVO DE B/QUILLA: Pendiente que el despacho decrete la APERTURA A PRUEBAS.
<p>ACCIÓN POPULAR: Amparo de los derechos colectivos de la Moralidad Administrativa, acceso a los servicios públicos y a su prestación eficiente y oportuna por ser derecho de los usuarios, con el objeto que se le ordene a la EMPRESA TRIPLE A S.A. E.S.P. de Barranquilla que establezca una medición real o con base en consumos promedios de otros periodos del mismo suscriptor y/o usuario en circunstancias similares o en base de otros de manera individual en el cobro del servicio de acueducto y alcantarillado.</p>		GUMERCINDA SÁNCHEZ DE GONZALEZ	TRIPLE A S.A E.S.P., CRA Y OTROS.	JUZGADO 7º ADTIVO DE B/QUILLA: Mediante Sentencia de 27 de julio de 2009, notificada mediante EDICTO el día 1 de septiembre de 2009, se emitió FALLO declarando probada la excepción de falta de legitimación por pasiva de la CRA y negándose las pretensiones de la demanda, la cual, según la información suministrada por el apoderado judicial no fue objeto de impugnación.

Tabla 22: Procesos Terminados

ACTUACIONES ANTE EL CONSEJO DE ESTADO –Bogotá D.C.

TEMA	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO
Nulidad contra la Resolución CRA No. 245 de 2003 <i>“Por la cual se regulan los numerales 73.8 y 73.9 del Artículo 73 de la Ley 142 de 1994 en relación con la solución de los conflictos que surjan entre las Empresas de Servicios Públicos de Acueducto Alcantarillado y Aseo”</i> . Rad:11001032400020040012301	JOSÉ LUIS MEJÍA PARRA.	CRA	El despacho mediante auto de 18 de mayo de 2008 puso a consideración el FALLO que declara NO PROBADA la excepción de INEPTITUD SUSTANCIA DE LA DEMANDA y ORDENÓ DECLARAR LA NULIDAD DE LA RES. CRA 245 de 2003, el cual, quedó ejecutoriado el día dos (2) de junio de 2009.

ACTUACIONES ANTE TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

TEMA	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
APELACIÓN de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ D.C. contra fallo de la Acción Popular del Juzgado 19 Administrativo del Circuito de Bogotá D.C. SECCIÓN 1 SUBSECCIÓN B	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO DINDUALITO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ D.C.	Se resolvió en segunda instancia APELACIÓN en la cual se DECLARA PROBADA LA EXCEPCIÓN FALTA DE LEGITIMACIÓN POR PASIVA a favor de la CRA.

CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES ADMINISTRATIVAS SURTIDAS EN LAS PROCURADURIAS DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

TEMA	CONVOCANTE	CONVOCADO	ACTUACIÓN
NULIDAD Y REST. DEL DERECHO (DESVINCULACIÓN)	ALVARO ALBERTO ALMANZA GONGORA	CRA Y LA NACIÓN: MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.	PROCURADURIA 1ª: Se realizó Diligencia de NO CONCILIACIÓN el día 21 de abril de 2009
NULIDAD Y REST. DEL DERECHO (DESVINCULACIÓN)	HAROLD ANTONIO ERAZO DÍAZ	CRA Y LA NACIÓN: MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.	PROCURADURIA 9ª: Se realizó Diligencia de NO CONCILIACIÓN el día 14 de abril a las 9:00 a.m.
NULIDAD Y REST. DEL DERECHO (DESVINCULACIÓN)	TOMAS FELIPE MORA GOMEZ	CRA Y LA NACIÓN: MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.	PROCURADOR 51: Se realizó Diligencia de NO CONCILIACIÓN el día 28 de abril de 2009
NULIDAD Y REST. DEL DERECHO (DESVINCULACIÓN)	OSCAR FELIPE OSORIO GARCIA	CRA Y LA NACIÓN: MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.	PROCURADOR 55: Se realizó Diligencia de NO CONCILIACIÓN el día 28 de abril de 2009
SOLICITUD CONJUNTA PARA EL PAGO DE CURSO DE ESTETICA REALIZADO POR FUNCIONARIAS DE LA CRA	JHON JAIRO SANCHEZ GONZALEZ, Propietario del Establecimiento ESCULE ADE ESTETICA INTEGRAL PRINCESS	CRA	PROCURADOR 9: Se realizó el día 22 de abril de 2009, AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN para el pago de la suma de \$6.090.000, conforme a la decisión del COMITÉ DE CONCILIACIÓN de la CRA.
NULIDAD Y REST. DEL DERECHO (RESOLUCIONES DE INSUBSISTENCIA)	CRISTINA MORALES BUITRAGO	CRA Y LA NACIÓN: MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.	PROCURADOR 10: Se realizó Diligencia de NO CONCILIACIÓN el día 30 de septiembre de 2009.

ACTUACIONES QUE SE SURTEN FUERA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

TEMA	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
ACCIÓN POPULAR: Amparo de los derechos colectivos de la Moralidad Administrativa, acceso a los servicios públicos y a su prestación eficiente y oportuna por ser derecho de los usuarios, teniendo en cuenta que la EMPRESA TRIPLE A S.A. E.S.P. de Barranquilla cobra de manera excesiva el consumo de los servicios de acueducto y alcantarillado.	MARIA BERNARDA LLAMAS SÁNCHEZ	TRIPLE A S.A E.S.P., CRA Y OTROS.	JUZGADO 3º ADTIVO DE B/QUILLA: La demanda fue rechazada de plano y ordenada su archivo, mediante providencia de JUNIO 16 de 2007.
ACCIÓN POPULAR: Amparo de los derechos colectivos de la Moralidad Administrativa, acceso a los servicios públicos y a su prestación eficiente y oportuna por ser derecho de los usuarios, con el objeto que se le ordene a la EMPRESA TRIPLE A S.A. E.S.P. de Barranquilla realizar los estudios pertinentes a fin de obtener información aproximada del consumo de alcantarillado o asignar un porcentaje de este consumo en relación al consumo del servicio de acueducto, para que una vez se estime el porcentaje del consumo se indemnice a los usuarios por los dineros cancelados injustificadamente.	RENI RAFAEL GUERRA	TRIPLE A S.A E.S.P., CRA Y OTROS.	JUZGADO 7º ADTIVO DE B/QUILLA: Mediante SENTENCIA ejecutoriada de NOVIEMBRE 4 de 2008 se negó las pretensiones de la demanda y se desvinculó a la CRA.
ACCIÓN POPULAR: Amparo de los derechos colectivos de la Moralidad Administrativa, acceso a los servicios públicos y a su prestación eficiente y oportuna por ser derecho de los usuarios, teniendo en cuenta que la EMPRESA TRIPLE A S.A. E.S.P. de Barranquilla cobra de manera excesiva el consumo de los servicios de acueducto y alcantarillado.	PURA INMACULADA GUERRERO HERNANDEZ	TRIPLE A S.A E.S.P., CRA Y OTROS.	JUZGADO 10º ADTIVO DE B/QUILLA: La demanda fue rechazada de plano y ordenada su archivo, mediante providencia de DICIEMBRE 12 de 2007.
ACCIÓN POPULAR	IVAN IGNACIO OLIVER AMIN	EMPRESA TRASH BUSTERS S.A. E.S.P. y otros.	JUZGADO CONTENCIOSO ADTIVO DE SAN ANDRES: Se dictó sentencia el 20 de octubre de 2006, condenando a la EMPRESA TRASH BUSTER S.A ESP a pagar incentivo a favor del accionante y desvinculando a la CRA. (2006-0052).
ACCIÓN POPULAR	IVAN IGNACIO OLIVER AMIN	EMPRESA TRASH BUSTERS S.A. E.S.P. y otros.	TRIBUNAL ADTIVO DE SAN ANDRES: este despacho resolvió la APELACIÓN contra la decisión del JUZGADO ADTIVO DE SAN ANDRES, reiterando la desvinculación de la CRA, y DECLARANDO la vulneración del derecho colectivo de los usuarios del servicio de aseo, ORDENANDO ala SSPD y a la EMPRESA TRASH BUSTERS S.A. E.S.P. a informar sobre la devolución de dineros. (2007-00316).
ACCIÓN POPULAR	IVAN IGNACIO OLIVER AMIN	PROACTIVA AGUAS DEL ARCHIPIELAGO S.A. E.S.P. y otros.	JUZGADO CONTENCIOSO ADTIVO DE SAN ANDRES: se emitió fallo de Junio 27 de 2008, denegándose las pretensiones de la demanda. (2006-0021).
ACCIÓN POPULAR	GLORIA CACERES ALDANA Y CARLOS LUIS DAVILA ROSA	MUNICIPIO DE CUCUTA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CRA, EMPRESA ASEO URBANO S.A. E.S.P., EMPRESA PROACTIVA ORIENTE S.A. E.S.P. Y EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUCUTA.	TRIBUNAL ADTIVO DE NORTE DE SANTANDER: Resolvió en segunda instancia (19 de junio de 2007) la APELACIÓN contra la decisión adoptada por el JUZGADO 1º ADTIVO DE CUCUTA, en la cual se negaron las pretensiones de la demanda.
ACCIÓN DE TUTELA	HARLD ANTONIO ERAZO DÍAZ	CRA	JUZGADO 1º PROMISCUO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ: Se decidió en segunda instancia CONFIRMAR LA Sentencia de fecha 22 de octubre de 2008 que denegó los amparos invocados por el accionante contra la CRA, por ser asuntos de conocimiento de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

18. ACTAS DE COMITÉ DE EXPERTOS Y SESIÓN DE COMISIÓN

En el año 2009 se elaboraron 75 actas de sesión de Comité de Expertos Ordinario y Extraordinario.

Se realizaron 8 de Sesiones de Comisión Ordinaria y Extraordinaria.

19. ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL Y PARTICULAR DE LA COMISIÓN.

La Oficina Asesora Jurídica realizó el acompañamiento jurídico que culminó con la expedición de 27 actos administrativos que fueron aprobados por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA.

A continuación se encontrará una relación de los actos administrativos que tuvieron el acompañamiento de la Oficina Asesora Jurídica para el año 2009:

19.1. Actuaciones particulares a destacar, en trámite y/o concluidas 2009:

19.1.1. Conflictos suscitados entre diferentes empresas de la ciudad de Bucaramanga. (Resoluciones CRA 398, 408, 409, 410, 411, 412 de 2006).

En las actuaciones administrativas tendientes a resolver los conflictos entre empresas de Bucaramanga, desde octubre de 2008 hasta el mes de mayo de 2009, en cada una de las actuaciones se venía adelantando la formación de las bases de datos, con el fin de organizar las pruebas que le permitan a la CRA adoptar la decisión que resuelva el conflicto presentado.

Con ocasión al fallo del Consejo de Estado, Sección Cuarta, Sentencia de treinta (30) de abril de dos mil nueve (2009), Consejero Ponente: RAFAEL E. OSTAU DE LAFONT PIANETA. Radicación: 11001 0324 000 2004 00123 01, mediante la cual se declaró la nulidad de la Resolución 245 de 2003, que establecía el procedimiento a seguir en las actuaciones, la Oficina Jurídica inició un estudio con el fin de determinar los efectos de la decisión del Consejo de Estado.

Posteriormente, se adelantaron las siguientes gestiones:

- Actualización de los documentos de trabajo, incluyendo el análisis del material probatorio.
- Se expedieron 6 AUTOS DE TRASLADO PARA ALEGAR dentro de cada una de las actuaciones administrativas así:
- Auto de traslado de fecha 14 de diciembre de 2009 de la Resolución CRA 410 (1 folio) Limpieza Urbana S.A. E.S.P. y la Empresa Caralimpia S.A. E:S:P
- Auto de traslado de fecha 14 de diciembre de 2009 de la Resolución CRA 409 (1 folio) Limpieza Urbana S.A. E.S.P. y la Empresa Municipal de Aseo de Floridablanca EMAF E:S:P
- Auto de traslado de fecha 14 de diciembre de 2009 de la Resolución CRA 408 (1 folio) Limpieza Urbana S.A. E.S.P. y la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A. E.S.P
- Auto de traslado de fecha 14 de diciembre de 2009 de la Resolución CRA 398 (1 folio) Ciudad Capital S.A. E.S.P. y la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S:A. E.S.P.
- Auto de traslado de fecha 14 de diciembre de 2009 de la Resolución CRA 412 (1 folio) Limpieza Urbana S.A. E.S.P. y la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

- Auto de traslado de fecha 14 de diciembre de 2009 de la Resolución CRA 411 (1 folio) Limpieza Urbana S.A. E.S.P. y la Empresa Metroaseo S.A. E.S.P.

Cada uno de estos autos fue comunicado a las partes en cada una de las actuaciones administrativas el día 15 de diciembre de 2009, con el objeto de que dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de dicha comunicación presentaran sus alegatos de conclusión.

Todas las empresas que hacen parte de las actuaciones administrativas presentaron sus alegatos de conclusión a excepción de la EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DE FLORIDABLANCA E.S.P., que no se pronunció al respecto.

Actualmente la Oficina Asesora Jurídica se encuentra analizando las solicitudes y conclusiones de las partes plasmadas en los alegatos de conclusión para resolver dichas actuaciones administrativas.

Para el año 2009, se tiene:

- **Resolución 475 de 2009.**

“Por la cual se definen y se hacen públicos los criterios, así como los casos que se exceptúan del procedimiento contenido en el artículo 9 del decreto 2696 de 2004”

- **Resolución 476 de 2009.**

“Por la cual se emite concepto previo para que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios Tome Posesión del Prestador de los servicios de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de El Banco, Departamento del Magdalena”

- **Resolución 477 de 2009.**

(Número no utilizado)

- **Resolución 478 de 2009.**

“Por la cual se establece la forma de acreditar la existencia de actuación de policía o proceso judicial relacionado con la tenencia, la posesión material o la propiedad de un inmueble y las causales para que los suscriptores se liberen temporal o definitivamente de las obligaciones derivadas del contrato de servicios públicos, en virtud de lo establecido en el artículo 128 de la Ley 142 de 1994”

- **Resolución 479 de 2009.**

“Por la cual se resuelve la solicitud presentada por la Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali -EMSIRVA E.S.P., y se modifica el Componente de Transporte asociado al Componente por tramo excedente en el servicio público de aseo para el área de prestación atendida en el municipio de Santiago de Cali”

- **Resolución 480 de 2009.**

“Por la cual se decide una situación administrativa del Director Ejecutivo de la CRA”.

- **Resolución 481 de 2009.**

“Por la cual se interrumpen unas vacaciones”

- **Resolución 482 de 2009.**

“Por el cual se establece la metodología de cálculo de los descuentos en las tarifas de los usuarios por aportes de bienes y derechos de los que trata el artículo 143 de la ley 1151 de 2007, que modificó el artículo 87.9 de la ley 142 de 1994, para el servicio público de aseo.”

- **Resolución 483 de 2009.**

"Por la cual se designa al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico"

- **Resolución 484 de 2009.**

“Por la cual se resuelve la solicitud de modificación por vía de mutuo a cuerdo, del costo de referencia del cargo por consumo del servidor público domiciliario de Alcantarillado para incorporar los costos de tratamiento de aguas residuales de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Salitre, PTAR Salitre, presentada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá”.

20. CONTRATOS DE CONDICIONES UNIFORMES - CCU:

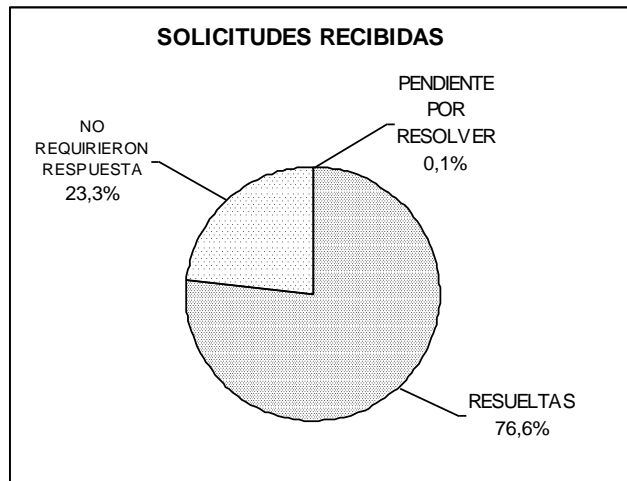
La Oficina Asesora Jurídica recibió 640 oficios relacionados con Conceptos de legalidad de acuerdo con el art 73.10 de la ley 142, sobre contratos de servicios públicos con condiciones uniformes, encontrándose resueltos en su totalidad, de los cuáles a 44 se les emitió concepto de legalidad.

En el Anexo 3, se encontrará una relación de los conceptos de legalidad emitidos en el periodo comprendido entre el mes de enero y diciembre de 2009.

21. DERECHOS DE PETICIÓN, CONSULTAS Y MEMORANDOS INTERNOS:

La Oficina Asesora Jurídica recibió 1130 comunicaciones en general, de las cuáles han sido resueltas por la Oficina 866, no requirieron respuesta 263, quedando pendiente por resolver 1 solicitud.

SOLICITUDES RECIBIDAS	Cantidad	%
RESUELTAS	866	76,6%
NO REQUIRIERON RESPUESTA	263	23,3%
PENDIENTE POR RESOLVER	1	0,1%
TOTAL	1.130	100%



La Oficina Asesora Jurídica recibió 166 memorandos internos, los cuales se clasifican en solicitudes de concepto interno, solicitud de acompañamiento en diferentes procesos y otros trámites de solicitud o respuestas a las solicitudes requeridas.

22. APOYO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CRA

22.1. Apoyo Jurídico a la Subdirección Administrativa de la CRA:

- Elaboración del proyecto de Resolución “Por medio del cual se reestructura el Comité de Conciliación de la Unidad Administrativa Especial – Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, se señalan sus funciones y se dictan otras disposiciones ” puesto en conocimiento de los miembros del actual Comité de Conciliación para formulación de observaciones.
- Revisión Manual de Contratación de la Entidad.
- Se elaboró el Proyecto de Resolución “Por medio del cual se modifica el horario de atención al público y de recibo de correspondencia de la Unidad Administrativa Especial – Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico”.
- Se apoyó a la Subdirección Administrativa en la expedición de 3 Actos Administrativos de revocatoria directa para el área de contribuciones.

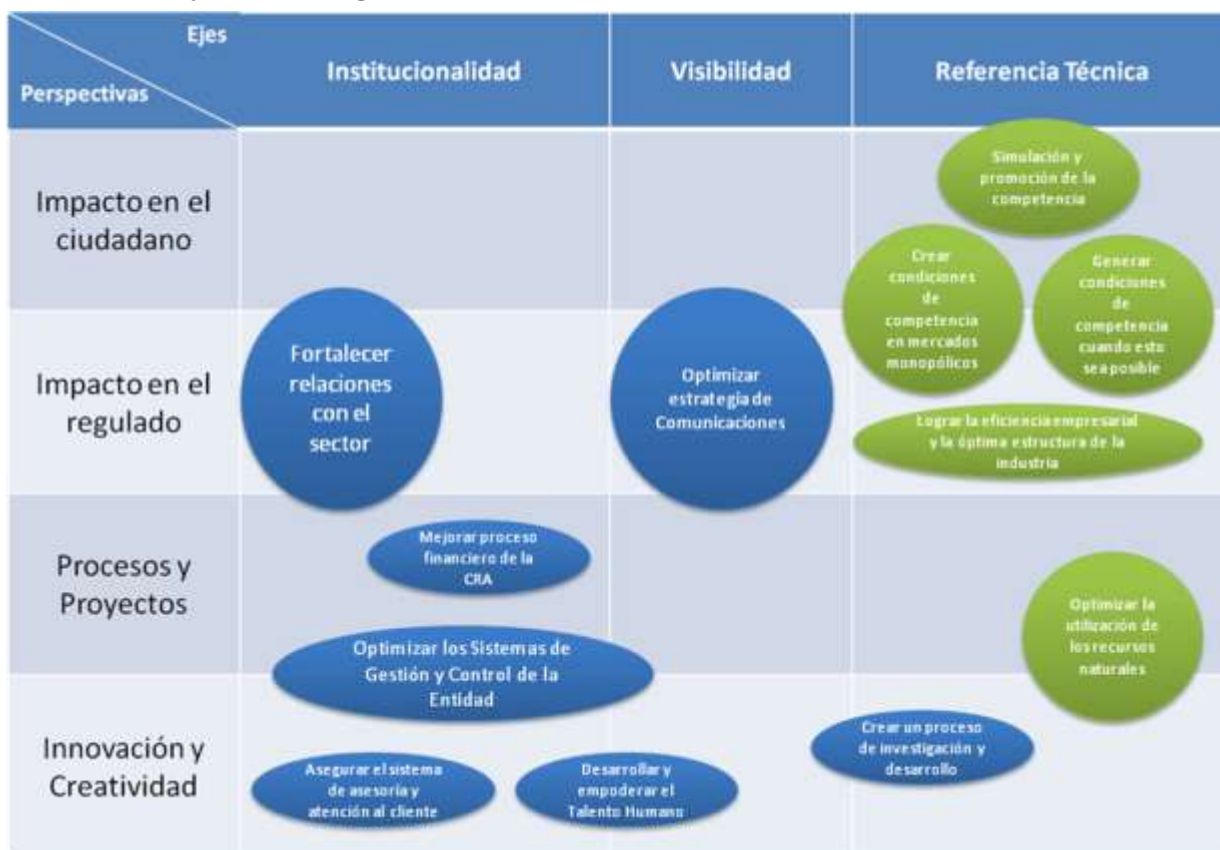
PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Mediante artículo 6° del Decreto 2696 de 2004, se ordenó a las Comisiones de Regulación definir un Plan Estratégico para períodos mínimos de cinco (5) años.

Como consecuencia de la norma citada, durante el año 2006 la Comisión resolvió desarrollar la Planeación Estratégica de la entidad, incluyendo no sólo los asuntos regulatorios, sino además elementos internos. El Plan Estratégico, el cual fue aprobado en el Comité de Expertos 032 de agosto 16 de 2006 y en la Sesión de Comisión 124 de la misma fecha, es un documento orientador del desarrollo de la entidad y el referente de la gestión institucional dentro del contexto del decreto 2696 de 2004, tomando en consideración las necesidades y expectativas de los regulados y usuarios, así como las opiniones de instituciones y expertos relacionados con el quehacer de la entidad.

En la planeación, se definió el Mapa Estratégico el cual lo componen 3 ejes temáticos, 7 objetivos estratégicos de la entidad (Azul) y 5 objetivos regulatorios (Verde) (Ver Ilustración 2).

Ilustración 2: Objetivos Estratégicos



Para asegurar la continuidad del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos consolidó el Plan de Acción 2009, atendiendo los informes de gestión y los planes de trabajo de cada una de las dependencias, en concordancia con los objetivos estratégicos.

Para la vigencia 2009 el Sistema Integrado de Gestión y Control ha concentrado sus esfuerzos en dos frentes: 1. Mantenimiento y Mejoramiento de los subsistemas y procesos y 2. Integración y centralización de la información.

22.2. Mantenimiento y Mejoramiento

Las tareas de mantenimiento y mejoramiento se han realizado a través del Comité Integrado de Gestión y Control y se materializan en los procesos de Mejora Continua y Control de Gestión.

22.2.1. Mejora Continua

Para la vigencia 2009 se integró al proceso de Mejora Continua de la Entidad, el Plan de Mejoramiento de la Contraloría y el Plan de Desarrollo Administrativo PDA, de tal forma que se puede realizar un seguimiento global al avance de los compromisos, y se garantiza su alineación con los Planes Operativos de cada una de las oficinas responsables.

Durante el 2009 se identificaron 203 Oportunidades de Mejora en 14 de los 15 procesos de la Entidad, para un indicador de cubrimiento del proceso del 93%. De las 203 oportunidades, se han cerrado 202, para un indicador de ejecución del 99,5%. (Ver Tabla 23)

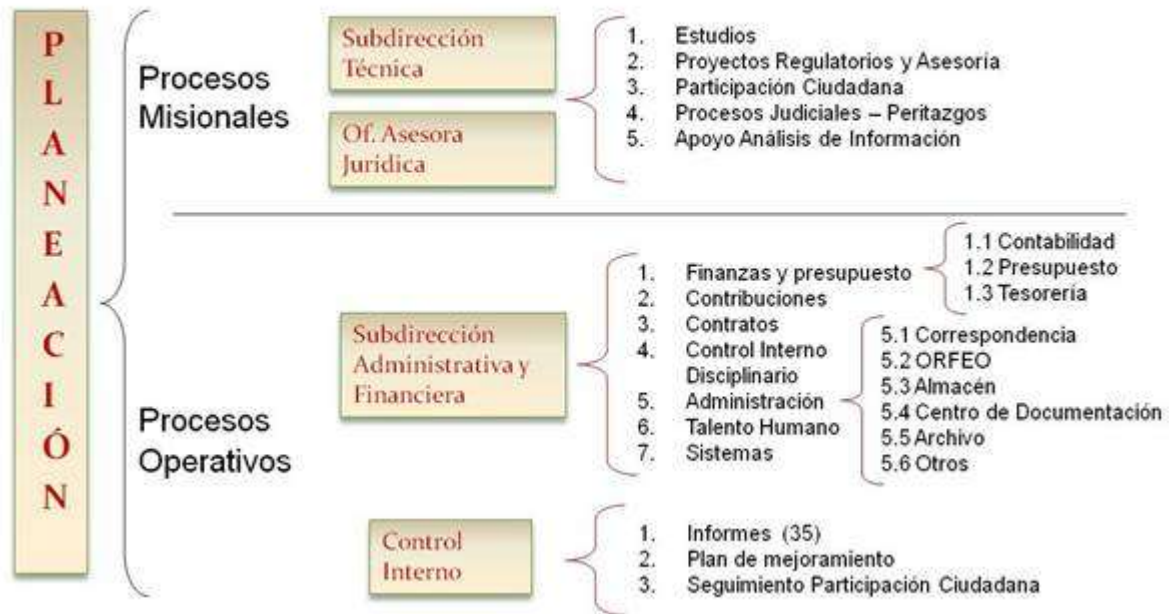
Tabla 23: Relación de oportunidades de mejora vigencia 2009

Proceso	Oportunidades identificadas	Oportunidades Cerradas
Administración de Riesgos	1	1
Asesoría	9	8
Comunicación Organizacional	5	5
Control de Gestión	12	12
Gestión Administrativa	49	49
Gestión de Recursos Informáticos	8	8
Gestión del Talento Humano	20	20
Gestión Financiera	38	38
Mejora Continua	5	5
Participación Ciudadana	2	2
Planeación Estratégica y Operativa	26	26
Regulación General	23	23
Regulación Particular	3	3
Revisión Gerencial	2	2
Grand Total	203	202

El monitoreo constante de los procesos y procedimientos en el Comité Integrado de Gestión y Control permitió a la Entidad renovar una amplia base de procedimientos y registros especialmente en el Macroproceso de Desarrollo Organizacional, y realizar el ajuste del Mapa de Procesos a partir del Modelo de Operación por procesos que se muestra a continuación (ver Ilustración 3).

Ilustración 3: Modelo de operación por procesos de la CRA

Modelo de Gestión por Procesos



La modificación del Mapa de Procesos permite tener una mayor claridad acerca de la operación de los mismos, haciendo evidente que el proceso de Gestión Gerencial y Estratégica es transversal a los procesos misionales y a los procesos de apoyo, y que éste a su vez, comprende los procesos de Planeación, Mejora y Control de Gestión, entendiendo este último como una herramienta que agrega valor a la gestión integral de la Entidad (Ver Ilustración 4).

Ilustración 4: Mapa de procesos de la CRA



22.2.2. Control de Gestión

Este proceso se realiza de manera permanente en la Entidad y se concentra en el monitoreo del desempeño de los procesos a través de indicadores que se relacionan a continuación:

Indicadores de Calidad

Hacen referencia al cumplimiento de la Política de Calidad, que está alineada a la Planeación Estratégica de la Entidad y permite tener una visión global del desempeño de la entidad (Ver Tabla 24).

Tabla 24: Indicadores de Calidad

Indicadores de Calidad Vigencia 2009													
OBJETIVOS DE CALIDAD	Indicador	Frecuencia	Meta	Acceptable	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
1. Desarrollar un proceso de participación ciudadana con altos niveles de calidad y cubrimiento.	Índice de satisfacción atención a consultas, asesoría y participación ciudadana	Anual	70%	80%			74%						
2. Lograr un alto nivel de satisfacción de los agentes interesados en la labor regulatoria de la CRA.	Índice de satisfacción función regulatoria	Anual	70%	80%			73%						
3. Atender de manera oportuna los requerimientos derivados del proceso regulatorio.	Cumplimiento en términos de revisión	Mensual	80%	80%	68%	78%	99%	99%	94%	90%	86%	96%	90%
4. Cumplir con la Agenda Regulatoria trazada a partir de las necesidades del Sector.	Avanza Agenda Regulatoria	Trimestral	100%	80%			43%			49%			51%
5. Mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión y Control.	Mejora Continua	Trimestral	30%	20%			43%			53%			27%
6. Mantener un nivel de riesgo General bajo en la CRA.	Nivel de riesgo (calificación /1000 - Matriz General de Riesgos)	Semestral	Bajo	Medio	52					52			
7. Mantener un nivel alto de Clima Institucional.	Clima Institucional	Anual	Alto	Medio									Medio

Indicadores del Plan de Desarrollo Administrativo

Estos indicadores permiten monitorear el avance en la implementación de aquellas estrategias y programas que se seleccionaron al comenzar la vigencia de tal forma que la entidad logre cerrar las brechas de desempeño administrativo.

Matriz avances en implementación Política PDA 2009

Línea de Política	Limitaciones para cumplir con la línea de la política	Logros Alcanzados	Acciones en curso o pendientes de realizar
Desarrollo del Talento Humano	Si bien se cumplieron la mayoría de las metas asociadas a esta política, es necesario mejorar los procesos de divulgación y participación interna en todos los aspectos, especialmente en el tema de capacitaciones	Se incrementó notablemente la oportunidad de las inducciones. La implementación del Modelo de Cultura Organizacional durante el 2009 permitió alinear el componente del Talento Humano en un 100% con el Modelo de Gestión y el Modelo de Control de la Entidad.	Se debe mejorar la metodología para la evaluación del programa de Bienestar. Se debe afinar el instrumento de Acuerdos de Gestión para el 2010.

Gestión de Calidad	El plan de Comunicaciones del SIGC se construyó hasta el último trimestre del año, lo que dificultó el seguimiento de algunas actividades a lo largo de la vigencia.	Se logró la Certificación en NTCGP 1000:2004 para la entidad y se mantuvo la certificación en ISO 9000:2000. El sistema de Mejora Continua se fortaleció y ha generado proyectos de gran impacto en la Entidad como los Planes de Calidad para la Agenda Regulatoria	Es necesario mejorar los programas de comunicación interna de la entidad. Se hace necesario reevaluar la metodología de medición de satisfacción del Cliente Externo
Democratización de la Administración Pública	La principal limitación de frente a ésta Política fue la ausencia de proceso de Consultas Públicas para resoluciones de carácter general.	Se logró cumplir la totalidad de los requerimientos de Asistencia Técnica, así como las solicitudes de PQR que se radicaron en La Entidad.	El programa Gobierno en Línea se encuentra en implementación, se han tomado las medidas necesarias para cumplir en el 2010
Moralización y Transparencia en la Administración Pública	El proceso de Administración de Riesgos no ha tenido un uso extendido en la organización, aunque se cuenta con una herramienta diseñada para la Administración de Riesgos, se encuentra subutilizada.	Se ha mejorado la formulación del Plan Anual de Auditorías de la Entidad, y se ha conectado el resultado de las mismas con el proceso de Mejora Continua	Se plantea para el 2010 la implementación total del Modelo de Administración de Riesgos a partir de las Auditorías Internas.
Rediseños Organizacionales	El proceso de provisión de la Planta de personal de la CRA ha tomado más tiempo de lo presupuestado en la CNSC	Se ajustó el procedimiento de Participación Ciudadana. Se implementaron los Planes de Calidad para la Agenda Regulatoria. Se logró un alto porcentaje de conciliaciones de ingresos exitosas en el área de Contribuciones. Se cuenta con un Plan Estratégico de Sistemas alineado con el Plan Estratégico de la Entidad	Se deben redefinir los tipos documentales y sus tiempos dentro del Sistema de Gestión Documental ORFEO

i. Talento Humano

Programa	Objetivo	Indicador	Meta	Periodicidad	Tipo de Muestra	Medición Final 2009
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN	1.1.1 Formular y ejecutar el Plan de Capacitación orientado principalmente a las competencias y conocimientos específicos de los cargos	Alineación Plan de Capacitación	80%	Trimestral	Acumulado	100%
	1.1.2 Promover la apropiación, por parte de los funcionarios y colaboradores, del ideario ético de la entidad.	Apropiación ideario ético	80%	Semestral (Abr - Sep)	Periódico	72%
	1.1.3 Mejorar la oportunidad del proceso de inducción de funcionarios y colaboradores de la CRA	Oportunidad de la Inducción	80% de las inducciones realizadas en menos de 5 días después de la vinculación	Trimestral	Periódico	91%
SELECCIÓN DE PERSONAL	1.2.1 Seleccionar al personal con base en méritos y en cumplimiento de las normas de contratación pública de personal	Meritocracia	100%	Trimestral	Periódico	100%
BIENESTAR Y SALUD OCUPACIONAL	1.3.1 Ejecutar el Programa de Bienestar	Cumplimiento programa de Bienestar	90%	Trimestral	Acumulado	100%
	1.3.2 Mejorar la cobertura del programa de Bienestar	Cobertura programa bienestar	70%	Trimestral	Acumulado	87%
	1.3.2 Satisfacer al Cliente interno con el programa de Bienestar de la Entidad	Satisfacción programa de Bienestar	80%	Trimestral	Periódico	63%
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	1.4.1 Promover el sentido de pertenencia y el fortalecimiento de la Cultura Institucional	Diseño del Modelo de Cultura Institucional	100%	Mensual	Acumulado	100%
		Interiorización del Modelo de Cultura Institucional	90%	Trimestral	Acumulado	90%

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	1.5.1 Aplicar instrumento de evaluación del desempeño laboral a los servidores	Aplicación Evaluación Desempeño	100%	Semestral (Feb y Ago)	Periódico	NA
	1.5.2 Aplicar instrumento de Acuerdos de Gestión	Aplicación Acuerdos de Gestión	100%	Trimestral	Periódico	80%

ii. Gestión de Calidad

Programa	Objetivo	Indicador	Meta	Periodicidad	Tipo de Muestra	Medición Final 2009
ACTUALIZACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	2.1.1 Revisar la actualización y correspondencia de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad.	Actualización documental	95%	Trimestral	Periódico	100%
	2.1.2 Revisar el Manual de Operación del SIGC	Revisión del Manual Operativo del SIGC	2	Trimestral	Acumulado	2,00
MEJORA CONTINUA	2.2.1 Ampliar la cobertura del proceso de mejora continua	Inclusión Plan Mejoramiento Contraloría	100%	Anual	Acumulado	100%
		Cobertura del Proceso de Mejora continua	60%	Trimestral	Periódico	100%
DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	2.3.1 Optimizar la estrategia de comunicación y divulgación del SIGC	Cumplimiento plan de comunicaciones del SIGC	100%	Trimestral	Acumulado	100%
SATISFACCIÓN DEL CLIENTE	2.4.1 Implementar modelo de medición de Satisfacción del Cliente Externo	Índice de Satisfacción del Cliente Externo	70%	Trimestral	Acumulado	69%
	2.4.2 Implementar modelo de medición de Satisfacción del Cliente Interno	Índice de Satisfacción del Cliente Interno	80%	Trimestral	Acumulado	80%

iii. Democratización de la Administración Pública

Programa	Objetivo	Indicador	Meta	Periodicidad	Tipo de Muestra	Medición Final 2009
ATENCIÓN AL USUARIO	3.1.1 Responder la totalidad de PQR que ingresan a la Comisión	Atención de PQR	100%	Trimestral	Periódico	100%

CONTROL SOCIAL	3.2.1 Facilitar el control social y la función veedora de la ciudadanía en la contratación pública	Publicación SECOP	100%	Trimestral	Acumulado	100%
PUBLICIDAD DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES DE LA CRA	3.3.1 Asegurar la activa participación ciudadana en los proyectos de carácter general contenidos en la Agenda Regulatoria	Publicidad Proyectos Regulatorios	100%	Semestral	Acumulado	N.A.
		Respuesta Participación Ciudadana	100%	Trimestral	Acumulado	N.A.
DIVULGACIÓN	3.4.1. Implementar el programa de Gobierno en Línea	Avance proyecto Gobierno en Línea	100%	Semestral	Acumulado	58%
ASISTENCIA TÉCNICA	3.5.1. Atender los requerimientos técnicos que demanden las empresas prestadoras de servicios públicos reguladas por la CRA	Asistencia Técnica	80%	Trimestral	Periódico	100%

iv. Moralización y Transparencia

Programa	Objetivo	Indicador	Meta	Periodicidad	Tipo de Muestra	Medición Final 2009
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	4.1.1 Divulgar las políticas del Código de Buen Gobierno de la Entidad	Cubrimiento capacitación Código Buen Gobierno	90%	Anual	Periódico	90%
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	4.2.1 Divulgar la herramienta de administración de riesgos	Cubrimiento capacitación Administración de Riesgos	90%	Anual	Periódico	45%
TRANSPARENCIA	4.3.1 Estructurar el Plan de Compras de la CRA de acuerdo a los planes de acción de las oficinas y los proyectos de inversión de la Entidad.	Cumplimiento Plan de Compras	90%	Trimestral	Acumulado	100%
	4.3.2 Adelantar las auditorías integrales de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías	Cumplimiento Plan de Auditorías	100%	Trimestral	Acumulado	90%

	4.3.3 Asegurar la correcta interventoría y supervisión de los contratos de la CRA	Cumplimiento de los procedimientos de interventoría	100%	Mensual	Periódico	100%
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	4.4.1. Disminuir la ocurrencia de conductas que puedan constituir faltas disciplinarias	Campañas Control Interno Disciplinario	5	Trimestral	Acumulado	100%

v. Rediseños Organizacionales

Programa	Objetivo	Indicador	Meta	Periodicidad	Tipo de Muestra	Medición Final 2009
PROVISIÓN PLANTA DE PERSONAL	5.1.1 Proveer la planta de personal de la CRA	Cubrimiento de Planta	100%	Trimestral	Acumulado	88%
		No de Cargos en Concurso / No de Cargos de carrera en la CRA	50%	Trimestral	Acumulado	NA
OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS MISIONALES	5.2.1 Optimizar el proceso de Regulación de la CRA	Avance implementación de Planes de Calidad para la Agenda Regulatoria	100%	Trimestral	Acumulado	100%
	5.2.2 Sistematizar la asignación y seguimiento de tareas de Comité de Expertos y Comités de la CRA	Avance implementación del módulo de tareas del ORFEO	100%	Trimestral	Acumulado	100%
	5.2.3 Optimizar la medición del proceso de Asesoría	Evaluación de la metodología de los indicadores de Asesoría	90%	Trimestral	Periódico	75%
	5.2.4 Normalizar y fortalecer el adecuado flujo de información entre procesos para presentar reportes consistentes, acordes con el modelo del sistema integrado de gestión de calidad.	Estandarización de flujos de información	90%	Trimestral	Acumulado	100%
	5.2.5 Lograr que la Ciudadana, se involucre activa y efectivamente en el debate de los proyectos regulatorios de la Entidad.	Ajuste procedimiento participación ciudadana	100%	Trimestral	Acumulado	100%

OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE CONTRIBUCIONES	5.3.1 Estandarizar y normalizar la interacción de los procesos de Contribuciones, Tesorería y Contabilidad	Conciliaciones Exitosas de Contribuciones	100%	Mensual	Acumulado	90%
		Procedimiento de Registro de Contribuciones	1	Trimestral	Acumulado	100%
PLAN ESTRATÉGICO DE SISTEMAS	5.4.1 Estructurar el Plan Estratégico de Sistemas para garantizar el soporte al desarrollo del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Entidad	Plan Estratégico de Sistemas	1	Trimestral	Periódico	100%

Auditorías Internas

Como herramienta para el seguimiento de los Subsistemas de la Entidad, particularmente el Sistema de Gestión de Calidad y la implementación de la Norma ISO 9001:2000 y la NTCGP 1000:2004, se programó un ciclo completo de auditorías internas a la totalidad de procesos de la entidad y a los requisitos de las citadas normas.

Objetivo de la Auditoria: Verificar el cumplimiento de los procesos vigentes en el Sistema Integrado de Gestión y la conformidad con la norma ISO 9001:2000 y la NTCGP 1000:2004.

Alcance: Todos los procesos y procedimientos de la Comisión que hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad Modelo ISO 9001:2000 y NTCGP 1000:2004.

Criterios y directrices a aplicar: Cumplimiento Norma ISO 9001:2000, Norma NTCGP 1000:2004, Verificación de Registros, uso y almacenamiento. Hallazgos de auditorías anteriores.

Resumen de la auditoría: Como preparación para la visita de seguimiento para el la Norma ISO 9001:2000 y certificación de la NTCGP 1000:2004 se realizó auditoría sobre todos los procesos del Sistema, identificando las no conformidades con las Normas, y los hallazgos, que, aunque no conllevan una No Conformidad, si dan origen a Oportunidades de Mejora dentro del Sistema Integrado. Se encontraron 22 hallazgos, de los cuales 14 suponen No Conformidades con la normas ISO 9001:2000 y NTCGP 1000:2004

Observaciones, aspectos relevantes, fortalezas y aspectos por mejorar: Es importante anotar la importancia de realizar una revisión documental previa, esto permite identificar con mayor facilidad aspectos para enfocar la auditoria de campo. De la misma manera, permite mantener el Sistema actualizado, sobre todo en aspectos como el Normograma. En ese sentido se puede mejorar la eficacia de la auditoria si se realiza cada 3 meses, en lugar de cada 6, puesto que se puede identificar más rápidamente los cambios normativos que exigen cambios en procesos y/o procedimientos del Sistema. Igualmente se mejora el seguimiento de indicadores y el seguimiento a las acciones de mejora que se encuentren en curso.

Auditoría de Certificación NTCGP 1000:2004

En el mes de junio se realizó por parte de Bureau Veritas, la auditoría de Certificación en NTCGP 100:2004 y de seguimiento en ISO 9001:2000. El resultado fue el mantenimiento de la certificación en ISO 9001 y el levantamiento de 5 no conformidades menores, que se cerraron

documentalmente para obtener el 28 de Agosto el certificado en NTCGP 1000:2004, convirtiendo a la CRA en la primera entidad del sector en recibirla.

Control Interno dentro del Sistema Integrado de Gestión

La gestión del Grupo de Control Interno durante la vigencia 2008 de acuerdo con las tres acciones generales establecidas: Informe Final de Resultados, corresponde a todos los informes presentados al Director Ejecutivo en su momento por cada una de las actividades de auditoría programadas y ejecutadas; Informe Ejecutivo Anual, elaborado en línea a través del aplicativo MECI y la metodología del DAFP (febrero 2008) correspondiente a los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno; y el Informe de Gestión, que resume la labor consolidada de la vigencia y el cual se presenta en esta ocasión (2008) siguiendo en estricto orden los asuntos que debe contener, según los lineamientos del DAFP.

Auditorías Control Interno

La evaluación estuvo dirigida a verificar que los planes, programas y proyectos estuvieran de acuerdo con el Plan Estratégico y el Plan Operativo Anual (Ver Tabla 25); que los procesos diseñados permitieran el cumplimiento de la misión; que estuviesen documentados y que ellos contaran con sus respectivos controles y auto-evaluaciones. De igual manera se llevó a cabo la Auditoría a los procesos Misionales de la Entidad.

Tabla 25: Actividades de Evaluación

ACTIVIDADES/ PRODUCTOS/ ASIGNACIONES	DESCRIPCIÓN PROCESOS DE ELABORACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE NOVIEMBRE 2008	AVANCE DE LA ACTIVIDAD/ PRODUCTO/ ASIGNACIÓN
Informe de Auditoría a Contratación sobre el cumplimiento del Sistema SUIP - SECOP – SISE y Códigos CUPS.	El 24 de Noviembre se entrega informe final de esta auditoría a la dirección Ejecutiva y a la subdirección Administrativa y Financiera.	Producto terminado. Rad.21493 11/24 0 hallazgos
Informe de Auditoría relativo a Hojas de Vida y Reporte de Personal al Sistema SUIP.	El 24 de Noviembre se envía a Dirección Ejecutiva y Subdirección Administrativa y Financiera.	Producto terminado. Rad.21493 11/24 0 hallazgos
Auditoría e Informe de Caja Menor	Informe presentado de esta Auditoría.	Producto terminado. Rad.20923 11/11 0 hallazgos
Auditoría especial a los procesos contractuales suscritos por la entidad entre Mayo y Agosto de 2008.	Se revisaron todas las carpetas, anexando y foliando las mismas. Se presento informe y se concilio con contratación.	Producto terminado. Rad.21573 11/24 0 hallazgos
Auditoría especial de Cumplimiento de las disposiciones emanadas del decreto 2696 de /04.	Se presentó el informe final de esta Auditoría.	Producto terminado. Rad.20363 10/30 0 hallazgos
Auditoría Financiera a cuentas de balance y de Resultados a junio de 2008	Informe presentado de esta Auditoría.	Producto terminado. 12/22 0 hallazgos
ACTIVIDADES/ PRODUCTOS/ ASIGNACIONES	DESCRIPCIÓN PROCESOS DE ELABORACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE MARZO 2009	AVANCE DE LA ACTIVIDAD/ PRODUCTO/ ASIGNACIÓN
Auditoría al proceso de contribuciones	Revisión, verificación y confrontación de datos, elaboración de informe. Recomendaciones	Actividad Finalizada Rad. 4643 de 27/03/09 0 Hallazgos. Adjunto informe
Auditoría al plan de compras	Revisión, verificación y confrontación de datos, elaboración de informe. Recomendaciones	Actividad Finalizada Rad. 4643 de 27/03/09 0 Hallazgos. Adjunto informe
Auditoría a la caja menor	Revisión, verificación y confrontación de datos,	Actividad Finalizada Rad.

	elaboración de informe. Recomendaciones	4643 de 27/03/09 0 Hallazgos. Adjunto informe
ACTIVIDADES/ PRODUCTOS/ ASIGNACIONES	DESCRIPCIÓN PROCESOS DE ELABORACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE ABRIL 2009	AVANCE DE LA ACTIVIDAD/ PRODUCTO/ ASIGNACIÓN
Auditoria a participación Ciudadana.	Apertura de la Auditoria y acopio de información.	Avance del 50%.
Auditoria a Hojas de Vida y Reporte al SUIP.	Apertura de la Auditoria.	Producto en proceso.
Auditoria a Actas de Comisión.	Apertura de la Auditoria y análisis de la información.	Producto en proceso, avance del 25%.
Auditoria al Plan de Acción.	Acta de Inicio y Planeación de Auditoria.	Producto en proceso. Avance del 25%
Auditoria a Base de Datos de Contribuciones.	Recopilada la información, tanto en la CRA como en el SUI.	Producto en proceso. Avance del 90%. Pendiente Informe Final.
Auditoria a la Página Web.	Se firmó Acta de Inicio con jefe de Planeación.	Producto en Ejecución. Avance del 25%.
ACTIVIDADES/ PRODUCTOS/ ASIGNACIONES	DESCRIPCIÓN PROCESOS DE ELABORACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2009	AVANCE DE LA ACTIVIDAD/ PRODUCTO/ ASIGNACIÓN
Auditoria a Contribuciones, Contabilidad, Tesorería y Presupuesto del mes de mayo.	Se solicitan los documentos de las cuatro áreas y se confrontan con auxiliares de contabilidad, recibos de caja y consignaciones. Con esta información el Grupo de Trabajo de Control Interno realiza un análisis de los ingresos, por concepto de contribuciones y además hace evaluación si estos procesos se ajustan a la resolución No. 474 de diciembre 20 de 2008. De igual manera si se encuentra alguna novedad se incluye dentro del informe de auditoria.	Producto terminado. Pendiente Informe Final.
Auditoria a Contribuciones, Contabilidad, Tesorería y Presupuesto de los meses de Junio y Julio.		Producto terminado. Pendiente Informe Final.

Seguimiento a los Informes de Ley de la administración

En las funciones de evaluación y seguimiento; labores primigenias, soporte básico y operativo de Control Interno, el cumplimiento es alto, más de un 95% con respecto a lo planeado (Ver Tabla 26). Las labores cumplidas por circunstancias imprevistas son considerables contemplándose varias auditorias especiales, informes de gestión y otras actividades de acompañamiento y planeación.

Tabla 26: Actividades de Seguimiento a la Ley de administración

ACTIVIDADES/ PRODUCTOS/ ASIGNACIONES	DESCRIPCIÓN PROCESOS DE ELABORACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE NOVIEMBRE 2008	AVANCE DE LA ACTIVIDAD/ PRODUCTO/ ASIGNACIÓN
Elaboración del informe mensual de austeridad y eficiencia del Gasto público.	Informe esta acatando lo dispuesto en los decretos 1737, 1738 de 1998, y modificado por el decreto 2209 de 1998.	Actividad Finalizada 0 Hallazgos. Adjunto informe
Informe de Hallazgos detectados por la Oficina de Control Interno	Circular 02 de Agosto 8/06 Consejo Asesor. Informe Bimestral	Informe enviado vía Internet
Informe de seguimiento de avance al plan de mejoramiento	Según resolución orgánica No. 5872 de la CGR 11 de Julio de 2007. Establece la entrega de informe de seguimiento al plan de mejoramiento vigencia 2006 y 2007.	Producto terminado. Enviado
Se realizo evaluación y seguimiento a la rendición de la cuenta consolidada	Informe Intermedio. Se elabora por resolución orgánica No.5544, por la cual se reglamenta la rendición de la cuenta consolidada, su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría General de la República; Título II, artículo 29.	Producto terminado. Enviado
Seguimiento a conciliaciones bancarias.	Seguimiento con notas y sugerencias.	Producto terminado
Seguimiento a la consolidación de ingresos –	Verificación de información y reporte.	Producto terminado.

2009.		
Seguimiento a la información Exógena de la CRA.	Verificación de información y envío a la DIAN	Producto terminado. Formulario 100066029739590 de 21/04/09, 11:20 A.M.
Seguimiento a las conciliaciones bancarias de la CRA, Cierre, Dic 31/2008.	Verificación de la información.	Producto terminado.
Seguimiento al Boletín de Deudores Morosos CGN – Ley 716/01.	Revisión y verificación del envío del informe de al respectivo órgano de control.	Producto terminado. Enviado
Seguimiento al cierre contable, Año anterior.	Verificación de información SIIF.	Producto terminado
Seguimiento al informe de Deudores morosos.	Se constato la veracidad y la oportunidad de dicho informe.	Producto terminado.
Seguimiento al Informe de Retefuente.	Verificación de cuentas y de conciliación	Producto terminado.
Seguimiento al informe del comité de conciliaciones.	Se procedió a constatar la veracidad de los informes.	Producto terminado.
Seguimiento al informe mensual de gastos y ejecución presupuestal.	Verificación de ingresos y gastos mes de Enero/2009.	Producto terminado.
Seguimiento al informe mensual de Ingresos. CGR	Se recibe copia de informe enviado por Contabilidad.	Producto terminado.
Seguimiento al Informe Mensual de Inversiones.	Revisión y verificación del informe de Tesorería.	Producto terminado.
Seguimiento al PDA.	Elaboración de Informe definitivo.	Producto terminado
Seguimiento al Plan de Mejoramiento.	Recordatorios, alarmas, acopio de evidencias y presentación de Informe trimestral (ejecutivo).	Producto terminado.
Seguimiento al reporte de información al SUIP – Contratos.	Verificación de envío de información.	Producto terminado.
Seguimiento al reporte de información al SUIP – Contratos.	Verificación de envío de información.	Producto terminado.
Seguimiento Arqueos de Caja Menor	Se realizan periódicamente	Producto terminado.
Seguimiento Informe mensual de Inversiones	Verificación del Informe	Producto terminado.

Planes de Mejoramiento

En el 2008, la entidad tenía suscrito un Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la Nación tras la Auditoría del 2005. Con posterioridad a la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral del 2008, se suscribe otro Plan de Mejoramiento que incorpora los Hallazgos por corregir del 2005 al nuevo Plan. Posteriormente, El Grupo de Control Interno, fiel a su responsabilidad de seguimiento y rendición de informes a entes externos viene realizando con la periodicidad y la oportunidad que demanda, el seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República. Se aumentó la exigencia interna a los responsables de las acciones en cuanto a documentar los soportes de la implementación de las mejoras, para determinar la efectividad de las mismas.

Retos a corto plazo de Control Interno

- Socializar y dar a conocer las funciones de Control Interno ya que existe una falta de claridad en la conceptualización y difusión de éstas dentro de la entidad. Como sucede en la gran mayoría de entidades del Estado colombiano, aún no se ha logrado dimensionar en la práctica todo el alcance que puede tener la Oficina de Control Interno.
- Organizar y difundir un programa de Autocontrol que le permita a los funcionarios de la CRA mejorar su participación dentro de los procesos que la entidad requiere para su correcto funcionamiento.

- La auditoría misional de la entidad y la auditoría integral a la Oficina Asesora Jurídica no se cumplieron en el año 2008. Pero es importante destacar, el avance en la formulación de la metodología que permitirá que se realice esta auditoría en la vigencia 2009 - 2010.
- Las oficinas de Control Interno y Planeación deberán trabajar mancomunadamente en la creación de modelos estándar para los informes de seguimiento que Control Interno que se realizan en la entidad.

22.3. Integración y Centralización de la Información.

El segundo frente de trabajo para la vigencia 2009, correspondió a la implementación de un aplicativo que unifique y soporte la operación del Sistema Integrado de Gestión y Control.

Objetivos Específicos:

- Realizar el diseño del Indicador de Seguimiento de Agenda Regulatoria (Proyectos y Estudios regulatorios)
- Diseñar la Estructura General del Sistema Unificado de Información
- Establecer la Metodología para los Planes de Calidad de los Proyectos y Estudios Regulatorios y para el seguimiento de los proyectos de inversión
- Estructurar el Plan de Desarrollo Administrativo 2009 alineado con Planeación Estratégica, Operativa y Planes de Mejora de la entidad.
- Diseñar los módulos de: Manejo de documentos del Sistema Integrado de Gestión y Control, evaluación de la satisfacción del cliente externo con la evaluación del 2008, informes de indicadores de la CRA, ingreso de compromisos de Comités, alarmas para entrega de informes y tareas, reporte de oportunidades de mejora, captura de datos de procesos, y administración de Riesgos.

ESTRUCTURA GENERAL DEL SISTEMA UNIFICADO DE INFORMACIÓN

La Ilustración 5 muestra la estructura general del Sistema, donde se tienen como base: el Plan Estratégico, la Agenda Regulatoria y los Planes Operativos, de tal manera que se gestionen de manera centralizada y alineada los datos generados por los procesos y se conviertan en información de avance de las metas y resultados de la Entidad.

Ilustración 5: Estructura del Sistema de Información del Sistema Integrado de Gestión y Control



El sistema se materializará en un aplicativo de Interface en red interna que contenga los siguientes componentes:

Módulos:

- i. Planes de Calidad Agenda Regulatoria
- ii. Mejora Continua
- iii. Base de datos unificada de indicadores de proceso y estructura de informe de indicadores
- iv. Tareas y compromisos de Comités
- v. Administración de Riesgos
- vi. Seguimiento Presupuesto de Inversión
- vii. Evaluación del Cliente Externo e Interno
- viii. Registros en línea del SIGC
- ix. Documentos del Sistema Integrado
- x. Participación Ciudadana

Alarmas

- Tareas por vencer (por comité, por dependencia, por usuario)
- Informes por generar
- Hallazgos de Plan de Mejoramiento por vencer
- Eventos

Informes

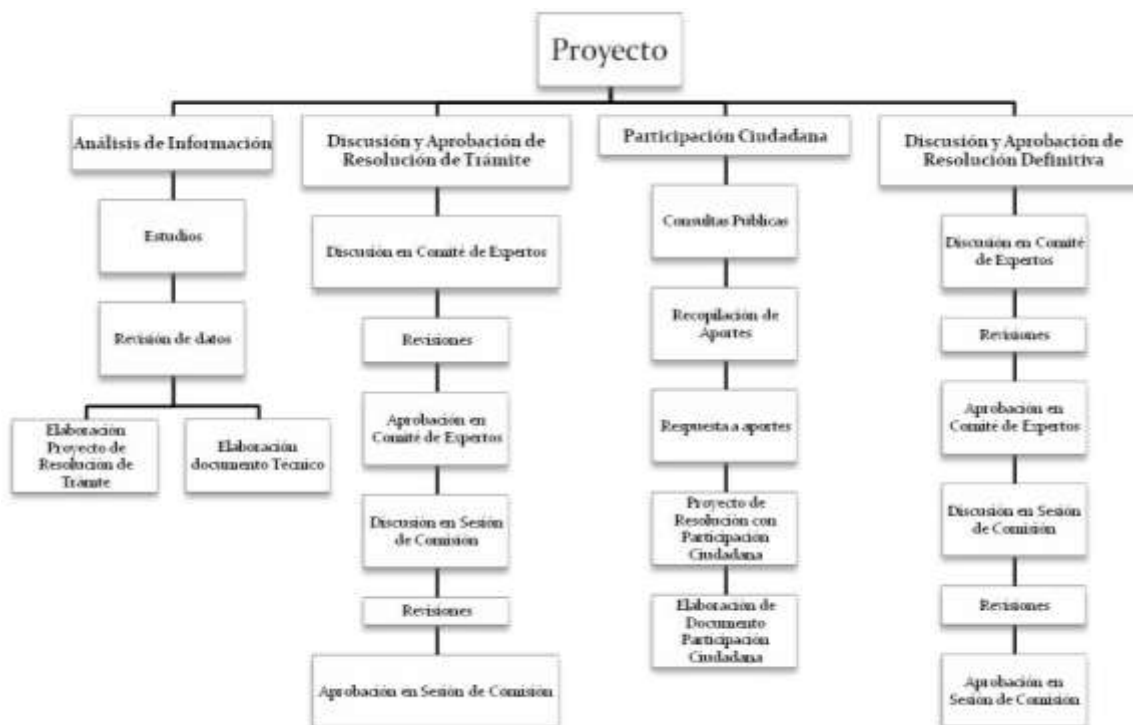
- Estadísticas de cumplimiento de tareas y ORFEOS (por dependencia, por usuario)
- Indicadores por proceso
- Indicadores Participación Ciudadana
- Indicadores por dependencia
- Indicadores por Objetivo Estratégico
- Cuadro de Mando Integral
- Avance Agenda Regulatoria
- Costo Proyectos Regulatorios
- Avance Proyectos de Inversión
- Avance Plan de Mejoramiento Contraloría
- Cumplimiento Acuerdos de Gestión
- Avance PDA
- Agenda CRA
- Ejecución Vs. Presupuesto

A continuación se presentan los avances del Sistema de Información del Sistema Integrado de Gestión y Control

i. Planes de Calidad para la Agenda Regulatoria

La adopción de los Planes de Calidad asegura que TODOS los proyectos y estudios regulatorios de la Entidad se Planeen, Ejecuten y Controlen de la misma manera, haciendo más efectiva cada una de estas etapas y generando una cultura de Gestión de Proyectos al interior de la Entidad (Ver Ilustración 6).

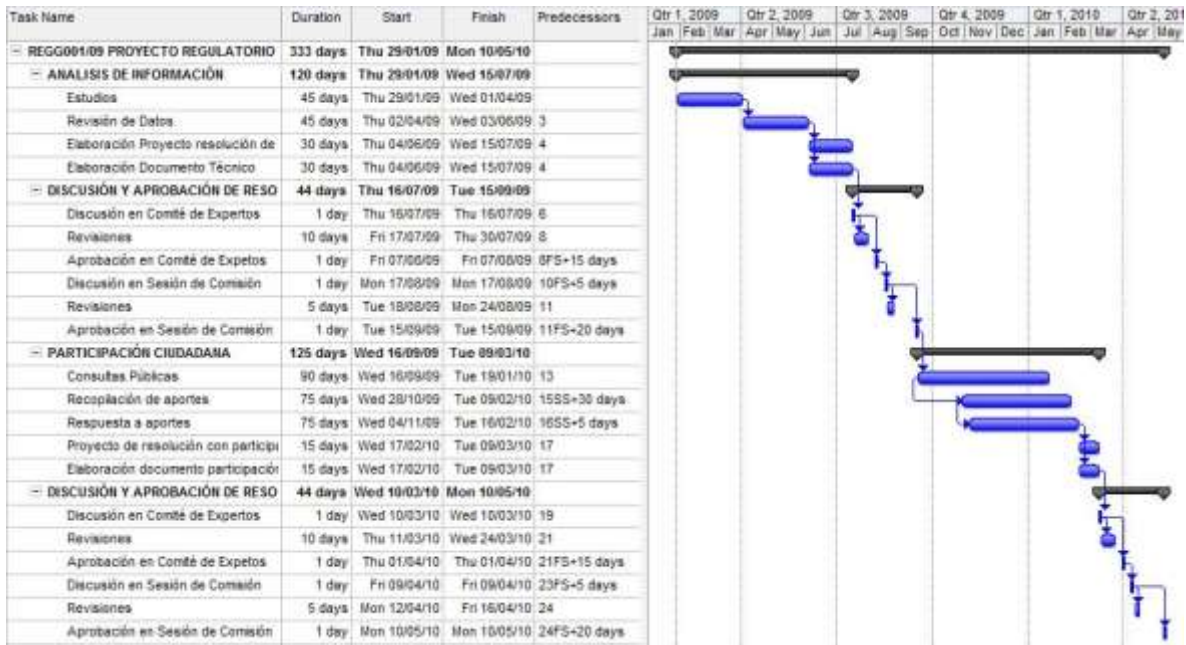
Ilustración 6: Red de trabajo estándar para proyectos regulatorios



Es por esto que se desarrolló el primer formato, a partir de la red de trabajo estándar para los proyectos regulatorios. Dicho documento sirve como herramienta para iniciar la planeación de cualquier proyecto regulatorio ya que se diseñó teniendo en cuenta cronogramas típicos de ejecución, recursos estándar y las actividades básicas del proceso regulatorio.

La herramienta aquí descrita está diseñada en el programa computacional Project (Ver Ilustración 7). Con la adquisición de Project Server, se espera que la Oficina Asesora de Planeación trabaje conjuntamente y en tiempo real con la Subdirección Técnica.

Ilustración 7: Proyecto regulatorio, “Proyecto tipo”



El ejercicio de simulación de un “proyecto tipo” en Project (formato de proyecto regulatorio) arrojó dos datos fundamentales para el proceso de planeación de la Agenda Regulatoria. El primero, el tiempo de ejecución promedio de un proyecto es de 352 días. El segundo, el costo promedio resulta en 75 millones de pesos aproximadamente, incluido unos costos indirectos del 37% calculado a partir del presupuesto del 2009.

ii. Mejora Continua

El módulo de mejora continua permite hacer el reporte y el seguimiento de las oportunidades de mejora (Ver Ilustración 8) detectadas al interior de la entidad, y hacer el seguimiento a los planes de mejoramiento diseñados.

La herramienta se encuentra vinculada con la herramienta de administración de riesgos como base de calificación y priorización, y permite capturar la información y generar automáticamente el registro SIG-FOR05 Oportunidad de Mejora.

Ilustración 8: Formato Reporte de Oportunidad de Mejora

Logo		Proceso: Gestión Gerencial y Estratégica										Fecha Aprobación: 22 junio de 2007	
Código: SIGC-FOR05		Formato: Reporte Oportunidad de Mejora										Registro: 140	
												Versión: 001	
Proceso: Gestión del Talento Humano												Actividad: H39	
Detectado por: PM CGH 2008				Fecha Reporte: 1-oct-08				Responsable Seguimiento: Subdirector Administrativo y Financiero			Riesgo No: 64	Índice: 240	Tratamiento: 0
Sistema - Resultado inesperado - ¿Cómo se manifestó la oportunidad de mejora? - Evidencias del sistema Programa de incentivos. La Entidad no cuenta con un programa de incentivos, que permita la promoción y desarrollo de su recurso humano, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto No.1567 de 1998, por el cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del estado.												Sugerencias para eliminar la causa - ¿Qué se debe hacer para eliminar la causa que provocó el sistema? - ¿Qué se debe hacer para evitar que suceda de nuevo?	
Remoción del Sistema - ¿Qué se hizo para evitar que el síntoma o el producto fueran afectados o para disminuir el impacto sobre ellos? Ajustar el plan de estímulos con que cuenta la CRA para los empleos de Carrera Administrativa y Libre Nombramiento y Remoción.												¿Qué? - Objetivo - ¿Qué se debe hacer?	Observaciones - ¿Por qué o actividades que deben realizarse. En qué lugares, procesos, actividades específicas debe centrarse la acción?
Causa - ¿Cuál o cuáles son las posibles causas del sistema presentado? Programa de incentivos. La Entidad no cuenta con un programa de incentivos, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto No.1567 de 1998, por el cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del estado.												¿Quién? - ¿Quién o quienes deben ser los responsables de la acción?	¿Cuándo? - Fecha de Ejecución
												Líder Grupo de Talento Humano	30-ene-09

1. Identificación del suceso

2. Análisis de causas

Indicador | Hallazgos | Riesgos | Criterios | Impacto | Matriz | SIGC-FOR05 | SIGC-FOR06 | Hoja 2

Una vez realizado el reporte, el módulo permite realizar el seguimiento de las oportunidades de mejora a través de las fechas de implementación y seguimiento de los controles, y permite generar automáticamente el formato SIGC-FOR06 Tratamiento Oportunidad de Mejora (Ver Ilustración 9).

Ilustración 9: Formato Informe Tratamiento Oportunidad de Mejora

	Proceso	Gestión Gerencial y Estratégica			Fecha Aprobación: 22 junio de 2007			
	Procedimiento	Mejora Continua			Registro: 87			
Código: SIGC-FOR06	Formato	Informe Tratamiento Oportunidad de Mejora			Versión: 001			
3. ANÁLISIS DE CAUSAS	¿Por qué ocurre anomalía? - Investigación de las Causas:							
	Entradas / Recursos/ Insumos del proceso		Infraestructura - Equipos		Información - Comunicación			
	No se tiene un solo responsable de diligenciar el formato		La base de datos donde se realiza el seguimiento no genera el registro, lo que significa trabajo adicional		NA			
	Medio - Externo o Inteno		Personal		Procedimientos - Estándares			
	NA		NA		El procedimiento no utiliza el registro como punto de control			
	Nota: Calificar 1, 3 o 9 Según la severidad y el impacto de la causa sobre el resultado indeseado.							
	Causa más probable - Estratificación de las causas							
La base de datos no tiene la generación automatizada de registros, el registro no se utiliza como punto de control del proceso y su generación no está centralizada								
Efecto - Síntoma a remover - Situación a Prevenir								
Falta de control sobre el avance, pueden existir hallazgos que no se cierren por esta razón								
4. PLAN DE ACCIÓN	¿Qué hacer?	Responsable	¿Cómo hacerlo?	Apoya	¿Cuándo?			
	Automatización de la base de datos de hallazgos para generar automáticamente los registros, utilizar los registros para hacer el seguimiento en medio físico en las reuniones del equipo de trabajo y del Comité Integrado. Centralizar el diligenciamiento en el Coordinador del Equipo del SIGC	Oficina Asesora de Planeación	Automatizar la base de datos de Excel para que genere los registros una vez se ingresan los datos. Modificar el procedimiento de Mejora Continua para que los registros sean utilizados como punto de control. Designar como responsable del registro al Coordinador del Equipo Operativo del SIGC	Asesor Sistema Integrado Gestión y Control	22/08/2008			
5. RIESGO RESIDUAL	Indice		6. IMPLEMENTACIÓN	Fecha programada	20-ago-08	8. CIERRE		
	Efectividad del Control	98%		Fecha Revisión	20-ago-08	Hallazgo Cerrado, causa raíz eliminada		
	Decisión sobre el riesgo	Aceptarlo		Se bloqueó la causa?		Efectos secundarios		
				Base de datos Automatizada		Ninguno		
			7. SEGUIMIENTO					

Con los informes de tratamiento, se alimenta la base de datos de oportunidades de mejora, para generar los indicadores de Mejora de la Entidad como se muestra en la Tabla 27.

Tabla 27: Reporte Indicador Mejora Continua

Proceso	Valores				
	No Oportunid	Cerrados	Pendientes		
Administración de Riesgos	1	1	0		0%
Asesoría	3	2	1		33%
Comunicación Organizacional	5	4	1		20%
Control de Gestión	9	9	0		0%
Gestión Administrativa	32	30	2		6%
Gestión de Recursos Informáticos	2	2	0		0%
Gestión del Talento Humano	13	13	0		0%
Gestión Financiera	36	36	0		0%
Mejora Continua	1	1	0		0%
Participación Ciudadana	2	2	0		0%
Planeación Estratégica y Operativa	12	12	0		0%
Regulación General	11	9	2		18%
Regulación Particular	3	2	1		33%
Revisión Gerencial	1	1	0		0%
Total general	131	124	7		5%

iii. **Base de datos unificada de indicadores de proceso y estructura de informe de indicadores**

La base de indicadores unificada (ver Tabla 29), se construyó a partir de los indicadores del Plan Operativo y se adicionaron los indicadores del PDA, Plan de mejoramiento de contraloría y los indicadores de calidad. La estructura de los informes es dinámica y puede obtenerse por Objetivo del Plan Estratégico o por categoría de indicadores (Calidad, PDA, Operativos, etc)

Tabla 28: Pantalla Captura de datos – Indicadores

INDICADORES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL		
1		
2		
3	Identifique el grupo de indicadores que le corresponde actualizar y haga click sobre el vínculo que lo llevará a la hoja de captura de datos	
4		
5		
	Responsable	Dependencia
6	Equipo Operativo SIGC	Asesor Sistema Integrado de Gestión y Control
7	Contratación	Grupo Contratos
8	Contribuciones	Grupo Contribuciones
9	Control Disciplinario	Control Disciplinario
10	Control Interno	Asesor Control Interno
11	Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica
12	Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación
13	Sistemas	Grupo Sistemas
14	Talento Humano	Grupo Talento Humano
15	Técnica	Asesor Regulación

Tabla 29: Estructura de informe – indicadores por Objetivo Estratégico

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO																	
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA																	
Matriz de indicadores Sistema Integrado de Gestión y Control																	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Iniciativa estratégica (Actividades requeridas)	Proyecto Estratégicos o Programas de Acción	Proceso	Macroproceso	Indicador	Proceso / Plan	Tipo	Unidad de medida	Metodo de cálculo	Meta	Norma	Accepta	Dato 1	Dato 2	Frecuencia Toma de Datos	Frecuencia Análisis	
1. Desarrollar y potenciar el Talento Humano	Cambiar al nivel de desempeño y actitud en el trabajo para estructurar programas de desarrollo de personal	Implementar programa de evaluación del desempeño	Gestión del Talento Humano	Desarrollo Organizacional	Cubrimiento Evaluación Desempeño	Proceso	Cumplimiento	%	No de Empleados evaluados / Total de empleados	100%	90%	70%	Empleados Evaluados	No funcionarios	Mensual	Trimestral	
		Implementar plan de intervención resultado de la medición de clima laboral	Gestión del Talento Humano	Desarrollo Organizacional	Clima laboral	Proceso	Mejora	%	Calificación Clima laboral / Calificación clima laboral periodo anterior	15%	10%	5%	Calificación Clima laboral	Calificación clima laboral periodo anterior	Semestral	Semestral	
	Motivar al talento humano	Reducir vinculación contractual mediante contrato de protección de servicio	Gestión del Talento Humano	Desarrollo Organizacional	Vinculación por Contratos	Plan 2008	%	%	No contratistas / No empleados	100%	60%	30%	No contratistas	No funcionarios	Mensual	Trimestral	
		Crear mecanismos para el estímulo del talento humano	Gestión del Talento Humano	Desarrollo Organizacional	Implementación programas estímulos	Plan 2008	Avance	%	Actividades diseñadas / Actividades programadas	100%	75%	50%	Actividades ejecutadas programa Incentivos	Actividades diseñadas programa Incentivos	Mensual	Bimensual	
	Capacitar y entrenar al personal	Crear espacios periódicos y definidos de duración de la ejercitación regulatoria	Comunicación Organizacional	Gestión Gerencial y Estratégica	Ejecución jornadas discusión	Proceso	Cumplimiento	%	No Jornadas realizadas / No jornadas programadas	100%	90%	70%	No jornadas discusión espacios regulatorios realizadas	No jornadas discusión espacios regulatorios	Mensual	Bimensual	
		Establecer convenios con entidades educativas	Gestión del Talento Humano	Desarrollo Organizacional													
		Ampliar las programas de capacitación y entrenamiento para cubrir la totalidad de colaboradores	Gestión del Talento Humano	Desarrollo Organizacional	Cobertura Capacitación	Proceso	Avance	%	No funcionarios capacitados / No total Funcionarios	100%	60%	30%	No funcionarios capacitados	No funcionarios	Mensual	Bimensual	
		Capacitar y empoderar a los funcionarios de la CRA en el manejo de herramientas disponibles	Gestión del Talento Humano	Desarrollo Organizacional	Formación Interna	Proceso	Cobertura	%	No funcionarios capacitados en herramientas de la CRA / No total Funcionarios	100%	60%	30%	No funcionarios capacitados en herramientas de la CRA	No funcionarios	Mensual	Bimensual	
	Desarrollar estrategias y políticas para el adecuado equilibrio de las cargas de trabajo	Implementar programa de inducción y reincusión	Gestión del Talento Humano	Desarrollo Organizacional	Inducción	Proceso	Cumplimiento	%	No asistentes a inducción / Ingresos	100%	90%	75%	No asistentes a inducción	Ingresos de personal	Mensual	Mensual	
		Medición de resultados finales en los programas de capacitación y formación	Gestión del Talento Humano	Desarrollo Organizacional	Impacto Capacitación	Proceso	Eficiencia	%	Calificación promedio programas de capacitación	100%	60%	30%	Calificación programa capacitación		Mensual	Mensual	
	Desarrollar estrategias y políticas para el adecuado equilibrio de las cargas de trabajo	Diseñar perfil de competencias	Gestión del Talento Humano	Desarrollo Organizacional	Diseño de competencias	Plan 2008	Avance	%	No cargos con perfil de competencias diseñado / No cargos en planta	100%	60%	30%	No cargos con perfil de competencias diseñado	No cargos en planta	Mensual	Mensual	
		Establecer mecanismos de medición de cargas y competencias laborales	Gestión del Talento Humano	Desarrollo Organizacional	Medición de Competencias	Proceso	Cumplimiento	%	No funcionarios con competencias evaluadas / No funcionarios	100%	75%	50%	No funcionarios con competencias evaluadas	No funcionarios	Mensual	Mensual	
	Asegurar mejoramiento del clima laboral sobre el fundamento de comunicaciones	Optimizar distribución de roles y responsabilidades	Gestión del Talento Humano	Desarrollo Organizacional	Cumplimiento de perfil de cargos	Proceso	Cumplimiento	%	No de cargos que cumplen el perfil / No funcionarios	100%	90%	80%	No de cargos que cumplen el perfil	No funcionarios	Mensual	Mensual	
		Desarrollar medio de comunicación interna	Comunicación Organizacional	Gestión Gerencial y Estratégica	Implementación plan de comunicaciones internas	Plan 2008	Avance	%	Etapas del Plan de Comunicaciones realizadas / Etapas del Plan de comunicaciones diseñadas	100%	60%	30%	Etapas del Plan de Comunicaciones realizadas	Etapas del Plan de comunicaciones diseñadas	Mensual	Bimensual	
	Mejorar la calidad de vida de los funcionarios de la CRA	Ejecutar el Programa de bienestar	Gestión del Talento Humano	Desarrollo Organizacional	Ejecución programa Bienestar	Plan 2008	Avance	%	Capacitaciones Realizadas / Capacitaciones programadas	100%	60%	30%	Capacitaciones realizadas	Capacitaciones programadas	Mensual	Trimestral	
		Ejecutar las actividades de salud ocupacional	Gestión del Talento Humano	Desarrollo Organizacional													
	Fortalecer al cumplimiento	Adecuación de áreas físicas de la entidad	Gestión Recursos Administrativos	Desarrollo Organizacional	Adecuación Espacio	Proceso	Cumplimiento	%	Necesidades de adecuación Física detectadas / trabajos de adecuación física realizados	100%	90%	75%	Necesidades de adecuación Física detectadas	trabajos de adecuación física realizados	Mensual	Bimensual	
		Reforzar las relaciones interpersonales	Gestión del Talento Humano	Desarrollo Organizacional	Clima laboral	Proceso	Cumplimiento	%	Satisfacción de funcionarios / total funcionarios	100	60	30	Satisfacción funcionarios	total funcionarios	Trimestral	Trimestral	
Desarrollar estudios regulatorios y de investigación	Familiarización e integración con el SUI	Capacitar a los usuarios internos del sistema	Gestión del Talento Humano	Desarrollo Organizacional	Capacitación SUI	Proceso	Cumplimiento	%	No de usuarios SUI Capacitados / No usuarios SUI	100%	90%	75%	No usuarios SUI Capacitados	No Usuarios SUI	Trimestral	Trimestral	
	Destinar los recursos necesarios para la realización de los estudios	Requisición	Requisición	Avance Estudios Agenda Regulatoria	Proceso	Cumplimiento	%	Avance Estudios Agenda Regulatoria	100%	60%	30%	Estudios realizados	Estudios programados	Mensual	Mensual		
	Efectuar convenios interinstitucionales de investigación y retroalimentación de	Planeación SIGO	Gestión Gerencial y Estratégica	Implementación Plan de Calidad para Agenda	Plan 2009	Avance	%										

Ilustración 10: Estructura de informe – Ficha Técnica Indicadores

FORMATO																			
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES																			
NOMBRE DEL INDICADOR					FECHA DE ANÁLISIS		Julio de 2009												
PUBLICACIONES SECOP					FRECUENCIA DE MEDICIÓN		Mensual												
META PROYECTADA					PROCESO AL QUE APLICA		DESARROLLO ORGANIZACIONAL												
100%					PROCEDIMIENTO		GESTION ADMINISTRATIVA												
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR																			
PERIODO	abril	mayo	junio	julio			FÓRMULA MATEMÁTICA												
VALOR	100%	100%	100%	100%															
Numrador	8	5	8	8			Número total de contratos publicados en el SECOP		X 100										
Denominador	8	5	8	8			Número total de contratos celebrados en el CRA												
GRÁFICA					OBJETIVO DEL INDICADOR														
<p>PUBLICACIONES SECOP</p> <table border="1"> <caption>PUBLICACIONES SECOP</caption> <thead> <tr> <th>Período</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>abril</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>mayo</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>junio</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>julio</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>					Período	Valor	abril	100%	mayo	100%	junio	100%	julio	100%	<p>Medir la eficacia de la Publicación en el SECOP del 100% de los contratos celebrados por la entidad dentro de los 3 días siguientes a su celebración.</p>				
Período	Valor																		
abril	100%																		
mayo	100%																		
junio	100%																		
julio	100%																		
UBICACIÓN DE LOS REGISTROS SOPORTES																			
NUMERADOR: portal unico de contrataciones SECOP																			
DENOMINADOR: Control de hoja de contratos																			
Periodo	ANÁLISIS DEL INDICADOR						PLAN No.												
Jul-09	Se evidencia cumplimiento mensual en la publicación.																		

iv. Tareas y compromisos de comités

A continuación se muestra el módulo para el manejo de compromisos de comités y planes de mejoramiento que se adicionó al ORFEO (Ver Ilustración 11). La pantalla principal permite ingresar a una de las tres opciones siguientes: Crear tarea, Editar Tareas, Consultar Tareas.

FICHA DE CREACIÓN DE TAREAS

- Origen: Comité de Expertos, Comité SIGC, Plan de Mejoramiento, Plan de Acción.
- Tarea: Descripción general/ Nombre de la tarea
- Fecha de Asignación: Fecha en la que se asigna la tarea. Ej: Fecha del Comité SIGC en el que se asignó la tarea.
- Fecha de Entrega: Fecha en la que se debe entregar la tarea. Es la fecha que se utiliza para el cálculo del vencimiento.
- Oficina Responsable: Dependencia a la que se asignó la tarea.
- Persona Responsable: Persona a la que se asigna la tarea.
- Descripción: Descripción detallada de la tarea. Se deben diligenciar aquí los entregables que deben respaldar la realización de la tarea y los resultados esperados.

Los Jefes de Oficina y el Director Ejecutivo tienen los permisos para asignar tareas a cualquier persona en cualquier dependencia de la CRA.

Ilustración 11: Asignación de Tareas – ORFEO

ID	Tarea	Origen	Fecha Asignación	Fecha Entrega	Of. Responsable	Persona Responsable	Descripción
----	-------	--------	------------------	---------------	-----------------	---------------------	-------------

La opción de editar tareas está disponible una vez creada la tarea y únicamente para el propietario de la tarea (usuario al que le asignaron la tarea). Los campos disponibles en esta sección están encaminados al control de avance en la ejecución de la tarea.

Ilustración 12: Edición de Tareas – ORFEO

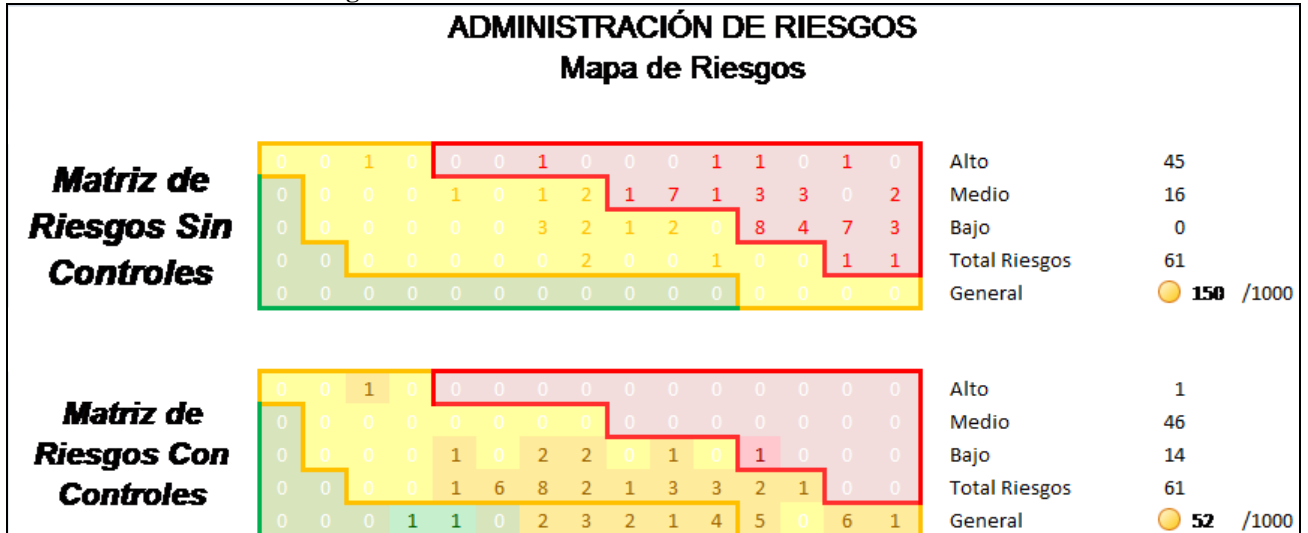
v. Administración de Riesgos

La herramienta de administración de riesgos está asociada al Modelo Estándar de Control Interno MECl, y parte de la identificación de riesgos que se realiza sobre todos los procesos de la entidad. Se compone de las siguientes herramientas:

- Matriz General de Riesgos con controles y sin controles (ver Ilustración 13) Matriz de riesgos por Macroproceso con controles y sin controles
- Resumen de controles diseñados

- Documentación de controles implementados
- Documentación de políticas implementadas
- Módulo de calificación de riesgos y controles

Ilustración 13: Matriz de Riesgos CRA



La matriz de riesgos muestra la distribución de los 61 riesgos identificados en La Entidad, la posición se obtiene a partir de la calificación de la probabilidad de ocurrencia y el impacto a partir del impacto sobre los grupos de interés, el número de procedimientos afectados y el tiempo de recuperación. La matriz de riesgos sin controles identifica el estado inicial de la CRA frente a los riesgos, y la matriz de riesgos con controles muestra la distribución de los mismos riesgos una vez se han implementado las acciones de control correspondientes para mitigar y/o disminuir la probabilidad de ocurrencia.

En particular, el ejercicio realizado muestra una alta eficacia al bajar el nivel de riesgo de la CRA de 150 (Medio), a 52 (Bajo)

Ilustración 14: Calificación de Riesgos

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO															
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS															
DISEÑO DE CONTROLES															
Riesgo o No.	Procedimiento	Riesgo o Sistema	Fuente	Descripción	Causa	Nivel de Riesgo	Acción	Control	Fecha Diseño de Control	Probabilidad	Categoría	No. Procedimientos	Tiempo	Nivel de Riesgo	Efectividad del Control
1	Tesorería	Impermeable en el estado de fondo	Operador del proceso	Escoger número de renta que no corresponde o digitar mal el valor de la operación	Falta de concentración	75	Delito Pública	Revisar las transacciones que impliquen traslado de fondos para garantizar su correcta ejecución	3-Oct-08	1 de cada mil	Presbitario y Usuarios de Servicios Públicos Dominicanos	1	4 - 01 Horas	45	40%
2	Tesorería	Decisiones erradas en el manejo de inversiones	Operador del proceso	Compra de títulos valores	Falta de conocimiento del decreto 825 de 2006	400	Control	Realizar capacitación y socialización del Decreto 82 de 2006	3-Oct-08	1 de cada 10 mil	Nivel Central y Departamento de Control	1	1-2 semanas	80	80%
3	Tesorería	Decisiones erradas en el manejo de inversiones	Director Ejecutivo	Compra de títulos valores	Falta de conocimiento del decreto 825 de 2006	400	Control	Realizar capacitación y socialización del Decreto 82 de 2006	3-Oct-08	1 de cada 10 mil	Nivel Central y Departamento de Control	1	1-2 semanas	80	80%
4	Tesorería	Imputación incorrecta al pagar extras por faltas	Ejecutivo del proceso	Incorrecta identificación de ingresos al cargar extras por faltas	Falta de concentración	100	Delito Pública	Realizar la identificación de ingresos al cargar los extras por faltas	3-Oct-08	1 de cada 10 mil	Nivel Central y Departamento de Control	1	12 - 40 Horas	40	67%
5	Contribuyentes	Diligenciamiento erróneo de la consignación	Pagadores	Identificación incorrecta o errada del contribuyente en la consignación realizada a la CRA	Las personas encargadas de realizar la consignación no tienen conocimiento del rol de la entidad y operan por diligenciar que cambio de identificación con el rol de la CRA. La base de datos no está actualizada	400	Control	Programar proyecto de sistematización del proceso de consignaciones, mejorar el aspecto de identificación de contribuyentes	3-Oct-08	1 de cada mil	Presbitario y Usuarios de Servicios Públicos Dominicanos	1	12 - 40 Horas	75	80%

El sistema califica los riesgos a partir de los siguientes criterios (Ver Ilustración 14):

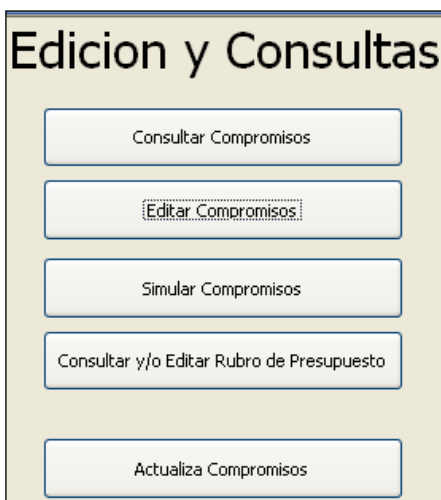
- Frecuencia/probabilidad de ocurrencia
- Clientes afectados
- No de Procesos Afectados
- Tiempo de recuperación

vi. Presupuesto de Inversión

Hace un tiempo atrás se identificó la necesidad de conocer en tiempo real el porcentaje de ejecución presupuestal por línea. Adicionalmente, surgió la inquietud de conocer la ejecución de las actividades propuestas en el anteproyecto de presupuesto anual de la entidad. Finalmente, se consideró importante conocer ejecución presupuestal, con respecto a los objetivos estratégicos.

Para suplir la necesidad, se diseñó una herramienta en Access que no solo reporta la ejecución; la herramienta sirve también como repositorio o base de datos, lo que permite llevar registros históricos del presupuesto ejecutado en vigencias anteriores. Para la alimentación de la base de datos se desarrollaron dos formularios de ingreso de datos, a saber: Formulario de Compromisos (ejecución) y Formulario de Actividades/Rubros (Presupuesto)

Ilustración 15: Menú principal del aplicativo Presupuesto Vs. Ejecución



Como la Ilustración 15 lo registra, el aplicativo se encuentra compuesto por 4 módulos de consulta y edición.

- **Consulta de Compromisos**

En este formulario se pueden ver cada uno de los compromisos ejecutados. De enero a Septiembre de 2009 se han ejecutado 93 compromisos. Los atributos de la tabla compromisos son aquellos que arroja el informe del SIIF, pero para medir Ejecución vs. Presupuesto es necesario que cada compromiso sea cargado a una actividad o rubro definidos en el ejercicio de Anteproyecto. A manera de ejemplo del aplicativo, el compromiso No. 3101 está cargado a la actividad "Peritazgos Técnicos" y a la línea de Marco Regulatorio. En el anteproyecto dicho rubro estaba presupuestado en 100 millones de pesos. En la Ilustración

16 se puede observar que se ha ejecutado el 80% de esta actividad y que faltan por ejecutar 20 millones correspondientes a esta actividad. En este formulario de consulta también se puede observar que la línea de Marco regulatorio tiene una disponibilidad presupuestal de más del 50% es decir casi 1000 millones de los 2000 apropiados.

Ilustración 16: Formulario de consulta de Compromisos

Fechas_Consulta

Fecha_Inicio_Consulta: Fecha_Fin_Consulta:

Numero: Fecha:

Objeto:

CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE UNA PRUEBA PILOTO DE LA IMPLEMENTACION DE LAS RESOLUCIONES CRA 442 Y 443 DE 2008, EN EL MARCO DE LA METODOLOGIA TARIFARIA DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO DEFINIDA POR LAS RESOLUCIONES CRA 351 Y 352 DE 2005

Nombre:

No_Identidad:

Valor Compromiso:

Por_Obligar:

registro: 15 de 63

Marco Regulatorio

Presupuesto Ejecutado por Linea

Linea	Valor Ejecutado	Valor Total
1	\$951,571,297	\$1,951,571,297

Peritazgos Técnicos

Ejecución por Rubro

Rubro	Ejecución (%)
58	80%

Vr_Rubro:

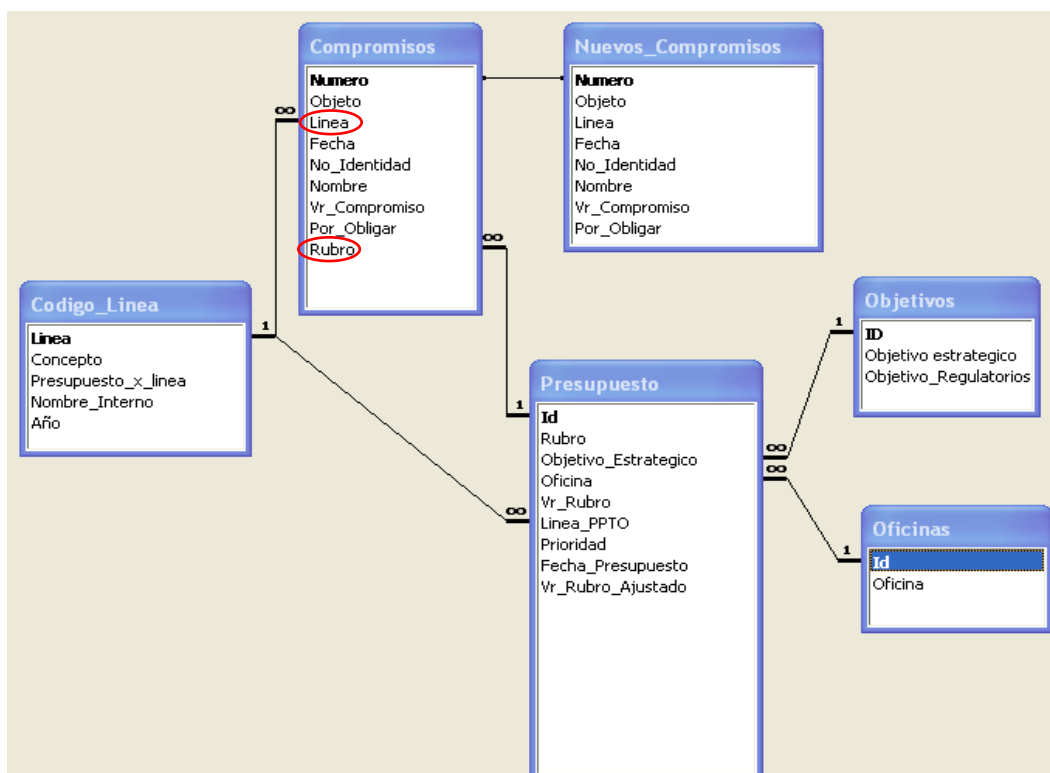
Suma Compromisos:

Por_Ejecutar:

Para entender las funcionalidades y limitaciones del aplicativo vale la pena analizar la estructura de la base de datos. Como la Ilustración 16 lo indica a cada compromiso se le asigna una línea y un rubro. El rubro es el campo principal de la tabla Presupuesto. Este elemento no es otra cosa que las actividades a las que se le asignan unos recursos Anteproyecto. Es por esta relación se logran hacer comparaciones de Ejecución (Compromisos) Vs. Presupuesto (Rubros).

Para la Oficina Asesora de Planeación, es importante conocer no sólo si se está ejecutando el presupuesto. También es importante saber cómo se ejecuta el mismo. En otras palabras, es importante conocer si cada uno de los objetivos estratégicos (regulatorios o no) se están cumpliendo. De igual manera, es importante saber cuál es el costo de cada oficina. La estructura que se muestra en la Ilustración 17 muestra que la Tabla “Presupuesto” está vinculada con las tablas “Objetivos” y “Oficinas”. Es decir, que al igual que en el ejercicio de Anteproyecto, se parte de los objetivos para identificar las actividades que posteriormente se convierten en el gasto.

Ilustración 17: Estructura de la Base de Datos de Presupuesto Vs. Ejecución



- **Edición de Compromisos**

El formulario para editar la información de los compromisos

(ver Ilustración 18), sólo permite asignarle el atributo “Rubro” a los registros de compromisos. Es decir, que a cada compromiso se le relaciona con alguna de las actividades propuestas en Anteproyecto. El formulario sólo mostrará aquellos compromisos que no hayan sido relacionados con algún rubro. En ocasiones, en los casos en que no se hayan añadido compromisos (reales o simulados), el formulario aparecerá en estado de no edición.

Como se puede verificar la actualización de la tabla “Compromisos” es casi automática, por lo que la información contenida en la misma podrá ser confiable y acertada.

Ilustración 18: Formulario de Edición de Compromisos.

Linea: 1

Objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA, A PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE A LA COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BASICO, EN EL APOYO JURIDICO COMO ABOGADO, EN LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA OFICINA JURIDICA Y EN LAS CONTENIDAS E ARWARE COMO DE SOFTWARE EN LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA SUBDIRECCION ADTIVA Y FINANCIERA, LAS CONTENIDAS EN LA CLAUSULA DE OBLIGACIONES Y DEMAS A

Fecha: 2009/07/16

Nombre: RUBEN DARIO HENAO OROZCO

Vr_Compromiso: \$14,000,000.00

Rubro:

- 48 Ajuste presupuestal MAVDT
- 2 Asesorar actividades plan de bienestar
- 1 Asesorar actividades talento humano
- 13 Asesorar control interno - Contaduria
- 14 Asesorar control interno - Derecho
- 47 Asesores Oficina Jurídica
- 46 Asesores Subdirección Técnica
- 35 Cámara filmadora con CD

- **Simulación de compromisos**

Otro de los propósitos del aplicativo es conocer el impacto que tiene la inclusión de algún gasto. Es por esto, que se desarrolló el módulo de simulación. Es aquí donde se podrán proyectar compromisos y ver el impacto que éstos tienen en la planeación presupuestal. Una vez incluidos en la base de datos, utilizando el formulario dispuesto para este fin (ver Ilustración 19), estos aparecerán como si fuesen un compromisos nuevos.

Ilustración 19: Formulario de Simulación

Numero: 3823

Objeto: VIATICOS ACCODAL CONTRATISTA 2

Linea: 1

Nombre: Marco Regulatorio

Valor del Compromiso: 500000

Secuencia de Consecutivo: 3823

- **Consulta y Edición de Rubros del Presupuesto**

En el ejercicio de Anteproyecto de presupuesto, cuyo producto es un documento del mismo nombre, se identifican las actividades (rubros) a realizar en la vigencia siguiente, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Quinquenal. Sin embargo, durante el año hay modificaciones en los montos y actividades a realizar siempre y cuando estos

obedezcan fines similares. Por esta razón se desarrolló el formulario de consulta y edición de actividades (Ver Ilustración 20). Es imposible eliminar una actividad/rubro si existen compromisos asociados a esta actividad. A Septiembre 30 de 2009 existen 86 actividades/rubros seguramente en lo que resta del año es posible que las actividades cambien dado que es prioridad hacer una ejecución de los recursos disponibles.

Ilustración 20: Formulario de Consulta y Edición de Actividades/Rubros

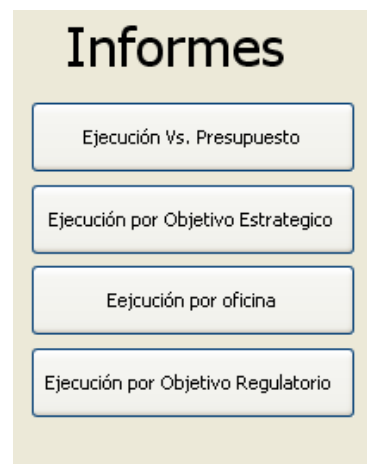
- **Actualización de Compromisos**

La actualización consiste en agregar los compromisos nuevos y actualizar los existentes. El valor Por Obligar se actualiza automáticamente pero el campo Rubro lo debe actualizar el usuario. Esta actualización es incremental y mes a mes la base de datos se va alimentando

- **Informes**

El producto principal del aplicativo son los informes (Ver Menú Ilustración 21). Éstos tienen como principal finalidad, describir la ejecución y presentar información pertinente para que mes a mes se puedan tomar decisiones que permitan optimizar el uso de recursos en la entidad. El Anexo 4 contiene los informes diseñados hasta el momento con corte a diciembre 31 de 2009. Es decir que se incluyen todos los compromisos reportados en el SIIF hasta la fecha seleccionada. Cabe mencionar que se desarrolló un instructivo escrito para el uso correcto del presente aplicativo.

Ilustración 21: Informes de Ejecución Vs. Presupuesto



vii. Evaluación Cliente

A partir de la encuesta modificada a principios del 2009, se implementó una herramienta para sistematizar y calificar la percepción de los clientes externos de la CRA, enfocando el análisis sobre los dos procesos misionales de la Entidad: Función Regulatoria y la Atención a consultas, Asesoría y Participación Ciudadana.

Tabla 30: Evaluación Satisfacción del Cliente

EVALUACIÓN SATISFACCIÓN DEL CLIENTE 2009					
Función Regulatoria: (E)Excelente; (B)Bueno; (A)Aceptable; (M)Malo	E	B	A	M	● 73%
Identificación de las necesidades del sector para tomar decisiones regulatorias	1%	97%	2%	0%	● 75%
Accesibilidad a las decisiones regulatorias adoptadas	0%	100%	0%	0%	● 75%
Espacios para la discusión y aporte las decisiones regulatorias	0%	100%	0%	0%	● 75%
Claridad de las decisiones regulatorias	0%	89%	10%	1%	● 72%
Claridad en las propuestas regulatorias presentadas en los procesos de participación ciudadana	0%	89%	11%	0%	● 72%
Oportunidad en la expedición de las resoluciones	0%	87%	13%	0%	● 72%
Oportunidad suficiente para que los interesados en los proyectos regulatorios puedan dar a conocer sus opiniones	0%	94%	6%	0%	● 74%
Sustentación de las decisiones regulatorias	0%	95%	5%	0%	● 74%
Independencia de las decisiones regulatorias	0%	97%	3%	0%	● 74%
Estabilidad de las decisiones regulatorias adoptadas	1%	95%	4%	0%	● 74%
Impacto de las decisiones regulatorias en el sector	0%	78%	20%	2%	● 69%
Atención a Consultas, Asesoría y Participación Ciudadana: (E)Excelente; (B)Bueno; (A)Aceptable; (M)Malo	E	B	A	M	● 74%
Tiempo para lograr comunicarse con la CRA	8%	71%	18%	3%	● 71%
Tiempo de respuesta de las solicitudes y conceptos	2%	88%	10%	0%	● 73%
Accesibilidad a la información de la CRA	6%	93%	1%	0%	● 76%
Atención por parte del personal de la CRA	18%	75%	7%	0%	● 78%
Claridad de los conceptos y respuestas emitidas	0%	93%	7%	0%	● 73%
Sustentación de los conceptos y respuestas a solicitudes	0%	98%	2%	0%	● 75%
Aplicabilidad de los conceptos y respuestas de las solicitudes	3%	93%	4%	0%	● 75%
Independencia de los conceptos emitidos	1%	96%	3%	0%	● 75%

viii. Registros del SIGC en Línea

Este módulo se encuentra en desarrollo y pretende incluir dentro del Outlook ®, el manejo de algunos de los formatos oficiales de la CRA, con el fin de agilizar los trámites internos del Sistema. La Ilustración 22 muestra la solicitud de modificación de documentos del Sistema de Gestión de Calidad.

Ilustración 22: Formato solicitud Documentos al Sistema de Gestión en Línea

ix. Módulo de manejo de documentos del Sistema Integrado de Gestión y Control

A continuación se muestra el aplicativo para el manejo de documentos del Sistema Integrado de Gestión y Control.

Ilustración 23: Módulo de documentos – Pantalla Principal



El módulo permite tener acceso a los documentos mediante una base de datos centralizada, evitando la duplicidad, la obsolescencia y garantizando la accesibilidad a todos los documentos del Sistema.

Ilustración 24: Pantalla de acceso – Mapa de Procesos



Ilustración 25: Pantalla – Listado Maestro de Documentos

Listado Maestro de Documentos						
Código	Título	Tipo Documento	Proceso	Versión	Estado	
ASES-FOR01	Registro Atención Telefónica y Personal	Formato	Atención Personal, Telefónica o Escrita	1	Obsoleto	➔
ASES-PRC01	Atención Telefónica	Procedimiento	Atención Personal, Telefónica o Escrita	1	Vigente	➔
ASES-PRC02	Atención Escrita	Procedimiento	Atención Personal, Telefónica o Escrita	2	Vigente	➔
ASES-PRC03	Emisión de Conceptos	Procedimiento	Atención Personal, Telefónica o Escrita	2	Vigente	➔
CDIS-PRC01	Indagación Preliminar	Procedimiento	Control Disciplinario	1	Vigente	➔
CDIS-PRC02	Investigación Disciplinaria	Procedimiento	Control Disciplinario	1	Vigente	➔
CDIS-PRC03	Interposición de Recurso	Procedimiento	Control Disciplinario	1	Vigente	➔
CDIS-PRC04	Juzgamiento	Procedimiento	Control Disciplinario	1	Vigente	➔
CDIS-PRC05	Procedimiento Especial (Verbal)	Procedimiento	Control Disciplinario	1	Vigente	➔
CGES-FOR01	Cronograma de Auditorias	Formato				➔
CGES-FOR02	Plan de Auditoria	Formato				➔
CGES-FOR03	Informe Auditoria Interna	Formato				➔
CGES-FOR04	Calificación Auditores Internos	Formato				➔
CGES-FOR05	Evaluación de Auditorias	Formato				➔
CGES-PRC01	Auditorias Internas	Procedimiento	Control de Gestión	1	Vigente	➔
GADM-FOR01	Solicitud de prestamo o consulta al Archivo	Formato				➔
GADM-FOR02	Hoja de Inventario Individual	Formato				➔
GADM-FOR03	Solicitud de prestamo o consulta al Centro de Docu	Formato				➔
GADM-FOR04	Planilla Recepción de Correspondencia	Formato				➔
GADM-FOR05	Planilla Envío de Correspondencia	Formato				➔
GADM-FOR09	Solicitud Papeleria y Cafeteria	Formato				➔
GADM-PRC01	Suministro de Elementos	Procedimiento	Gestión Administrativa	1	Vigente	➔
GADM-PRC02	Actualización de Inventarios	Procedimiento	Gestión Administrativa	1	Vigente	➔

Ilustración 26: Pantalla – Acceso Documento

Ficha de Documento 🔍

Código:	<input type="text" value="CGES-PRC01"/>	Ultima Revisión	<input type="text" value="22-jun-07"/>
Título	<input type="text" value="Auditorías Internas"/>	Almacenamiento	<input type="text"/>
Tipo Documento	<input type="text" value="Procedimiento"/>	Revisó	<input type="text" value="Representante SIGC"/>
Proceso	<input type="text" value="Control de Gestión"/>	Aprobó	<input type="text" value="Director Ejecutivo"/>
Versión Vigente	<input type="text" value="1"/>	Estado:	<input type="text" value="Vigente"/>
Vigente desde	<input type="text"/>		

Copias del Documento

Cop	Destinatario	Versión
*	0	0

Registro: 1 de 1 Sin filtro

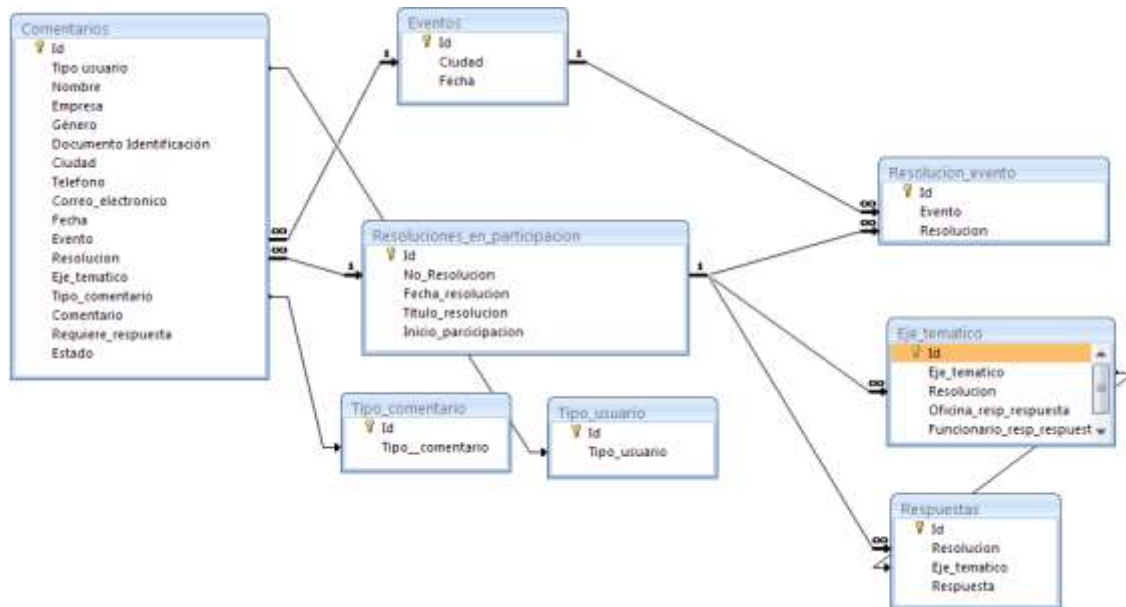
Ubicación Archivo Base

Observaciones:

x. Módulo Participación Ciudadana

El objetivo de éste módulo del Sistema Integrado de Gestión y Control es sistematizar los comentarios que la Comisión recibe dentro del proceso de Participación Ciudadana.

Ilustración 27: Estructura del módulo de participación ciudadana



El módulo está diseñado para dos tareas en particular, la entrada de los comentarios, identificándolos a través de un número único; y la respuesta de los ejes temáticos previamente definidos para las resoluciones en participación ciudadana o de los comentarios que ameriten respuesta individual.

comentario, el evento en que se realizó, se asigna un tipo de usuario de acuerdo a la lista (que puede modificarse desde la tabla "tipo_usuario", y se asocia el comentario a una resolución y un eje temático (Ver Ilustración 29)

Ilustración 29: Formulario ingreso de comentarios – Participación Ciudadana

Eventos Comentarios

Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

Comentarios Participación Ciudadana

Tipo usuario:
Nombre:
Empresa:
Documento Identificación:
Ciudad:
Correo electrónico:
Autoridad Ambiental
Comité Desarrollo y Contr
Junta Acción Comunal
Telefono:
Tipo_comentario:
Fecha:
Evento:
Resolución:
Eje temático:

Requiere respuesta individual Estado:

Registro: 1 de 5 Sin filtro Buscar

De igual manera, se puede seleccionar si el comentario requiere respuesta individual, en este caso, no será tenido en cuenta más adelante para la respuesta de los ejes temáticos.

Una vez se han ingresado los comentarios, se debe responder mediante el formulario respuesta a ejes temáticos (Ver Ilustración 30)

Ilustración 30: Formulario respuesta a ejes temáticos – Participación Ciudadana



Este formulario permite al funcionario asignado, revisar los comentarios recibidos para el eje temático, y anexar una respuesta.

El aplicativo genera informes por resolución y ejes temáticos, relacionando los comentarios recibidos, y las respuestas enviadas. Tiene la opción de informes por evento así como informes dinámicos.


23. TRANSMISIÓN AL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - BPIN

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) implementó el SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PÚBLICAS (SUIFP), Ver Ilustración 31. Este aplicativo Web soporta el ciclo de vida de los proyectos de inversión del nivel nacional, desde la formulación hasta el seguimiento, pasando por la programación presupuestal y ejecución.

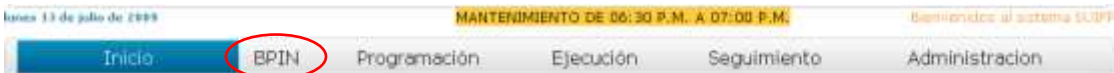
Ilustración 31: Componentes del SUIFP



Fuente: <http://www.dnp.gov.co>

El componente WPBIN es ahora el medio para incluir los proyectos de inversión de la entidad en el Banco de Proyectos y reemplaza el aplicativo NBPIN .

Mediante la herramienta Web antes descrita, se actualizaron los tres proyectos recurrentes de la entidad para la vigencia 2010, a saber:



Análisis y Diseño del Marco Regulatorio del sector de agua potable y saneamiento básico. Código 0022-01618-9999.

Análisis, diseño, desarrollo e implementación del sistema de información soporte a la función reguladora de los servicios de agua potable y saneamiento básico. Código 0022-01620-0000

Mejoramiento Institucional a través del fortalecimiento de la cultura de trabajo por procesos. Código 1194-00002-0000

Para actualizar la información financiera y las actividades a desarrollar, se utilizó el documento de Anteproyecto 2010 aprobado en el comité No. 9 del 20 de Marzo y en la sesión de comisión No. 154 del 27 de Marzo de 2009

La Oficina Asesora de Planeación (OAP), conjuntamente con el área de calidad, con la Subdirección Técnica (ST) y con la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), definió nuevos indicadores de producto y de gestión ya que se concluyó que los indicadores existentes, eran obsoletos, de difícil medición o estaban mal formulados. Las metas anuales y la ponderación de los mismos fueron igualmente concertados e incluidos en la formulación de los tres proyectos en cuestión. Vale la pena anotar que los indicadores aquí mencionados también fueron incorporados al SPI para la vigencia 2009. En otras palabras, la OAP desde el mes de Junio hace seguimiento de sus proyectos utilizando estos nuevos indicadores.

A continuación se muestra los capítulos del componente WPIN que fueron modificados (Ver Ilustración 32).

Ilustración 32: Secciones que se actualizaron en el WPIN



INFORMACION BASICA

Datos Básicos

- Localización
- Relación con la Planificación

POBLACION BENEFICIADA

Definición y Localización

- Criterios de Focalización

COMPONENTES Y ACTIVIDADES

Definición de Actividades y Cronograma

INDICADORES

Indicadores de Producto

Indicadores de Gestión

Ponderación de Indicadores

- Regionalización de Indicadores de Producto

ESQUEMA FINANCIERO

Costo Total del Proyecto

Distribución de Recursos

- Regionalización de Recursos
- Focalización de Recursos

ARCHIVOS

Documentos de Soporte

lanciamiento (OAP) asistió a la capacitación y lanzamiento del SUIFP denominado Programación. En este módulo se (cuota de la entidad) en los diferentes proyectos. A junio de 2009 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público equivalía a una cuota de 4500 millones). Tras este recorte presupuestal la OAP realizó varias visitas al MAVDT y radicó múltiples oficios, justificando la necesidad de los recursos recortados. Como resultado de la permanente interacción con el Ministerio, se logró que el recorte solo fuese de 196 millones de pesos (Ver Tabla 31). Es decir, el presupuesto de inversión de la Entidad para la vigencia 2010 se estableció en 4304 millones de pesos.

Tabla 31: Presupuesto Vigencia 2010

Proyecto	Anteproyecto	Primer Cargue	Segundo Cargue	Cuota SUIFP	Cuota luego del
		SUIF	SUIF		Reajuste
	Mar-09	Recursos Propios Mar-09	Recursos Nacion Mar-09	Jun-09	Sep-09
Marco Regulatorio	\$ 2,591,287,240			\$ 2,400,000,000	\$ 2,590,000,000
Mejoramiento Institucional	\$ 1,084,862,840			\$ 900,000,000	\$ 974,000,000
Sistema de Informacion	\$ 677,033,638			\$ 600,000,000	\$ 600,000,000
Nueva Sede	\$ 146,050,000			\$ 100,000,000	\$ 140,000,000
	\$ 4,499,233,718	\$ 4,500,000,000	\$ 3,400,000,000	\$ 4,000,000,000	\$ 4,304,000,000

Diferencia entre **Cuota**
Asignada reajustada y **Anteproyecto** \$ 196,000,000

24. FORMULACIÓN DEL NUEVO PROYECTO “ADQUISICIÓN DE LA NUEVA SEDE”

En diciembre de 2008 culminó el contrato de comodato, el cual le permitía a la Comisión ocupar un inmueble a cambio de una compensación mínima. Como consecuencia, se rentó un inmueble de características similares cuyo costo impactó considerablemente el presupuesto de funcionamiento de la entidad.

Es por esta razón que los expertos comisionados consideraron conveniente y necesario inscribir un nuevo proyecto cuyo objeto fuese la adquisición de una sede. La Oficina Asesora de Planeación desarrolló un estudio el cual permitió comparar financiera y logísticamente cinco opciones para adquirir el bien inmueble. En dicho estudio se logró dimensionar las necesidades de la Comisión. Adicionalmente, se cotizaron, a precios de 2009, los costos por m2 en las diferentes modalidades de compra (compra de usado, nuevo, sobre planos, para remodelar y para construir). Los resultados se presentaron ante el comité de expertos No. 14 del 23 de Abril de 2009 y se concluyó que la alternativa más conveniente era la compra sobre planos.

Los resultados del estudio previamente enunciado sirvieron para surtir el modelo de formulación denominado MGA (Metodología General Ajustada –requisito del Departamento Nacional de Planeación –DNP-). El documento se sometió a revisión y validación por parte del Ministerio de Ambiente, Vivienda, y Desarrollo Territorial (MAVDT). El Ministerio a su vez, avaló el proyecto y lo envió al DNP para ser incluido en el BPIN vigencia 2010. En conclusión, la Comisión hoy en día tiene inscritos 4 proyectos en el BPIN.

25. SISTEMA DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN- SPI

Como se comentó anteriormente, durante el mes de mayo se incluyeron los nuevos indicadores al SPI. El trámite inició con la formulación de los indicadores y sus respectivas metas y ponderaciones, seguido por su presentación para revisión ante el MAVDT y finalizando con el ingreso de dichos indicadores al aplicativo SPI.

El SPI tiene tres componentes de seguimiento (Ver Ilustración 33), avance físico del proyecto, avance presupuestal e indicadores. El seguimiento de indicadores así como el avance físico del proyecto es responsabilidad de la OAP. El componente de avance presupuestal está ligado a lo que se reporta diariamente a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Ilustración 33: Actualización del SPI



Fuente: <http://spi.dnp.gov.co/>

El aplicativo SPI permite hacer seguimiento cronológico de las actividades. La fecha de inicio y fin (programadas y observadas) de todas las actividades son el primer y el último día del año, respectivamente. Esta simplificación se hace, pues las actividades son muy generales y, al igual que los proyectos, son actividades recurrentes que se ejecutan en el transcurso de cada vigencia.

La mesa de ayuda del DNP, informó a la entidad que el periodo de Diciembre de 2008, se mantendría abierto para modificaciones hasta mediados de año. La Oficina Asesora de Planeación, aprovechó esta oportunidad para actualizar el periodo en mención y para, oportunamente, corregir información reportada erróneamente en periodos anteriores.

A continuación se presenta la ejecución presupuestal que reporta a 31 de Diciembre de 2009 SPI (Tabla 32).

Tabla 32: Ejecución Presupuestal Reportada a Diciembre 31 de 2009

EJECUCION PRESUPUESTAL DICIEMBRE 2009									
Concepto	Aprobación Disponible a la Fecha	Valor CDP	% de Proceso con CDP	Aprobación Pendiente de CDP	Compromisos	% de Presupuesto con Comprometido	Saldo CDP Pendiente de Comprometer	Obligación	Saldo Compromisos Pendiente de Obligar
ANALISIS , DISEÑO, DESARROLLO E IMPLANTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION SOPORTE A LA FUNCION REGULADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	700,000,000	677,622,582	97%	22,377,418	677,622,582	97%	0	641,677,809	35,944,683
MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE TRABAJO POR PROCESOS	1,300,000,000	811,260,003	62%	488,739,997	811,260,003	62%	0	810,926,669	333,334
ANALISIS , DISEÑO Y DESARROLLO DEL MARCO REGULATORIO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	2,000,000,000	1,585,041,356	79%	414,958,644	1,585,041,356	79%	0	1,213,962,978	371,078,378

26. SESIONES DE COMISIÓN Y COMITÉ DE EXPERTOS DESARROLLO DE LAS SESIONES

26.1. Sesiones De Comisión y Comité De Expertos Octubre – Diciembre 2008

En el periodo comprendido entre el 1 de octubre y 31 de diciembre de 2008, se llevaron a cabo tres (3) Sesiones de Comisión de Regulación Ordinarias y una (1) Sesión Extraordinaria.

Se dejó de sesionar de manera Ordinaria en el mes de noviembre, con base a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 2882 de 2007 *“La Comisión de Regulación sesionará ordinariamente una vez por mes, en el día, hora y lugar en que sea convocada por el Presidente de la misma, o por el Director Ejecutivo y de forma extraordinaria a solicitud de uno de sus miembros”*.

En las Sesiones de Comisión de Regulación, se expidieron veintidós (22) Resoluciones, seis (6) de Carácter General y diez y seis (16) de Carácter Particular, las cuales se encuentran disponibles en la página Web de la Entidad, INTRANET y en el servidor de la misma.

Tabla 33: Resoluciones Expedidas por la CRA

Resoluciones de carácter general	6
Resoluciones de carácter particular	16
Total resoluciones expedidas	22

Se hizo el seguimiento a las Sesiones de Comité de Expertos y Sesiones de Comisión, evidenciando que se realizaron 11 Sesiones de Comité de Expertos Ordinarias y 7 Sesiones de Comités Extraordinarios.

A continuación se relacionan los temas discutidos y aprobados en las diferentes Sesiones de Comisión (Tabla 34):

Tabla 34: Temas discutidos en Sesiones de Comisión

NÚMERO DE SESIÓN	TEMAS APROBADOS EN SESIONES DE COMISIÓN ORDINARIA
<p>150 Octubre 29 de 2008</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de Sesión de Comisión No 148 del 9 de Septiembre de 2008. - Acta de Sesión de Comisión No 149 del 30 de Septiembre de 2008. - Proyecto de Resolución "Por medio de la cual se decide sobre una solicitud de aceptación de Valoración de Activos presentada por la Empresa ACUAVIVA S.A. E.S.P." - Proyecto de Resolución "Por la cual se resuelve la solicitud presentada por Empresas Varias de Medellín y se modifican unos costos de referencia en el servicio público de aseo para el área de prestación atendida en el municipio de Medellín". - Proyecto de Resolución "Por la cual se presenta el proyecto de resolución "Por la cual se establece la metodología de cálculo de los descuentos en las tarifas de los usuarios por aportes bajo condición de las entidades públicas a las personas prestadoras del servicio público domiciliario de aseo" y se inicia el proceso de discusión directa con los suscriptores o usuarios y agentes del sector". - Proyecto de Resolución "Por la cual se presenta el proyecto de resolución "Por la cual se definen las excepciones al procedimiento contenido en el Artículo 9 del Decreto 2696 de 2004, y se inicia el proceso de discusión directa con los usuarios y agentes del Sector ".
<p>151 Diciembre 12 de 2008</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Resolución Por la cual se modifican los Artículos 2.1.1.4 y 2.2.1.4 de la Resolución CRA N° 151 de 2001, los Artículos 10 y 13 de la Resolución CRA N° 413 de 2006 y el numeral 29 de la cláusula 11 del artículo 1° de la Resolución CRA 375 de 2006. (Micromedición). - Proyecto de Resolución "Por la cual se resuelve la solicitud de Modificación del Costo de Comercialización por Factura Cobrada al Suscriptor (CCS) presentada por TULUEÑA DE ASEO S.A. E.S.P. para las áreas de prestación atendidas en los municipios de Tulúa, Riofrío y Vijes". (Proactiva).
<p>152 Diciembre 19 de 2008</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Resolución "Por la cual se establece la metodología del calculo de los descuentos en las tarifas de los usuarios por los aportes de bienes y de derechos de los que trata el Artículo 143 de la Ley 1151 de 2007, que modificó el Artículo 87.9 de la Ley 142 de 1994, para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado". (Aportes Bajo Condición Acueducto y Alcantarillado). - Resolución "Por la cual se resuelve la solicitud modificación, por la causal de mutuo acuerdo del costo de transporte (CT) asociado al componente de tramo excedente y el costo de comercialización por suscriptor (CCS), presentada por ocho (8) empresas del grupo INTERASEO que prestan el servicio de Aseo en el Departamento de Antioquia." - Agenda Regulatoria Indicativa 2009. - Proyecto de Resolución "Por el cual se modifica la Resolución CRA 315 de 2005". - Proyecto de Resolución "Por la cual se fija la tarifa de la contribución especial para la vigencia 2008 por concepto de servicio de regulación de agua y saneamiento básico y se dictan otras disposiciones". - Informe a los miembros de Comisión, sobre la solicitud de modificación por la causal de mutuo acuerdo del costo de referencia del cargo por consumo del servicio de alcantarillado del Distrito Capital para incorporar los costos de tratamiento de aguas residuales de la Planta Salitre, presentada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
NÚMERO DE SESIÓN	TEMAS APROBADOS EN SESIONES DE COMISIÓN EXTRAORDINARIA
<p>Noviembre 7 de 2008</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Modificación de Costos de Recolección y Transporte y Tramo Excedente de Empresas Varias de Medellín.

26.2. SESIONES DE COMISIÓN Y COMITÉ DE EXPERTOS ENERO – DICIEMBRE DE 2009

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2009, se llevaron a cabo ocho (8) sesiones de Comisión de Regulación, seis (6) de las cuales fueron Sesiones de Comisión de Regulación Ordinarias y dos (2) Extraordinarias. Dos de las Sesiones Ordinarias se desarrollaron en el mes de Marzo (Sesión CRA No 153 y CRA No 154).

En las Sesiones de Comisión de Regulación, se expidieron trece (13) Resoluciones, ocho (8) de Carácter General y cinco (5) de Carácter Particular, las cuales se encuentran disponibles en la página Web de la Entidad, INTRANET y en el servidor de la misma.

Tabla 35: Resoluciones Expedidas por la CRA

Resoluciones de carácter general	8
Resoluciones de carácter particular	5
Total resoluciones expedidas	13

Se hizo el seguimiento a las Sesiones de Comité de Expertos y Sesiones de Comisión, evidenciando que se realizaron 46 Sesiones de Comité de Expertos Ordinarias y 29 Sesiones de Comités Extraordinarios.

A continuación se relacionan los temas discutidos y aprobados en las diferentes Sesiones de Comisión (Ver Tabla 36):

Tabla 36: Temas Aprobados en Sesiones de Comisión Ordinaria

NÚMERO DE SESIÓN	TEMAS APROBADOS EN SESIONES DE COMISIÓN ORDINARIA
153 Marzo 13 de 2009	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprobaron 4 Actas de Sesión de Comisión ordinaria y 1 extraordinaria del 2008 - Se aprobó el Proyecto de Resolución de Carácter General CRA 475 de 2009 "Por la cual se definen y se hacen públicos los criterios, así como los casos que se exceptúan del procedimiento contenido en el Artículo 9 del Decreto 2696 de 2004". - Se aprobó la Resolución de Carácter Particular CRA 476 de 2009 "Por la cual se emite concepto previo para que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios Tome Posesión del Prestador de los servicios de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de El Banco, departamento del Magdalena."
154 Marzo 27 de 2009	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprobó el Anteproyecto de Presupuesto vigencia 2010.
155 Mayo 5 y 7 de 2009	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprobó la Resolución de Carácter General CRA 478 de 2009 "Por la cual se establece la forma de acreditar la existencia de actuación de policía o proceso judicial relacionado con la tenencia, la posesión material o la propiedad de un inmueble y las causales para que los suscriptores se liberen temporal o definitivamente de las obligaciones derivadas del contrato de servicios públicos, en virtud de lo establecido en el artículo 128 de la Ley 142 de 1994".

	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprobó el Proyecto de Resolución de Carácter Particular CRA 479 de 2009 “Por la cual se resuelve la solicitud presentada por la Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali y se modifica el Componente de Transporte asociado al Componente por Tramo Excedente en el servicio público de aseo para el área de prestación atendida en el municipio de Santiago de Cali”. - Se informó el cronograma de reuniones para la discusión de la nueva metodología de Acueducto y Alcantarillado. - Se presentó a los miembros de Comisión el Informe de Gestión Vigencia 2008.
<p style="text-align: center;">156 Julio 7 de 2009</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprobaron 4 Actas de Sesión de Comisión ordinaria de 2009. - Se aprobó el Proyecto de Resolución de Carácter General CRA 482 de 2009 “Por la cual se establece la metodología del cálculo de los descuentos en las tarifas de los usuarios por los aportes de bienes y de derechos de los que trata el Artículo 143 de la Ley 1151 de 2007, que modificó el Artículo 87.9 de la Ley 142 de 1994, para el servicio público de aseo”. - Se informó el estado de avance revisión quinquenal de la formula tarifaria para los servicios de acueducto y alcantarillado.
<p style="text-align: center;">158 Noviembre 4 de 2009</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprobó el Proyecto de Resolución de Carácter Particular CRA 484 de 2009 “Por la cual se resuelve la solicitud de modificación por vía de mutuo acuerdo, del costo de referencia del cargo por consumo del servicio de Alcantarillado para incorporar los costos de tratamiento de aguas residuales de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Salitre, PTAR Salitre, presentada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá”. Se anexa proyecto de resolución y documento de trabajo.
<p style="text-align: center;">159 Diciembre 22 de 2009</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprobó el Proyecto de Resolución de Carácter General CRA 485 de 2009 “Por la cual se presenta el proyecto de Resolución: ‘Por la cual se establece la metodología tarifaria para los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que atiendan 2.500 o más suscriptores’ y se da cumplimiento a lo previsto por el numeral 11.4 de artículo 11 del Decreto 2696 de 2004” - Se aprobó el Proyecto de Resolución de Carácter General CRA 486 de 2009 “Por la cual se presenta el proyecto de Resolución: ‘Por la cual se establece la metodología tarifaria de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado para prestadores que atiendan menos de 2.500 suscriptores’ y se da cumplimiento a lo previsto por el numeral 11.4 de artículo 11 del Decreto 2696 de 2004” - Se aprobó el Proyecto de Resolución de Carácter General CRA 487 de “Por la cual se presenta el proyecto de resolución “Por la cual se modifica el artículo 2.4.3.14 de la Resolución CRA 151 de 2001” y se inicia el proceso de discusión directa con los usuarios y agentes del sector” - Se aprobó el Proyecto de Resolución de Carácter General CRA 488 de 2009 “Por la cual se presenta el proyecto de resolución: “Por la cual se modifica el numeral 1.1 del anexo 2 de la Resolución CRA N° 315 de 2005, y se inicia el proceso de discusión directa con los usuarios y agentes del sector” - Se aprobó el Proyecto de Resolución de Carácter Particular CRA 489 de 2009 “Por medio de la cual se declara como mercado aislado, el área de prestación del servicio operada por

	<p>EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE URRAO E.S.P., en el Municipio de Urrao, Departamento de Antioquia”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se aprobó el Proyecto de Resolución de Carácter General CRA 490 de 2009 “Por la cual se fija la tarifa de la contribución especial para la vigencia 2010 por concepto de servicio de regulación de agua potable y saneamiento básico y se dictan otras disposiciones”.
--	---

27. INFORME ENTES EXTERNOS

27.1. Agenda de Conectividad y Situación Actual de la CRA en cada una de las Fases:

En la actualidad nos encontramos trabajando para cumplir en su totalidad con las diferentes fases del Gobierno en Línea. A continuación desarrollamos una explicación de cada una de las etapas a cumplir y el estado actual de la CRA en éstas (Tabla 37).

La siguiente tabla explica las fases, su descripción y el plazo que tiene la CRA para cumplir al 100% con cada una:

Tabla 37: Fases Agenda de Conectividad

Fase	Descripción	Plazo CRA
Información	Fase en la cual las entidades han venido habilitando sus sitios Web para proveer en línea información básica de su gestión y de interés sobre las temáticas que abordan.	01/08/2008
Interacción	Fase en la cual se habilita la comunicación simple de dos vías entre las entidades y el ciudadano con mecanismos que los acercan a la administración y le permiten contactarla, como los foros, las salas de conversación, el correo electrónico y consultas básicas a bases de datos.	01/12/2008
Transacción	Fase en la cual se puede gestionar y completar trámites y servicios en línea, haciendo transacciones como la obtención de documentos, certificaciones, licencias, permisos y autorizaciones; inscripción de matrículas, registros y afiliaciones y; declaración y pago de obligaciones, aportes, tasas, multas y sanciones.	01/12/2009
Transformación	Fase donde se han realizado transformaciones en la forma de operar del Estado para ofrecer los servicios según las necesidades, indistintamente de cuáles o cuántas entidades se involucren en resolverlas -aquí es donde el ciudadano deja de ser el mensajero del Estado-.	01/06/2010
Democracia	Fase en la cual el ciudadano participa activamente en la toma de decisiones con el Estado, mediante mecanismos de consulta en línea innovadores, y en la construcción colectiva de políticas públicas, planes, programas y temas legislativos.	01/12/2010

Fuente: www.gobiernoenlinea.gov.co
[http://programa.gobiernoenlinea.gov.co/componentes.shtml?apc=&s=d&m=a&cmd\[25\]=c-1-002-2-002B&als\[MIGA\]=Fases%20y%20plazos](http://programa.gobiernoenlinea.gov.co/componentes.shtml?apc=&s=d&m=a&cmd[25]=c-1-002-2-002B&als[MIGA]=Fases%20y%20plazos)

De igual forma, la siguiente ilustración (Ilustración 34) da cuenta de cada una de las fases y sus tiempos de implementación:

Ilustración 34: Fases de la estrategia de la Agenda de Conectividad



Fuente: www.gobiernoenlinea.gov.co

[http://programa.gobiernoenlinea.gov.co/componentes.shtml?apc=&s=d&m=a&cmd\[25\]=c-1-002-2-002B&als\[MIGA\]=Fases%20y%20plazos](http://programa.gobiernoenlinea.gov.co/componentes.shtml?apc=&s=d&m=a&cmd[25]=c-1-002-2-002B&als[MIGA]=Fases%20y%20plazos)

27.2. Información

Esta es una de las fases más completas de la CRA dentro de Gobierno en Línea. El porcentaje de cumplimiento es de 98% gracias a que se ha implementado: información básica en el Portal del Estado Colombiano, misión y visión, objetivos y funciones, organigrama, localización física, teléfonos, línea gratuita y fax, correo electrónico de contacto, horarios y días de atención al público, directorio de funcionarios, directorio de entidades, directorio de agremiaciones y asociaciones, leyes/ ordenanzas / acuerdos, decretos, resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general, proyectos de normatividad, presupuesto aprobado en ejercicio, información histórica de presupuestos, políticas, planes y/o líneas estratégicas, programas y proyectos en ejecución, contacto con dependencia responsable, listado de trámites y servicios, información sobre la contratación, entes de control que vigilan a la entidad, informes de gestión, metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados, plan de mejoramiento, información para niños, preguntas y respuestas frecuentes, boletines y publicaciones, noticias, calendario de actividades, glosario, política de privacidad y condiciones de uso, identidad visual, enlace al portal del estado colombiano, fecha de la última actualización, división de los contenidos, uso de colores, manejo de vínculos, mapa del sitio, acceso a la página de inicio, acceso al menú principal, nombre de dominio, marcación, etiquetado y tiempo de despliegue.

27.3. Interacción

El porcentaje de cumplimiento en esta fase es de 83%. Hemos desarrollado en nuestra página web buzón de contáctenos, buzón de peticiones, quejas y reclamos, mecanismo de búsqueda, suscripción a servicios de información al correo electrónico, encuestas de opinión, información en audio y/o video, descarga de documentos, mecanismos de participación, mecanismos de participación, ayudas y formularios para descarga o diligenciamiento en línea. Falta implementar una interacción a fondo con nuestros trámites y servicios.

27.4. Transacción

El porcentaje de cumplimiento en esta se encuentra en 43%. Se han implementado plazos de respuesta, medición de la satisfacción de los usuarios, georeferenciación y monitoreo del desempeño y uso.

Falta habilitar acceso vía WAP/PDA, consulta del estado de un trámite y/o servicio, suscripción a servicios de información al teléfono móvil, otro idioma y política de seguridad. Si bien nuestros servicios de información se ofrecen por medios electrónicos, no tenemos ningún trámite habilitado para transacción en internet.

27.5. Transformación

La entidad se encuentra vinculada a la Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano, RAVEC, faltando por implementar las siguientes características: proveer trámites y servicios en línea mediante canales electrónicos diferentes a Internet al igual que asociaciones de trámites y/o servicios comunes y/o complementarios a través de ventanillas únicas virtuales y/o cadenas de trámites; Habilitar herramientas de personalización para que los usuarios adapten los sitios Web a sus necesidades y preferencias; Cumplir con la totalidad de los estándares internacionales de accesibilidad, en lo relacionado con las prioridades de nivel 1 y 2, generar incentivos y/o estímulos para el uso de los servicios de Gobierno en Línea por parte de los ciudadanos, empresas y la entidad misma; Utilizar el lenguaje común del Estado colombiano para el intercambio de información entre sistemas por lo menos en aquellos sistemas de información; contar con por lo menos un servicio que pueda ser accedido por otras entidades a través del Tramitador en Línea y que la provisión de información, trámites y servicios de la entidad por múltiples canales se soporte en el uso del centro de contacto al ciudadano.

De todo lo anterior se desprende que el indicador de cumplimiento de esta fase sea el más bajo ya que llega solamente a 27%. La fase de Transformación debe estar completa a junio de 2010.

27.6. Democracia

En esta fase se han habilitado espacios donde los ciudadanos se identifican plenamente y participan de manera activa en la construcción y/o seguimiento a políticas, planes, programas y temas legislativos. Estos espacios son liderados por los directivos de la entidad y convocan a miembros de la comunidad, representantes de agremiaciones, representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales, representantes de la academia, periodistas y servidores públicos. Además, se utilizan herramientas (tales como foros en línea y/o listas de correo y/o salas de conversación y/o blogs) donde los ciudadanos participen de manera activa en la discusión y la consulta en línea para la toma de decisiones con comunidades relacionadas; se han definido términos y tiempos de respuesta a las participaciones ciudadanas, para que las personas sepan que su participación podrá ser tomada en cuenta. Igualmente, se han presentado los resultados de la participación de la ciudadanía por medios electrónicos en la toma de decisiones y la construcción de políticas, planes, programas y temas legislativos. Finalmente, se ha incentivado la participación de la comunidad por medios electrónicos y es una de las fases más adelantadas de la interacción con Gobierno en Línea.

En esta fase falta incorporar los lineamientos y servicios de Gobierno en Línea en los objetivos y lineamientos de política sectorial y en las metas SIGOB de la entidad. Por ello el indicador de cumplimiento es de 85% y su plazo para completa implementación es diciembre de 2010.

27.7. Resultados

Para la presentación de los resultados de gestión de acuerdo con las fases, se aplica el siguiente esquema de interpretación:

Rojo: Si el cumplimiento de los criterios está entre 0% y 50%. Se ubica en un nivel BAJO

Amarillo: Si el cumplimiento de los criterios está entre 51% y 80%. Se ubica en un nivel MEDIO

Verde: Si el cumplimiento de los criterios está entre 81% y 100%. Se ubica en un nivel ALTO

La Tabla 38 resume el estado del sector de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en cada una de las fases de Gobierno en Línea de acuerdo con el informe del **Plan de acción para la implementación de la estrategia de gobierno en línea: sector ambiente, vivienda y desarrollo territorial 2008 – 2010**, con fecha mayo de 2009:

Tabla 38: Estado del Sector en el Cumplimiento de las Fases de la Agenda de Conectividad a Diciembre de 2009

	FASES				
	Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
MAVDT	96%	58%	44%	35%	55%
CRA	98%	83%	43%	27%	85%
IDEAM	84%	55%	29%	29%	25%
PARQUES NAL NATURALRES	89%	33%	29%	14%	0%
FNA	100%	100%	64%	47%	100%
INVEMAR	94%	100%	84%	74%	0%
VON HUMBOLDT	88%	98%	84%	72%	60%
SINCHI	88%	100%	92%	74%	100%
IIAP	75%	33%	21%	54%	25%
Balance Sector	90%	73%	54%	47%	50%

El balance del sector corresponde al promedio simple del puntaje obtenido por las entidades en cada una de las fases. Sin embargo, con el objeto de hacer un análisis más preciso, es necesario considerar que cada una de las fases tiene unas exigencias diferentes en cuanto a tiempos, recursos y complejidad tecnológica, para lograr cumplir los criterios respectivos. Por ello, se asignó un peso porcentual de la siguiente manera:

- Fase de Información: 10%
- Fase de Interacción: 15%
- Fase de Transacción: 25%
- Fase de Transformación: 30%
- Fase de Democracia: 20%

Aplicando el peso porcentual obtenido por cada entidad en las diferentes fases y hallando la suma respectiva se obtiene un indicador institucional de avance de Gobierno En Línea de la siguiente manera:

Ecuación 1: Porcentaje de Cumplimiento Ponderado

$$II - GEL = \sum_{f=1}^F TF * Peso \%$$

Donde :

F = Número de fases de Gobierno En Línea

TF = Puntaje total obtenido en cada Fase

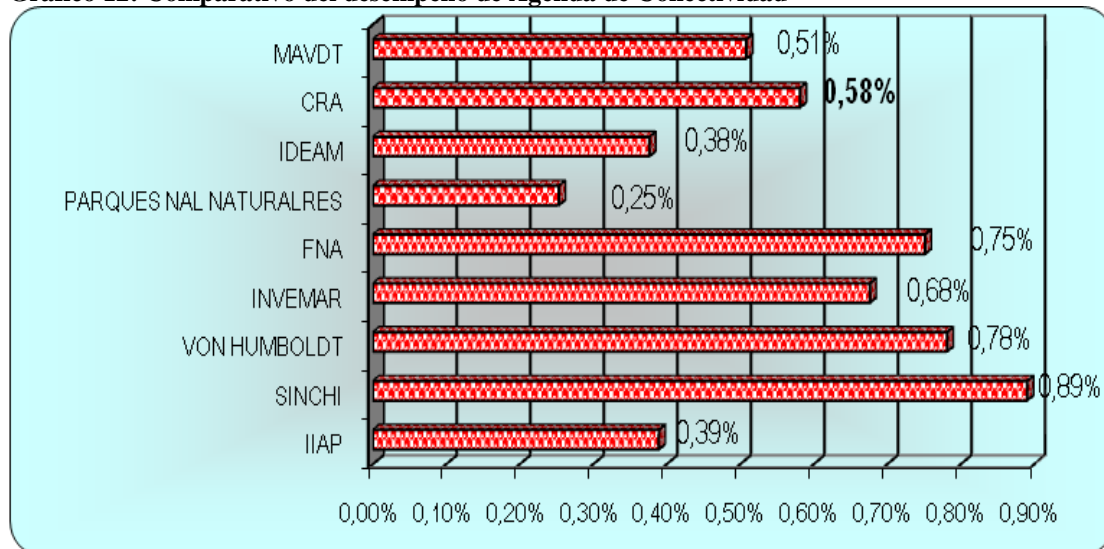
Peso % = Peso porcentual asignado a cada Fase.

Veamos ahora los indicadores de avance institucional para el sector de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en el mes de mayo de 2009 (Ver Tabla 39 y Gráfico 12):

Tabla 39: Indicador de avance en el Cumplimiento de Requisitos de la Agenda de Conectividad. Cuadro comparativo del Sector

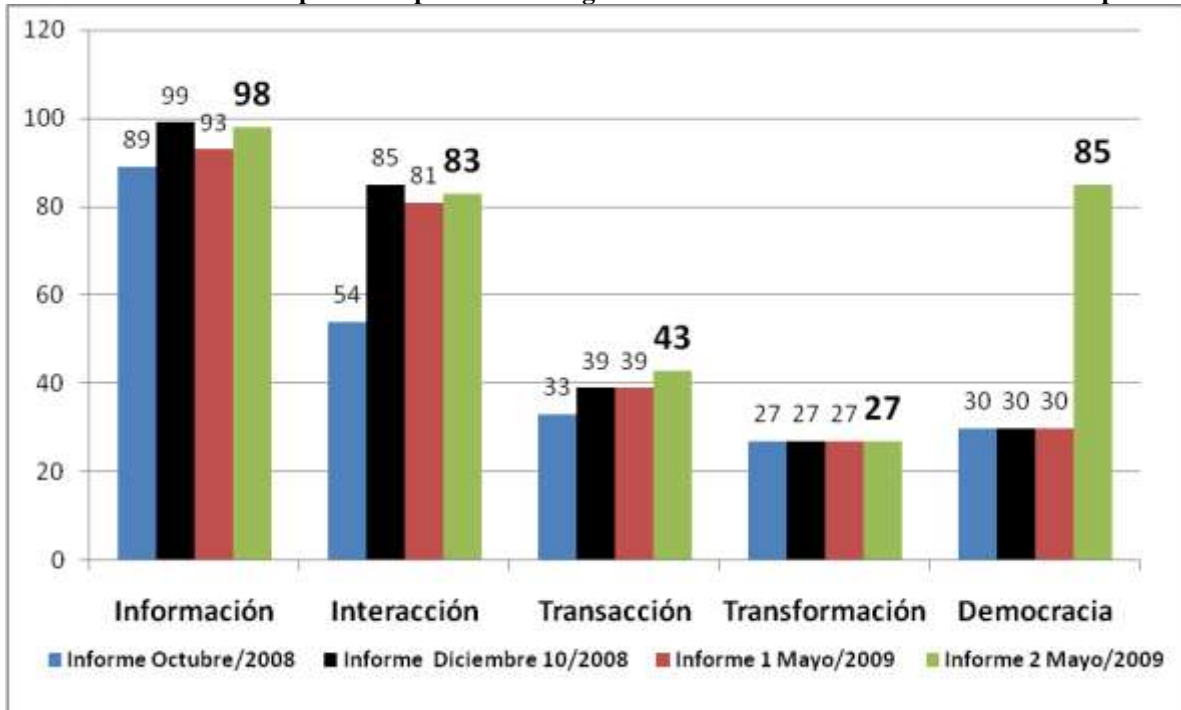
	CONSOLIDADO					
MAVDT	0,10	0,09	0,11	0,11	0,11	0,51%
CRA	0,10	0,12	0,11	0,08	0,17	0,58%
IDEAM	0,08	0,08	0,07	0,09	0,05	0,38%
PARQUES NAL NATURALRES	0,09	0,05	0,07	0,04	0,00	0,25%
FNA	0,10	0,15	0,16	0,14	0,20	0,75%
INVEVAR	0,09	0,15	0,21	0,22	0,00	0,68%
VON HUMBOLDT	0,09	0,15	0,21	0,22	0,12	0,78%
SINCHI	0,09	0,15	0,23	0,22	0,20	0,89%
IIAP	0,08	0,05	0,05	0,16	0,05	0,39%
Indicador Sectorial de Gobierno En Línea						0,578%

Gráfico 12: Comparativo del desempeño de Agenda de Conectividad



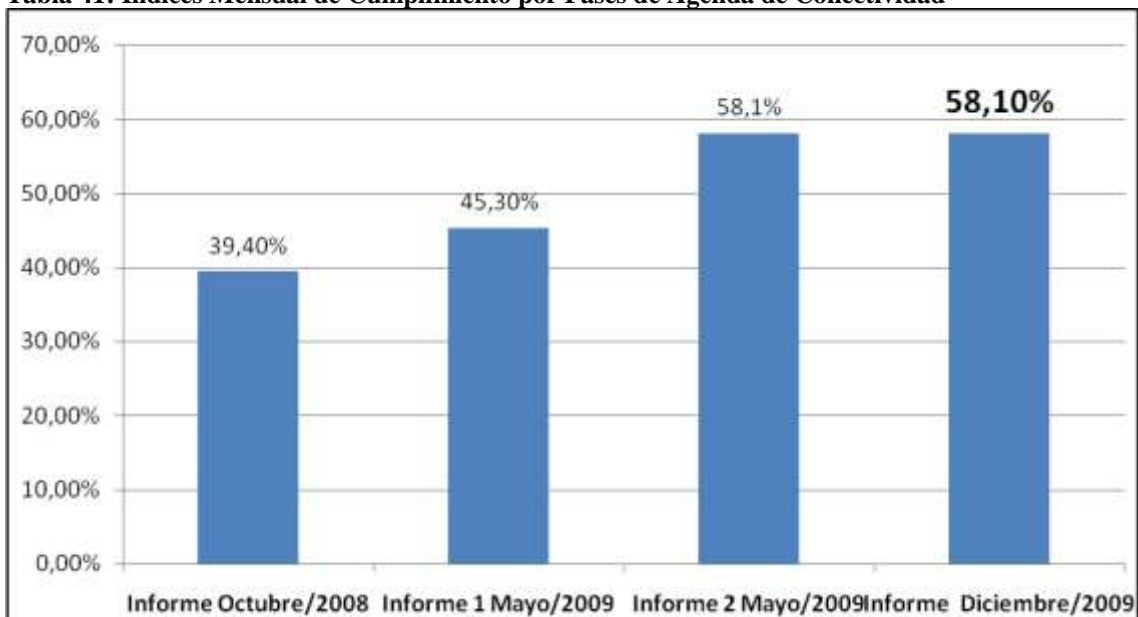
En resumen, el siguiente es el avance en las etapas en cada una de las fases de Gobierno en Línea, dados los reportes oficiales de Gobierno en Línea, recibidos en octubre y diciembre de 2008 y Mayo de 2009:

Tabla 40: Índices de Cumplimiento por Fases de Agenda de Conectividad en 4 instantes de Tiempo



El siguiente gráfico ilustra el indicador de avance institucional para la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, luego de los reportes oficiales de Gobierno en Línea de Noviembre de 2008 y Mayo de 2009:

Tabla 41: Índices Mensual de Cumplimiento por Fases de Agenda de Conectividad



28. POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

28.1. COMUNICACIÓN EXTERNA

28.1.1. Imagen corporativa

Con motivo de los 15 años de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA, se realizó un cambio en la imagen institucional, comenzando por el logo de la institución. A continuación vemos el diseño anterior:

Ilustración 35: Imagen Institucional Antigua y Nueva



Luego de estudiar diversas propuestas se llegó a la conclusión de trabajar sobre el mismo diseño, redefiniendo algunos elementos. Vemos a continuación el nuevo diseño de logo:



En este logo se definió el color Azul (C: 100 M: 83 Y: 0 K: 0) como color institucional. La letra es Korinna BT en altas y bajas y cambió de color negro al azul (C: 100 M: 83 Y: 0 K: 0).

Para conmemorar los 15 años de la Comisión, entre junio y diciembre de 2009 se utilizó el logo con una inscripción incluida que dice "15 años". El ejemplo a continuación:

Ilustración 36: Imagen Institucional Conmemorativa de los 15 años



28.2. Publicaciones

Con motivo de la celebración de los 15 años de existencia de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, se publicaron la Revista 15 años Regulación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y el libro La Regulación de los Servicios Públicos Domiciliarios: eficiencia, y protección de los derechos de los usuarios. Una visión desde el sector de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Las dos publicaciones se lanzaron el marco del Foro 15 Años de Regulación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en Colombia, organizado por la CRA el día 23 de junio de 2009 en la ciudad de Cartagena. Igualmente, se hizo difusión de estas publicaciones en la Reunión del Grupo de Trabajo de Tarifas, Subsidios y Contabilidad Regulatoria de la Asociación de Entes Reguladores de Agua Potable y Saneamiento de las Américas (ADERASA), y en el XI Congreso Nacional y II Internacional de Servicios Públicos Domiciliarios, organizado por ANDESCO. Eventos que tuvieron lugar en Cartagena entre el 24 y el 26 de junio de 2009.

28.3. PRESENCIA INSTITUCIONAL

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico participó en diferentes eventos nacionales relacionados con sus competencias. La presencia institucional a través de presentaciones e intervenciones académicas y la respuesta inmediata a inquietudes en los temas regulatorios, permitieron crear espacios de intercambio de conceptos con los gremios, organizaciones que ejercen el control social, el Gobierno Nacional y algunas asociaciones internacionales.

Del 24 al 26 de junio tuvo lugar en la ciudad de Cartagena, el XI Congreso Nacional y II Internacional de Servicios Públicos de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios ANDESCO. La CRA, hizo presencia institucional en éste evento, a través de diferentes presentaciones en la agenda académica de las Mesas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Considerando que a partir del mes de julio inician los estudios soporte y la formulación de la nueva Resolución del Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado, para que sea publicada definitivamente en el mes de diciembre; la participación de la CRA en el Congreso de ANDESCO fue definitiva, toda vez que permitió consolidar la estrategia de socialización de la revisión quinquenal, gracias al diálogo abierto y transparente con los gremios, otras entidades gubernamentales y la ciudadanía asistente al Congreso.

Por su parte, en el sector de Aseo, la CRA, al lado de la Superintendencia de Servicios Públicos y el Ministerio de Ambiente, abrió el espacio para debatir algunos puntos de interés en cuanto a la

aplicación y los incentivos de la metodología actual, con empresas operadoras del servicio y expertos del sector.

Así mismo la Entidad tomó parte en el Congreso de Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ACODAL) del 23 al 25 de Septiembre que tuvo lugar en la Ciudad de Santa Marta, en donde se realizó también la presentación del Documento Bases para la revisión quinquenal de la fórmula tarifaria.

Igualmente se participó activamente en el VIII Congreso Internacional (fecha) en Disposición Final De Residuos Sólidos y perspectivas Ambientales que se desarrolló en Pereira, con la presencia de delegados de Brasil, Canadá, España, México, Chile, Argentina, estados Unidos, Perú y Colombia.

Se hizo presencia institucional en el Taller de Pensamiento en temas Regulatorios, Encuentro Nacional Académico 2008, que realizó la Universidad EAFIT en Medellín.

De igual manera se participó activamente en el Foro “Cultura Ciudadana para la Gestión Integral (fecha) de Residuos Sólidos, realizado por Andesco y en el Seminario vigilancia Tecnológica y Perspectivas del Agua que se efectuó en Bogotá,

También se tomó parte en la escuela de Gobernabilidad Electrónica UNU-LIST Nivel ministerial y en el Seminario Impacto de Regulación de los Servicios Públicos Domiciliarios en la Promoción de la Competencia realizado por la Universidad Externado de Colombia.

Se hizo la actualización de la información sobre los 11 proyectos de Ley relacionados con el Sector que hacen tránsito en el Congreso de la República. 7 de ellos en el Senado de la República y 4 en la Cámara de Representantes.

Se realizaron Audiencias públicas en Medellín y Bello en el Departamento de Antioquia , y en la ciudad de Bogotá.

Finalmente, cerró el año 2008 con la presentación del Informe de Rendición de cuentas 2007-2008 ante la comunidad en general, donde se mostró la Gestión Regulatoria, Administrativa y Financiera de la entidad. El informe presentado por el Director Ejecutivo dio a conocer la gestión transparente y responsable de la Entidad, los avances, logros y se planteó como reto primordial para el año 2009, la aprobación del Nuevo Marco tarifario de Acueducto y Alcantarillado, el cual está enfocado a alcanzar un alto estándar de eficiencia, con énfasis en el componente de inversión.

El evento se transmitió en línea a través de la página web de la entidad, para que todos los agentes interesados pudieran participar activamente en el mismo.

28.4. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

28.4.1. Planes Departamentales de Agua Potable

La CRA acompañó al Viceministerio de Agua en la consolidación de los Planes Departamentales de Agua Potable, en los diferentes Departamentos del país, en procura de solucionar los problemas que se presentan por las dificultades en el suministro del líquido (Barranquilla).

Se hizo el acompañamiento respectivo a las autoridades del Valle del Cauca, para la consecución del acuerdo que permitió solucionar las dificultades surgidas por las reclamaciones de los concejales de los municipios de Candelaria y Pradera, por problemas con el suministro de agua.

28.4.2. Relaciones con el Congreso de la República

Se hizo el seguimiento de todos los proyectos de ley y Acto Legislativo que modifica la Ley 142 de 1994 y las disposiciones Constitucionales que tienen relación con los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

PROYECTOS DE LEY/ SENADO

En la Tabla 42 se resumen los proyectos de ley relacionados con el sector, que actualmente hacen tránsito en el Congreso de la República.

Tabla 42: Proyectos de Ley Relacionados con el Sector

Asistencia al Congreso de la Republica 2009	Motivo	Asistentes
16 y 17 de Marzo de 2009	Exposición de motivos de los promotores del referendo a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, organizado por la presidenta de la Comisión Primera de la Cámara H. R. Karime Mota Marad.	Dr. Julio Cesar del Valle Rueda Los Expertos Comisionados Subdirector de planeación Alejandro Gualy y Algunos asesores de los expertos comisionados.
22 de Abril de 2009.	Fue aprobado el texto en comisión primera de la cámara de representantes con las modificaciones contempladas en la ponencia que presento el representante Roy Leonardo Barreras	Dr. Julio Cesar del Valle Rueda Los Expertos Comisionados Subdirector de planeación Alejandro Gualy y Algunos asesores de los expertos comisionados.
2 de junio de 2009	Citación de la Comisión Quinta del Senado de la Republica, al debate sobre planes departamentales de agua. A esta citación también asistieron el director ejecutivo de la CRA	Dr. Julio Cesar del Valle Rueda Los Expertos Comisionados Subdirectora Técnica Dra. Lida Ruiz Vásquez, Subdirector de planeación Alejandro Gualy y Algunos asesores de los expertos comisionados.

Tabla 43: Proyectos de Ley Cámara

Título	Ponentes	Estado Actual
Por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política.	Juan Córdoba, Miguel Rangel Carlos Ávila, William Vélez Germán Navas, Nicolás Uribe Clara Pinillos	No se ha rendido ponencia
Por el cual se modifica la organización y funcionamiento de las comisiones de regulación de los servicios públicos domiciliarios.	Yesid Espinoza	No se ha rendido ponencia
Por el cual se consagra el derecho humano al agua.	Carlos Germán Navas, Miguel Ángel Rangel, Heriberto Sanabria Clara Pinillos, Carlos Enrique Ávila,	Aprobado primer Debate Comisión primera Cámara.

	Rosmery Martínez	
Por medio del cual se constitucionaliza el derecho al agua	Carlos Germán Navas, Miguel Ángel Rangel, Heriberto Sanabria, Clara Isabel Pinillos, Carlos Enrique Ávila y Rosmery Martínez	Archivo 16-07-08 Comisión Primera.

La Comisión asistió al debate que se realizó en el Congreso de la República, sobre la discusión política en materia de gestión y prestación del servicio público de agua potable y saneamiento básico y también al debate que se generó sobre el tema Chingaza.

28.5. MANEJO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se desarrolló una estrategia para el manejo de los medios de comunicación, con el propósito de participar en entrevistas por parte del Director Ejecutivo y los Expertos Comisionados, en prensa radio y televisión.

Igualmente se determinó un esquema para realizar la difusión de todos los eventos a través de comunicados de prensa, que se entregan a los medios de comunicación y se suben a la página Web de la entidad.

La difusión comprende tres etapas fundamentales; antes, en desarrollo y después del evento, dentro de las cuales se emiten comunicados y se contactan las entrevistas con los medios radiales, televisivos y escritos.

Se elaboraron comunicados de prensa de todos los eventos en que participó la entidad, los cuales se incluyeron en la página Web, en la intranet y se distribuyeron a los medios de comunicación y para los reportes diarios de Notifax.

Se logró la realización de 37 entrevistas a través de los diferentes medios tanto en Televisión como Radiales tales como: RCN, Caracol, Red de los Andes, Todelar, Aló Manizales, Noticiero TVA, Noticiero CVC, Telecafé, Servicios al día, Televista entre otros; así como la publicación de noticias en El País, Diario Occidente, La Patria, Vanguardia Liberal, El Heraldo, La Libertad y Diario la Verdad.